

## LA REACCIÓN Y LA REVOLUCIÓN



PI Y MARGALL

# La Reacción y la Revolución

Libro editado en el año 1854



**Publicaciones de LA REVISTA BLANCA**

Oliveras, 30, Barcelona (Guinardó)







## PRÓLOGO

*No son estas breves líneas ni un descubrimiento ni una crítica. Pero las creo precisas para indicar al lector la transcendencia de esta obra y recordarle, al mismo tiempo, la cifra de años transcurridos desde el día en que por primera vez fué impresa.*

*Setenta y dos años cumplieron. Vivía España los momentos álgidos que precedieron a la revolución. Vivía toda Europa la fiebre revolucionaria, que, como lastre, dejó la enorme conmoción social francesa. Vivía el fervor y el heroísmo de los hombres que con sus figuras llenaron el siglo pasado. Los movimientos populares se multiplicaban y con ellos las reacciones. Tras el fracaso del 48 en Francia y en Alemania, venían el segundo Imperio y Bismarck. En Rusia nacía el nihilismo y en España vivíase la época de los pronunciamientos, prelude de la también fracasada revolución.*

*Los hombres asistieron, alborozados como niños, al nacimiento de la democracia, que abrió el camino al socialismo. Los temas se daban, y Pi y Margall recogió en su libro el problema del siglo convulsionado, la gestación*

trabajosa de las nuevas idealidades que habían de condensarse y formular la última consecuencia filosófico-social.

Por considerarla inútil y desplazada del libro, prescindimos de la «introducción», que refleja el estado político de España en el año 1854. La lucha de los partidos y la acción política revolucionaria, que en Pi y Margall no pudo, sin embargo, malograr la obra del pensador, ocupa en esta «introducción» un espacio que juzgamos hoy innecesario, pero que, no obstante, revela las causas que concurrieron a la planeación del libro.

En estas breves líneas, indignamente colocadas frente a las páginas admirables que la mano del hombre ejemplar trazara, ha de verse también una a modo de introducción. Preciso nos será recordar, una vez más, los problemas del momento que movieron la voluntad recta y poderosa de Pi y Margall, y buscar, por entre el dédalo de ideas que los acontecimientos agolpaban a su pluma, la gran idea afirmativa y profética que dió un rasgo imborrable a toda la creación filosófica del gran federal.

En «La Reacción y la Revolución» se confunden el político y el pensador. El primero, sujeto a los intereses y luchas del presente; el segundo, abarcando con mirada inmensa al porvenir. A nuestra discreción y espíritu crítico, a nuestro discernimiento, queda la misión de separar el grano de la paja, de ver sólo al Pi y Margall, grande y eterno, gloria del género humano, hombre-humanidad que supo aunar, con su inteligencia poderosa, la historia del pasado—lección del presente—y la acción militante en pro del porvenir.

A medida que penetramos en el libro, que el político es absorbido y dominado por el filósofo, que los problemas transitorios de la nación se esfuman ante el magno y eterno problema de la Humanidad, la inteligencia de Pi y Mar-

*gall se desborda y nos sobrecoge. Sentimos ante él la inmensidad del genio, el poder inconmensurable del talento humano, culminando en un ser cuyos ojos proféticos saltan del hoy al ayer, para mostrarnos las lecciones de la historia, del pasado al porvenir, para enlazar sobre el presente el curso inevitable de la evolución. Todas las conquistas de la filosofía, de Spinoza a Vico, de Vico a Kant, de Kant a Herder, de Herder a Hegel, de Hegel a Proudhon; todo el proceso trabajoso de las ideas humanistas y del nuevo concepto universalista inaugurado por Vico con su filosofía de la historia y que ha encontrado en Reclús su historiador y su poeta y en Wells su novelista y su divulgador, se condensan y se reflejan en esta obra; encuentran en Pi y Margall el espíritu y la voz.*

*Y la audacia de toda juventud, la generosa irreflexibilidad de toda primavera humana, pone en esta obra intrepideces y gallardías de concepto, ímpetu y grandeza de expresión. Por eso «La Reacción y la Revolución», escrita en una época en que sobre Pi y Margall no pesaban coacciones ni responsabilidades de partido, en que su vigor moral se hallaba en completa plenitud y en absoluta libertad, es la obra más radical, más inquieta y más sincera que la pluma del hombre insigne ha producido. Por eso también, quizá, ninguno de sus correligionarios se ha cuidado de reeditarla, viendo en ella más transcendencia filosófica que utilidad política.*

*Pero en Pi y Margall no hemos de ver al hombre de este o estotro partido, de esta o estotra nación, de esta o estotra época. Como Cervantes, como Goethe, Pi y Margall pertenece a la humanidad. No tiene raza, partido, ayer, hoy ni mañana. Su genio es de todas las épocas; su obra general se eterniza en el tiempo por recoger el proceso y la aspiración perenne y universal. Su mismo panteísmo, que*

*pone en sus escritos el nombre de Dios, es un panteísmo filosófico y naturalista, más ligero y aun más sereno que el que inauguró Spinoza. Es un panteísmo sano, de amor a la vida, que se sintetiza en un nombre como podía sintetizarse en otro : Dios o Naturaleza llama indistintamente Pi y Margall a la armonía universal, al gran Todo que nos mueve y arrastra hacia una meta sin fin.*

\* \* \*

*Cien años después de nacer Kant nació Pi y Margall. ; Raro capricho de la casualidad, unir en una fecha común el nacimiento de ambos grandes hombres !*

*Si quisiera empequeñecer la figura de Pi y Margall encerrándolo dentro de unas fronteras, lo llamaría el hombre de España de la época contemporánea, como Kant lo fué de Alemania. Cada nación produce un hombre o muchos hombres. Este o estos hombres, si son hombres-humanidades, pierden su nacionalidad para reintegrarse a la humanidad : Así Dante y Leonardo de Vinci ; así Shakespeare y Milton ; así Kant y Goethe ; así Rabelais y Víctor Hugo ; así Cervantes y Pi y Margall.*

*Dos hombres ha producido España. El uno, lejano en el tiempo, encontró el premio póstumo que su obra merecía. El otro, demasiado cercano, encuentra aún odios y prejuicios alrededor de su tumba. El uno fué Cervantes ; el otro Pi y Margall. Sólo la fuerza de los intereses creados, sólo las miserables condiciones en que se desenvuelven los hombres, pudo rodear de silencio inmediato el nombre y la obra del gran soñador que legó al mundo un símbolo humano ; puede rodear de silencio oficial el nombre*

y la obra del gran filósofo que ha legado al mundo el fruto magnífico de su pensamiento.

Cien años que estaba muerto Cervantes, cuando fué reconocida, primero, su gloria nacional, universal después. Lo mismo ocurrirá con la de Pi. Alrededor de todo rebelde, de toda obra y de toda vida creadora, de toda frente iluminada por la luz del genio, acechan la mediocridad y el fanatismo, las preocupaciones y los bastardos intereses creados de la sociedad de cada época. Así se explican las glorias póstumas, el sacrificio de grandes hombres, las injusticias que, tarde ya, la historia repara. Sócrates bebiendo la cicuta; Giordano Bruno y Servet en la hoguera; Colón y Quevedo encarcelados; Galileo en el tormento: he aquí las víctimas glorificando las épocas victimarias, las sociedades crueles o indiferentes, fanáticas o ciegas, que las sacrificaron sin que protesta alguna se elevara, sin que justicia alguna sobre los asesinos fuese hecha. Sólo la justicia de la historia, tardía, pero inexorable, les aguardaba.

Mas contentémonos con esta justicia, que, aunque póstuma, tiene poderes y razones soberanas. Pensemos en lo que dice la historia de los que mataron a Sócrates, a Bruno y Servet, y cargaron de cadenas a Colón y Quevedo, y martirizaron a Galileo, y dejaron morir triste y aislado a Cervantes, de hambre y frío a Camoëns. Pensemos en lo que dirá mañana la historia de los fariseos que levantan estatuas a mercaderes de carne humana y niegan el homenaje público a ese hombre glorioso que se llamó Pi y Margall...

*Sin embargo, justo es decir, y no quiero terminar este prólogo sin expresarlo, que poco hemos cuidado cuantos reconocemos en Pi y Margall, en su obra múltiple y en el radicalismo de sus concepciones, una influencia y acción ideal sobre nosotros; poco hemos cuidado, repito, el nombre y la memoria del gran Pi, del hombre ejemplar, del luchador digno, del político que honró con su honradez la política y del pensador que abrió nuevos horizontes al pensamiento humano.*

*Bakunin, cuya vida fué más triste, más dolorosa y agitada que la de Pi, ha tenido, después de muerto, una suerte que no tiene Pi y Margall. Bakunin ha encontrado en Max Nettlau el desenterrador y el reverdecedor de su recuerdo. Cada día la paciencia, la erudición, el idealismo y el cariño del buen sabio, descubren nuevas chispas del talento, nuevas epopeyas de lucha y sacrificio, nuevos episodios de la vida múltiple del león ruso.*

*Pi y Margall necesitaría un Max Nettlau, un hombre que descubriera, con respeto y filial cariño, su vida íntima, su esfuerzo desconocido, las páginas inéditas de la existencia de todo gran hombre, que son muchas veces las más interesantes y las que más consolidan una personalidad. Cartas, diarios íntimos, amistades, trabajos póstumos o juveniles: he aquí el privado de todo hombre universal que puede y debe hacerse público.*

*En España se ha tenido siempre un extraño pudor, o una más extraña reserva a este respecto. En Francia, por el contrario, se comprende mejor esta lógica consecuencia de toda universalidad. Y aunque el negocio y la curiosidad morbosa muchas veces desvirtúan y profanan lo que hay de sagrado en estas desnudeces morales de los grandes hombres muertos, no por esto pierde razón de ser esta en-*

*trega absoluta de sí mismos a la humanidad de los hombres que la representan en la historia.*

*¿Qué se han hecho de los documentos íntimos de Pi y Margall? El ilustre federal dejó hijos; hijos que quizá los conservan, y que podrían tejer con ellos la corona de flores depositada ante la posteridad sobre la tumba del hombre glorioso. Y tampoco ha habido en España un hombre que, como Nettlau hace con Bakunin, mostrara a las generaciones que vienen y vendrán, el ejemplo del hombre-humanidad desaparecido, y la obra dejada, inmortalizando su recuerdo, al desaparecer.*

*No terminaré este prólogo sin dedicar un recuerdo a Anselmo Lorenzo, en cuya biblioteca encontramos el ejemplar de «La Reacción y la Revolución» que nos ha servido para reeditarla. El libro, plagado de notas escritas de puño y letra del llorado Lorenzo, asocia, en mi mente, la memoria de ambos hombres: Los dos íntegros, serenos, desinteresados; encarnación de unas generaciones que supieron representar al gran género humano en la más noble de las aposturas; que supieron legar al mañana, cada uno desde sus respectivas obras y actuaciones, la pura y generosa herencia de su pensamiento y de su ejemplo.*

FEDERICA MONTSENY





LIBRO PRIMERO



LA POLÍTICA





## Capítulo I

### TEORIA DE LA LIBERTAD Y LA FATALIDAD, EXPLICADA POR LA HISTORIA GENERAL Y LA CONTEMPORANEA ESPAÑOLA. — RAZON DE SER DE LOS PARTIDOS

Oigo todos los días hombres que se lamentan de la existencia de los partidos; que les echan en cara sus sangrientas luchas, y les hacen responsables de todos los males de la patria. «Cincuenta años atrás, dicen, no existía entre nosotros esta peste abominable; a la voz de Dios doblaban todos los españoles la rodilla, a la del Rey ceñían o desceñían sus espadas. Nuestras instituciones políticas y sociales eran para todos sagradas, y el simple hecho de ponerlas en cuestión hubiera parecido una blasfemia. El pobre no acusaba, como hoy, de sus hondos sufrimientos a las leyes; doblaba resignadamente la cabeza bajo los verdaderos o supuestos decretos de la Providencia, y pedía con humildad a sus hermanos pan para sus hijos. No era, como ahora, un peligro para la sociedad, una amenaza para el rico. Nos hemos quejado de la

esclavitud de aquellos tiempos, y donde buscábamos la vida, no hemos encontrado sino gérmenes de muerte. La libertad nos ha traído la discordia.»

Protéstase generalmente contra la verdad de tales aserciones ; mas son ciertas. La revolución ha venido a cerrar la era de paz de nuestros padres, ha venido a encender la guerra entre clase y clase, entre hombre y hombre, entre la fe y la razón, entre lo pasado y lo porvenir, entre lo condicional y lo absoluto. Bajad, si no, al fondo de las conciencias, y no hallaréis sino la duda ; al fondo de los corazones, y los veréis latir a impulsos de profundos odios ; al fondo de la sociedad, y oiréis sólo el rumor de sus combates. Dios tiene hoy entre nosotros sus enemigos, los tiene el rey, la propiedad los tiene. Las antiguas ideas de moral están casi intervertidas ; palabras que ayer hacían eco en el ánimo del pueblo, carecen de valor y de sentido.

No nos quejemos, sin embargo, de la revolución ; quejémonos de nuestra naturaleza de hombres, quejémonos de las leyes a que obedece en su marcha nuestra especie. La revolución no la hemos ido a buscar ; nos la han traído los sucesos, y nos la han traído porque era necesaria. La paz bajo Carlos IV era ya la inacción, un quietismo vergonzoso y degradante, una atonía incompatible con el desarrollo progresivo de la humanidad entera. La paz era nuestra muerte como hombres, nuestra muerte como pueblo. Nuestras vastas colonias se desgajaban de la metrópoli como jirones de su rico manto, nuestras armas habían perdido su prestigio, nuestros reyes su honra, nuestros hombres de estado su ciencia y su energía, nuestros pensadores su fuerza intuitiva y reflexiva, nuestra literatura su originalidad y su poético ropaje, nuestro reino todo, su dignidad y su proverbial independencia. Vivía-

mos sin poner mano a la espada bajo el capricho de una prostituta y las leyes de un adúltero.

Penetraron en España las ideas de la revolución francesa, y abrieron el camino a la del año 12. Todo se conjuró entonces para fecundarlas. Estalló una guerra internacional, y se encargaron de difundirlas los mismos enemigos. Los mismos reyes conspiraron contra su propia causa. El sacerdocio las aceptó bajo la condición de que no se atentara contra su supremacía y exclusivismo religiosos. La nación armada se encontró, por causas ajenas de su voluntad, con todos sus vínculos históricos rotos por la fuerza de las armas y de los sucesos, y en estado de constituirse a su albedrío. ¿Cuándo se vieron nunca tantas causas reunidas para facilitar el desarrollo de un nuevo pensamiento? Vosotros, los que creéis en una providencia, ¿no os parece que descubristis aquí su mano?

No ignoro que entre el carácter que presentaba entonces la revolución y el que presenta hoy media una distancia inmensa. No habían sido aún puestos en duda ni la naturaleza de Dios ni la legitimidad de los reyes. La aristocracia, el clero, la plebe se reunían todavía bajo una misma bóveda para legislar sobre los intereses de los pueblos. Se ponía aún la ley fundamental del país bajo la égida de la triada divina, se revestían todos los actos en que ejercían los ciudadanos sus funciones soberanas, de imponentes ceremonias religiosas. Los más ardientes revolucionarios no aspiraban, como los demócratas de hoy, a las libertades absolutas; los proletarios no exigían, como los de hoy, la reforma de las leyes sociales para ver aliviados sus padecimientos. Mas, ¿qué importa esto? Las exigencias de nuestros hombres son tan legítimas como las de los hombres de aquel tiempo, porque son su natural y obligada consecuencia. ¿Qué pensáis que

es la revolución por que pasamos, sino una evolución fatal de la del año 12?

Proclamóse en aquella época como principio la soberanía del hombre; ¿se podía ya impedir su desarrollo con envolverle bajo un manto de rey y entre los vapores de la mirra y del incienso? Dejad que cada español vaya meditando sobre el principio, y no necesitáis más para que rompa el yugo de la autoridad humana y la divina. Los sucesos no tardarán luego en venir a socorrerle para la realización de su pensamiento y su deseo; la autoridad misma, presa en las redes de la contradicción, se presentará absurda y vacilante; los sacerdotes comprometerán a su Dios, queriendo defenderle; las reacciones darán de cada vez más fuerza y vigor al principio combatido.

Esto sucede, esto no podía menos de suceder, porque es una ley de las cosas, y, como toda ley, inevitable. ¡Inútil de todo punto que os empeñéis en contrariarlo!

¿Por qué, empero, diréis, no ha de dar desde luego un principio todas sus consecuencias? ¿por qué esa guerra de años y tal vez de siglos? No culpéis ahora la *fatalidad*, la ley social de la especie; culpad tan sólo la *libertad* del hombre. El hombre, por lo limitado de sus facultades y el ímpetu de sus pasiones, se convierte a cada paso en enemigo de esa *necesidad* que pesa sobre el conjunto de su raza. La voz de sus intereses extravía su inteligencia, y, mal determinada su voluntad, le arrastra a contrariar lo que podrá ser la ventura de sus hijos y tal vez la de sí mismo. He aquí por qué se suspende la marcha natural de los principios; he aquí por qué el desenvolvimiento de cada uno trae consigo la guerra; he aquí por qué la especie sigue tan lenta, tan penosamente, tan cubierta de sangre su camino.

¡Ah! Permitidme que me detenga algo más sobre este

punto. Las ideas que acabo de verter son importantes, y pueden por sí solas llenar de luz la conciencia sobre uno de los más oscuros y difíciles problemas. ¿Quién de vosotros no habrá oído alguna vez dirigir cargos contra la Providencia? Confúndese generalmente a la Providencia con Dios, y es a Dios a quien se acusa. Suponiendo en efecto que por Providencia se entienda un ser benéfico que ha tomado a su cargo dirigir los destinos del hombre y de la especie; suponiendo que tiene suficiente poder para llevarlos por el mejor camino, ¿quién no se ha de quejarle las catástrofes que experimentamos antes de conquistar una idea nueva y salvadora, antes de verla realizada? Somos imperfectos, ve ella nuestros errores, y, en vez de corregirlos, ¿nos los hace pagar con sangre de nuestra sangre, con carne de nuestras carnes? Esto sería verdaderamente infame hasta en un hombre.

Mas si la Providencia es Dios, si es un atributo esencial de Dios, ¿puede entenderse como se le entiende? Me refiero al Dios del cristianismo. Es, se dice, infinitamente sabio, tiene un saber absoluto. Una inteligencia así concebida ¿podrá nunca determinar sino de un modo la voluntad del que la tenga?; ¿no estará, pues, determinada la voluntad de Dios desde lo eterno? ¿Habrà, por lo tanto, arrojado la humanidad y el hombre en el espacio con sus leyes propias, con sus condiciones relativas de existencia, con un conjunto de cualidades y de medios tan invariables como la voluntad y la inteligencia de que emanan? ¿Cabe así suponer que estamos dirigidos por su bondad, o, mejor diré, por su capricho? Desafío al más ortodoxo a que conteste. No, lo que podemos, cuando más, suponer que nos dirige con sus leyes, leyes que respecto a Dios merecerán tal vez el nombre de Providencia, pero que serán una verdadera necesidad, una verdadera fata-

lidad para nosotros ; leyes que no pudieron menos de serle impuestas por la inteligencia, tenidos a la vez en cuenta los destinos de la especie y la libertad del individuo.

Sé que ni aun con esta explicación han de cesar las quejas del ateo. ¿Por qué, replicará, este antagonismo? ¿Por qué consentir esas desviaciones de la ley social, tan funestas para todos y cada uno de nosotros? Mas esto equivale evidentemente a quejarse de que seamos libres, es decir, de que seamos hombres. Toda piedra disparada al aire baja siempre por la fuerza de su gravedad a la superficie de la tierra, todo líquido busca su nivel, los planetas recorren constantemente y en una misma cantidad de tiempo su respectiva elipse. Ninguno se separa un solo instante de la ley de su destino ; mas tampoco ninguno es libre, ninguno inteligente, ninguno tiene conciencia de sí mismo. ¿Podrá sentir el hombre que no haya sido creado a semejanza de estos seres?

El hombre no está, además, condenado a sufrir eternamente los males que le afligen. Su inteligencia disipa de día en día las nieblas que la obscurecen y confunden, su voluntad está mejor determinada, su libertad se educa. Vendrá, a no dudarlo, tiempo en que, conocida ya la ley de la humanidad, sus relaciones marcharán perfectamente de acuerdo con los destinos de su raza. La libertad y la fatalidad serán entonces idénticas, no habrá motivos de lucha, y una aureola inextinguible de paz circundará ya la frente del niño al saltar del seno de su madre.

—¿En qué, empero, fundáis estas ideas?—preguntará quizá alguno.—La simple noción de Dios y la del hombre las sugieren ; los hechos de hoy y los de sesenta siglos las confirman. Concebid a Dios como queráis : como un ser fuera del mundo, que, por un acto de su omnipotente voluntad, ha creado cuanto viene comprendido en el tiempo



y el espacio; o como un principio de vida que duerme en la piedra, se mueve en el bruto y se siente y se conoce en la razón del hombre; o como una idea generadora que por la fuerza de una contradicción íntima ha salido de sí misma, y de evolución en evolución ha bajado toda la escala de los seres; la noción de Dios ¿no os traerá siempre consigo la de algo que obra en virtud de una fuerza tan igual como inflexible, la de algo uno y absoluto que en todas sus acciones tiende a un mismo objeto y no puede querer sino de un solo modo? Cada ser que se desprende de él ha de llevar, pues, en sí la ley de su destino, una ley fatal e indeclinable. El hombre, como la humanidad, han de llevarla.

Mas observo por otra parte al hombre. Veo que dentro de la esfera de su ley obra con cierta variedad que no distingo ni aún en los seres que tienen con él más puntos de contacto; que conoce, y ante una idea afirma o niega, ante un hecho aplaude o vitupera, ante un deseo avanza o se retira; que la inteligencia preside por lo general todos sus actos. El hombre, no puedo menos de decirme, es libre; la libertad constituye su diferencia característica de los demás entes. Y creo haber descubierto desde entonces las dos fuerzas antitéticas entre que cruzamos la senda de la vida, la causa permanente de las calamidades sociales que sin cesar sufrimos. La libertad individual por un lado y la fatalidad social por otro, ¿cómo no han de provocar conflictos?

Separo de este modo la humanidad y el hombre, y les doy leyes distintas, los considero sujetos a distintas condiciones; mas, ¿acaso no nos obligan a esta separación los mismos hechos? Que la especie tiene una vida aparte del individuo ¿quién lo duda? Hay pensamientos puramente sociales, instituciones sociales, verdades sociales,

que en vano pretenderíamos atribuir a ningún hombre. Hablamos todos los días de progreso, y ¿quién en realidad progresa? ¿el individuo? No, la humanidad, la raza. ¿En qué no yerra el hombre? pero ¡la humanidad!... Recorred una por una todas las creencias universalizadas; difícilmente dejaréis de encontrarlas verdaderas si acertáis a comprender las palabras en que han venido escritas o el símbolo bajo que se ocultan. ¡Qué de leyes económicas no hay luego, ciertas tratándose de la humanidad, falsas tratándose del hombre! Por no hacer esta diferencia incurrimos no pocas veces en aberraciones lamentables. Son demasiado limitadas nuestras miras, y como tales, funestas; demasiado limitados nuestros cálculos, y como tales, inexactos. Las grandes lecciones están en la grande historia; ¿por qué?; precisamente porque en ella es donde menos se descubren los pasos del individuo, más los de la especie. ¿Cómo, por otra parte, hubiera nacido este género de historia si la vida de la colectividad no fuese más que una reproducción de la de cuantos la componen? Unas son las condiciones de cada planeta, otras las del sistema planetario, y no hay, con todo, libertad en los planetas. ¿Sólo entre la humanidad y el hombre habían de dejar de diferir las condiciones? Tantas voluntades diversas ¿es posible que no hayan de tener un centro, conspirar a algo, realizar un orden de fenómenos? Si la diversidad caracteriza, pues, el individuo, ¿no es muy probable que deba la unidad resultante de esta diversidad caracterizar la raza?

Sentiría no hacerme comprensible; mas la materia es aún oscura y de suyo tan sutil, que temo no se escape al escarpelo del análisis. Constancia, lectores, constancia; no arrojéis tan pronto el libro. Razono así, no por hacer un vano alarde de teorías filosóficas, sino porque deseo

inspirar desde luego las convicciones bajo cuya influencia escribo. Sin empezar por aquí sería indudablemente difícil que entendierais en todo su valor las más de mis palabras.

El trabajo, además, es ya desde aquí más llevadero, porque voy a encerrarme nuevamente en el campo de los hechos; voy a probar por ellos la existencia de esa fatalidad de que hablo. Comienzo por interrogar la conciencia de cuantos han leído en la historia de los siglos: ¿Qué gran calamidad, qué desastre han encontrado que no haya contribuído poderosamente a acelerar el desarrollo de la especie humana? La espada de Alejandro rasga a los ojos de la Europa el velo que encubría los secretos del Asia, medio dormida ya bajo la sombra de sus instituciones seculares; la Grecia esclava civiliza a sus rudos vencedores, Roma sacrifica mil pueblos en aras de su orgullo para darles sus leyes y comunicarles su cultura. Invaden el imperio los bárbaros del Norte con sangre hasta el petral de sus caballos, y borran con esa sangre las manchas del antiguo mundo, que impedían ver la luz del Evangelio. Sucumbe entonces la ciencia, los libros de los filósofos se pierden entre los arruinados altares del viejo paganismo; mas, ¿qué importa? Los bárbaros traen, en cambio, consigo tesoros de una libertad desconocida, y la nueva religión arroja al desierto anacoretas que tomarán como un trabajo agradable a su Dios copiar los manuscritos que se salven de las ruinas. Los árabes en sus primeros arranques religiosos irán a remover, además, los sepulcros del Egipto, para pasar a Europa y reanudar los vínculos que enlazaron la civilización de Oriente y de Occidente. Estos vínculos ¿son aún débiles? La voz del fanatismo armará en días a los hijos de Europa y los precipitará de nuevo al Asia. El comercio unirá para siempre pueblos que no

pudo unir la guerra; la riqueza florecerá, y con ella los dos más naturales aliados, la libertad y el trabajo. Detened luego los ojos en esa libertad tan querida y codiciada. ¿Se degrada en las lanzas de las guardias pretorianas? Los bárbaros la levantan sobre sus escudos. ¿Languidece bajo las sombrías bóvedas de los alcázares feudales? La recoge la Iglesia en sus templos y en el palacio de los sucesores de San Pedro. ¿Muere a manos de las repúblicas? La salvarán los reyes. ¿La manchan las monarquías? La purifican con la sangre de los mismos monarcas la Convención y Cromwell.

Es inútil empeñarse en detener el progreso. La guerra misma difunde las ideas; brotan éstas del pie del cadalso y de la hoguera. En vano el sacerdote pretende hacer de la ciencia un misterio para el pueblo; la ciencia salta los muros del templo, y halla siempre un Sócrates que la presente llena de pureza y majestad a los ojos de la profana muchedumbre. Después de brumas que la oscurecen, da con un Boudha que la aclare y purifique; después de fari-seos que la corrompen, da con un Jesucristo que la espiritualice y la ennoblezca. Gime un día bajo un poder teocrático que se ha propuesto apagar su voz con el tormento, y viene la prensa a emanciparla. Guttemberg abre paso a la reforma de Lutero. ¿Qué no podría decirnos de la constante marcha de esa ciencia? Abandonada por la Francia, se echa en brazos de la joven Alemania, y allá, en alas de genios que hoy asombran, rompe todas las cadenas de la tradición cristiana, y reduce a la nada las fantásticas visiones creadas en un cielo imaginario. Se generaliza después, baja en todas las naciones sus miradas desde la idea al hecho, y penetra los más íntimos secretos del mundo de los sentidos, cuyas fuerzas pone a discreción del hombre.

Pero hay aun más: ¿qué idea verdaderamente social no se transforma sin cesar y se depura? ¿La observáis por algún tiempo eclipsada? Es que se encierra de nuevo en su crisálida para renacer bajo más bellas formas. ¿La veis degenerada? Es que toca ya al fin de una de sus evoluciones naturales. ¿La oís protestando con poderosa voz contra viejos abusos cometidos en su nombre? Es que ha entrado ya en otro cuadrante de su vida. Justicia, libertad, propiedad, gobierno, ¿qué conservan ya de la significación que en otros períodos históricos tuvieron? Cada una de estas palabras encierra en sí una historia, y hoy son ya casi la antítesis de lo que en tiempos muy antiguos fueron. Bajaría con gusto a demostrarlo, si esta demostración no hubiese de tener un lugar mejor en las páginas de esta obra.

Pero, ¿a qué detenerme aun más sobre este punto? No encontraréis la continuidad de la ley social en este ni en aquel pueblo, en esta ni en aquella nación, en este ni en aquel imperio; mas en el conjunto de la humanidad la veréis siempre activa y dominante. Ayer existía aún una ciudad que era el seno de una idea civilizadora; ha muerto hoy la ciudad, pero ¿la idea? ¡Ah!, la idea sale envuelta entre el polvo de las ruinas, y corre a fecundar tal vez otro pueblo que pasaba desapercibido a los ojos de la especie. Al través de los siglos, al través de las generaciones, al través de los escombros de reinos imponentes, al través de los actos de pueblos turbulentos, como al través de su sepulcro, la idea pasa, y vive, e imprime una marcha determinada al mundo. Podrá la espada de un tirano contenerla en tal o cual punto del globo, obscurecerla los errores de un filósofo, bastardearla los intereses del momento; pero no lograrán jamás borrarla de la frente ni del corazón de la gran familia humana. Si no un pueblo

entero, un hombre solo la guardará en su pecho, y la arrojará al fin viva y ardiente al fondo de la humanidad embrutecida. ¿No oís resonar aún en medio de los griegos la vivificadora voz de Sócrates, la inspirada palabra de Moisés entre los esclavos israelitas, las dulces y profundas sentencias de Jesús entre los corrompidos hombres del antiguo imperio? ¿Qué son sino instrumentos de la fatalidad social esos que, con razón o sin razón, llamamos genios? ¿La idea de la humanidad va a sucumbir? Nace con ella un hombre y la fecunda: Helo aquí todo. Es hombre, y como tal es libre; mas, ¿obsta acaso su libertad para que pueda ser el brazo de una idea? La libertad no consiste sino en el hecho de estar nuestra voluntad determinada por la inteligencia, y, no una fuerza exterior, sino la fuerza de esa inteligencia misma, le hace el realizador de los destinos de la especie.

Lo dicho hasta aquí no obsta, sin embargo, para que podamos ver esa fatalidad social en una serie de hechos puramente nacionales. Cabe descubrirla en la simple marcha que la idea revolucionaria ha seguido entre nosotros. La constitución del año 12 desapareció apenas el desterrado Fernando VII puso la planta en su reconquistada monarquía. Consecuente el rey con el principio de la institución de que era símbolo, rasgó ante todo una ley que era la negación de sus derechos soberanos. ¿Dejó por esto la idea formulada en aquella constitución de encarnarse en las masas y minar lentamente el principio monárquico, base hasta principios del siglo de las leyes fundamentales del Estado? Estalló de nuevo la revolución el año 20, y tuvo hasta el 23 a los monarcas sujetos a sus armas vencedoras. Fué ya necesaria una intervención para que el poder real volviese a su antiguo absolutismo. Ciego entonces Fernando, pretendió hasta borrar del círculo del

tiempo los tres para él funestos años; desterró a todos sus principales opresores, entregó al brazo militar a los pueblos, cerró las universidades, procuró distraer los ánimos de toda consideración política y de sus aspiraciones a la ciencia. Difícilmente podía haber empleado medios más activos para alcanzar su intento; logra así detener la insurrección aun después de haber caído el trono de Carlos X en Francia. ¿Qué podrá ser ya de nuestra idea revolucionaria? Surge, con todo, del lecho de muerte de Fernando una cuestión dinástica, y tío y sobrina se resuelven a disputar su derecho en el campo de batalla. La sobrina para sostenerse no tiene más recurso que abrir sus brazos a los hombres del año 20 y el año 12.

Tenemos ya otra vez la revolución triunfante. Se organiza, se reconstituye, vence a don Carlos, arrolla a sus embozados enemigos, echa del trono y aun de las fronteras de la patria a la madre de la Reina. Cree hallar en un soldado su representación legítima, y le aclama, y le confía la defensa de sus derechos. ¡Qué lástima! Este soldado, lejos de comprender la importancia de su misión, se encierra entonces dentro de la estrecha periferia de lo presente. No quiere volver nunca los ojos a lo pasado, pero tampoco a lo futuro. Llamado para el progreso, se estaciona; llamado para favorecer el desarrollo de la idea, la ahoga y la persigue en cuanto la ve alzarse bajo una nueva forma. La revolución no puede ya sufrirle más, y le retira los poderes. Le arroja luego de las gradas del trono, estampando en su frente la ignominia.

¡Ay, sin embargo, de la revolución! La reacción finge unirse con ella, y le prepara en tanto una celada en que logra despojarla de sus armas. La entrega maniatada y esclava a los pies de los reyes de Castilla, encumbra el partido conservador al poder, mata por cuantos medios

están a su alcance el espíritu innovador del pueblo. La paz, quiero la paz, exclama; y a trueque de alcanzarla, no titubea en apelar a la deportación y hasta al cadalso. Deseosa de disolver antes que todo los partidos, corrompe a los jefes, los ceba en escandalosos agios, les proporciona honores y oro, y convierte luego ese metal en garantía de todos los derechos, en compás de todos los valores materiales y morales, en ídolo y deidad de todas las clases del Estado. No ha de hacer desgraciadamente muchos esfuerzos para alcanzar su objeto. Insiguiendo el mismo sistema, organiza la delación entre sus mismos enemigos. Introduce así la desconfianza, tras ella la apatía, es decir, el retraimiento de todo proyecto de conspiración contra el orden de cosas existente. ¿Cómo no había de dar pronto resultados tan atroz conducta? Arranca uno por uno al pueblo todos los derechos que tenía conquistados con su sangre; se enciende el pueblo en ira, pero devora su cólera en silencio. Agrava de día en día el presupuesto, inventa nuevas contribuciones, abruma al infeliz artesano y al más desgraciado labrador bajo el peso de los impuestos; mas sin temer tampoco que, exasperado el pueblo, cambie en armas de guerra sus azadas. Sobreviene años después la revolución francesa del 48, y la Europa toda se conmueve. Lánzase entonces ya el pueblo a la calle; mas, ¿cómo?, desorganizado, sin bandera, dispuesto sólo para servir de pasto a la bala rasa y la metralla. ¡Ah! ¡pobre pueblo! ¿Dónde están ya tus jefes? Tiende una mirada a tu alrededor: estás casi aislado, solo. Tus ídolos se han postrado a los pies de otra divinidad: el oro. ¿Cómo acaba después la guerra civil del Principado? ¿Sucumben los facciosos a la fuerza de las armas? No, sucumbe al poder del capital, a la eficacia del sistema corruptor de ese mismo bando moderado.



¿Quién no diría ya que la revolución ha muerto? La Europa duerme tranquila bajo el sueño de sus emperadores y sus reyes, la reacción canta en coro los himnos de su triunfo, los antiguos partidos se reconocen, como los nuevos, impotentes para exponerse al azar de una batalla. El ojo del fiscal suspende el curso de la pluma, el ojo de la policía detiene a la puerta del club al ciudadano que siente aún latir el pecho por la libertad y el decoro de su patria. La corrupción sigue, y el hombre del pueblo recuerda aún la carnicería del 48, cree ver aún desprendiéndose de los brazos de sus esposas o de sus madres a millares de proscriptos. Id y hablad de conspirar a los que antes conspiraron; unos os denunciarán a los agentes del Gobierno, otros os volverán la espalda, por temor o que soñáis, o que pretendéis hacerles caer en peligrosas redes.

¿Por dónde podemos, pues, esperar que la revolución aice su frente? El partido conservador se fracciona por segunda vez, y hay de una y otra parte ambiciones que son incompatibles. Dejad que los ánimos se enconen, que los odios de los unos se enciendan con la resistencia de los otros. Los dominadores niegan ya a los dominados todos los medios legales para obtener una victoria en la esfera de los poderes públicos; no tardarán los dominados en apelar a las armas. El pueblo ¿no ha de recobrar entonces su energía para ir a arrojar su espada entre los dos cuerpos combatientes? He aquí otra vez la fatalidad de las cosas sociales. Se ha lanzado una idea al pueblo, y esta idea necesita fortificarse, desenvolverse, depurarse. Sucumbe en cada una de sus evoluciones, y cuando ha perdido ya su vigor para imponerse, vienen a darle el triunfo las discordias de sus enemigos.

Y ¡qué! ¿Ha ganado poco en España la idea revolu-

cionaria durante esos últimos once años? Ha pasado de lo condicional a lo absoluto, ha roto las murallas de la política y se ha implantado en el terreno de la economía, ha subido hasta el origen de los dolores de los pueblos, ha dicho: He aquí las instituciones que han de morir, he aquí las que son susceptibles de reforma. No se ha determinado aun bien, pero está en camino de determinarse. Y es, por otra parte, indudable que, transformada así, ha bajado ya hasta las clases ínfimas del pueblo, a pesar de la compresión gubernamental en que ha vivido. ¿No son verdaderamente un motivo de admiración para vosotros los progresos de la democracia? Cuando han sorprendido a la democracia misma...

Mas no acabaría nunca si me propusiera apurar esta materia. Opongamos ahora a la fatalidad la libertad, y examinémosla. La libertad en sí es absoluta: nosotros podemos quererlo todo, incluso lo eterno y lo infinito. Lo que no podemos hacer, es realizar cuanto queremos. Sólo en este sentido hallamos limitada nuestra libertad, o por mejor decir, nuestra actividad, primero por la naturaleza de nuestros mismos órganos, en segundo lugar por la resistencia del mundo sensible, en tercero y último, por el carácter finito de nuestra inteligencia. Obstáculos todos que van sin cesar menguando en fuerza, pero que han de existir mientras no dejemos de ser hombres. ¿Cuál es, pregunto ahora, el principio de la libertad humana? Suponed por un momento que no hay en nosotros razón, que hay sólo instinto, ¿en qué daremos a conocer que somos libres? No hay, pues, libertad sin inteligencia, y no hay que dudarle, la inteligencia tiene también sus leyes. Todo es contradicción en el mundo, todo debe a la contradicción su vida. Es contradictorio el hecho; contradictoria la idea, y contradictoria ha de ser, por consiguiente, la

manera de ver de nuestras facultades. ¿Concebimos algo? Vemos primero su *tesis*, su lado positivo; más tarde su *antítesis*, su lado negativo, y sólo después de otro tiempo dado su *síntesis*; síntesis que da a su vez lugar a otra afirmación y a otra negación; *et sic de cæteris*. Efecto de esta ley, nuestra inteligencia yerra a cada paso y se desvía, tomando lo accidental por lo absoluto; ¿cómo queréis que nuestra libertad no se resienta de tales extravíos? No estando convencidos aun de la identidad de los intereses del individuo y de la especie, nos decidimos por mucho tiempo en favor del orden de cosas creado por la evolución anterior de las ideas, y provocaremos luchas y catástrofes. Armamos con todas nuestras armas un rey, un dictador, un triunvirato, una asamblea, y cortamos el paso al progreso, nos oponemos a la fatalidad, sumergimos en cieno y sangre una sociedad entera.

Vendrá día en que esto no suceda, mas ¿cuándo? Es aún imposible marcar tan feliz día en el círculo del tiempo. Vendrá, como llevo indicado, cuando, adquirida ya por nuestra razón la completa conciencia de sus propias leyes, no sintamos determinada su voluntad sino de un solo modo, ni haya una sola determinación que no esté conforme con los destinos de la raza; vendrá cuando, verificada la grande ecuación entre la libertad individual y la fatalidad de las cosas sociales, la humanidad pueda dirigirse sin vacilar al cumplimiento de su objeto. ¿Dudáis acaso de que llegue? Ved si son ya tan encarnizadas nuestras luchas como en otros tiempos; mañana, que cada partido conozca su razón de ser y la de sus contrarios, lo serán todavía mucho menos. A medida que nuestra libertad avanza, se ennoblece y se modera.

¿Por qué, pues, repito, condenáis la revolución, si esta revolución es necesaria, es decir, nos viene impuesta por

la fatalidad social de nuestra misma especie? ¿Por qué acusáis a la revolución de habernos traído la desunión y las luchas de partido, si éstas no son sino el resultado de nuestra libertad mal dirigida? Partidos todos que dividís mi patria, escuchad una palabra. Sois todos unos para otros despiadadamente injustos. No debéis serlo. Todos, o la mayor parte cuando menos, sois por igual legítimos. Permitidme que os lo pruebe.

¿De dónde lleváis origen? Al venir al mundo hallasteis en vuestro país una idea política robustecida por la fuerza de los siglos; a la sombra de esta idea, instituciones llenas aun de majestad y de grandeza; al abrigo de estas instituciones, creados y garantizados inmensos intereses. La idea, no obstante, había dado ya todos sus resultados positivos, y hacía tiempo que los producía desastrosos. Vino otra idea a negarla: la idea revolucionaria, cuya marcha al través de todos los obstáculos os he bosquejado con la rapidez posible. ¿Qué traía consigo la realización de esa nueva idea? Ninguno de vosotros lo ignora, amigos y enemigos: traía consigo nada menos que la negación del derecho divino de los reyes, la entronización del principio de la soberanía de los pueblos, la abolición de los privilegios otorgados por el feudalismo y la corona, la proclamación de la igualdad entre los hombres, la protesta de toda clase oprimida contra las clases opresoras, la decadencia del principio de autoridad, la intervención completa de los poderes públicos. Me dirijo indistintamente a todos: Atendidos los efectos subversivos de la idea antigua, ¿podía la nueva dejar de hacer prosélitos? Lo fuisteis vosotros los que desde entonces os venís llamando liberales. Atendidos los intereses y los venerados principios que venía a atacar la nueva, ¿podía la antigua dejar de conservar numerosos y ardientes

partidarios? Lo fuisteis vosotros los que no vaciláis en llamaros aún absolutistas. Vosotros, moderados, habéis venido después para conciliar las dos ideas: no para fundirlas en otra superior, pero sí para enlazarlas, poniéndoos entre lo presente y lo pasado. Habéis detenido por mucho tiempo la revolución; mas habéis también cortado el paso a las huestes amenazadoras de la tiranía. Sois, aunque hijos de un error, dignos de respeto, porque este error ha sido involuntario. Habéis creído en el eclecticismo filosófico, y habéis caído en el político. ¿Dejáis de ser por esto liberales?

La democracia, rigurosamente hablando, tiene ya otro origen, es algo más moderna que vosotros. Nació cuando la idea revolucionaria, viciada ya por los excesos a que se prestaba lo condicional de su carácter, entró en su segunda evolución y se declaró absoluta. Repitióse entonces el mismo fenómeno del año 1812. La idea nueva hizo concebir grandes esperanzas y amenazó grandes intereses; y hubo de un lado los demócratas, del otro los que permanecían más o menos fieles a la tradición histórica, que no por esto dejaron de conservar sus distintos campamentos. ¿Qué partido, puesta la mano en el corazón, podrá ahora negar la legítima razón de ser de sus contrarios?

Estos partidos, se replicará por fin, no existían a principios de este siglo; como quiera que los legitiméis, no dejarán de ser un funestísimo legado de vuestra idea revolucionaria. Mas, ¿qué se pretende probar con esto? Se hace necesaria una revolución, y viene; luego de admitida su necesidad, ¿no sería absurda toda protesta, contra sus naturales consecuencias? No había efectivamente partidos al empezar el siglo; mas, ¿sabéis por qué? Por-

que la idea dominante, que contaba ya siglos de existencia, había tenido lugar de absorber en sí las de todas las clases del Estado, de identificar consigo todos los intereses individuales y sociales, de acallar con su ilimitado poder la voz de los que podían declararse disidentes, de infiltrarse en el corazón y la conciencia de los pueblos. Remontaos a los tiempos en que esa idea pretendió reinar sola y señora en España, y ved si no había también partidos. Las comunidades de Castilla en tiempo de Carlos V, y Aragón defendiendo sus fueros contra Felipe II, os dirán más que podría yo decirlos. Dejad que pasen también siglos por nuestra idea revolucionaria, después que haya llegado a su realización definitiva; en vano buscaríais también entonces los partidos, todos los hallaréis fundidos en uno, en el que esté destinado a ser la síntesis de la afirmación y de la negación, que se disputan hoy el mundo.

¿Cuál es este partido? Lo ignoramos aun; pero la ley de las cosas revela que ha de existir, y existirá sin duda.



## Capítulo II

### DETERMINACION DE LA LEY SOCIAL

Creo haber demostrado ya la existencia de una ley que determina fatalmente la marcha de la especie humana; falta ahora tan sólo que dé a conocer la ley.

¿Se la conoce efectivamente? ¿es fácil apreciarla en el actual estado de la ciencia?—Oigo la voz de filósofos profundos que dicen: Está ya descifrado el enigma; la ley de la humanidad ha dejado de ser un misterio para el hombre. Oigo la voz de otros, no menos autorizados, que ¿dónde está esa ley?, preguntan; habéis tomado el hecho por la causa, y no tenéis adelantado un solo paso. La cuestión merece, por lo tanto, un detenido examen.

Hace diez y ocho siglos la historia no era aún más que descriptiva. Su objeto se reducía casi exclusivamente a referir de un modo más o menos dramático una serie de sucesos. Procuraba fijar bien la relación que mediaba entre unos y otros acontecimientos, aprobaba o condenaba los actos de los grandes personajes, hacía las reflexiones que se desprendían del fondo de su asunto, y daba su am-

bición por satisfecha. Tenía, en rigor, más carácter de literaria que de científica; parecía una hija degenerada de los poemas épicos.

Después de la invasión de los bárbaros era aun más humilde: no aspiraba sino a consignar los hechos que la impresionaban vivamente. Sucesos insignificantes, sobre que hoy no se dignaría detener los ojos eran entonces para ella objeto de explicaciones minuciosas; sucesos de que hoy se elevaría a las más altas regiones filosóficas, pasaban tal vez desapercibidos bajo la punta de su pluma. Individualista pura, apenas sabía medir sino con el compás de sus propios intereses la importancia de los hechos; si escribía bajo las bóvedas del claustro, se detenía en los relativos a la Iglesia; si bajo las de un palacio, en los de sus príncipes y reyes; si bajo las de un castillo, en las proezas de los combatientes y en los azares de la guerra. No sabía sintetizar; estaba, además, privada de las armas de la crítica.

No volvió a recobrar ya su dignidad hasta la época del renacimiento de las letras. Revestida entonces de su antiguo manto literario, desplegó otra vez todas sus galas. ¿Era, sin embargo, filosófica? ¿sospechaba siquiera que la humanidad tuviese un destino que realizar sobre la tierra? Preocupada por la civilización de la antigüedad, como todas las artes y las ciencias, amaba con pasión las ruinas; mas nada sabía leer aún en esas mudas piedras en que parece haber escrito la mano de Dios la traducción de los misterios que cercan nuestra mísera existencia. No acertaba a leer aún sino en las piedras escritas por la mano de los hombres. Comenzó, empero, a estudiar, a inclinar sus miradas a los pueblos, a extender su dominio fuera del estrecho campo de la religión y la política, y terminó al fin por romper sus ataduras. Después de haber celebra-



do un pacto de alianza con las ciencias arqueológicas, lo celebró con la filosofía.

¿A qué no se atrevió desde aquel tiempo? Pasó rápidamente del método analítico al sintético; tendió la vista por más allá de naciones e imperios que antes la imponían; pretendió dominar la humanidad y verla cruzando, a la sombra de sus estandartes, la superficie de la tierra; preguntó osadamente al cielo por los destinos del hombre y de su raza. ¿Le ha contestado el cielo? ¿Vedla de pie en el mundo! No parece sino que está diciendo a Dios; Rasga tu velo, porque están penetrados tus secretos. Sí, da ya por cumplida su misión, da ya por descubierta la ley bajo que atravesamos la senda de la vida. De hoy más, ha dicho al hombre, depende de ti que se realicen con sangre o sin sangre tus destinos.

Los ha explicado, no obstante, de distintos modos. Ha dicho, por ejemplo, en los libros del ilustre Vico, que la humanidad se mueve incesantemente dentro de un círculo inflexible; en los de Herder, que es imposible aprisionar la especie humana dentro de ninguna idea ni dentro de ningún círculo de ideas. Ha puesto en boca de Bossuet que la depuración de la idea de Dios ha sido el objeto de todas las revoluciones por que han pasado los imperios; y en la de Proudhon, que la especie no da un paso que no aplaste esa misma divinidad presentada como última conquista de nuestra inteligencia. Ha hecho decir a Lamennais que trabajamos exclusivamente para que la libertad llegue a su última evolución y difunda sus rayos por el mundo; a Ballanche, que las vicisitudes sociales no son más que la producción del dogma cristiano sobre la reparación y la expiación de una primera falta; a Hegel, que el alma universal se manifiesta de diversos modos en Oriente, en Grecia, en Roma y en los pueblos oriundos de

los bárbaros del Norte. Tanta discordancia ¿no ha de prevenir naturalmente en contra de las pretensiones de la historia?

Mas no nos dejemos sorprender por vanas apariencias. En el fondo de todas estas opiniones hay una misma idea, y la diversidad no está sino en la manera de determinarla. Esta idea es el *progreso*. ¿Qué viene a decir Vico en las bellas páginas de su *Scientia nuova*? «Nace con la familia la idea de poder; y este poder se realiza desde luego en la cabeza del padre, que, rey, sacerdote y patriarca a la vez, goza de un imperio absoluto sobre sus hijos y sus nietos. Algún tiempo después las familias se reúnen y acampan en alturas escarpadas, donde van a refugiarse tribus salvajes que vivían en comunidad de bienes y mujeres. Los padres de familia pasan entonces a ser los héroes, es decir, los nobles, los patricios; los salvajes a ser sus vasallos y a constituir la plebe. ¿Qué es lo que produce, al fin, la ruina de la aristocracia? Los excesos de los héroes. Y, ¿la de la democracia, qué le sucede? La anarquía y los excesos del plebeyo. Se siente, en el primer caso, la necesidad de la justicia, y viene el pueblo a establecerla; se siente en el segundo la necesidad del orden, y va la monarquía con su caduceo a poner en paz la serpiente de la oligarquía y la de las iras populares. ¿No bastan aún a detener la corrupción de una sociedad los poderes de la monarquía? Tened esta sociedad por muerta, porque está de seguro destinada a caer bajo el imperio de reyes más poderosos y pueblos más afortunados. Tal es la ley del mundo».

Prescindiendo de los errores del sistema, que sólo me he propuesto resumir en su parte más esencial, en la política, ¿quién podrá negar que está involucrada en él la idea de progreso? La diferencia capital entre Vico y Her-

der no está ya en que el uno afirma y el otro niega, sino en que el uno admite término al progreso y el otro lo considera indefinido; el uno, alucinado por las engañosas leyes de la analogía, dice al hombre, como Dios al mar: «Esta es tu valla»; y el otro, guiado por la naturaleza de nuestro espíritu, emanación de lo infinito, supone que no hay muro levantado por Dios ni por los reyes que la humanidad no rompa. Vico fué el primero que abrió el camino a la filosofía de la historia, el primero que supo olvidar el pueblo y la nación en que vivía para evocar el fantasma del hombre-humanidad ante sus ojos; ¿es tan extraño que fracasara en su atrevido intento? No había tenido, como Herder, ocasión de presenciar esa gigantesca revolución filosófica verificada en Alemania un siglo después de haber bajado a su sepulcro. Reducido casi a los esfuerzos de su propio pensamiento, ¿es poco haber concebido, aunque imperfectamente, la idea generadora de todos los sistemas histórico-filosóficos modernos?

Pero me estoy separando de mi objeto. Esta no es ocasión de sincerar ni de condenar a Vico. Basta para mi propósito haber hecho ver que él, el primero que pensó en que podía haber una ley para la especie, indicó ya que esta ley era la marcha progresiva del hombre desde la tiranía patriarcal a la aristocracia, de la oligarquía al gobierno del pueblo, de la anarquía al orden de un poder central, el poder de los monarcas.

¿Deberé detenerme ahora en explicar a Herder?, a Herder, el hombre que con tan elocuentes y brillantes rasgos ha sabido pintarnos la humanidad en lucha contra las fuerzas de la naturaleza, contra los límites de su propia razón, contra todas las tiranías y contra todos los tiranos? Herder es a la vez el filósofo y el poeta del progreso, el hombre que mejor lo ha concebido y lo ha sentido. Sería

ocioso detenerme en él, atendido el objeto de estas reflexiones.

Bossuet, como Vico, ha caído en la idea del progreso definido; mas, no ya como Vico, ha pintado la humanidad recorriendo un círculo inflexible. Las generaciones anteriores a la venida de Jesucristo, dice, han buscado sin cesar en su lenta y trabajosa marcha el Dios del Evangelio. Hoy se han hundido sus reyes, mañana han inclinado los pueblos la cabeza bajo la espada de un déspota elevado sobre un pavés sangriento, al otro día imperios que dictaron la ley a las naciones se han desplomado al soplo de legiones vencedoras y desaparecido de la superficie de la tierra: las ruinas han servido siempre para levantar altares a una divinidad que cada vez se ha aproximado más al Dios del cristianismo. Las ideas sobre Dios, sobre el alma, sobre el destino del hombre, se han ido depurando; y la filosofía y la religión han trabajado de consuno para preparar el reinado de Jesús, la encarnación de la palabra divina en el seno de la especie.

No refutaré tampoco esta doctrina, resultado espontáneo de un sistema religioso basado en las ideas de una falta original, una expiación y una rehabilitación por medio del Creador del hombre; ¿no basta acaso su simple exposición para demostrar que Bossuet admite el progreso como ley de la raza durante más de treinta siglos? ¿que si ve continuidad de progreso en la raza hasta la aparición de Jesucristo en Galilea, la ha de reconocer cuando menos durante los siglos en que los concilios y los pontifices van determinando el sentido de las palabras del Evangelio y constituyendo sobre él la ciencia teológica cristiana? ¿Cuán fácil no es ya hacer salir de esta teoría la del progreso indefinido! Hace cerca de dos mil años que murió el Autor del Nuevo Testamento: las catástrofes, aun en

el seno del mundo católico, no han sido sino más ruidosas y sangrientas. La herejía se ha levantado en todas partes; la filosofía ha protestado a cada instante contra las decisiones de la Iglesia. Dios, no sólo ha sido puesto nuevamente en cuestión, ha sido negado por unos, considerado como la vida universal por otros, reducido por otros a una pura idea. No se ha dejado de discutir un solo día sobre el alma; las más poderosas inteligencias han empleado toda su actividad en descifrar los misteriosos destinos de la especie. ¿A qué ese incesante afán de investigar, aun después de abiertos sobre la cruz del Gólgota los santos Evangelios? ¿a qué ese nuevo divorcio entre la religión y la filosofía? ¿a qué esas nuevas caídas de reyes y de pueblos? Ved además desgarrado el rico manto de la Iglesia, vacilante el cristianismo hasta en la misma Europa, detenido en su marcha, no ya sólo por los filósofos, sino también por doscientas religiones, que le disputan a pasos el terreno. Partiendo de la hipótesis de Bossuet, y apoyándonos en hechos de igual naturaleza, ¿no deberíamos racionalmente suponer que la idea de Dios no está aún determinada; que el progreso no ha caído de rodillas en la cumbre del Calvario; que ha seguido desde allí su camino, y no descubre ni presente aún dónde ha de hallar el término de su penoso viaje?

Proudhon cree que si hay un Dios, no es el Dios de los cristianos ni el de los humanistas; que si hay un Dios, debe ser, no el consuelo, sino el espectro del hombre; no nuestro amigo, sino nuestra antítesis; mas, crea de ese desconocido ser lo que quisiere, ¿deja tampoco de confesar que hay continuidad de progreso hasta en la determinación metafísica de esta misma idea? Proudhon no ha explicado el progreso de la humanidad con tanta poesía como Quinet y Herder, pero sí con tanta precisión y

más filosofía.—Pretende la idea de Dios imponerse en un principio a la razón, ha dicho; y aturdida la razón, abjura o desconoce por de pronto su soberanía. Luego que empieza a querer explicarle, le destruye, y camina desde entonces, si no al ateísmo teórico, al ateísmo práctico.—Nace el poder, y luego de nacido, queriendo legitimarse, se limita, es decir, se niega. La humanidad, que lo ha creado instintivamente en su primer período, le arranca de siglo en siglo las facultades que lo constituyen, y marcha a la *anarquía*.—Establécese ya desde los primeros siglos la propiedad de la tierra. Lejos de combatírsela, se la arma por mucho tiempo de privilegios, y para su mayor seguridad se la codifica y reglamenta. Empieza allí la obra de su demolición, y la humanidad la va reduciendo a un título que por sí solo carece de valor y fuerza. Hija del monopolio, muere ya hoy la propiedad, como los hijos de Saturno, devorada por su padre; mañana no será sino el simple derecho de poseer y consumir los frutos del trabajo.—Dios, poder, propiedad, expresan una sola idea: la de imposición, de autoridad, de mando; y he aquí porque la especie conspira a la vez a la negación de la propiedad, los dioses y los reyes.—Han sido, sin embargo, un progreso al nacer, un progreso en cada uno de los momentos de su desarrollo. Sin ellos no habría habido nunca sociedad, ni la especie estaría compuesta aún sino de turbas de iroqueses.—Se descubre en todo el progreso: en las ciencias filosóficas, que van despejando sin cesar su nebuloso ciclo; en las de pura observación, que sujetan de día en día la naturaleza a la mano del hombre; en las artes, que centuplican el valor de la materia; en nuestra vida pública, donde el sentimiento de igualdad borra de la frente de nuestros semejantes todo sello de degradación o privilegio; en nuestra vida privada, donde se depuran

las costumbres, y la mujer, en un principio esclava, es nuestra consejera y la señora del hogar doméstico; en nuestra organización social, modificada constantemente por las evoluciones de las leyes del trabajo; en nuestra organización administrativa, todas las cosas más *seriada*, es decir, más dividida, más metódica; en nuestra organización moral, apenas empañada ya por la sombra del verdugo.—Que todo en la humanidad es progresivo, ¿quién puede ya negarlo? Mas ¿tenemos algo adelantado con saber que la ley de la historia es el progreso?

Proudhon contesta negativamente a su pregunta; y es esta por cierto una cuestión que merece ser detenidamente examinada. Hasta aquí, dice Proudhon, no hemos explicado sino el hecho por el hecho; esto no es conocer aún la ley de nuestra raza. Toda ley, por ser tal, es susceptible de determinación, de fórmula; desafío al más audaz pensador a que me dé la *razón* de este progreso. Todo adelanta; pero cada cosa según distintas reglas acomodadas a su naturaleza. ¿Qué regla podéis darme tan universal, que baste para hacerme apreciar a la vez la marcha científica, la marcha política, la marcha económica de la humanidad entera?

No desconozco la fuerza de los argumentos de Proudhon; pero los considero refutables. ¿Qué sugirió a Newton la idea de que la atracción es la ley del mundo? La constante observación de los fenómenos, es decir, de los movimientos del universo material, de un orden, de una serie de hechos. Cierta uniformidad en este orden de hechos le hizo suponer la existencia de una fuerza que llamó *atracción*. ¿Dió a conocer la fuerza misma? No: no hizo sino poner nombre a un *quid incognitum*, cuyo efecto tocaba, pero cuya entidad desconocía. ¿Cabe, no obstante,

decir que Newton haya explicado sólo el hecho por el hecho?

Al decir *progreso* no pretendemos tampoco dar a conocer la causa de los movimientos de la especie, si tan sólo revelar con este nombre la existencia de su *quid incognitum*. Nos elevamos a la idea de esta causa por el mismo método de Newton, por el método inductivo; y hacemos algo más que explicar hechos: consignamos la existencia de una ley a que estos hechos obedecen.

Ya que sabéis la ley, replica Proudhon, debéis saber su fórmula; mas, ¿basta efectivamente la ignorancia de la fórmula para negar la existencia de la ley? ¿para negar que sea ley lo que llamamos hoy *progreso*? Sé que Newton no bien hubo descubierto la suya, cuando la formuló, diciendo: *Todos los cuerpos se atraen mutuamente en razón directa de las masas e inversa del cuadrado de las distancias*; pero sé también que Newton observaba un mundo de seres inconscientes, privados de libertad, incapaces, por lo tanto, de demorar ni de ocultar con actos contradictorios la ley bajo cuya influencia viven. A Newton no había un solo movimiento individual que no le condujese a su famosa hipótesis, a los hombres que han creído en el progreso de la especie, no ha habido entre un millón de hechos individuales uno que les haya confirmado en su aventurada y combatida creencia. Nuestra libertad, mal educada, vela todavía esa ley por cuya determinación tan ardentemente suspiramos; digo mal vela, la hace in formulable. Suponed, si no, que ya hoy lo fuera: ¿no equivaldría a suponer que la grande ecuación entre la libertad y la fatalidad está del todo consumada, la era de las revoluciones y de las demás catástrofes cerrada, llegado el día en que la humanidad puede bajar sin estrépito y como una legión de sombras la escala de los siglos? La deter-



minación de la ley social no puede ser sino el resultado de un esfuerzo superior de nuestra inteligencia, de un esfuerzo que haga estallar las trabas que la oprimen, como una mano hercúlea haría estallar las cuerdas de un arpa o de una lira. Me lo hace presentir la incalculable importancia de esas mismas mudanzas que la determinación de una ley tal había de producir en la marcha de la especie.

¿Ignora, por otra parte, Proudhon que se ha intentado ya formular esa ley que nos ocupa? No me detendré en Fourier, cuya explicación de las series es tan caprichosa y fantástica, como vago y quimérico su teorema de la proporcionalidad entre la atracción y los destinos. Fourier, después de haber descrito, a la luz de sus pretendidas leyes, la marcha de la humanidad durante ochocientos siglos, ha supuesto que hemos podido permanecer estacionados, gracias a los errores de los filósofos, por más de dos mil años; y un hombre que comprende así el progreso, que cree y siente que un destello de su genio basta para interrumpir tan largo marasmo y hacer saltar el mundo desde el período del caos al de la armonía, que no apoya sus proposiciones en hechos, y aguarda, por lo contrario, que las confirme la experiencia de mañana, no creo que haya necesidad de decir si es o no capaz de darnos la suspirada fórmula. Mas, ¿no es acaso el mismo Proudhon el que en su *Sistema de las contradicciones económicas* nos ha pintado el desarrollo antinómico de cada institución social y la sintetización de las unas por las otras? ¿no es él quien nos ha dicho: El trabajo de la humanidad se reduce a resolver sin cesar las antinomias de su organización y a elevarse de síntesis en síntesis a la altura de sus destinos? La antinomia, sabe muy bien Proudhon que no es una ley especial del desenvolvimiento económico de nuestras sociedades; que es la ley de las cosas, la ley de nuestro espíritu.

Ciencia y método a la vez, se la encuentra en todo y cabe aplicarla a todo. Revela su existencia en el primer desarrollo de la primera idea, en todas las manifestaciones del espíritu, en todas las evoluciones de la historia.—¿Cómo sale la *idea*, según Hegel, del estado de *concreta y pura*? Dividiéndose, contraponiéndose, negándose, es decir, buscándose por medio del *juicio real*, su antítesis. Reconócese, entonces, y vuelve por medio de la síntesis a replegarse en su seno con la conciencia de sí misma. He aquí la antinomia matriz, añade luego aquel profundo filósofo, he aquí el silogismo especulativo universal que se reproduce en cada momento de la vida, como el tipo del conjunto de los monumentos góticos se reproduce en todos los detalles. Esta antinomia explica por sí sola la creación; y como es la dialéctica del alma del mundo, es también la de nuestro entendimiento. Buscad siempre tras la afirmación la negación, tras la negación la negación de la negación, que será otra afirmación creadora; y estad seguros de que sorprenderéis la marcha del espíritu en todas las esferas, recorreréis sin vacilar la senda del progreso.

Ahora bien, esta antinomia, esta especie de contradicción que empezó a distinguir Kant en la razón pura con aplicación a las ciencias casmológicas, que generalizó Fichte, hallándola en el origen mismo de la ciencia, que universalizó Hegel, viéndola encerrada en el fondo de la idea generadora de la creación entera, ¿no es ya hasta cierto punto la fórmula, la *razón* posible de la ley de nuestra especie? Se me replicará tal vez: y ¿cómo nos explicáis con esta fórmula porque una institución necesitó sólo años para desarrollarse en tal o cual otro imperio, y en otro tal o cual invirtió siglos? ¿Cómo nos explicáis que una misma idea haya producido en distintas sociedades efectos diversísimos? Mas esto no es siquiera objeción, si se tiene en

cuenta la libertad del individuo. La resistencia más o menos prolongada de los intereses creados a la sombra de la institución que ha empezado a producir sus efectos subversivos, la mayor o menor inteligencia y la mayor o menor sensibilidad en el pueblo que la niega, el mayor o menor contacto de este pueblo con los más adelantados, la mayor o menor facilidad en hallar la afirmación de la negación propuesta, lo más o menos educada que está, por fin, la libertad del hombre, han de crear forzosamente diferencias en el modo y en el tiempo del desarrollo de una idea. ¿Son, además, tan diversos los efectos? Examinense bien y se verá que lo son menos en la realidad que en la apariencia; que no lo son sino cuando bajamos a detalles minuciosos; que dejan de serlo de día en día a medida que desaparecen las murallas nacionales y el vapor y la electricidad unen pueblos separados ayer por numerosas cordilleras o por las aguas del Océano.

Una razón, una fórmula exacta y bien determinada de la ley social, no vacilo en repetirlo, es y será por mucho tiempo un imposible. La de la antinomia de Hegel merece ya considerarse como un esfuerzo asombroso de nuestra inteligencia. Verdad es que, según llevo indicado, no es simplemente la razón de la ley social, sino la razón de la suprema ley del universo. Hegel parte del principio de la identidad absoluta entre la idea y el ser, el continente y el contenido de la ciencia; Hegel deriva toda la creación del desarrollo inmanente de una *noción* eterna; y más que él quisiese, no podía dejar de ver una sola ley para Dios, para la naturaleza, para la humanidad y el hombre. ¿Es tan difícil creer en la existencia de esa ley universal, concebir la unidad en medio de la diversidad producida por la distinta combinación y estructura de los órganos? ¡Qué de filó

sofos no la han presentido ! ; Cuán pocos han dejado de aspirar a descubrirla !

Mas, de relexión en reflexión, explicaria, no ya la ley social, sino todo un sistema filosófico ; tal y tanta es la traza de las ideas. Dejemos el espinoso terreno de la metafísica. He probado hasta ahora que Vico, como Herder, Bossuet como Proudhon, reconocen la ley de la humanidad en el progreso ; que la expresión de esta ley es, según Hegel y el mismo Proudhon, lo que desde Kant viene conocido con el nombre de antinomia. Fáltame ahora hacerme cargo de las ideas de Lamennais, de Ballanche y de ese mismo Hegel, relativas a la historia : ideas sobre las que diré, sin embargo, poquísimas palabras.

Demostrar que Hegel admite el progreso de la especie, sería, después de lo dicho, ofender a mis lectores. La historia, ha escrito este filósofo, *es el desarrollo del espíritu universal en el tiempo* : definición que basta para comprender la naturaleza y toda la latitud de su sistema. Dificilmente podía Hegel expresar con menos palabras la teoría del progreso indefinido de Herder. Lamennais ha venido después a decir lo mismo. « Todo deriva de la idea, se lee en una de sus obras, y la historia del mundo no es más que la historia de su desenvolvimiento. Las revoluciones son una manifestación permanente de las leyes inmutables que gobiernan el progreso indefinido del espíritu del hombre. » ; Lástima que no siempre haya sabido generalizar de esta manera ! Lamennais ha fijado ordinariamente sus miradas sólo en la libertad política. Ha visto la esclavitud bajo distintas formas, atando a la espalda la mano de los pueblos, y ha levantado su enérgica voz de profeta contra todos los tiranos. Conmovero por el espectáculo de la humanidad esclava, ha escrito libros llenos de inspiración y de poesía, cuyas palabras serán aún durante años un precioso bálsa-

mo para todo corazón herido ; mas no ha salido casi nunca de este terreno, y ha abrazado el progreso sólo bajo una de sus fases. ¿Qué importa, empero, para probar lo que desde un principio me he propuesto?

Ballanche ha tenido la misma estrechez de miras y ha caído en un error más grave. Fundado, como Vico, en la falsa ley de la analogía, ha pretendido que la historia no es más que la reproducción del dogma cristiano ; que no se verifica un progreso de importancia en la humanidad que no vaya precedido de una iniciación y un sacrificio. Hace consistir el progreso en las sucesivas conquistas de la plebe contra los patricios y los reyes ; y sienta como un principio que cada una de estas conquistas ha debido ser expiada por la sangre de una víctima inocente. Los tormentos de Prometeo en los tiempos fabulosos, el desconuelo de Orfeo en los heroicos por haber perdido a su querida Eurídice, la muerte de Lucrecia y de Virginia en los históricos, le sirven de medio de demostración y prueba. Prueba, por cierto, debilísima, que aun cuando tuviese mucha mayor fuerza, no nos haría adelantar un paso sobre la determinación de la ley de nuestra especie : nos revelaría cuando más el modo cómo esta ley se cumple. El deseo de presentar identidad entre la fe y la razón ha extraviado probablemente a este historiador filósofo, que con tanta poesía ha sabido pintar las revoluciones de los pueblos. ¿Quién puede dudar sin embargo, que ha sentido y consignado el progreso, creyendo, con Lamennais, que la humanidad marcha sin descanso a la realización y generalización de la libertad política?

Podría recorrer otros sistemas ; mas, ¿para qué, si tenemos ya en favor de la ley del progreso la opinión unánime de cuantos han buscado con más ardor y más talento la filosofía en la historia? Voy a terminar este capítulo con

algunas ligeras indicaciones sobre el objeto del progreso. Mi opinión acerca de este punto queda ya consignada. Para mí, existiendo una ley, sólo su cumplimiento nunca interrumpido, puede poner fin a nuestras revoluciones y miserias. Si no se opone a este cumplimiento sino nuestra libertad mal educada, la sucesiva educación de nuestra libertad debe ser el progreso mismo, y el acuerdo de la libertad y la fatalidad el fin. No puedo ni sé ver la cuestión bajo otro aspecto.

Se dirá quizá que asigno a la ley un fin mezquino ; mas entiéndase bien que abarco aquí la libertad en todos sus sentidos ; que su armonía con la fatalidad presupone para mí el desarrollo integral de todas nuestras facultades ; que no existe la libertad sin los medios de realizarla, y que parto, por consiguiente, del principio de que su educación y su realización han de marchar acordes.

*La perfección del estado social*, ha dicho hace muchos años Fourier, *es la unión absoluta de la libertad y el orden*. Esta opinión, que está más o menos oculta en el fondo de todas las conciencias, es también la mía. No disiento de Fourier sino en que él creía haber encontrado ya el medio de armonizar en la práctica estas dos ideas, y yo estoy en que esta armonización tardará siglos. ¡Ojalá me engañe!

En el fondo, no sólo no me separo de Fourier ; no me separo de ningún filósofo que no se haya encerrado dentro del estrecho círculo del catolicismo. El término del progreso, dicen muchos, es la felicidad del individuo y de la especie. Esta felicidad ¿no ha de ser naturalmente el resultado inmediato de la armonía entre la libertad y el orden?

Mas estoy oyendo ya objeciones serias a lo que llevo escrito. ¿Qué viene a ser vuestra libertad si suponéis que es la determinación de la voluntad por la inteligencia, y añadís que la inteligencia tiene también sus leyes? Mas,

de estas leyes, ¿tiene ni ha tenido el hombre la conciencia necesaria? Vosotros entendéis probablemente por libertad la facultad de obrar o de no obrar, sin advertir que vuestra definición sólo es cierta en el terreno de los hechos, no en el terreno de la ciencia. Hoy, tenéis razón, podemos aún obrar o dejar de obrar, porque es imperfecta nuestra inteligencia, porque desconoce aún sus leyes y las que enlazan los destinos de la humanidad y el hombre, porque, efecto de esa ignorancia, nos dejamos llevar aún de nuestros instintos, de nuestros intereses del momento, y obramos contra esa misma libertad que pensamos tener en ejercicio. Suponed que mañana llegue la inteligencia a su completo desarrollo, ¿dónde estará esa facultad de hacer o de no hacer de que nos venís hablando? Llevado por vuestra definición, he dicho un día que si hay un Dios, no puede ser un ente libre; que el progreso del hombre no puede consistir en ganar libertad, sino en perderla. Hoy vuelvo de mi error, y digo: No; Dios no tiene vuestra libertad, pero sí la mía; el hombre pierde cada día algo de vuestra libertad, pero gana algo de la mía. ¡Dichoso el tiempo en que aquélla concluya y ésta reine sola y soberana en la conciencia de los hombres! La determinación de todos nuestros actos por la inteligencia; esta es nuestra verdadera libertad, la única digna de nosotros.

Me había propuesto ya mucho antes dar fin a este capítulo; mas ¡es tan vasto el asunto!... ¡es de tan grande interés dilucidarlo!... Ahora tenemos ya un *criterium* para juzgar de las instituciones, para decir hasta qué tiempo pudieron subsistir con provecho de la especie, desde qué tiempo son una calamidad para los pueblos. Sin procurarme de antemano esa especie de compás lógico ¿qué hubiera sido todo mi libro sino una serie de juicios arbitrarios?



### Capítulo III

#### LA REACCION. — CADUCIDAD DE LAS VIEJAS INSTITUCIONES. — SU DESAPARICION. — EXAMEN DEL ESTADO Y NATURALEZA DEL CRISTIANISMO

He prometido demostrar que la revolución es la paz, la reacción la guerra. Esta demostración es desde ahora fácil. ¿Qué es la reacción? ¿qué la revolución? ¿a qué aspiran una y otra? ¿cuál de las dos reúne más elementos de progreso? Basta contestar detenidamente a estas preguntas para poner en claro la verdad de mi teorema.

La reacción, a cuyo examen voy a limitarme por ahora, es en su mayor generalidad la esclava de la tradición histórica, el brazo de la idea de poder, la espada de la propiedad, de la monarquía y de la Iglesia. Hoy admite ya límites para las tres instituciones; mas, rechazada sin cesar, parte por la fuerza de la lógica, parte por la de los sucesos, trabaja a pesar suyo por la completa restauración de su principio. Cuando pretende suspender su marcha, oye la voz de la revolución, y sigue aterrada su camino al través de los siglos que pasaron. No la alienta, como



en otro tiempo, la fe, pero sí el deseo de ver asegurados la paz general y sus propios intereses. «Lo que ha nacido con la sociedad misma y llegado de generación en generación hasta nosotros, dice, no puede menos de ser para el orden social un elemento necesario; querer destruirlo equivale a querer sumergirnos en el caos. El origen de la religión, de la propiedad, de la monarquía, se pierde en la noche de los tiempos. Atacarlas después de tantos millares de años de existencia, ¿no ha de producir naturalmente la disolución de las naciones?» Teme, y he aquí por qué abraza y defiende lo mismo que reprueba en su conciencia. Comprende cuán degeneradas están todas las instituciones; mas, no bien ve suspendida sobre ellas el hacha revolucionaria, cuando levanta despavorida un grito de horror, creyendo irremediable el hundimiento de todo el edificio.

¡Temor, sin embargo, inmotivado! Las primeras instituciones sociales subsisten todavía, pero transformadas. Han experimentado cien evoluciones, y en cada una han perdido algo de su fuerza. Se han limitado, se han negado. ¿Por qué no habrá podido llegar ya la hora de su eliminación definitiva? Esta posibilidad es hoy para mí indudable. Voy a decir por qué y a examinar con este objeto la naturaleza y el estado de nuestra religión, la naturaleza y el estado de nuestra monarquía. Dejo la propiedad para más tarde, porque así me lo exige el orden que me he propuesto seguir en este libro.

Deponga el lector por un momento todas sus preocupaciones religiosas. Sea quien fuere, de seguro que ya ahora se está levantando del fondo de su conciencia la sombra de la duda. La duda es hoy general entre los hombres. Se aparenta, se quiere creer; mas no se cree. ¿Por qué? Porque la razón ha venido a examinar la fe, y la fe no

sufre examen, la fe se desvanece ante el examen, como ante la luz las sombras y tinieblas. ¡Ay! y la fe es como la virginidad, no se recobra.

Hace ya siglos alzó un filósofo la voz y dijo: La razón es soberana. Después que le creyeron los pueblos, ¿cómo había de poder sostenerse en pie ningún misterio? El misterio es, con todo, el alma de las religiones; quitádselo, y sucumben. Empezó, pues, desde entonces la obra de la destrucción del cristianismo. No sólo se le atacó en sus formas; se le atacó en su esencia, en su espíritu, en su dogma, y fué pronto el objeto de la crítica general y del sarcasmo. El eco de la nueva impiedad resonó pronto en todas las naciones, llegó a la nuestra, aunque más tarde. Nuestros padres le oyeron, y dudaron; y nosotros fuimos ya concebidos en la duda.

Soy joven aún, pero he sondado el corazón de muchos, de muchos que, a mis ojos, creían. No he hallado la fe en ninguno. He visto, por lo contrario, agitarse en todos el escepticismo bajo el velo de la hipocresía. Los más sinceramente religiosos han exclamado al oirme: ¡Ah! dejadme en paz, dejadme cerrar los ojos sobre tan terribles cuestiones; sin advertir que con estas palabras revelaban también que la humareda de la duda empañaba sus vacilantes creencias.

¿Qué de extraño para una generación que ha visto, hace veinte años, arder los conventos de su patria, derribar del ara sagrada de los altares las imágenes de Dios y de los santos, levantar sobre la punta de las bayonetas las momias de los primeros mártires, hacer gala de llevar la impiedad en el espíritu, y en los labios la blasfemia? ¿para una generación que ha oído decretar en pleno parlamento la venta a pública subasta de los bienes del clero, y hoy ve aún a los ateos de aquel tiempo viviendo ricos y

tranquilos sobre el patrimonio de la Iglesia? ¿para una generación que ha contemplado a la Italia arrojando del Vaticano a los sucesores de San Pedro, y sabe que la nación que fué a salvarlos, hoy, después de seis años, tiene aún atrincheradas sus legiones vencedoras en la ciudad de Roma? ¿para una generación que ve encendida en Oriente una guerra asoladora, y encubiertas sus verdaderas causas bajo el hipócrita pretexto de querer sostener dos naciones su pretendido derecho a la llave de un sepulcro santo?

Se me dirá que exagero; que el reinado de la incredulidad ha pasado ya, y la juventud vuelve los ojos al Dios del cristianismo; mas ¿es cierto? Despojada esta juventud de creencias, y sin convicciones con que sustituirlas, siente la debilidad propia de la duda: he aquí por qué ora y se prosterna. ¿Ora de corazón? ¿es la simple idea de Dios la que le hace doblar la frente y la rodilla? No ya la fe, la misma duda la determina a ciertos actos religiosos. Dicen que al borde del sepulcro llora y se arrepiente, que reconoce toda la verdad de la religión católica, que abjura sus errores; mas ¿es posible que no se comprenda que sólo la duda le arranca también esa confesión sentida y dolorosa? Las sombras de la muerte agrandan la duda, como la niebla los objetos. ¿Qué será de mi espíritu?, exclama con horror el moribundo. ¿Concluirá con mi último suspiro? ¿sobrevivirá a mi cuerpo? ¿pasará realmente a un tribunal divino, y oirá sobre su eterno porvenir la última palabra? Sus candorosas creencias de la infancia pasan ante su imaginación en confuso torbellino; y aturdido, fuera de sí como el que se ve arrastrado por espantosos vértigos al fondo de un abismo, si halla entre sus manos la cruz, se abraza con ardor a la cruz de Jesucristo.

Dejad que esa juventud, ahora escéptica, se convierta

en pensadora ; que halle en una escuela filosófica el modo racional de explicar sus relaciones con Dios, la humanidad y el mundo ; la duda se transformará en negación ; y a no dudarlo hallaréis dentro de poco rodeadas de silencio y soledad nuestras iglesias. ¿Qué ilusiones caben ya sobre la bastarda devoción de nuestros días? ¿No estamos oyendo aún la carcajada que acaba de soltar la Europa al leer que ha sido convocado un concilio para hacer un artículo de fe de la inmaculada concepción de nuestra Virgen?

El clero mismo ha perdido la viva y ardiente fe de los apóstoles. ¿Ve triunfante la revolución? Calla y se humilla. ¿Vencida? Levanta la voz sólo para revelar su impotencia y pronunciar estériles palabras. Si quiere estimular la caridad, fomenta el vicio ; si acomodarse a las tendencias de la época, renuncia a su natural gravedad y permite la profanación del templo. No se presta generalmente al sacrificio ; la austeridad le espanta. Codicioso como el siglo, lo pone todo a precio : la oración, la predicación, los sacramentos. Hasta su jefe vende a peso de oro sus dispensas. Con oro se proponen lavar las manchas del pecador contrito, con oro abrirle las puertas del paraíso, con oro mantener cerradas para él las de su merecido infierno. La duda no corre menos por sus labios que por los de la ciega muchedumbre.

Ahora bien, esta duda, casi universal, ¿no os dice aún nada en favor de la más o menos próxima desaparición del cristianismo? No olvido que en estos momentos es cuando se habla más del Evangelio, que demócratas y hasta socialistas aseguran que está en él la base de sus dogmas ; pero estos hechos, lejos de contrariar mi idea, la favorecen y confirman. El Evangelio, destituido ya de su misterio, ha entrado en el dominio común, y pertenece

a todo el mundo. Susceptible de diversos sentidos, se presta al apoyo de diversas opiniones y sirve de arena a todos los partidos. Los demócratas, y sobre todo los socialistas, que, efecto de su debilidad, temen siempre alarmar y sublevar contra sí la conciencia de los pueblos, no era natural que dejaran de ir a buscar en él su legitimación y su bautismo. ¿Creen, empero, unos ni otros en lo que están diciendo? El socialismo es precisamente la antítesis del cristianismo, la democracia en su último término la negación del principio de autoridad, consecuencia obligada de todo sistema religioso; asegurar sinceramente que deriva ninguno de los dos del Evangelio sería el mayor de los absurdos. Jesucristo no fué más que el Sócrates del imperio de los Césares: no vino a fundar gobiernos ni a organizar sociedades sobre cimientos nuevos; vino tan sólo a echar los gérmenes de una regeneración futura y a depurar el corrompido corazón del hombre.

Mas no ha llegado aún la hora de formular mi juicio sobre la doctrina de Jesucristo. Un pensador español, que escribía a principio del siglo xvii, decía en una de sus obras, partiendo del principio de que la verdad ha de ser una: «Ay de la religión, cuando a un lado están los sacerdotes, al otro los filósofos! No la palabra de Jesús, sino la de la filosofía, mató el antiguo paganismo». Este pensador era católico, era además jesuíta; llamábase el P. Juan de Mariana. Sus palabras ¿no eran en cierto modo un grito de alarma y de terror producido por el divorcio que había empezado a efectuarse ya entre la universidad y la Iglesia? ¿Qué verdad tan incontestable no contienen! Ved el Egipto viviendo por espacio de cuarenta siglos a la sombra de unos mismos dioses; ¿cuándo tuvo la ciencia en él otros órganos que los sacerdotes? Se tradujo a los ojos del pueblo en jeroglíficos; estuvo siempre identificada con la religión envuel-

ta en las mismas nubes y misterios. El bramanismo domina hoy, por igual razón, en gran parte de la India, como en los tiempos de Alejandro; el mahometismo en Oriente y Mediodía, como en la época de los primeros emires y califas. ¿Cómo, empero, había de resistir el paganismo a la acción de los sistemas de Platón y Sócrates ni de Zenón y Séneca, si esos sistemas le negaban y tenían en su favor a todas las grandes inteligencias y a todos los hombres pensadores?

Creo inútil decir si el cristianismo se halla en este caso. La ciencia no sólo se ha extendido entre nosotros fuera del recinto del templo; ha abandonado el templo mismo, dejándolo sumergido en una obscuridad profunda. Ha rechazado su base religiosa y negado hasta que la revelación fuese posible. Ha partido, no ya de Dios, sino del hombre, a quien ha considerado por fin como origen de toda realidad, fuente de toda certidumbre, raíz de todo derecho, conciencia de ese mismo Dios que buscábamos antes fuera del mundo fenomenal y aun del mundo inteligible. Si no ha llegado hasta la negación del ser *que es*, ha llegado por lo menos a cambiarle de lugar y a despojarle de sus antiguos atributos. Mayor antagonismo entre la ciencia y la religión estoy en que no cabe.

Amenazada la Iglesia, no ha dejado de hacer algún esfuerzo para contrarrestar los efectos de rival tan formidable; mas ha debido conocer que cavaba con sus propias manos su sepulcro, y ha impuesto silencio a sus más celosos defensores. «Queréis conciliar la razón y la fe — les ha dicho — y os estáis hiriendo por vuestros mismos filos. La fe que razona deja de ser fe; la fe no tiene otro apoyo que la palabra de Dios, escrita en las páginas de los libros santos. Contra el impío, que empieza por negar la base de nuestra religión, no tenemos más que el anatema.» Y han

callado todos, o se han separado abiertamente de la Iglesia, éstos pasándose con armas y banderas a los disidentes, aquéllos volviendo a encerrarse en la letra muerta de las Escrituras. ¿No os dice tampoco nada en favor de la más o menos próxima desaparición del cristianismo esa larga y marcadísima discordia, ese obligado silencio de la Iglesia ante los embates de la filosofía y de la crítica, ese reconocimiento de que la razón y la fe son de todo punto inconciliables?

Las religiones, en general, no son más que un punto de partida para la razón del hombre. No contienen nada decidido, nada claro, nada elevado al terreno de la alta abstracción y la teoría. Se sirven para su expresión del símbolo, de la parábola, del lenguaje figurado, de todo lo que puede impresionar la imaginación y los sentidos; rara vez, casi nunca, del lenguaje propio de la ciencia. Y es, como dice Kreuzer, refiriéndose a las antiguas mitologías, no porque crean deber usar de este lenguaje, sino porque no pueden usar otro, atendido el estado de la razón de aquellos tiempos. La humanidad en su infancia no sabe concebir una idea que no le dé al instante forma, es decir, que no la materialice en un objeto.

Jesucristo vino al mundo en una edad histórica mucho más adelantada; mas no por esto dejó de encerrar su pensamiento bajo el sello del enigma. Habló casi siempre en apólogos; no formuló nunca de una manera bien precisa y determinada su sistema. Vertió acá y acullá sus ideas según se lo fueron inspirando las circunstancias del momento; jamás se detuvo en explicar la relación que las unía ni la razón de donde derivaban. Reveló aspiraciones a grandes reformas, pero no enseñó la manera de realizarlas; se limitó a enunciarlas, a darnos, cuando más, la base. Sentó principios, sin indicar siquiera las más naturales e inmedia-

tas consecuencias. Tronó contra los abusos de la sociedad, y nos dió por toda palanca revolucionaria la caridad, un mero sentimiento. Tenemos para juzgarle el Evangelio : desafío a que se me diga si hay en este libro elementos para constituir ni una sociedad política, ni una teoría filosófica, ni una religión completa. La Iglesia, para hacer de él un todo lógico ha debido estudiar y discutir durante siglos.

¿Qué hay, en último resultado, dentro de la doctrina de Jesucristo, sino lo que en toda doctrina religiosa : ideas que sirven de crisálida a una revolución política, social y filosófica, una rueda giratoria que encarrila a la humanidad por una nueva senda, la ceniza de las viejas ideas de que ha de renacer más tarde el genio de la ciencia? El genio ha renacido ya ; la revolución ha roto su crisálida ; ¿qué creéis que sea hoy el cristianismo sino una arca vacía? La verdad, tiene razón Mariana, no puede ser más que una. Si creéis que está en la ciencia, el cristianismo ha muerto ; si en el cristianismo, no hay progreso. Decís que está en el cristianismo ; mas ya no hay idea fundamental de Jesús que no haya pasado por cien transformaciones, hijas de la ciencia. La idea de solidaridad reemplaza la de fraternidad entre los hombres ; la de caridad viene traducida por las palabras *derecho a la asistencia y al trabajo*. La de la igualdad ante Dios se ha convertido en la de igualdad de condiciones ; la de la unidad divina, en la de identidad absoluta del ser y de la idea ; la de la trinidad, en la de antinomia ; la de universalidad del Verbo, en la de panteísmo ; la de la infalibilidad de la Iglesia, en la de infalibilidad de toda nuestra raza. Añadid a esto que el sacerdocio se niega a reconocer las nuevas ideas como hijas legítimas de las del Evangelio ; y ved si no es ya el cristianismo completamente inútil, ved si no está condenado a luchar, ved si no es fácil que sucumba y muera.



Yo, por mi parte, le veo ya morir, le veo trémulo, agitado, convulso; le contemplo en su agonía. ¿Qué importa que tenga aún templos si está desterrado de la conciencia del hombre que razona? Cuando estaba en su apogeo dominaba, o material o moralmente, la sociedad, cuyos problemas resolvía. Los reyes inclinaban la cabeza bajo el peso de sus anatemas; los pueblos acudían a él contra la tiranía de los reyes. A las almas gastadas por la injusticia de los hombres les abría las puertas del tranquilo y silencioso claustro; al enfermo, las de sus numerosos hospitales; al reo, perseguido por la espada de las leyes, un asilo; al pobre, sus hospicios y sus monasterios. El sentimiento de la caridad le bastaba aún para mitigar, si no remediar, los males de los pueblos. Hoy, empero, empujados por la ley de la fatalidad o del progreso, hemos venido a parar a un desarrollo industrial que suscita a cada paso aterradoras y difíciles cuestiones. El pauperismo se extiende por todo el cuerpo social como una llaga cancerosa; nuestros mismos adelantos lo fomentan. Experimentase constantemente baja en los salarios, al paso que la civilización aumenta las necesidades; y en ocasiones dadas los obreros piden a millares pan para sus hijos. ¿Cómo dárselo? Hoy no les podemos decir, como los antiguos cónsules a la plebe de Roma: «Id y tomad la espada, conquistad el mundo.» Ni el mundo se dejaría conquistar, ni consentiría el obrero en trocar sus herramientas por la espada. Hoy la caridad, tibia e impotente de por sí para aliviar males orgánicos, puede menos que nunca ser aplicada como un bálsamo a las heridas de los pueblos. Presentad el problema a la Iglesia, y ved si con toda su pretendida ciencia divina lo resuelve, ved si puede siquiera acallar esa hambrienta muchedumbre. Hemos presenciado ya en nuestra misma patria el triste espectáculo de turbas de obreros sublevados

contra la ley fatal de sus salarios. ¿En medio de qué turba hemos oído resonar la voz de los hombres de la Iglesia? ¡Ah! Conocen su impotencia, se sienten sin prestigio ante esas masas.

Ya hoy, ¿qué cabe esperar, pues, del cristianismo? Ve alzarse en todas partes la sombra de la duda, y no puede disiparla; tiene frente a frente la ciencia armada de todas armas, y no se atreve a combatirla; lee mil veces problemas espantosos escritos con la sangre de los pueblos, y permanece mudo, como la ciencia de la antigüedad ante las esfinges del Egipto. Todo ha marchado en torno suyo, y sólo él ha permanecido inmóvil. ¿Cómo queréis que no esté desorientado?

Su inmovilidad, sólo su inmovilidad le pierde. Mas, ¿puede, acaso, dejar de tenerla? Recorred el catálogo de todas las religiones conocidas, y ved si hay una sola que no haya bajado al sepulcro con el manto que recibió en la cuna. Toda religión se cree hija de Dios, y como Dios, es absoluta. Toda religión se opone a todo pensamiento de progreso. Permitidme que parta por un momento de una hipótesis. Si la fuerza de los sucesos no hubiese prevalecido sobre los constantes deseos de la Iglesia, si ésta continuase conservando el predominio de los tiempos de Hildebrando, ¿qué sería aún de nosotros? ¿Dónde estarían aún las ciencias naturales y las matemáticas, base de todos nuestros adelantos materiales? La astronomía seguiría vaciada en los estrechos molces de Ptolomeo y Ticho-Brahe; la geografía vería más allá de las columnas de Hércules sólo las aguas del Océano; la física, encerrada en los libros de Aristóteles, no habría arrancado aún de la mano de Jehová la espada de la cólera divina. ¿Qué progreso se verifica nunca que no alarme a los pontífices? ¿No es

Gregorio XVI quien ha proscrito hace poco el *rail* y la locomotora?

Id ahora a la Iglesia y preguntadle qué piensa acerca de vuestros derechos político-sociales. Lloraría lágrimas de sangre y pondría el grito en el cielo si oyese mañana que las Cortes proclaman la libertad de conciencia y la de cultos. Estaría ya hoy cubierta de luto y de amargura si viese sentada y asegurada sobre las ruinas del trono la república. Entre el ejército y la fuerza ciudadana optará por el ejército; entre el retroceso y la revolución, preferirá siempre el retroceso. No le habléis de reformas sociales, porque no cree en las reformas. Transformad la caridad, adulteradla, viciadla, procurad estimularla con el aliciente de juegos inmorales y espectáculos sangrientos; no le importa; pero ¿le habléis de organización, de derechos? ¿os salís del círculo de esa misma caridad tan impotente? de seguro la tendréis por enemiga. Dadle, si no, un solo año de poder y veréis a dónde os lleva.

Hace siglos que todo progreso se hace, en el mundo cristiano, a despecho de la Iglesia; ¿cómo queréis que viva aún, que el progreso no la mate? Lo repito, sin embargo: no hay por qué culparla. ¿Cómo culparla de que obedezca a la ley de su existencia? Atendida su razón de ser, toda intolerancia en ella es poca, toda debilidad inexcusable. Combatida por todas partes, lejos de cruzarse de brazos y esconder su frente, debe levantarse con dignidad sobre su trípode y pronunciar el anatema. ¡Anatema contra todo el que profana el arca santa de mis creencias! ¡Anatema contra todo el que ponga en duda una decisión de mis concilios o de mis pontífices! ¡Anatema contra todo el que en filosofía, en política, en economía, en ciencias se oponga al espíritu o a la letra de los Evangelios! ¡Anatema a todo el que pretenda menoscabar mis derechos!

Diréis que se sublevaría la razón contra tan insoportable despotismo, o acabaría por despreciar los anatemas; mas, ¿no venís a confesar con esto que hay, como dije, entre la razón y la fe un antagonismo necesario? ¿No venís a confesar además que admitís la religión, sin los medios indispensables para conservarla? ¡Ah! ¿Quién no conspira ya contra la suerte de la Iglesia? El demócrata, que busca o aparenta buscar en el Evangelio la base de sus dogmas, le quita el carácter de religioso a fuerza de violentar la interpretación de los sagrados textos; el demócrata, francamente impío, aspira a arrebatarse el cetro y la corona, suscitándole cien rivales por medio de la libertad de cultos; el hipócrita progresista ha entonado cánticos de triunfo cuando uno de sus ministros, atentando contra el mismo principio que se proponía librar de obstáculos, ha prohibido que los obispos levanten la voz contra el escritor hereje; el conservador le cede derechos a que no da importancia en medio de su indiferentismo religioso y filosófico, con tal que no le interrumpan la posesión de los bienes que no tuvo la audacia de arrebatar, pero sí de comprar a bajo precio; el absolutista le hablará mañana con orgullo si le oye protestar contra esas absurdas regaldas, hijas tan sólo de mezquinos temores y más mezquinos celos. En vano celebra la Iglesia pactos de alianza con reyes y soldados; el rey la mira ya como su esclava, el soldado siente siempre cierta repulsión por ella.

En punto a religión no hay consecuencia en ningún hombre ni en ningún partido; y he aquí por qué me afirmo en que trabajan todos contra la misma que al parecer defienden. Vosotros, reyes de la tierra, ¿creéis o no que Jesucristo es Dios y ha dejado por representantes los sucesores de San Pedro? ¿Por qué antes de ir a terminar vuestras diferencias en el campo no las sujetáis al fallo del Pon-

tífice? ¿Por qué, si creéis en la independencia de la Iglesia os mezcláis en sus negocios y echáis muchas veces vuestra espada en la balanza de sus juicios? ¿Por qué vosotros, ungidos por su mano, la humilláis hasta el punto de hacerlos conducir bajo sus palios desde que atravesáis los umbrales de sus templos? ¿Por qué os subleváis a la simple idea de que su poder pueda limitar u oscurecer el vuestro? Los pueblos son aún más inconsecuentes que los reyes. Cristo les aconseja la resignación; ellos no le piden sino beneficios, y blasfeman a cada nueva calamidad que sufren. La Iglesia no les exige sino un tributo; ellos se lo niegan apenas lo consiente una revolución, que tal vez maldicen desde el fondo de su pecho. Cristo les dice: «Amadme en espíritu y en verdad, no de palabra»; ellos se contentan con recitar fórmulas que no comprenden y besar imágenes. Su fe es sólo aparente, su caridad nula, sus pensamientos impíos, su alma el campo donde luchan los más bastardos intereses.

¡Y hablamos todavía de religión y protestamos contra la idea de su muerte!... ¡Cuando la Iglesia no tiene ya un apoyo sincero y ha perdido su mayor prestigio; cuando sólo puede dar estacionamiento, y nos abramos todos en sed ardiente de progreso; cuando proclamamos la autoridad de la razón, y ella le da la fe, su antagonista; cuando nos ha venido ya transfigurada toda idea religiosa; cuando andamos vacilando a impulsos de la duda!... La urna que tuvo el cristianismo en el corazón del hombre está vacía, se siente él mismo morir, y nos empeñamos en sostener que vive.

Pero no he entrado aún en la cuestión; no he hecho hasta ahora más que examinar el triste estado de lo que es objeto de mi crítica. Voy a examinar ahora su naturaleza, a revelar sus contradicciones, a descubrir el secreto que

ha minado y mina su existencia : trabajo que he hecho en otro libro, y me limitaré a reproducir con más precisión, con doble fuerza.

Según muchos escritores católicos, el Evangelio brotó de repente, como un manantial de luz, para disipar las nieblas del viejo paganismo. Jesucristo, hijo de Dios, dicen, le escribió bajo la inspiración de la verdad eterna, sin consultar los antiguos oráculos ni abrir los libros de sus antecesores. ¡Qué error tan grave ! Estos piadosos varones no han observado, sin duda, que hablando así, blasfeman, ultrajan la divinidad y el hombre. El hombre habría pasado entonces treinta siglos extraviado por los desiertos de la vida, llevando una existencia estéril ; su ciencia toda habría sido un sueño ; su historia el espectáculo de cien generaciones que cruzan el mundo sin la conciencia de sus destinos, y corren a sumergirse en los abismos de la muerte. Dios le habría visto caer sin tenderle su poderosa mano, perderse en las tinieblas sin alumbrarle con esa misma luz del Evangelio. ¡Y habría esperado a hablarle después de tres mil años ! Nuestra doctrina de la perfectibilidad, aunque de más humildes pretensiones, es mucho más racional, menos impía.

No ; no es cierto que Jesucristo haya venido a romper bruscamente la cadena de la antigua ciencia ; Jesucristo no fué más que otro eslabón de la cadena. Fué el continuador de Platón y de Zenón, el apóstol de los esenios de su tiempo, la personificación de una de las más importantes evoluciones de la filosofía. El pensamiento de Platón se refleja en el fondo de su oscura teodicea ; el de Zenón en su moral ; el de la escuela esenia en sus arranques de fraternidad y comunismo. La experiencia está ya hecha : no hay una idea fundamental del Evangelio cuyo origen

no aparezca en las páginas de los filósofos judíos o paganos.

La importancia de Jesucristo consiste en haber sentimentalizado y arraigado las ideas que existían en el corazón del pueblo, en haberlas depurado, en haber abierto con ellas nuevos horizontes. Las dejó escritas con sangre, y decidió en su favor el mundo. ¿Quién puede ya desconocer la inmensa influencia que por muchos siglos ejercieron? Cayeron bajo su acción los hierros del esclavo, la igualdad se abrió paso en la esfera del poder y en los libros de las leyes; se puso freno a la tiranía de los dominadores; el hombre dejó de ver con indiferencia los sentimientos de su prójimo. Las ideas de familia, de ciudad, de patria se ensancharon; empezó a reinar la de fraternidad universal entre los hombres.

¿Produjo, con todo, el Evangelio una revolución completa? ¡Ah! El esclavo fué después siervo, más tarde vasallo, más tarde proletario; la esclavitud no ha hecho más que modificarse y cambiar de forma. ¿Llevó tampoco la legislación el principio de igualdad hasta sus posibles y naturales consecuencias? Veo a los emperadores destruyendo con una mano antiguos privilegios, amontonándolos con la otra sobre la frente de la misma Iglesia. De la destrucción de la tiranía civil y la política surge la tiranía religiosa; el fuego de la guerra, que ayer se encendía sólo en las fronteras de dos pueblos, arde ahora en el seno de los pueblos mismos, y provoca a la lucha la mitra y la corona. La caridad, que en momentos dados hace de los hombres héroes y de los héroes dioses, queda sofocada a cada paso por el grito dominador del egoísmo; la voz de la fraternidad no alcanza a poner en armonía las encontradas pasiones de los déspotas.

Qué significa esa doble serie de hechos tan contradic-

torios? La contradicción yace envuelta en el fondo mismo de la doctrina de Jesucristo; ¿cómo no ha de aparecer en los hechos? ¿Qué dijo Jesucristo al mundo? «No hay más que un Dios, y somos todos hijos de este Dios: somos todos hermanos.» Principio, a la verdad, fecundo, sí, más lógico su autor y menos místico, hubiera añadido con la imperturbabilidad del que tiene una absoluta fe en su idea: «Toda desigualdad social es, pues, absurda.» La tiranía habría caído entonces por su base y bajo todos sus aspectos; toda división de castas, de razas, de clases se habría hecho insostenible; el hombre habría dejado por la fuerza sola del principio de ser dominado y explotado por el hombre.

Mas Jesucristo no se atrevió, o no creyó necesario decir tanto. Sin advertir que somos foco de mil virtualidades contrapuestas, resumen de todos los antagonismos del mundo sensible, seres que nos vemos obligados a cada momento a apagar el rayo de amor con que vino alumbrada nuestra alma, cometió el error de abandonar la realización de su generosa máxima a nuestros sentimientos, cuya acción es, y no puede menos de ser, pasajera, contradictoria, vaga y por demás incierta. ¿Podía desconocer que el círculo de la caridad se va estrechando fatalmente a medida que contraemos vínculos más fuertes de familia; que en el hombre hay siempre un sentimiento que acalla la voz de los demás, o, cuando menos, la amortigua?

Podría extenderme sobre este punto a largas y transcendentales consideraciones filosóficas; mas temo separarme de mi objeto, y ser injusto acusando al autor de una religión de faltas que la idea de religión lleva consigo. Quiero limitarme a revelar la contradicción capital del cristianismo. ¿Qué hemos visto que trae por consecuencia el principio de la unidad de Dios, sino la igualdad, es decir,



la armonía social, la libertad, el derecho? ¿Qué puede traer por consecuencia el principio del dualismo del cielo y de la tierra, sentado por el mismo Jesucristo, sino el *statu quo*, es decir, la legitimación del mal, de esa misma desigualdad contra que se llamaba con inspirada voz la cólera divina? Ved, pues, por qué es tan vacilante la marcha de la Iglesia; por qué hoy ataca un abuso, y mañana lo sanciona; por qué empieza por querer destruir la base de la sociedad antigua, y transige luego con los que la explotan y dominan; por qué conspira alguna vez contra sí misma. El segundo principio limita sin cesar la fuerza del primero, y el primero al fin sucumbe. Sucumbe en manos de los reyes, a cuya merced le entrega la Iglesia, arrastrada por una deducción lógica de ese mismo primer principio, de ese fatal dualismo.

¿Qué es la tierra para los cristianos? La mansión de todo género de males, un lugar de prueba, donde, almas caídas, venimos a expiar crímenes cometidos después de cuarenta siglos, y hallamos a fuerza de sacrificios el camino de un paraíso que perdimos. ¿Qué es el cielo? Una morada del bien, donde están contadas una por una las lágrimas que vertemos y los suspiros que exhalamos, y hallamos después de la muerte goces proporcionados a nuestros sufrimientos. El mal que padecemos aquí ¿es, pues, un verdadero mal, o un mal ficticio? Si el delito existe, si la expiación es necesaria, si cuanto más dura es mi expiación, tanto mayor es mi derecho a los bienes de otra vida, ¿no he de suponerme naturalmente feliz con padecer hambre, humillación, enfermedades y toda clase de tormentos? Si no tengo privaciones, ¿no he naturalmente de buscarlas? ¿Con qué derecho me he de quejar así del que me oprime, ni rechazar de mis labios la copa del dolor con que me brindan la ingratitud y el dolor? Los infortunios

me allanan el camino del paraíso, y ¿me he de empeñar en prevenirlos ni alejarlos? El mal, bajo el punto de vista cristiano, es la puerta del bien, es el bien mismo: no; si soy lógico y tengo fe, no lo combatiré ni en mí ni en mis hermanos. Abrigaré un solo deseo, sufrir; un solo consuelo, ver extendida sobre mis párpados la mano de la muerte. ¿Cuál es la fuente de todo bien?, me preguntaré a mí mismo; y viendo que es Dios, atravesaré con las miradas fijas en Dios la trabajosa senda de la vida. Mi existencia será una continua preparación para el sepulcro.

Sé que esto generalmente no sucede; mas, ¿son por esto menos legítimas las consecuencias que deduzco? La vida del anacoreta ha sido considerada siempre como la más cristiana. ¿Qué es un anacoreta? Un hombre que se aísla del mundo, que sacrifica ante los altares de Dios todas las afecciones de familia, que ayuna, que macera sus carnes, que se concentra en el Señor, y espera que el ángel de las tumbas venga a romper sus ataduras y a abrirle las puertas de los cielos. Las consecuencias no han sido deducidas solamente por mí; lo han sido por cien varones eminentes del cristianismo, que figuran en el catálogo de fundadores y de santos. ¿Por qué, además, los cristianos de los primeros tiempos anhelaban los tormentos del martirio, y provocaban por merecerlos las iras de sus implacables enemigos? En las fiestas del paganismo se adelantaban con frecuencia entre la muchedumbre y derribaban del ara las imágenes de los dioses del Olimpo. ¿A qué, sino a sus ardientes aspiraciones al paraíso, era debida esa imprudencia, condenada por la misma Iglesia?

Si en todos tiempos han sido pocos los que han seguido el camino del mártir y del anacoreta, ¿qué prueba sino que un principio cuya aplicación contraría la naturaleza del hombre, no puede llegar nunca a todas sus naturales

consecuencias? La propiedad y la familia llamarán sin cesar nuestras miradas desde el cielo a la superficie de la tierra; el lazo económico que nos une con los demás hombres nos hará interesar por la sociedad en que vivimos; el vínculo psicológico que media entre nosotros y el universo no dejará que le olvidemos ni le odiamos. Los sentidos, la inteligencia, las pasiones, ¿cómo han de permitir tampoco esa especie de anonadamiento a que nos condena este dualismo? La vida puramente ascética es un suicidio, que afortunadamente consumarán muy pocos, atendido el número de individuos que componen nuestra especie.

¡Desgraciada de la humanidad si las consecuencias del principio fuesen o pudiesen ser aceptadas por la mayor parte de los hombres! ¿Qué es la muerte para el que tiene fe en la identidad del ser y del espíritu? Una transformación, un nuevo accidente de la vida. ¿Qué para el que cree en el dualismo del cielo y de la tierra? La extinción completa de la vida misma. Para éste ¿qué es la humanidad después de la muerte, más que una palabra? Para aquél ¿qué es sino el medio donde ha de renacer y participar del bien a que contribuyó con sus esfuerzos? El uno se siente, pues, solidario con la humanidad en el tiempo, el otro insolidario; el uno está dispuesto a sacrificarse por los hijos de sus hijos, el otro sólo para salvar su alma de las regiones del infierno. ¿Se creará éste, cuando menos, solidario con la humanidad en el espacio? Lo he dicho ya, el nuevo anacoreta no ve fuera de sí mismo sino a Dios y un sepulcro que le impide por un tiempo dado volar a los pies del trono de luz, en que brilla ese mismo Dios, circuido de majestad y gloria. ¿Qué interés ha de tener la humanidad para él, cuando no logran inspirárselo ni su patria ni sus mismos padres; cuando aborrece la mujer que había de compartir con él los placeres y los dolores

de la vida; cuando, para ser más perfecto, se esfuerza en cruzar el mundo sin dejar tras sí rastro de su estéril existencia?

La sanción del mal sobre la tierra, la insolidaridad, el anonadamiento moral del hombre: he aquí, por fin, los resultados del dualismo. ¿Qué viene a ser, pregunto ahora, la humanidad, si no nos consideramos con ella solidarios? Habrá sólo individuos; la humanidad no será más que un ente de razón, una quimera. Inútil de todo punto que hablemos de sus leyes, inútil que trabajemos por la realización de su destino. ¿Su destino? ¡Ah! Esta palabra en boca de un dualista es un sarcasmo. ¿Para qué, según él, estamos todos aquí, sino para borrar con lágrimas y sangre una mancha que no han podido lavar aún las lágrimas ni la sangre de cien generaciones? No le mentéis siquiera la humanidad al dualista, porque para él cada hombre, vivo, se concentra en Dios; muerto, se une con él, o baja para toda una eternidad a las últimas regiones de la muerte.

¿Queréis ya más clara la contradicción del Evangelio? Según su principio de la fraternidad, el hombre está identificado con su especie; según el del dualismo, identificado con Dios. Según el primero, debe combatir el mal donde quiera que se presente; según el segundo, aceptarlo como una condición de su existencia. Al paso que lleva al uno al socialismo, lleva al otro a la división y a la legitimación de la injusticia; al paso que deja aquél cierta vida y libertad a la inteligencia; éste la anonada bajo el peso de dos ideas poderosas: la de Dios, que es su objeto; la del mal necesario, que es su motor, su fatalidad y su castigo.

Y no son estos solos los tristes efectos del dualismo. Ha dado y da motivo a la creación de dos poderes, que por el simple hecho de ser tales, se excluyen, y han de

estar en guerra hasta que uno de los dos destruya a su terrible antagonista; poderes que, por la naturaleza del mismo principio que estoy analizando, viven sin embargo, y no pueden menos de vivir, independientes. Me refiero al poder civil y al eclesiástico. ¿En qué época han dejado de invadirse mutuamente? Constantino fué el primer emperador que abrazó el cristianismo y reconoció la Iglesia. Su hijo Constancio arrojó ya su espada en medio del concilio de Milán por negarse éste a favorecer sus pretensiones. Otro emperador pretendió luego resolver a fuerza de armas la cuestión de los iconoclastas, y pocos siglos después Gregorio IV se atrevía a deponer ya en nombre de Dios al hijo y sucesor de Carlo Magno. Basta recordar luego las aspiraciones de Gregorio VII al dominio del mundo, las guerras del Pontificado y del Imperio, el saqueo de Roma por las tropas de Carlos V de Alemania, el destierro de Pío VII por Napoleón, los mil concordatos celebrados entre pontífices y reyes, para convencerse de si es o no la existencia de esos dos poderes un motivo incesante de discordia. Todo poder tiende fatalmente al exclusivismo, al absolutismo puro: imposible de toda imposibilidad que se armonicen. ¿Por qué el monarca de Inglaterra es ya a la vez rey y pontífice? ¿Por qué el czar de todas las Rusias es ya a la vez jefe de sus ejércitos y cabeza de su Iglesia?

La separación de los dos poderes ha sido, a no dudarlo, muy funesta para el cristianismo. Las luchas que ha provocado le han atraído casi siempre el odio y la maldición de las naciones combatientes, que le han presentado en espectáculo a la faz de todos sus sectarios. Ha debido el Papa reunir en su frente la tiara y la corona, poniéndose en abierta contradicción con sus principios; buscar la alianza de pueblos poderosos, que le han arrancado lamenta-

bles concesiones. Por cada vez que ha dictado leyes a los emperadores, las ha recibido veinte, y ha perdido en todas algo de su fuerza y su prestigio.

¡Qué de sangre se hubiera ahorrado con sólo que Constantino no hubiese consentido en renunciar su título de pontífice máximo, sino recibiendo en cambio el de pontífice cristiano! Mas la Iglesia no hubiera probablemente cedido; no podía ceder sin negar la más lógica y terminante consecuencia del dualismo.

Admitido que sólo el cielo es la morada del bien, Dios, que es el bien absoluto, ¿dónde ha de residir ni reinar sino en el cielo? Jesucristo, hijo de Dios, fué pues lógico al decir: No es mi reino de este mundo. No, el reino de un Dios no puede estar donde el genio del mal tiene su trono. Jesucristo bajó, sin embargo, a la tierra. ¿Para qué? Para enseñarnos el camino de ese mismo cielo; es decir, para gobernar las almas, no los cuerpos; para atender a nuestros intereses espirituales y eternos, no a nuestros intereses temporales. Estos intereses, añadió, están a cargo de los césares. El y sus representantes ¿qué posición habían de ocupar, por lo tanto, delante de los poderes constituidos, sino la de otro poder tanto y más fuerte, que se ejerciese puramente sobre los espíritus? Antes de morir tenía ya sus apóstoles, sus discípulos, su *Iglesia*, su estado dentro y frente a frente del estado. ¿Qué les dió por armas? La palabra. ¿Por todo gobierno? La dirección de los espíritus. ¿Por toda ciencia? Sus propias revelaciones en el seno de los concilios de los fieles. ¿Por vínculo? La caridad recíproca. ¿Por herencia? El mundo, tal cual estaba, con sus esclavos y sus reyes. La división de los dos poderes era, pues, inevitable; derivaba del dualismo, venía consagrada por la práctica del héroe de los Santos Evangelios. La Iglesia, sin atentar contra sí misma ni opo-

nerse a las miras de su jefe, no podía consentir en sujetarse bajo el cetro imperial de Constantino. ¡Qué lástima para la suerte de los pueblos!

¿Debo ya deciros más, defensores del cristianismo y de la Iglesia? He examinado su situación y su naturaleza, he revelado sus vicios orgánicos y sus tendencias lógicas, he manifestado su aislamiento, su decadencia, su incompatibilidad con las necesidades generales de la civilización moderna. Sabed de una vez lo que pedís, vosotros que la consideráis y la queréis conservar como la clave de nuestras viejas sociedades. Pedís la inmovilidad, la muerte de vuestro entendimiento; pedís la legitimación de todos los males que afligen a los pueblos; pedís la esclavitud de las esclavitudes, la de la conciencia; pedís una rémora, una valla, un escollo más para el progreso; pedís la prolongación de nuestras luchas, la de nuestro estado de guerra. Estáis por la reacción, y os importa poco que el progreso encuentre obstáculos; mas recordad que el cristianismo se opone, no ya simplemente al progreso de la libertad, sino al progreso de la ciencia. ¿Qué es sin la ciencia nuestra especie, sino un convoy sin locomotora, una máquina de vapor sin fuego? Sentís, pensáis, vuestro pensamiento constituye vuestro orgullo, y ¿queréis que os lo reduzcan dentro de un círculo inflexible, que os lo extiendan sobre un nuevo lecho de Procasto? ¿Abogáis, pues, por vuestro propio embrutecimiento? ¿clamáis porque os arranquen la más brillante de las prerrogativas? Bajad al fondo de vosotros mismos: ¿qué halláis, sino la duda? ¿dudáis, y suspiráis porque el objeto de vuestra misma duda os cierre todo camino que puede conducir a disiparla?

Vosotros, demócratas y socialistas, que tan cándidamente os llamáis todavía hijos del Evangelio, advertid que

incurris aún en una contradicción mayor, en un mayor absurdo. Si queréis partir del Evangelio, debéis despojarle antes de su contradicción, eliminar uno de sus términos, es decir, destruirle. ¿Cómo, admitiendo el dualismo os atrevéis a hablar de reformas ni dejar entrever una era de paz y de felicidad a los que sufren? Guardaos de despertar tan insensatas ilusiones, porque ese mal que combatís es un mal inherente a nuestra naturaleza de hombre, un mal irremediable, un mal incombustible. O rasgáis ese libro santo, o no protestéis jamás contra nuestros sufrimientos. Vuestras protestas son de otro modo injustas, son pueriles.

Mas, ¿necesito decir a unos ni a otros que conspiren contra el cristianismo? He probado que hay una ley social para la humanidad, y que es, como toda ley, indeclinable. ¿Quién ha de impedir que se realice? ¿La Iglesia? ¿el cristianismo? ¡Ay! la humanidad, impulsada por esta ley, pasará, mas que no quiera, sobre el cadáver de la religión caída. Dejad, dejad que la Iglesia se levante en pie contra el progreso; cuanto mayor sea su resistencia, tanto mayor será el empuje de los pueblos, tanto más pronto se sentarán, armados y vencedores, sobre las ruinas de los templos.

¿A qué, empero, hablar ya de resistencia? ¡Pobre Iglesia! Ha condenado en el espacio de tres siglos todas las ideas que han surgido; las ideas han prevalecido siempre contra sus esfuerzos. ¿En qué luchas ha triunfado? ¿en qué luchas no ha debido retroceder y mendigar el favor de sus orgullosos enemigos? ¡Cuando os digo que la Iglesia está profundamente herida, que la Iglesia muere!... Existe hoy en el mundo una esfinge que busca un nuevo Edipo, y le promete, además de su vida, el imperio sobre



todas las instituciones de la tierra. El cristianismo lee cien veces el enigma, y no acierta a descifrarlo. No, no será ni puede ser el nuevo Edipo. Morirá de seguro con la esfinge.

Hombres de la reacción, ¿queréis, pues, luchar con la corriente? ¿queréis, pues, la *guerra*?...



## Capítulo IV

### OBJECIONES AL CAPITULO ANTERIOR.—ESTADO Y NATURALEZA DEL PRINCIPIO MONARQUICO

Estoy oyendo ya las objeciones. «La religión es el freno de los pueblos, la esperanza del triste, la flor cuyos perfumes embalsaman las auras de la vida. ¿Bastan acaso las leyes para imponer la conciencia del malvado, las ilusiones de la ciencia para consolar a los que sufren, la descarnada realidad para no hacernos sentir el peso de nuestra mísera existencia? Decís que anubla ya todos los corazones la sombra de la duda; mas ¿habéis recorrido después de las ciudades esos modestos pueblos, donde se reflejan aún tanta ternura y fe en las más humildes fiestas religiosas? El cura es para ellos un oráculo; las ceremonias del templo lo único en que explayan la imaginación y los sentidos. Juzgáis por vos y los hombres que os rodean, y vuestros propios pensamientos, al par que sus impías palabras, os engañan. No, la Iglesia no muere ni está muerta; vive aún y deja sentir en todas partes su bienhechora influencia. Los fuegos de las revoluciones impiden hoy que la oigan los infieles; mas habla, y estad seguros de que no se pierden en el aire sus palabras. ¿No

envía aún a los más remotos climas misioneros llenos de entusiasmo, que pasan entre hordas salvajes, dejando impresa a la vez en campos sin cultivo la planta de su sandalia y la huella de la civilización moderna? Y sostenéis que es una rémora para el progreso de la especie humana... Ya que no la inflexibilidad de vuestra lógica, el recuerdo de los beneficios de esa religión divina, la tradicional piedad de nuestro pueblo, las leyes de conveniencias, sobre todo, debían deteneros al ir a sentar tan rudas y funestas consecuencias. Amando la revolución, conspiráis contra ella, porque, en vez de procurarle partidarios, le suscitáis enemigos en cuantos sienten ajadas y amenazadas por vuestra pluma las creencias de sus padres, las suyas, las de sus hijos y sus nietos. No lo dudéis, abris, sin querer, a los pies de vuestro mismo partido un insondable abismo.»

Comprendo toda la fuerza de estas observaciones; sé que turban y desconciertan aun a los más audaces partidarios del progreso; mas no por esto he de continuar mis estudios sobre la reacción sin refutarlas. Empiezo por decir que no estoy nunca dispuesto a sacrificar la verdad ante mezquinas consideraciones de intereses personales, ni de intereses de partido; que no busco triunfos de momento, y sólo aspiro a ver entronizada la democracia cuando, tal como es y sin máscara ninguna, merezca el asentimiento de los pueblos; que veo indispensable combatir de frente todo género de preocupaciones, y combatir las con tanta mayor fuerza cuando estén más arraigadas; que sólo así creo evitable esa serie de escisiones sangrientas, producida por no abrazar las sociedades en toda su extensión la idea revolucionaria, y realizarla siempre a medias; que no temo, por otra parte, sublevar contra mí ni contra mi causa la conciencia de hombres que, no porque yo temple mis ataques, han de seguirme ni servir mi idea. ¡Ah! se me quiere de-

tener, y se me pone por delante, no ya sólo las armas de la razón, sino las leyes de la conveniencia, es decir, las del egoísmo. ¿Cuándo dejará de ser éste entre nosotros el lenguaje de los hombres pensadores, el lenguaje de los hombres que no caminan con la revolución a impulsos de pasiones mezquinas y bastardas? Me he de ver solo, y seguir aún impávido el camino que la verdad me trae. Tendría vergüenza de mí mismo si, como escritor, llegase a transiguir un día con torpes exigencias.

Se me habla también de gratitud, se me recuerdan pasados beneficios. Mas ¿qué! ¿he de apurar hasta las heces el veneno que en otro tiempo me salvó la vida? Si hoy puede matarme, romperé hasta el vaso que lo encierre. Sí, son efectivamente grandes los beneficios que la humanidad ha recibido de la Iglesia; pero ¿lo son menos los daños? Aun cuando no lo fueran, hoy, que es ya un obstáculo, y marcha a pasos contados a la muerte, ¿tengo más deber que el de recoger su cadáver y abrirle con respeto un sepulcro digno de la que por tantos siglos se adelantó por los oscuros senderos de la vida a la cabeza de la especie humana?

No vengáis tampoco a recordarme esa tradicional piedad de nuestro pueblo, de ese pueblo que aun hoy creéis honrar llamándole católico. ¿Sabéis qué le debemos a esa constancia religiosa, a esa fe que no pudieron apagar en el siglo xvi las palabras de Lutero? El letargo intelectual en que aun vivimos, la pérdida de la preponderancia científica que ejercimos en Europa hasta poco después de la Reforma. ¿En qué hemos participado desde entonces del movimiento filosófico? Hoy, después de más de medio siglo, hemos empezado a abrir los libros de los grandes genios filosóficos. ¿Dónde están aún nuestro Hegel, nuestro Kant, nuestro Descartes? Hace ya cerca de cuatro-

cientos años que, negando Lutero el principio de la autoridad, lanzó la razón por una nueva senda; y hoy, sólo hoy, empieza nuestra razón a recorrerla... ¡Cerca de cuatro siglos de atraso por esa constancia en sujetarnos a las exclusivas y estrechas inspiraciones de la Iglesia! ¡Y hay quién se atreva aún a ponderarla!

Reconozco en vuestros misioneros, no hombres, sino héroes; aplaudo con toda la sinceridad de mi alma su abnegación, me conmuevo de dolor al oír sus sufrimientos; mas ¿fomentan el progreso? ¿hacen adelantar a la civilización un solo paso? No; sólo la extienden, la propagan. ¿Qué dicen todas nuestras misiones contra mi idea de que la Iglesia detiene en el tiempo la marcha de la especie? Llevan a las tribus salvajes el Evangelio con todas sus contradicciones, el poder eclesiástico con todas sus tendencias al estacionamiento, con toda su ignorancia y pequeñez de miras. ¿Qué no podrían hacer si partiesen animados por el espíritu de la ciencia nueva? Dan, sin embargo, a sus adeptos esa misma organización contra que protestan ya los proletarios europeos, extenuado el cuerpo por el hambre, lacerado el corazón por la injusticia, velada el alma por sombras y tinieblas.

¡Ah! no os empeñéis en defender más la Iglesia. Decís que habla aún, que sus palabras no las deja oír el estruendo de las revoluciones; mas ¿qué importa, si no usa ni comprende ya nuestro lenguaje; si se aturde sólo al oír la nueva tecnología de la ciencia; si, mas que no quiera, está condenada a oponer la autoridad a la razón, y es precisamente esa autoridad lo que le niegan; si desconoce además nuestras necesidades, si da con problemas que son para ella enigmas? ¿Quién ha de escuchar ya sus inútiles palabras?

El hombre del campo, contestáis; el que no está con-

taminado aún con el aliento inficionado de las ciudades, el que, falto de sociedad y a solas con el espectáculo imponente de la naturaleza, consume sus escasos ocios en el templo y se inmuta aún ante las solemnes ceremonias religiosas. Lleváis en gran parte razón, os lo confieso; sé por la historia de todos los siglos la resistencia que han opuesto siempre al paso de toda idea innovadora los pueblos puramente agrícolas; sé por qué la oponen; mas ¿creéis que en ellos no es también la piedad un velo hipócrita con que procuran encubrir unos individuos a los ojos de otros las vacilaciones hijas de la duda? Ya os lo he dicho en otro capítulo: dejad que se defina mejor la ciencia; que las ideas sobre Dios, sobre la humanidad, sobre el hombre, se aclaren y tomen el carácter de verdades inconcusas; que a una filosofía casi toda negativa suceda otra puramente positiva; que vuestros pueblos no deban, como hoy, abjurar todo género de creencias; que vean con qué reemplazar las que les ha inspirado el cristianismo; y veréis también si entonces ceden. La agitación de las grandes ciudades, sobre todo las fabriles, las peripecias de la revolución, los adelantos de la industria, pueden tal vez llenar en el corazón de un obrero el vacío producido por la pérdida de toda idea religiosa; mas el corazón de un labrador ¿quién bastará a suplirlo? La naturaleza, que le rodea, no le deja olvidar nunca que hay algo más allá de la tierra que le sostiene y el cielo que le cubre; le hace recordar a cada paso el lazo que le une con Dios y con el mundo. No es tan fácil que el labrador viva sin creencias.

Però os atrevéis a hablar también de poesía y de esperanza para los que sufren. ¡Qué escándalo! ¿Hoy la religión poesía y esperanza? Los sacramentos han perdido ya todo su encanto y su misterio, la fórmula ha muerto

tocá la espontaneidad y belleza de la idea, el interés ha venido a imprimir el sello del indiferentismo en todos nuestros actos religiosos. ¡Poesía! y ¿qué es la poesía? ¿Es acaso más que la traducción de nuestra vida interior, la manifestación genuina y candorosa de los sentimientos que constituyen la vida de los pueblos, que es la vida misma de los individuos? ¿No la habrá pues forzosamente, cualquiera que sea el sistema que abracemos, cualesquiera que sean las creencias que tengamos? La esperanza ahora, época de vacilación y escepticismo religioso, no sólo no está en el Evangelio, está precisamente en su rival, en esa antítesis, llamada, con razón o sin ella, socialismo. El socialismo no abre a los ojos del hombre las puertas de un fantástico paraíso, pero le hace vislumbrar, en cambio, un porvenir cercano que ha de venir a mitigar, ya que no a curar, sus hondos sufrimientos. El socialismo, más positivista y real, no le promete tampoco goces eternos, pero se los promete para antes de que baje al fondo del sepulcro. Por utópico que parezca, ¿cómo lo ha de ser al par de un sistema religioso que habla sin cesar de un Dios que no comprende?

Si suprimís el cristianismo, se me pregunta por fin, ¿qué freno dejáis para los pueblos?—¿No comprenderéis, pues, nunca que el deber está en la raíz misma de la voluntad humana; que se nos impone independientemente de todo precepto exterior y toda idea; que es nuestro verdadero *imperativo categórico*? ¿no comprenderéis que el deber sobrevivirá a todas las religiones, a todos los sistemas filosóficos, a todas las legislaciones de la tierra? ¡Cuán poderosas son en nosotros las preocupaciones de la infancia!

Se me acusará quizá de que contesto con demasiada rapidez, con ligereza; mas no quiero sino que cada cual

ponga la mano en su corazón, y diga si entre tantas objeciones hay una siquiera digna de ser refutada seriamente. Creo en la dialéctica de Hegel, y examino a su luz el cristianismo. El cristianismo se me presenta como una afirmación desde Jesús hasta Lutero; el protestantismo como un principio de negación desde Lutero hasta la Enciclopedia; la fiesta del Ser Supremo bajo Robespierre como una negación completa. Dos términos contradictorios, digo luego para mí, suponen necesariamente una afirmación superior, lo que llamamos una síntesis, y veo desde hace un siglo la filosofía haciendo desesperados esfuerzos para conseguirla. El cristianismo, no puedo menos de proseguir, toca a su término. Retrocedo entonces, le examino en su estado actual, su espíritu, su dogma; y su debilidad de hoy y su contradicción íntima de siempre, lejos de negar mi conclusión, la corroboran y confirman. ¿Qué mélla han de hacer en mí vuestras pobres objeciones?

Ignoro si al rechazarlas he usado o no de acrimonia: tenedla, si la he usado, por hija de mis fuertes convicciones, y no de mezquinos sentimientos. El odio al hombre no tiene en mí cabida; las instituciones y los hechos son siempre el objeto de mis ataques y mis iras. Respeto la opinión de todos, aun la de mis naturales y más encarnizados enemigos; y cuando la combato, prescindo hasta donde puedo de la individualidad que las profesa. Mas ¡la misión que me he impuesto es tan ingrata!... Negar hasta lo que aparece más legítimo y más santo, rasgar una por una las más bellas ilusiones, revelar donde quiera la contradicción orgánica del mundo, enseñar en el seno mismo de la vida el germen de la muerte, manifestar la debilidad y la inconsecuencia de todos los partidos, hacer la autopsia de cada convicción y cada creencia, pasar por



todo sin tener para nada en cuenta el ¡ay! de las almas creyentes heridas por la punta de mi pluma, es tan duro, tan desconsolador, tan triste... ¿Deja de ser, sin embargo, menos útil? He aquí por qué, cuando nadie se atreve, yo me atrevo; he aquí por qué, aun conociendo lo peligroso y repugnante de mi misión, la cumplo con orgullo. Creo, como Jesucristo, que no es bueno echar vino nuevo en odres viejos. Creo que para reedificar urge antes destruir lo edificado. ¿No he indicado ya distintas veces que toda afirmación supone una negación anterior, así en el orden de las ideas como en el orden de los hechos?

Voy ahora a volver los ojos a otra institución no menos antigua ni menos respetada que la Iglesia, al trono: institución que hasta hace pocos años no había sido puesta en duda entre nosotros. El origen de la monarquía no fué, como generalmente se cree, la violencia. La violencia creó la dictadura, y la dictadura es mucho más moderna. Conviene que no confundamos ya desde un principio cosas que difieren esencialmente, por más que tengan entre sí muchos puntos de contacto. La monarquía, no hay por qué negarlo, es hija legítima de la idea de poder, de esa idea hija a su vez de la espontaneidad social, que nace con el primer pueblo que se estableció en la tierra. El hombre, apenas constituido en sociedad, teme, y se pregunta: ¿Quién ha de salvar mi derecho y armonizar la libertad de todos? En el seno de la familia ve al abuelo, en la tribu, al patriarca; en la nación crea al rey como árbitro supremo. Ve absoluta la autoridad del patriarca en la tribu y la del abuelo en la familia, y hace desde luego absolutistas a los reyes.

Aquí tenéis por qué la historia de la monarquía se pierde en la niebla de los primeros siglos. Junto al revelador o después del revelador aparece generalmente el jefe de

dinastía, si ya no es que el mismo enviado de Dios ciñe a la vez su corona de rey y su aureola de elegido. En la primera época histórica del hombre los héroes figuran como reyes o deudos de los reyes; en la fabulosa no hay nación que no cuente sus monarcas.

¿Qué puede alegarse ya que legitime ni favorezca más la institución?, dirán algunos; mas ¿es cierto? ¿no prueba acaso este mismo hecho en contra de la pretendida excelencia de la monarquía? La humanidad en su infancia es necesariamente *simplista*, así en la concepción como en la realización de sus ideas. No las aprecia ni en sus mutuas relaciones ni en sus accidentes, no las sigue en su desarrollo lógico, no las ve sino en conjunto; y tales como las comprende, las simboliza y les da forma. Hoy la idea de poder; cuán complexa es para nosotros! Descansan sobre ella sistemas complicadísimos, que serían indudablemente un laberinto para los primeros hombres. Ellos, sin embargo, consideraban puramente el poder como una voluntad superior a la de todos para sostener el orden. ¿Habían siquiera soñado en preguntarse: ¿Qué es el orden? ¿Qué la libertad? ¿Hasta dónde puede sacrificarse la una al otro? ¿Será divisible el poder? ¿Tendrá sus límites? Sentían la necesidad de este poder, y le concentraban en un hombre; no llegaban a más ni sus aspiraciones ni su ciencia.

¿Qué es, pues, en sí la monarquía, sino la primera manifestación de una idea, la manifestación menos científica y más pobre? Ha pasado al través de las revoluciones y los tiempos; pero ¿sabéis cómo? Acomodándose sin cesar a las sucesivas exigencias de los pueblos, siguiendo las evoluciones del principio de su vida, modificándose, limitándose, aniquilándose, hasta llegar a ser lo que es, un nombre. ¿Qué es ya hoy la reina de Inglaterra? ¿qué

se pretende que sea la de España? Sus respectivos súbditos se inclinan ante su corona; ellas tienen que inclinarse ante la soberana majestad del pueblo. Están a sueldo del Estado; no tienen ya las llaves de las arcas del tesoro. Sus actos como reinas necesitan, para ser válidos, del refrendo de un secretario del despacho; el simple cambio de un individuo de su servidumbre, el pláceme del consejo de ministros. No pueden legislar sin el parlamento, declarar la paz ni la guerra, imponer un solo tributo, cobrar las contribuciones ordinarias, darles otra aplicación que la consignada en la ley del presupuesto. Nombran a sus secretarios, pero dentro del círculo de las mayorías parlamentarias, dentro de lo que exige una práctica constitucional, que casi pesa ya como una ley sobre su frente. Aprueban o desaprueban los acuerdos de las Cortes; mas no pueden anularlos, no pueden hacer más que suspenderlos, y consultar por medio de nuevas elecciones de representantes la voluntad de la nación entera. ¿La nación está por qué se sancionen? la reina no tiene más que sancionarlos.

Prescindo de los abusos a que se presta este sistema de gobierno; ¿qué presentan ya de común las monarquías de hoy con las que hace treinta siglos? La voluntad de los monarcas era entonces ley; hoy la voluntad de los pueblos es la ley de los monarcas. La acción del rey era entonces directa; hoy tiene que bajar de grada en grada la escala de las jerarquías administrativas. Entonces era el rey centro de todos los poderes del Estado, capitán, legislador, juez y hasta verdugo; hoy no es más que la cabeza del poder ejecutivo. Entonces reinaba y gobernaba; hoy reina y no gobierna. Entonces constituía, por fin, la base de la pirámide social; hoy constituye, no la base ya, sino la cúspide.

Conviene, sin embargo, que el lector no se deslumbre. La monarquía ha llegado hasta aquí, forzoso es decirlo, a pesar suyo. Está escrito con sangre en el cadalso de Luis XVI de Francia y en el de Carlos I de Inglaterra. La monarquía, como toda institución, tiende siempre al absolutismo de su origen, es decir, al absolutismo de su idea. Poned hoy en el trono al mejor rey, al hombre de más rectas intenciones y de más generosos sentimientos: si halla medio para desprenderse de un sistema que tanto le sujeta, y no se asusta ante las consecuencias de sus actos, rasgará el pacto constitucional y se declarará absoluto. Alegará y tal vez de buena fe, que sólo así puede hacer la felicidad de sus vasallos. Pretextará la necesidad de poner fin a las luchas que surgen naturalmente de nuestras contradicciones político-sociales.

Leed, si no, la historia. No está aún tan lejos el siglo en que decía Luis XIV: *El Estado soy yo*. Muchos de sus antepasados, es, con todo, probable que no se hubiesen atrevido a tanto. Carlos I en España acaba con las comunidades, y reduce a la nulidad el poder legislativo de las Cortes, después de siglos que unas y otras tenían limitada la voluntad de los reyes. Fernando de Aragón, ya mucho antes que don Carlos, da la última lanzada a la antigua democracia de sus pueblos, reduciendo al absurdo sistema de la insaculación el del nombramiento del gobierno municipal por la elección directa. No creo necesario mentar a Isabel II ni a su padre.

¿Por qué, empero, ha de prevalecer siempre la monarquía sobre la democracia? ¿Por qué ha de haber recogido la herencia de todas las repúblicas? Examinad bien todas las repúblicas del mundo: todas representan el mismo principio de las monarquías, todas trabajan por concentrar el poder y darle fuerza. En Esparta hay los éforos, en Ate-

nas los arcontes, en Roma los cónsules, en la Francia del 92 la Convención, en la del 48 un presidente, en todas uno o más individuos que disponen de ejércitos y de la facultad de erigirse en dictadores cada vez que la salud de la patria parezca reclamarlo. Representantes todos de un mismo principio, manifestación de una misma idea, que tiende por su misma naturaleza a limitarse y a negarse, ¿qué tiene de extraño ese vaivén de la república a la monarquía y de la monarquía a la república? Este vaivén es hijo de las oscilaciones naturales a que nos arrastra la contradicción que un mismo principio ha de llevar consigo; este vaivén es lógico. Triunfa siempre la monarquía; mas ¿quién ignora ya la causa? De todos los representantes del poder la monarquía es el que más puede restablecer la paz en los Estados.

Observad, cuando sucumben las repúblicas. Sucumben las de Grecia después que Atenas ha promovido las desgraciadas guerras del Peloponeso y la Sicilia, Esparta ha invadido el Atica y sumergido en las aguas del Egos el cetro de la hija de Teseo, Tebas ha regado con sangre de lacedemonios los campos de Leuctra y Mantinea, Demóstenes ha denunciado en vano los peligros que amenazan la libertad y la independencia de su patria; la voz de la razón ha sido ahogada por el tumultuoso estruendo de las pasiones populares. Sucumbe la de Roma cuando los cónsules caen ya bajo el puñal de los tribunos de la plebe, cuando la espada de fracciones turbulentas predomina sobre la voluntad de los comicios, cuando Mario y Sila han abierto a ciento cincuenta mil ciudadanos las puertas del sepulcro, y César y Pompeyo hecho estremecer el mundo con sus armas fraticidas; cuando Bruto y Casio acaban de cubrir con el velo de la muerte la ensangrentada cabeza de la ciudad de Tarquino y de los Gracos. Sucumben en

el siglo xvi las de Italia, después que han conspirado unas contra otras, y visto sus banderas decgarradas por los güelfos y los gibelinos. Sucumbe la de Inglaterra cuando, muerto Cromwell, la amenazan la guerra civil y las dictaduras militares. Sucumbe la francesa del 92 después del reinado del terror y de la guillotina. Sucumbe la del 48 cuando, mal formulada aún la idea social, aspira a su realización inmediata, y, próxima a triunfar, pone en consternación todos los ánimos, en peligro todos los intereses, en el borde de un abismo la sociedad entera. Sucumben, por fin, todas cuando los excesos de la libertad hacen sentir más la necesidad del orden, y éste la de un poder fuerte, incoercible, omnimodo, que sobreponga su voluntad a la discordante voluntad de todos. La dictadura viene por de pronto a cortar el paso a la discordia; tras ella la monarquía, que, por querer, como siempre, legitimarse, empieza de nuevo a limitarse y a destruirse.

Seguid, empero, observando. Entre los monarcas que han levantado un trono sobre los escombros de las repúblicas, ¿cuántos halláis que no hayan tomado por punto de partida en la obra de su propia demolición el estado en que se encontraba la idea de poder poco tiempo antes de su encumbramiento? Dejo aparte a Filipo de Macedonia, que no sólo fué dictador, sino también conquistador de las repúblicas de Grecia. Augusto César dejó en pie el Senado, y quiso añadir a su título de emperador el de cónsul elegido. Los Médicis, los pontífices y Carlos V respetaron, cuando menos en la apariencia, las instituciones libres de la Italia de los siglos medios; Carlos II de Inglaterra reconoció las conquistas hechas contra su padre por la audacia de Oliverio Cromwell; Napoleón I siguió paso a paso la conducta de Octaviano; Napoleón III pasó de cónsul a emperador, consultando el voto universal del

pueblo. Han retrocedido después, y han aspirado, si han podido, al absolutismo puro; mas, como he dicho ya, no tanto por su capricho como por la fuerza de la idea que han representado. No pocas veces han hecho, por otra parte, concesiones que les ha arrancado el simple temor de ver alzada contra sí la sombra de la revolución vencida.

Hoy tenemos en España parte de la familia real proscrita: Carlos y sus hijos. Han sostenido en muchas de nuestras provincias una guerra prolongada; y, aunque vencidos más por la traición que por las armas, hoy, después de catorce años, cuentan aún con un partido que, no sin razón, les hace concebir lisonjeras esperanzas. Se han declarado campeones del absolutismo, y como tales, han encontrado millares de hombres dispuestos a todo género de sacrificios por sostener sus fundados o infundados derechos a la corona de Fernando. ¿Qué nos ha dicho, sin embargo, el conde de Montemolín cuando el año 46 se trataba de casarle con Isabel II? ¿Qué limitaciones impuestas al poder monárquico dejaba de admitir el Conde? Sus partidarios no cesan de repetirnos hoy que el príncipe ha aprendido en la emigración y en la historia de nuestros mismos acontecimientos; que está muy lejos de desconocer lo que exige la marcha de las ideas y las necesidades de este siglo. Si mañana los excesos de la libertad le trajeran a fundar un trono sobre las ruinas de la democracia, ¿creéis que seguiría otra conducta que la de esos reyes ya mentados, otros principios que los que él mismo ha consignado en su inolvidable manifiesto? Les daría la menor latitud posible; mas tened por seguro que los aplicaría. Si no sus convicciones, su egoísmo, su espíritu de conservación, se los impondrían como una condición inevitable. Tiempo me quedará después, diría, para des-

truir mi propia obra y restituir la institución a su forzoso y fatal absolutismo.

Deseo entrar ya en el examen filosófico de la monarquía; pero me falta consignar aún otros dos órdenes de hechos, y conviene que no pasen desapercibidos. Los herederos de las repúblicas no han sido siempre individuos de antiguas dinastías; algunos han subido al trono abriéndose paso entre las filas del ejército y del pueblo, en que han permanecido oscuros durante muchos años. ¿Cuál de ellos ha dejado de trabajar, no obstante, por vincular el poder en su familia? ¿Cuál ha dejado de aprovechar la menor ocasión para rodearse de todo el aparato y fuerza propios de los reyes? ¿Cuál ha renunciado a concentrar más o menos tarde en su mano todos los poderes públicos? ¿Cuál, aun respetando las instituciones republicanas, no se ha esforzado desde luego en falsearlas y convertirlas en provecho suyo? Admitido el principio, han derivado todos, aun sin querer, las consecuencias naturales. Han transigido con lo presente; pero sin apartar un solo momento los ojos de lo pasado, que ha sido para ellos la causa determinante de muchos de sus actos. Estudiad a Napoleón, estudiad a César, y sobre todo a su sucesor Tiberio. Si los comparáis con los monarcas que les antecedieron, os admiraréis de la fuerza que adquirió la idea de poder en su cetro de emperador y su espada de soldado. No sólo sujetaron al freno de su voluntad los indómitos caballos de sus naciones respectivas; humillaron ante sus ejércitos otras cien naciones. César logró transmitir su conquistada corona a sus herederos adoptivos; Napoleón no cedió sino a los esfuerzos de la Europa coaligada.

Ahora bien, Carlos V como César, Napoleón como Carlos II, ¿sirvieron o no a la causa de la humanidad des-



truyendo las repúblicas? Olvidemos ya la circunstancia de que hayan restablecido el orden y cicatrizado las heridas abiertas por las discordias de partido; han restablecido el orden a costa de la libertad, y no merecería, a buen seguro, este beneficio el agradecimiento de los pueblos. El imperio romano ¿no contribuyó algo más que la república a generalizar el régimen municipal, base de la libertad política, en todos los pueblos del mundo? ¿Quién, sino los Césares, lanzó la idea de nuestros derechos fuera de los muros de Roma, y la extendió a las más apartadas regiones de la tierra? Napoleón y los antiguos Césares, no hay para qué dudarlo, han sido los más ardientes propagadores de la idea revolucionaria de sus tiempos; no parece sino que la han arrancado de su patria para ir a fecundar con ella naciones sumidas, cuando no en la barbarie, en un funestísimo letargo. El mismo Napoleón III, que maldicen hoy desde el fondo del corazón millares de proscritos, ¿no ha prestado acaso un servicio inmenso a la misma idea social, que ha combatido con una perfidia y un furor de que hay escasos ejemplos, parte prestándose él mismo a realizarla, parte dándole lugar a que se depure y adquiera la unidad necesaria para llegar a imponerse a toda una nación y poder alterar las condiciones de vida de un gran pueblo. La idea social, ya mucho antes del 2 de diciembre, pugnaba con todas sus fuerzas por implantarse en la esfera del gobierno. ¿Estaba, con todo, bien definida? ¿La entendían del mismo modo los que con más ardor la profesaban y difundían, ya desde la tribuna, ya en la prensa? Los sistemas basados sobre ella eran muchos; ninguno, absolutamente ninguno, podía aspirar al predominio. Al recordar la anarquía de ideas que reinaba en Francia antes del golpe de estado, ¿cómo no se ha de sentir uno movido a aplaudir, ya que no al hombre, el

hecho? He dicho ya que Carlos II aceptó la reforma de Cromwell; nuestro Carlos V, con sus guerras y su absolutismo, ¿no ha evitado acaso la ruina de pueblos que estaban destinados a una perpetua lucha bajo instituciones republicanas, más democráticas en la forma que en el fondo? Obraban además en Italia mil causas, independientes unas de otras, en la época a que aludo: fueron destruidas las repúblicas de Italia más por los pontífices que por los reyes, más por el espíritu de conquista que por el espíritu monárquico, más por una idea de unidad que por una idea de odio.

Sí, la monarquía ha sido útil a la humanidad, y lo ha sido hasta cuando no ha venido detrás de las repúblicas. Ha sido durante siglos uno de los más eficaces elementos de progreso. Por la fuerza invasora que lleva en sí con preferencia a los demás sistemas de gobierno, ha roto las fronteras de pueblos que permanecían aislados de la especie, ha esparcido con sus ejércitos por gran parte de la tierra los progresos materiales y morales de sus súbditos, ha creado, aunque violentamente, la unidad política y social en vastísimas comarcas; ha desenvuelto la serie de las jerarquías administrativas, iniciado el desarrollo de las diversas funciones sociales, servido de núcleo a una organización, que ha caído sólo cuando se ha hecho incompatible con los progresos del trabajo. Merced a sus celos y a su natural exclusivismo, se ha atravesado como un obstáculo al paso de teocracias que pretendían dominar y esclavizar el mundo, al de aristocracias, que habían hecho patrimonio suyo la tierra y los hombres que la cultivaban, al de democracias que, poniéndose en contradicción consigo mismas, convertían la libertad en objeto de incalificables privilegios. Ha sido pocas veces innovadora sabiéndolo y queriéndolo; pero lo ha sido muchas por la

naturaleza de su misma constitución y la fuerza de los hechos. Ha consolidado a menudo los adelantos revolucionarios de los pueblos.

No se pinta generalmente a la monarquía con tan agradables colores ; mas conviene que así la conciban aún los pueblos más dispuestos a pasarla por la espada. No porque una institución sea hoy mala, ha de haberlo sido en todos tiempos. Precisamente es ley de toda institución social que empiece por dar efectos positivos, y sólo después, raras veces coetáneamente, los produzca subversivos. La monarquía, como la religión y la propiedad, nos han traído al adelanto en que hoy nos vemos. Sin ellas la civilización no habría de seguro adelantado un paso.

Mas ¿dónde, se dirá, tenéis las pruebas de que los reyes hayan concluido su misión sobre la tierra? Permittedme que resuma antes los sucesos consignados, y les consagre las reflexiones oportunas. La contestación os la daréis después vosotros mismos. Hemos visto que la monarquía ha nacido con la primera idea de poder concebida por el pueblo ; que la necesidad del orden la ha creado ; que la anarquía la ha evocado constantemente del fondo del sepulcro ; que se ha ido modificando en cada nuevo período de su existencia ; que ha transigido con los mismos principios que han venido a reemplazar después de la muerte de las repúblicas ; que se ha hecho el apóstol de ciertas ideas revolucionarias, y las ha impuesto con la espada a naciones extranjeras ; que por la fuerza misma de su vida ha tendido, sin embargo, en cuanto se lo han permitido las circunstancias, al absolutismo de su origen ; que ha llegado a hoy su situación de hoy a pesar suyo ; que si hoy pudiese, aun rasgaría el pacto constitucional, y repetiría con placer *el Estado soy yo* de Luis XIV ; que

ha sido, por fin, no sólo una institución útil, sino también un elemento de progreso.

¿Qué es, pues, en último resultado, la monarquía? Aquí entramos ya en el fondo del asunto. Hay un problema tan antiguo como la sociedad, tan transcendental como la suerte de la especie humana: la armonización de la libertad y el orden. La monarquía es la primera solución de este problema. Veo en las sociedades, dice, intereses divergentes, funciones y facultades desiguales, aspiraciones diversas; voy a ponerme como árbitro supremo entre todos los individuos de mi pueblo para mantener a cada uno en sus deberes y sus derechos, y evitar, ya que no la discordia, sangrientas colisiones. Empieza desde luego a legislar, es decir, a fijar esos mismos derechos y deberes de cada ciudadano, y determinar las relaciones que le han de unir con el Estado; mas ¿legisla acaso partiendo de principios absolutos de justicia? ¿Legisla partiendo del principio de que es inviolable la libertad de sus subordinados? Se ha propuesto asegurar el orden: he aquí el motivo y el objeto de sus leyes. Por esto ya desde el principio se la ve descender a pormenores indudablemente repugnantes. No se contenta con hacer sentir su acción en la última aldea de su reino; la hace sentir en el seno del hogar doméstico. No se satisface con organizar la administración de sus provincias; pretende organizar hasta las profesiones industriales. Se declara centro de todo: del poder, del honor, de la ciencia, del trabajo; se erige en dispensador universal de derechos que, aun siendo naturales, no otorga como derechos, sino como privilegios. «Si todo no parte de mí, añade, ¿cómo he de contener en un tiempo dado la acción de los mil elementos de desorden que pueden surgir de la incesante creación de nuevos deseos e intereses?» Sigue todos los días dando le-

yes, y leyes no siempre justas, que cree impuestas por la necesidad del orden; sigue haciendo del Estado su familia. En nuestra misma España, ¿qué profesión no habrá recibido de manos del rey sus ordenanzas? ¿No las habían llegado a recibir hasta la prostitución y la tahurería? En Rusia, a fines del siglo pasado, ¿no había llegado a fijar el mismo emperador la hora en que debían sus súbditos recogerse a sus hogares?

La monarquía no resuelve en rigor el problema; corta el nudo a lo Alejandro. «La libertad, dice, puede abrir la puerta a la anarquía; mato, pues, la libertad, y tengo el orden.» ¿Es esto armonizar los dos términos? ¿es esto siquiera comprenderlos? Arrastrada por esta idea, llegaría, a no dudarlo, al inmovilismo, si le fuese posible aislar sus pueblos del resto de la especie, e impedir que la libertad protestase contra el principio que la mata. El inmovilismo ¿es acaso el orden? ¿es tampoco el estado natural de nuestra raza?

Afortunadamente la libertad, no pudiendo sufrir en silencio tanta servidumbre, levanta desde muy temprano la voz contra solución tan tiránica y absurda. La monarquía, al oírla, se estremece y capitula. Hace hoy una concesión, otra mañana, y limita sin cesar su omnipotencia. Logrará quizá vencerla y dominarla; mas para corto tiempo. Precipita entonces las revoluciones. Cae, revestida aún de su manto de púrpura, bajo el puñal de Bruto o el hacha del verdugo. ¿Cómo ha de darse nunca por vencida la libertad, si constituye al hombre?

Tampoco muere para siempre la monarquía; mas, lo hemos indicado ya, no muere, porque sus sucesores tampoco resuelven el problema; porque se apoyan en el mismo principio; porque, atendiendo más a la libertad que al orden, provocan desastrosas guerras. A los pueblos les

fatiga más pronto el desorden que la tiranía ; motivo por que, aun inmediatamente después de haberla derribado, claman por la constitución de un poder fuerte, capaz de atajar el desborde de las pasiones, es decir, por la restauración del mismo principio contra que se han sublevado. ¿Llegan a creer incompatible la libertad con la paz? Sacrifican desde aquel momento la libertad ; llaman de nuevo a los monarcas. Sólo así se explica que naciones como la Francia, después de haber destronado por tres veces a sus reyes, hayan otras tantas inclinado la frente bajo el yugo de antiguos o de modernos príncipes.

¿Qué es, pues, repito, la institución monárquica? Considerada en sí, considerada con relación al problema que le ha dado vida, es evidentemente la negación de la libertad, la fuerza supliendo la falta de la ciencia, una necesidad social impuesta por la ignorancia de las condiciones de nuestras facultades y de las condiciones del orden por que suspiramos. Considerada históricamente, la provocadora del desarrollo de esa misma libertad con que lucha sin descanso, la moderadora de sus impetuosos arranques, la reparadora de todos sus excesos ; el fuego que, por quererla abrasar, la vivifica ; el agua que, por quererla ahogar, la regenera.

Es triste deber confesarlo ; mas es cierto. La monarquía durante muchos siglos ha sido, aunque mala, la única solución posible del problema. Ha habido república que ha durado setecientos años ; pero miradla bien esta república. Circunscrita a estrecho recinto de una ciudad, y organizada sobre la base de una aristocracia poderosa, ha empezado por extender su espada sobre el mundo, y ha concluido por ser la verdadera reina de un imperio que no tiene igual en la historia. Desde que se han proyectado sobre los bancos de los senadores las sombras de los tri-

bunos de la plebe, se ha consumido en cien luchas fratri-cidas, y echado, sin saberlo, los cimientos del trono de los Césares. Ha sucumbido al fin bajo el cetro de sus emperadores, que no se han hundido sino con ella y con todas sus colonias bajo las frámeas de los bárbaros. Observad, además, que mientras fué república reconoció la necesidad de la dictadura, pudo embriagar a sus hijos con la gloria de sus armas, enriquecerlos con el botín de sus célebres batallas. La libertad entonces, como muchos siglos después, no tenía la necesaria consciencia de sí misma; cuanto más pugnaba por hacerse compatible con el orden, tanto más se sentía oprimida, y rechazaba lejos de sí los elementos indispensables para constituirlo. Buscando los hombres en la sociedad primero este orden que la garantía de sus libertades, ¿cómo no habían de tender constantemente a lanzarse en brazos del que mejor le representase, en brazos de un monarca?

La idea de poder, cuya primera y más larga manifestación fué la monarquía, no era, por cierto, la que podía llevarnos a la solución deseada; mas ¿creéis fácil que en un principio, ni aun años atrás, dejase de presentarse como única a los ojos de los pueblos? ¿Cuándo ha empezado a ser negada? ¿Cuándo ha empezado la negación a adquirir prosélitos ardientes? ¿Cuándo se ha hecho posible? ¿No ha sido acaso necesario que nos haya revelado antes la economía política y social las leyes del trabajo?

La monarquía, como todo poder, ha partido de una hipótesis falsa en sí, por más que no la hicieran aparecer como tal las circunstancias de los tiempos. Ha visto desigualdad en las capacidades y en las funciones, y ha dicho: ¿Puede esta desigualdad dejar de producir diversos intereses? ¿Puede dejar de ser un motivo permanente de discordia? Se ha decidido por la negativa, confundiendo

lo accidental con lo absoluto, y ha perpetuado así un mal de transcendencia, se ha sentado en una base que más o menos tarde ha de faltarle. La desigualdad de facultades y funciones revela precisamente la posibilidad de la armonía entre todos los intereses individuales y sociales. El antagonismo sería imprescindible sólo cuando fuesen unas iguales, y desiguales otras. Siendo todas desiguales, siendo además correlativas he de presentir, por lo menos, que media entre facultades y funciones una decidida equivalencia. Bajo al campo de los hechos, y hallo desde luego confirmado mi presentimiento. Hay hombres de gran capacidad, y funciones cuyo desempeño exige la aplicación de casi todas nuestras facultades; hombres de escasas facultades, y funciones cuyo desempeño exige una capacidad reducidísima. Los hombres de gran capacidad no abundan; las elevadas funciones que hay que llenar tampoco sobran. En cambio hay mil funciones a cual más modestas, y talentos a cual más humildes. ¿Por qué son tan pocos los genios? Porque sus obras, al parecer eternas, sirven de pasto a mil generaciones. ¿Por qué tantas las medianías? Porque, incapaces sus obras de satisfacer la generación que les sucede, perecen sin cesar, y necesitan de una renovación continua.

Facultades y funciones ¿son, pues, equivalentes? ¿Había entonces más, para resolver el problema de la libertad y el orden, que trabajar por establecer lo más pronto posible la necesaria relación entre unas y otras? Pero la monarquía, no sólo ha buscado el orden fuera de esta equivalencia; ha ignorado que tal equivalencia existiese, ha ignorado que tal equivalencia pudiese darle pacíficamente lo que buscaba, sobreponiendo a la voluntad de todos la fuerza de su espada. En más de treinta siglos no ha dictado siquiera una pragmática que tienda a pro-



curar esta armonía entre profesiones y talentos. Las universidades y los grados académicos, los gremios y las jerarquías profesionales podían conducir indisputablemente a tal objeto; mas no lo recordó siquiera al determinar la organización de aquellos cuerpos.

«Si entre las funciones sociales, prosiguió la monarquía, reclaman unas más facultades que otras, es claro que deben ser desigualmente retribuidas. ¡Infeliz del que se atreva a levantar la mano contra los que, dotados de mayor talento, gocen del oro y los honores que él no goza!» ¿Qué podía ya deducir de su funesta hipótesis, que imposibilitara más la realización del orden tan deseado? ¿Hay funciones más retribuidas? Hay, pues, desde este momento categorías, divisiones, que no puede salvar la voluntad del hombre; envidias, celos, odios de clase a clase, elementos indestructibles de desorden. Aspira cada cual, no a la profesión más análoga a sus facultades, sino a la profesión que más produce; miran todos con desprecio la que, por útil que sea, trae consigo la estrechez y la miseria. Las castas reviven hasta en las naciones más civilizadas; la pobreza, como la opulencia, pasan de generación en generación sobre la cabeza de un número determinado de familias.

Añádase ahora a esto que, para colmo de desventura, llevada la monarquía por la misma consecuencia, no sólo sanciona la desigualdad en el pago de los servicios, sino que, generalmente hablando, ennoblece tanto más las profesiones cuanto más son lucrativas. La separación de clases se hace, pues, de día en día más sensible y más odiosa; los que se sienten degradados conspiran incesantemente contra los que están enaltecidos. Las luchas de la plebe, conviene no olvidarlo, han sido promovidas tanto por el sentimiento de la igualdad social como por el de la liber-

dad política. La plebe ha protestado siempre, o instintiva o reflexivamente, contra una desigualdad tan infundada. ¿Lo dudáis? Recordad las repúblicas de Italia, las municipalidades de Aragón y Cataluña, las de otros pueblos de Europa; ved qué son en el fondo sino el primer triunfo obtenido por las artes industriales contra los privilegios de las profesiones aristocratizadas por los reyes.

Estos privilegios eran efectivamente injustos. El talento no es más que la especialidad de nuestras facultades. Si existe una función social que exija mi especialidad, y yo la ejerzo, en nada puedo ser acreedor a más que el proletario, cuya capacidad limitada basta para llenar una función tan social como la mía. Mi talento no es creación mía, no depende de mi voluntad que le tenga o no le tenga; no hay compás para medirle. ¿Cómo ha de dar motivo a diversidad de retribución ni a privilegios? ¿Dónde está aquí la justicia? ¿Dónde los elementos de orden?

No satisfecha la monarquía con negar la libertad, niega también la igualdad: aplaudid, si os place, esta institución benéfica. Amáis la paz; pero ¿es la paz de los sepulcros? El orden; pero ¿es el orden de los esclavos africanos, que gimen aún bajo el látigo del indio? La división del trabajo; pero ¿es la división del propietario y del obrero por la infamia y la pobreza? La paz que aja mi dignidad de hombre es cien veces más temible que la guerra; el orden que impide el desarrollo de mis facultades, la mayor calamidad que puede afligirme a mí y a la humanidad entera; la división de clases, el incentivo más eficaz de la discordia. Una institución que me produce tal orden y tal paz está juzgada. No resuelve el problema; y hoy, que los términos de éste se presentan mejor sentidos y apreciados, es ya de todo punto insostenible.

Sé lo que podrá objetárseme. Aun suponiendo, me di-

rán, que vuestro principio de igualdad sea un axioma, no podía la monarquía tomarlo por base de su conducta. La especie toda reconocía en las desigualdades sociales la consecuencia lógica de la desigualdad de facultades y funciones; nadie distinguía aún esa equivalencia que veis entre unas y otras.—Cualesquiera que hayan sido, sin embargo, las creencias de la especie, ¿no resultará siempre que, descubierta la falsedad de la idea en que se apoya la monarquía, está la monarquía condenada a una pronta e inevitable ruina? La que debió su larga vida sólo a la ignorancia, ¿no ha de encontrar en la ciencia su sepulcro? Se ha modificado y podrá modificarse, replicáis; mas entre una afirmación y una negación ¿caben acaso transacciones? ¿caben entre la igualdad y el privilegio? La función de rey bajo el principio de la igualdad queda equiparada a la más humilde que puedan ejercer hoy sus súbditos: si, después de haberle quitado todas las prerrogativas contrarias a la libertad del individuo, le arrancáis también ese lujoso aparato que le rodea, ¿en qué veréis ni la sombra de un monarca?

Vuestra objeción legitima la existencia de la institución en lo pasado, y tal vez en lo presente; nunca en lo futuro. El día en que la humanidad vuelva de su error, y diga: «Obreros de la materia y de la inteligencia, sois iguales», aquel día se hundirá indudablemente hasta el postrero de los reyes. Importa poco que no sea aún realizable la igualdad; basta que viva en la conciencia para que produzca estos efectos. La proclamación de la igualdad es la negación de la base de la monarquía; sin base no se sostiene un edificio. Si se sostuviera entonces vuestra institución, no sólo no sería ya legítima, sería por demás absurda.

Mas ¿necesita acaso de la proclamación del principio

de la igualdad para venirse abajo? Siendo en sí la negación de la libertad, transigiendo con ella sólo cuando cree amenazada su existencia, tendiendo, en virtud de su idea, a su primitivo absolutismo apenas halla ocasión de adular la fe de sus contratos, ¿puede dejar de presentarse como un peligro constante a los ojos de los pueblos? El sentimiento de la libertad es hoy profundo, ardiente, general, activo, grande. Impone a sus enemigos, y hasta los mismos que aparentan más tibieza, no bien le sienten hollado, se levantan. No ha de consentir por mucho tiempo en tener delante de sí la que es su propia negación, la que, aun con las más generosas intenciones, ha de trabajar para matarle.

Hace ya más de seis años, el 48, un soplo de la Francia hizo vacilar la corona sobre la cabeza de cien reyes. Luis Felipe abandonó las Tullerías. Pío IX el Vaticano, el emperador de Austria sus palacios de Viena, el rey de Prusia tuvo que saludar sus propias víctimas. El Czar, que hoy no ha vacilado en desafiar las iras de la Francia y la Inglaterra, se contentó con presenciar el espectáculo desde lo alto de sus fronteras, temiendo que llegase hasta su trono el empuje revolucionario. Después de haber amenazado la revolución en los primeros momentos de su cólera, le dirigió palabras llenas de respeto. Paso aún por alto a los pequeños reyes y príncipes de Italia y de Alemania, a la reina Isabel, que por dos veces sintió estallar el fuego de la rebelión bajo sus plantas. ¿Creéis que aquella revolución no dejó hondas raíces en todas las naciones? ¿creéis que han muerto sus ideas? Sus primeros jefes pisan aún el suelo de la Europa; hablan a cada paso, escriben, son a la vez una continua protesta y una amenaza. ¿Cuándo se acuerdan de los reyes, sino para maldecirlos? ¡Ah! si mañana, como es muy posible, surgiera

otra vez del seno de la esclavizada Francia una simple llamarada revolucionaria, no quedaría en pie una monarquía. La joven Alemania no se dejaría ya seducir por el fantasma de su antiguo imperio, la joven Italia no confiaría otra vez su suerte a la espada de un monarca. La negación de la autoridad real no sería siquiera puesta en duda. El federalismo y la república unitaria se dividirían el suelo de la culta Europa.

¿Por qué? Merced a los progresos de la ciencia, hoy la idea de libertad es absoluta, el hombre se ha sentido soberano. «Mi voluntad, ha dicho, es mi gobierno; cualquiera que se decida a extender sobre mí su cetro de rey o su espada de soldado, es un tirano. Nadie tiene derecho a reducir mi libertad sino yo mismo. Vivo en sociedad; mas no basta para que deba sujetarme a un poder que no he creado ni a leyes que no he hecho. Si la voluntad de mis asociados es, como la mía, *autónoma*, ¿en virtud de qué principio les he de mandar ni han ellos de mandarme? Alegáis que ese mismo hecho de ser autónoma la voluntad de todos impone como una necesidad la formación de leyes que a todos nos obliguen; mas nada probáis en contra de mi aserto. Entre entidades igualmente libres, la ley no puede ser más que la expresión de la voluntad de todos. Soy, como hombre, ingobernable; como ciudadano, objeto de ley y legislador, monarca y súbdito.» ¿Cómo queréis ya que ni en Francia ni en Alemania ni en Italia respetase la revolución la monarquía? La coexistencia de dos soberanías ¿la concebís posible? Un rey, aun cercado de todas esas trabas que llamáis constitucionales, nunca dejará de ser un soberano; y si un día no lo fuese, merecería igualmente la monarquía, como institución del todo inútil, ser devorada por el fuego revolucionario.

Príncipes de la tierra, ha llegado ya la hora de que perdáis la última esperanza. Os falta la razón de ser, porque habéis sobrevivido a las ruinas de cuarenta siglos, y estáis heridos de muerte. Lo estáis hasta vosotros, los que regís los destinos de mi patria. El principio de la soberanía absoluta del hombre tiene ya también entre vuestros súbditos ardientes partidarios; mina de día en día el terreno que ocupáis con vuestros palacios y vuestros servidores, vuestros soldados y vuestros hipócritas adeptos, vuestros jueces y verdugos. Echad una ojeada a vuestra alrededor, y ved si no os halláis en el vacío. Ni un amigo sincero corre a estrechar vuestras manos en los días de peligro, ni una sola palabra se pronuncia en favor vuestro que no sea dictada por el espíritu de partido o por mezquinos intereses personales. Acabamos de atravesar una revolución: el pueblo os ha mirado con indiferencia o con desprecio, San Miguel os ha humillado, Espartero aun hoy ofusca el brillo de vuestras coronas con el de sus laureles y su nombre. La Asamblea pone en duda si debéis continuar en el trono, y veinte diputados votan decididamente en contra de vosotros. Aun los mismos que entonces os sostenían no se atreven después a confirmaros los derechos que os constituyen reyes. Os aceptan los más como una necesidad del momento; pocos, muy pocos, como representantes de una institución compatible con los adelantos de la ciencia. No hay en todo el país un hombre verdaderamente grande, y he aquí vuestra fortuna. Viendo que no le tienen, se resuelven a proclamaros nuevamente; mas ¿cómo? ¿bajo qué condiciones? Vuestro más sincero y respetable campeón ha dicho: «Quiero un rey: ponedle, si así os place, el gorro frigio.» Este gorro frigio se lo ciñó Luis XVI poco antes de tomar el camino del cadalso.

¿Para qué, empero, debo ser cruel hasta el punto de evocar tan fúnebres recuerdos? Mi corazón está exento de odio para con vosotros; aborrezco las cosas, no los hombres. ¡Quiera Dios que al sonar la hora de vuestra caída la oigáis, y os retiréis sin provocar la cólera del pueblo! Toda institución marcha a su fin desde el primer instante de su vida; no pretendáis oponeros jamás al cumplimiento de la ley del mundo. Vuestra resistencia sería tan funesta como inútil. ¿Os deslumbrará tal vez la remota antigüedad de vuestro origen? Sabed que nada puede el apoyo de la tradición contra la inflexible lógica de unas ideas que brotan espontáneamente del seno de la especie. ¿Confáis quizá en hacer todos los días nuevas concesiones? Recordad que no podéis ya conceder sin anoadaros; ved si tras cada concesión no halláis más profundo el abismo en que se ha de perder vuestra corona. ¿Opondréis a los insurrectos vuestra buena fe, vuestra conformidad estricta con las prácticas constitucionales? Sin sentirlo, sin querer, en virtud de una fuerza orgánica que desconocéis vosotros mismos, habréis tendido más o menos al absolutismo puro, y los insurrectos ni creerán vuestra sinceridad ni respetarán vuestra palabra. ¿Contaréis, por fin, con el recurso de decir al pueblo: «Nos ponemos bajo tu ley, aceptamos tu soberanía?» No haréis entonces sino mataros por vuestra propia mano. Vuestros medios de existencia están ya agotados. ¡Reyes!, bajad y confundíos entre vuestros súbditos.

Mas ni he contestado aún a todos los argumentos de que son susceptibles mis ideas, ni escrito las reflexiones a que dan lugar los hechos que he sentado como base de mi crítica. Vos mismo, se me objetará, habéis pintado la monarquía como un elemento de progreso, como la propagadora de los últimos principios revolucionarios; ¿por

qué no puede serlo hoy día? ¿No aseguráis que ese mismo emperador que hoy manda en Francia sirve la idea contra que ha desnudado la espada de Napoleón I?—Toda institución, aun cuando trabaja más por conservarse, tiende fatalmente a destruirse; pero, guardadlo bien en la memoria, si acepta lo que la limita, no acepta jamás lo que la niega. Que nuestras ideas de libertad y de igualdad son la negación completa de la monarquía, ¿no está ya probado? Napoleón III, es cierto, ha servido la idea social de nuestros tiempos; pero, lo he indicado también, la ha servido más combatiéndola que procurando realizarla. No ha admitido francamente la cuestión ni se ha propuesto resolverla; no ha marchado decididamente a la reforma de la propiedad, considerada como necesaria por todos los escritores socialistas; no ha atacado ninguna de las causas orgánicas del mal que pesa sobre la frente de los pueblos. La resolución del problema hubiera sido su muerte; y aquí tenéis por qué no la ha buscado ni la busca; aquí tenéis por qué se ha limitado a remediar parcialmente algunas de las dolencias de sus súbditos, situándose en las fronteras de la economía y el mal llamado socialismo. ¿En qué otro sentido ha servido la idea? La ha servido en que, dedicándose a mejorar la suerte de la clase obrera, ha confirmado a la vez la existencia de la cuestión y la justicia y la verdad de las protestas contra la organización de nuestras sociedades; no la ha servido en más, ni era posible. Resolved como queráis la cuestión, y, no sólo la monarquía, toda idea de poder se viene abajo; la economía absorbe la política. Supongo, por descontado, que la resolváis racionalmente.

¿Puede desconocer Napoleón III que, antes que emperador, ha sido socialista? Para no resolverse a bajar al fondo del problema no tenía, con todo, necesidad de ha-



berlo sido. El conde de Saint-Simon, después de haber concebido y madurado la fecunda idea de su régimen industrial, lleno de fe en la importancia transcendental de su proyecto, se dirigió al príncipe de su época. Le explicó su sistema con toda la lucidez posible, se lo desmenuzó, le demostró hasta con prolijidad la razón de que lo derivaba, la urgencia con que lo reclamaban las necesidades de los tiempos, los medios con que cabía realizarlo, el objeto que tenía... ; mas en vano. No satisfecho aún, le aduló, procuró excitarle los más generosos sentimientos, apeló al corazón... y todo también inútilmente. ¿Son acaso tan impenetrables los motivos? El régimen industrial de Saint-Simon era ya la antítesis del régimen feudal, es decir, del régimen militar, del régimen monárquico. El poder no consiente jamás en suicidarse; el instinto de la conservación le hizo descubrir los peligros que había para él en el sistema.

Desengañaos, por lo tanto, reaccionarios españoles. En las últimas líneas del capítulo anterior os he manifestado que hay una esfinge que busca un nuevo Edipo. Como os he dicho que este nuevo Edipo no será la Iglesia, os digo ahora que no será la monarquía. Como os he dicho que morirá la Iglesia con la esfinge, os digo ahora que morirán los reyes. El resultado es fatal, inevitable, atendida la naturaleza de las cosas.

Vosotros, no obstante, como os empeñáis en sostener la Iglesia, os empeñáis en sostener la monarquía. Sabed, por fin, que provocáis con doble título la guerra. Con la monarquía tenemos un problema irresoluble, un principio incompatible, otra rémora para la revolución que se está verificando en las ideas. No puede haber paz cuando el problema está ya planteado; el principio existe y va encarnándose en las masas; toda revolución de ideas es

suyo indetenible. ¿Negaréis acaso que el problema esté planteado? Mas ¿cómo no recordáis la prolongada hambre de Galicia, las frecuentes y peligrosísimas cuestiones con que los obreros catalanes mantienen en continua alarma el principado, los disturbios puramente sociales que después de la revolución de julio han estallado en distintos pueblos y provincias? ¿Cómo no recordáis que antes y después de la caída de Sartorius, numerosas turbas de jornaleros han puesto en práctica sus derechos al trabajo reclamándolo en alta voz debajo de los balcones de la casa de la villa? ¿Cómo no recordáis la crisis del 48 y la del 54, hechos todos que ponen en inminente riesgo la existencia misma de los gobiernos y en descubierto la incapacidad de los hombres de la vieja idea, ya para prevenirlos ya para remediarlos? ¿No comprendéis tal vez la significación de lo que pasa en torno vuestro?, ¿o lo comprendéis e intentáis cerrar los ojos? ¿En vosotros no hay ya, pues, corazón, cuando tan poco os interesan los dolores de los pueblos? Estos dolores no tardarán, sin embargo, en ir a turbar vuestro sueño si seguís en esa senda reaccionaria. El malestar crece por momentos, los salarios bajan, las necesidades aumentan, el precio de los comestibles sube, el impuesto grava más y más la producción; y el impuesto es necesario, las obligaciones del Estado son cada día más y los recursos menos: veremos si sin abordar de frente la cuestión salís del paso. Volvéis la espalda a los sucesos, y llenos de terror, decís: «Apre-surémonos a llegar al término.» ¡Desgraciados! ¿No sentís, pues, los pasos de la revolución tras vuestros pasos? Id, corred, procurad alcanzar el suspirado término. Veis en el de la revolución un abismo; mas en el vuestro hay otro, y ¡ay de vosotros si llegáis a sentar la planta en sus orillas! Daréis de Escila en Caribdis, fracasaréis

en un Caribdis real por huir de un Escila imaginario.

No creáis tampoco que el principio de la soberanía absoluta del hombre esté ya tan generalizado en España que pueda inspirar temores; mas parece imposible que nada os digan aún las perpetuas vacilaciones de las Constituyentes. ¿Qué importa que se hayan apresurado a declarar como base de la futura constitución el trono de Isabel II, si a los pocos días dudan que esa misma reina haya de sancionar sus leyes, si a cada paso se muestran celosas del poder que han confirmado, y no consienten en que haya más soberanía que la suya? La democracia profesa toda este principio, y cuenta ya en el Congreso más de treinta votos. Este hecho significa mucho. Advertid que la ley electoral del 37 es restrictiva; que la mayor parte de los que hubieran apoyado las candidaturas democráticas no gozan del derecho de electores. Esos que se llaman liberales avanzados son, además, demócratas a despecho suyo. Profesan todos el dogma de la soberanía absoluta de los pueblos; transigen *por ahora* con la monarquía, no la aceptan ya como un principio. Ellos, y aun muchos progresistas, empiezan a admitir también las libertades absolutas, que presuponen la existencia de una soberanía individual ilimitada.

Con la monarquía, he añadido por fin, suscitáis nuevas dificultades a nuestros adelantos: ¿no lo veis claro tampoco después de cuanto llevo dicho? Hombres de la reacción, os lo repito por tercera vez, buscáis, promovéis, deseáis la *guerra*. Ponéis frente a frente dos soberanías, la del rey y la del pueblo; frente a frente la libertad y el orden, frente a frente la igualdad y el privilegio, frente a frente la inercia y el progreso; ¿qué ha de nacer de aquí sino una guerra inevitable? La palabra *paz* en vuestros labios es el mayor de los sarcasmos.



## Capítulo V

### CONTINUACIÓN DE LA MISMA MATERIA EXAMEN DE LA MONARQUÍA CONSTITUCIONAL

Voy a descender ahora a observaciones más vulgares, aunque no menos útiles. Los partidarios de la monarquía la quieren hoy hereditaria. ¿De dónde pretenden que deriva la autoridad de sus reyes? Si de Dios, han caído en el absurdo; si del pueblo, no existe en rigor la monarquía. Una autoridad que procede de Dios, ¿cómo podrá ser destruída ni modificada por el hombre? Una autoridad que procede del hombre, ¿cómo no podrá ser revocada ni limitada por el pueblo? Admitido lo primero, debemos, pues, resignarnos a obedecer al rey más insensato; admitido lo segundo, santificar el crimen. Muere hoy, por ejemplo, un príncipe ilustrado, y le sucede un imbécil, un hombre tal vez sin pudor y sin conciencia, que hollará todas las leyes, será el escándalo del mundo, arrastrará la nación por entre sangre y cieno al fondo de un espantoso precipicio. Si es el ungido del Señor, ¿quién pondrá en él su mano? Si el del pueblo, y el pueblo no basta a contenerlo, ¿quién condenará con justicia la insurrección ni el regicidio? el

rey está armado de todas armas, y yo pueblo, inerme : en vano levanto mi voz contra él, porque tiene para apagarla su verdugo y sus soldados. Abusa de una autoridad que deriva de mí, y ¿no he de poder juzgarle? Estoy convencido de su incapacidad o de sus crímenes, y ¿no he de revocarle mi mandato? Me humilla, me empobrece, me asesina, y porque lleva del cinto la espada de la fuerza, ¿he de callar y consentir en mi propia degradación y mi miseria? ¿Por qué no he de oponer a la suya la fuerza que yo tenga? ¿por qué, no teniéndola, no he de recurrir al puñal del asesino? Le soy superior, y, ¿no he de aplaudir al que leal o alevosamente me libre del tirano? Mi honor, mi dicha, mi existencia ¿no son acaso antes que su vida?

Estas lógicas y terribles consecuencias no han sido deducidas solamente por mí ; lo han sido en los siglos xvi y xvii por defensores ardientes de la monarquía. Han resonado bajo las bóvedas de las universidades, bajo las de los mismos palacios de los reyes. Eminentes publicistas monárquicos han ido a sembrar flores sobre las tumbas de Ravillac y de Clemente. No sin razón Merino abrigaba la esperanza de ser con el tiempo un mito para la especie humana, porque ya mucho antes de su audaz intento se había pintado en cada regicida un héroe, y los héroes de la antigüedad pagana son hoy mitos.

Más se me dirá tal vez : No faltan medios para evitar tales extremos. He de confesar francamente mi ignorancia : no los veo. Organizar un país de modo que la autoridad del rey fuese en todos tiempos revocable por la voluntad del pueblo, equivaldría a llamar monarquía a la mejor de las repúblicas ; hacer inviolable al rey, dándole por escudo ministros responsables, ha sido complicar la cuestión, no resolverla. El derecho de insurrección y el

regicidio surgen igualmente del fondo del sistema; el rey no tiene más que buscar hombres dispuestos a secundar sus miras; si es el príncipe imbecil, reina como antes, y nombra en la realidad, no ministros, sino reyes. A la sombra de su inviolabilidad conspira el monarca por romper las trabas que le oprimen, favorece la reacción, alarma la revolución y provoca conflictos que han de producir siempre un triste resultado. Queda roto en ellos el instrumento del mal, se deja en pie la causa. Bajo los reyes constitucionales no ha habido, por cierto, ni menos insurrecciones ni menos regicidios que bajo los reyes absolutos.

No; para atenuar las consecuencias sentadas no hay ya otro medio que el de reducir la monarquía a un hombre. Mas, lo repito, ¿qué es entonces un monarca? Esto no se presenta, por otra parte, fácil. Se cita sin cesar el ejemplo de Inglaterra, pero inoportunamente. El rey es allí, más que un poder, un símbolo, no tanto por la constitución ni la costumbre, como por la existencia de una aristocracia fuertemente organizada y orgullosa, que lo tiene monopolizado todo: poder, instrucción, suelo, riquezas, y que preferiría cien veces caer cadáver a las plantas de sus príncipes que dejarles adelantar impunemente un paso. ¿Dónde tenemos aquí esta aristocracia? ¿la organizaremos de nuevo? ¿le devolveremos sus derechos señoriales y le permitiremos reamayorazgar sus bienes? No creo que existan motivos para que nos arrepintamos ni de haberle desvinculado éstos ni de haberle arrancado aquéllos. Nuestros nobles no son, por otra parte, los que más poseen la difícil ciencia de gobernar los pueblos; no conocen las necesidades de la época; no tienen siquiera noticia de los problemas a que va dando lugar la contradicción orgánica de nuestras instituciones económicas.

Este peligroso retroceso, adviértase, además, que no

podría, como he dicho, sino atenuar las consecuencias. En la misma Inglaterra la autoridad del rey no es revocable. Los acuerdos del Parlamento necesitan, para ser ejecutivos, de la sanción de la corona, e implica contradicción que un rey llegue a sancionar en ningún caso su destronamiento ni su muerte. Es sabido lo que sucedió con Jacobo II en aquel reino. Violó aquel monarca las leyes fundamentales más sagradas, se puso en guerra abierta con las libertades políticas. Irritada la nación, quiso deponerle legalmente; mas no pudo. Tuvo que suponer para lograrlo que el mismo príncipe había renunciado espontáneamente a la corona. «En las leyes inglesas, decía ya Blackston, no está previsto el hecho de atentar el rey contra la libertad política del pueblo; si llegase a realizarse, no cabría más recurso que apelar a la insurrección de los cretenses.»; Siempre la insurrección en perspectiva, siempre por término la fuerza!

Mas, aunque el legislador hubiese previsto el hecho, podríamos preguntar a Blackston: ¿qué cabía que hubiese resuelto sin destruir la misma base del sistema de gobierno? La revocabilidad del poder y la idea de monarquía se excluyen mutuamente, sobre todo circunscribiéndonos a la monarquía hereditaria.

Son aún hoy hereditarias las monarquías; y he aquí otro motivo justísimo de ataque, si prescindimos de que así lo exige la naturaleza del principio de autoridad, considerada independientemente de la negación que hoy la amenaza. El ejercicio de la autoridad real es indudablemente la función social más elevada, la que requiere mayor conjunto de facultades, y una más poderosa inteligencia. ¿Quién, sin embargo, le confiere? La sucesión, es decir, la suerte, que hoy pondrá a la cabeza de las naciones el saber, mañana la barbarie; que hoy, por consiguiente,

elevará los pueblos a su felicidad o a su grandeza, y mañana los sepultará en el fondo de su ruina. ¿Cabe ya mayor absurdo? Se pretexta la necesidad de poner diques a la ambición; mas el principio hereditario provoca también guerras civiles y discordias. ¿Qué males hay, por otro lado, comparables con los que trae consigo la debilidad o la corrupción de un príncipe? No apelaré a la historia; ponga el lector la mano en el corazón, y juzgue. Existen en las monarquías calamidades políticas, que, no porque sean más secretas, afectan menos dolorosamente al cuerpo de los pueblos.

No, no son tampoco elementos de paz las monarquías; no lo son ni las absolutas ni las llamadas constitucionales. He dicho ya algo acerca de éstas; pero simple y puramente lo que les es común con todas. Merecen una crítica especial; y voy a sujetarlas al análisis. El constitucionalismo es hijo de nuestros tiempos; pero tiene su origen casi en el de la misma monarquía. «Una monarquía, dice Montesquieu, que no tiene leyes fundamentales ni cuerpos encargados de guardarlas, no merece el nombre de tal, sino el de despotismo.» Salvas algunas excepciones, ¿qué reino habrá existido sin esas asambleas ni esas leyes? Todo poder, luego de nacido se limita; una ley fundamental, ¿qué es más que un límite? Los pueblos, que luego de haber aceptado un poder tienden a destruirlo, no tardan en reclamar la formación de un cuerpo destinado a hacer respetar esta ley hasta al monarca.

Los godos, ya antes de invadir la Europa, celebraban asambleas en el fondo de sus bosques. Sus reyes, apenas establecidos en España, convocaron los concilios, tras los concilios fundáronse las Cortes. ¿Para qué se reunían los procuradores? Necesariamente, para resolver cualquier duda que ocurriese sobre la sucesión a la corona, votar



los impuestos, deliberar acerca de toda reforma que afectase la religión y el culto; a voluntad del rey, para discutir y formular todo género de leyes. Una ley votada en Cortes tenía doble fuerza a los ojos de los pueblos; tanto, que aun en los tiempos en que aquéllas no eran ya más que un simulacro, los reyes para dar más autoridad a sus decretos, «Ténganse, decían, por la ley hecha en Cortes.» Gozaban éstas además del derecho de petición; y hubo épocas en que merecieron tal respeto aun del poder mismo, que Juan I, después de sus desgraciadas guerras lusitanas, creyó necesario que las de Guadalajara le afianzasen la corona en la cabeza, recusando su abdicación en favor del príncipe de Asturias.

Parecerán escasas las atribuciones de estas cortes; mas conviene apreciar bien los hechos. Es evidente que estas asambleas no habían de votar a ciegas los tributos. Si los pedía al rey para una guerra que consideraban injusta o desastrosa, podían negárselos, y obligarle a la paz con sus contrarios; si para una reforma que creían contraria a los intereses de los pueblos, hacerla irrealizable con otra negativa. Tenían derecho a examinar todos los gastos del Estado, a disminuirlos, a castigarlos en lo que estimasen conveniente. ¿Qué era esto sino intervenir más o menos directamente en los altos negocios políticos, administrativos y económicos del reino? Ved si halláis hoy una cuestión que no venga traducida en alguna de las cifras de la ley de presupuestos. Ved, si, aprobándolas o reprobándolas las Cortes, no la dejan ya resuelta. Añadid, pues, a la facultad de votar los tributos, la de hacer, en virtud de un derecho consagrado, las leyes que solían hacer aquellos cuerpos por quererlo así el monarca, y tendréis ya divididos desde luego los poderes legislativo y ejecutivo; tendréis más, tendréis deslindados los límites del poder

legislativo. Las bases del constitucionalismo moderno irán entonces sentándose por sí, y levantaréis sin trabajo el edificio.

Consignase generalmente como principio característico de nuestros sistemas representativos, el de la soberanía del pueblo; mas debo empezar por decir que casi no me atrevo a consignarlo. La primera consecuencia de la soberanía es la facultad de nombrar y revocar los mandatarios. ¿Puede el pueblo español nombrarlos ni revocarlos? Se oponen a esta facultad dos condiciones esenciales del sistema: una enunciada al hacerme cargo de la constitución inglesa, otra simplemente indicada: la sanción y la inviolabilidad de la corona, la responsabilidad de sus ministros. Un rey, como he dicho ya, no ha de sancionar su ruina, y sin su sanción no adquieren, sin embargo, fuerza de ley los acuerdos de las Cortes. ¿Es de tan fácil solución legal este primer problema? Si el rey es, por otra parte, inviolable, y de sus actos responden los ministros, ¿qué razón ha de haber nunca para destronarle?

Pero hay aún más: dentro de una misma esfera de acción dos soberanías son, a no dudarlo, incompatibles. Si se admite que en una monarquía constitucional es soberano el pueblo, ¿no hay en realidad dos soberanos? El rey puede oponer el veto a las resoluciones de la Cámara, es decir, a la representación legítima del pueblo, al pueblo mismo. ¿Qué es el veto, más que un acto de soberanía? Y no se hace, con todo, posible arrebatarlo al rey sin faltar a otra condición indispensable del sistema: el equilibrio de poderes. ¡Qué serie de contradicciones y de absurdos!

¿Por qué, siendo más lógicos, ya que no más francos, no han de haber dicho nuestros constitucionalistas, como los escritores de los siglos XVI y XVII: «La monarquía hereditaria es un hecho, y lo aceptamos; mas, hija de la

sociedad, e instituída para conservarla, negamos que pueda matarla ni hierirla impunemente, negamos que pueda atentar contra la ley fundamental en que ambas a la vez estén basadas»; y añadir luego, dirigiéndose a la monarquía: «Sólo al objeto de prevenir tus desaciertos, poner en armonía nuestra libertad y tu derecho, acomodarte, sin destruir tu naturaleza, a la razón del siglo, salvarte de una muerte prematura, creemos necesario romper la unidad de tu poder y buscar el equilibrio entre sus fracciones»?

Para mí a lo menos, todo el constitucionalismo de nuestra época descansa principalmente en esta idea: la división de los poderes. Idea que, no puedo menos de manifestarlo, la creo sugerida, no por la ciencia, sino por el temor y el odio. Vióse arraigado el espíritu monárquico en el de las modernas sociedades; y se temió atacar de frente una institución que, revestida de majestad y ligeramente velada por la niebla de los siglos, se imponía por igual al sentimiento, a la imaginación y a los sentidos. Vióse que tras la caída de las monarquías habían sobrevenido revoluciones, cuya sangrienta historia tenía vivamente impresionados los ánimos del pueblo, y se temió a ese mismo pueblo que había de realizar la nueva idea. Vióse al trono alzándose de entre sus propias ruinas, y se temió eliminar un medio tal vez indispensable para sostener el orden y la paz de las naciones. Gracias, empero, a Rousseau, a Voltaire, a los revolucionarios del año 92, a los excesos mismos de la monarquía, al entusiasmo por la libertad, al desprecio que se había sentido por el principio de autoridad desde Lutero, se abrigaba un odio profundo a los monarcas. Hablo de las clases ilustradas, no del pueblo, que, dejando aparte ciertas comarcas de la Francia, se inclinaba, con igual veneración en todas las naciones ante Dios y ante sus reyes. Ya que no podemos matar el león,

se dijo, cortémosle las garras, reduzcámosle en lo posible a la impotencia. Había entonces un país que, efecto de su antigua constitución social y de una revolución que terminó con su héroe, había ya podido realizar el pensamiento; y volviéronse a él todos los ojos. Su mecanismo gubernamental excitó, no sólo admiración sino entusiasmo, y fué desde luego estudiado y copiado servilmente. «Desarma a los reyes, se dijo; establece además un equilibrio de poderes, que es la mejor garantía de la libertad del pueblo.» Se le elevó a sistema, se le racionalizó, se le explicó en cien volúmenes, en que no se cansaban sus autores de encomiarle como la mejor solución del problema de aquel tiempo.

¿Cómo no se comprendió, sin embargo, que si aquel mecanismo producía en Inglaterra excelentes resultados, era debido, no a su bondad absoluta, sino a su perfecta conformidad con los hábitos políticos, las costumbres y la organización social de aquel gran pueblo? ¿Cómo el simple hecho de no estar formulado en un código especial, ni en un capítulo aparte de sus colecciones legales, no les hizo presentir cuando menos esta verdad, que han debido reconocer más tarde? Los derechos del pueblo inglés ni la determinación de sus poderes públicos no son como en Francia ni en España, fruto exclusivo de una revolución política; son la obra de toda su existencia, el resultado de una lucha incesante entre una monarquía y una aristocracia poderosas, el desarrollo espontáneo del genio nacional, que aun hoy se presenta *distinto* del de los demás pueblos. La agitación de la época de Cromwell ha sido allí tan sólo una de las crisis de este mismo desarrollo. A no haber sido así, a ser la organización del país hija de un verdadero orden de ideas, ¿podría concebirse que coexistiesen en él cosas tan contradictorias como la libertad

y el feudalismo, el derecho absoluto de hablar, de escribir, de asociarse, de reunirse, y una ley electoral completamente absurda?

La monarquía constitucional inglesa apenas tiene, con todo, más ventajas sobre las demás de Europa que la que llevo dicha: la de haberse desenvuelto con el carácter del mismo país, y contar, por lo tanto, con el apoyo de la tradición histórica. Adolece poco más o menos de los mismos defectos. Los lleva, como todas, dentro de sí misma; son orgánicos. Pudiera, siguiendo las huellas de Saint-Simon, revelarlos uno por uno y pintarla, que se asustasen de verla sus admiradores; mas, pues sobre ella se ha levantado una teoría, prefiero atacar el cuerpo del sistema.

La división de poderes; he aquí, repito, la gran base de los gobiernos constitucionales. ¡Qué base mejor para la guerra! Hay dos poderes: el uno tiene la facultad de legislar, de sancionar el otro. Sin la sanción de éste los actos de aquél son nulos; sin el acuerdo de aquél, los actos de éste. Disponen, pues, ambos de igual fuerza, porque ambos se limitan y pueden recíprocamente hacer irrealizables sus deseos. El día en que los dos choquen ¿no ha de resultar por de pronto la paralización de su indispensable movimiento? El choque de dos fuerzas iguales, es una ley así en lo moral como en lo físico, produce la quietud, el reposo. De esta forzada paralización ¿es tan difícil que surja ya una lucha? El pueblo, que permanece siempre de espectador detrás de ambos poderes; que está interesado como el que más en la cuestión que promovió el conflicto, si cuenta con fuerzas, es más que probable que se decida en favor de uno de los contendientes, y blanda contra el otro sus tímidas armas.

La corona, se contesta, opone el veto; mas ha de convocar dentro de un plazo dado un nuevo parlamento que

decida la cuestión en pro o en contra del poder ejecutivo. No resuelve la cuestión; la aplaza. ¿Es, empero, posible que la lógica del sistema haya llevado al absurdo de llamar para la decisión de una lucha entre dos poderes a uno de los poderes mismos? ¿Representa o no el parlamento, durante el término legal de su existencia, la voluntad del pueblo? Si la representa, es un contrasentido consultar el país en otras elecciones; si no, las leyes electorales son viciosas, y urge reformarlas.

Hay más; cuando la corona oponga el veto, no será seguramente por capricho. Se lo aconsejarán o motivos personales o razones de grande interés político. ¿Dejará de poner en juego todos los resortes para que se pronuncien en su favor los electores? Nadie ignora los grandes medios de que para alcanzar este objeto dispone en todos los países constitucionales el poder ejecutivo. Cuando no sus convicciones, su amor propio le llevará a echar mano de toda clase de recursos. Si ni aun así logra su intento, ¿inclinará con respeto la cabeza ante la voluntad de las segundas ni la de las terceras cortes? Un golpe de Estado, si cuenta con más fuerza; una revolución, si cuenta con más el parlamento, es la salida natural de estos conflictos. Responda, si no, la historia.

Mas quiero suponer aún que la corona se resuelva a ceder en aras del bien público. No se evitará nunca la animosidad del poder ejecutivo contra el legislativo, ni que esta animosidad, secreta por más o menos tiempo, se traduzca al fin exteriormente en una abierta lucha, ni que esta misma animosidad sea, como ha sido, una conspiración permanente contra las instituciones representativas. El constitucionalismo, conviene desengañarse, ya que no sea la guerra civil continua, es por lo menos el continuo temor y la continua desconfianza. Cuando no lo confirmasen los

hechos, bastaría para probarlo la creación de la Milicia. La Milicia Nacional, vedlo como queráis, es la desconfianza armada. Suprimidla, sin embargo, y tenéis la Constitución poco menos que a merced de las guardias pretorianas.

¿Por qué, además, ese derecho de sanción en la corona? La sanción impone examen: ¿verá mejor las cuestiones un rey que todo un parlamento? Si se está por la afirmativa, es indispensable que se personifique también el poder de legislar en un solo hombre elegido por el pueblo. Aceptada la hipótesis de que la razón se manifieste con menos fuerza y verdad en las colectividades que en los individuos, es efectivamente injustificable la existencia de cuerpos legislativos, tan lentos y desiguales en su marcha. La acción de uno y otro poder sería con el otro método más pronta y decisiva.

Opónese, por otra parte, a ese derecho de sanción el mismo principio de la división de los poderes: Sancionar es legislar; luego si el rey sanciona, lleva reunidos uno y otro poder en su cabeza. ¿Dónde pondré ya la mano, que no dé con las contradicciones más ilógicas? Pero el constitucionalista dice: «Suprimo el veto, y la monarquía carece de razón de ser; el poder legislativo es absoluto. Mi equilibrio de poderes desaparece, mi sistema se hunde. Yo no puedo consentir en la destrucción de mi sistema». ¡Qué sistema!

Y no he llegado a revelar aún la mitad de sus defectos. Admitida la división de los poderes, admitido que la corona representa principalmente el poder ejecutivo, es evidente que debe suponerse el legislativo establecido en otra parte. Esta obra parte no puede ser más que el pueblo. Fíjesele en cualquier individualidad, en cualquier clase, y no se sabrá a buen seguro dar razón del hecho. Fíjesele

en el pueblo, y no habrá quien no diga: La ley es para él; él debe darla. Fijáronle, pues, los constitucionalistas en el pueblo. Elija, dijeron, a sus representantes; ya que no puede legislar por sí; puesto que sin menoscabo de sus intereses no ha de ocuparse incesantemente de los negocios públicos, delegue esta facultad a sus hombres de confianza. No les faltó hasta aquí la lógica, cuando menos aparentemente; mas pidieron a renglón seguido la creación de dos cuerpos colegisladores, nombrados uno por el pueblo y el otro por el pueblo o por el trono. La lógica está ya aquí sacrificada. Redujeron además el derecho electoral a los que, aun siendo ciudadanos, carecieran de tales o cuales condiciones, independientes de la voluntad del hombre.

El pueblo es uno, su manifestación debe ser una. La ley es una para todos; los intereses que ha de arreglar son unos, y unos han de ser los que la formen. ¿Qué significan dos cámaras? Si la aristocracia debe constituir un cuerpo aparte, ¿por qué no cada clase y cada una de las profesiones del Estado? ¿Por qué otra vez esa confusión de poderes en el nombramiento de los individuos de la cámara de nobles? Esta cámara aristocrática, han dicho, se interpondrá entre el pueblo y la corona, templará esas bruscas escisiones que puede ocasionar y ocasiona la presencia de los dos poderes. Representará los intereses sociales permanentes, al paso que la baja representará los transitorios, y moderará el fuego innovador, propio de todos los cuerpos populares.

Quiero ya dejar a un lado la cuestión de inconsecuencia. Las cámaras altas en todos los gobiernos constitucionales tienen las mismas atribuciones que las bajas; discuten antes o después las mismas leyes; las aprueban, modifican o rechazan; gozan del mismo derecho de ini-



ciativa ; necesitan para dar fuerza ejecutiva a sus acuerdos, además de la confirmación de la otra cámara, de la sanción de la corona. Si se ponen en contradicción con la cámara del pueblo, ¿qué han de producir sino conflictos? No le pueden imponer su voluntad, porque esto sería atentatorio contra la igualdad de derechos ; no pueden remitir la decisión al trono porque esto sería reconocer la superioridad del rey sobre los mismos cuerpos colegisladores, y aunque existe de hecho, no la quieren de derecho los constitucionalistas. No pueden, por lo tanto, provocar sino la guerra. La guerra siempre, la guerra, en el fondo de esas bastardas constituciones.

¿A qué, luego, esa distinción entre intereses sociales permanentes y transitorios? Intereses sociales permanentes no hay más que dos : la libertad y el orden. Ahora bien : estando, y debiendo estar ambos en un continuo movimiento hasta llegar a su ecuación definitiva, los intereses transitorios no son respecto a aquéllos sino diversas fases de sus evoluciones naturales. ¿Cómo separáis unos intereses de otros? Sé bien que no los comprendéis así ; que son para vosotros intereses permanentes la religión, la propiedad, la misma monarquía ; mas no podéis en justicia considerarlos tales, cuando conspiran todos, desde que han nacido, contra su propia vida, cuando están en una continua decadencia. Llamarles así, permitidme que os lo diga, es, o desconocer la naturaleza de las cosas o la significación de las palabras.

Añadís que teméis el furor de innovar de los cuerpos populares ; mas hallo también ese temor del todo inmotivado. Los cuerpos legislativos, que tanto os amedrentan, aun en las épocas de mayor agitación han detenido casi siempre, más bien que precipitado, la marcha revolucionaria. Constituidos en poder, participan casi siempre de

la inercia propia de todos los poderes. Encuentran mil dificultades en la realización de cada deseo de sus comitentes, y pierden de ordinario el empuje y la osadía con que salieron de entre las filas de los pueblos. Preguntad hoy a Mazzini, a Kosuth, a Ledru-Rollin, a los grandes agitadores de la Europa, si mañana que venzan, piensan confiar desde luego a una asamblea los intereses de la democracia; y veréis pronto aparecer la sonrisa en el borde de sus labios. Completarán primero su obra, convocarán más tarde el país para que la legitime con el sello de su voluntad suprema.

Tenemos hoy cortes, y cortes elegidas después de una revolución en que ha corrido sangre. Si atendéis al espíritu que reina en la prensa y en las mismas manifestaciones de los pueblos, vosotros, como yo, las calificaréis de débiles. Se detienen ante los más pequeños obstáculos, retroceden ante la palabra de un hombre que ni como hombre vale. Se quedan siempre muy atrás de los deseos de sus representados. ¡Y son omnipotentes! ¡Y han podido discutir hasta la base del Gobierno!

En tiempos ordinarios serán aún menos temibles esos cuerpos — no creo que haya quien lo ponga en duda; — mas, aun cuando así no fuese, la creación de una cámara alta, ¿dejaría de ser ilógica y absurda? Creéis al pueblo capaz de legislar; creéis que vuestras cámaras son una representación legítima, y ¿teméis luego que atenten contra los intereses generales, es decir, contra sí mismos? Soldad de una vez vuestra careta, hipócritas. No; vosotros no creéis en la espontaneidad social ni en la capacidad del pueblo, o si creéis, negáis en el fondo de vuestra conciencia la legitimidad de vuestras cámaras.

Necesitamos una cámara alta, decís. Y bien, ¿la ha de elegir el rey o el mismo pueblo? Si el rey, ¿en qué fun-

dáis que pueda conocer mejor los intereses de la sociedad que el otro cuerpo? Si el pueblo, ¿cómo ha de elegir éste representantes que corrijan a sus representantes? ¿Qué condiciones características de elegibilidad pensáis establecer además para vuestros senadores? Si estáis en que la edad o la fortuna influye en la bondad de nuestros juicios, ¿por qué, en vez de crear dos cámaras, no generalizáis, y decís: «Podrán ser delegados del pueblo solamente los que cuenten tantos años o tantos ducados de renta»? A la idea de que distintas clases deben ser representadas por distintos cuerpos he contestado ya: sabed, si no os lo he dicho, que conduce directamente a la anarquía de Proudhon, a ese sistema que probablemente rechazaréis sin comprenderlo.

«El pueblo inglés tiene una cámara de lores; tengamos un senado.» Aun hoy se está repitiendo sin cesar esta vulgaridad tan falta de sentido. Mas, lo he preguntado ya al principio del capítulo: ¿qué hay de común entre nuestra aristocracia y la aristocracia inglesa? Después de haberle arrancado una por una todas sus prerrogativas, y sus armas, ¿la habéis de llamar para que venga a sobreponerse, en cierto modo, a la cámara del pueblo?

Pero quiero evitar las digresiones: voy a proseguir mi crítica. Fijado en el pueblo el poder legislativo, y admitida la imposibilidad de que aquél lo ejerciera por sí mismo, se vieron obligados los constitucionalistas a formular un sistema de elecciones. ¿Cuál podía ser su base? He prescindido hasta aquí de un principio de que debieron partir indudablemente los publicistas constitucionales, a pesar de haberlo olvidado a cada paso en la organización de su sistema. Para hacer resaltar más la fuerza de mis argumentos, no sólo me he propuesto dejarlo aparte, sino que he casi negado que estuviesen basados sobre él los

sistemas representativos. He circunscrito mis ataques a la división y equilibrio de poderes, a que he asignado causas más bien de hecho que de teoría, y he evitado hasta cuidadosamente volver a hablar del principio a que me refiero, que es el de la soberanía del pueblo. No faltará tal vez quien haya extrañado el método; mas me lo imponía la necesidad, la naturaleza misma del objeto de mi crítica, el deseo ardiente de acabar con un sistema de gobierno que cuenta aún con decididos partidarios. Una crítica general basada sobre una sola contradicción de la doctrina hubiera sido evidentemente más científica, pero no hubiera producido el mismo efecto. El constitucionalismo, es una verdad incontestable, cae al primer soplo de la ciencia. Hacedle derivar racionalmente su división de poderes de su principio de la soberanía. No puede; y un sistema que no puede derivar de su principio ni lo que más le caracteriza en su parte formal, está juzgado.

Ahora no me es ya posible dejar de tomar en cuenta este principio. El pueblo es soberano, han dicho los constitucionalistas; mas ¿en qué fundan este aserto? ¿pueden concebir la soberanía del todo sin haber reconocido antes la de cada una de sus partes? Rousseau es el oráculo de todos los escritores liberales. Pues bien; Rousseau, para llegar al principio de la soberanía colectiva, ha empezado, como no podía menos de empezar, por hacerse cargo de la individualidad del salvaje.

Si han debido, pues, aceptar que el hombre, sólo por ser hombre, es soberano; si han creído que al entrar cada individuo en sociedad sacrifica una parte de su soberanía; si, partiendo del principio de que es soberano el pueblo, han depositado en él uno de sus poderes; si, considerando luego inejercible este poder por el conjunto, se han visto obligados a establecer como una necesidad el ejer-

cicio del mismo por un cuerpo delegado; contesto ahora a la pregunta hecha anteriormente, ¿cuál podía ser la base de esas leyes electorales, sino la universalidad del voto? La soberanía del pueblo descansa sobre la mía: si el pueblo, por ser soberano, legisla, yo, parte del pueblo, debo legislar con él, mas que no figure ni en el catálogo de las capacidades ni en el de los capitalistas. ¿No legisla, si no vota? Voto con él, y mi cédula ha de pesar tanto como la del que más en el fondo de las urnas. Lo manda así la lógica.

Mas ¿la han tenido nunca los zurcidos de códigos políticos? Fundados en que no todos los hombres tienen suficiente capacidad ni independencia para elegir a sus representantes, han limitado el derecho de elecciones a los que han seguido determinadas carreras o disfrutaban de ciertas rentas o pagan una cantidad alzada de contribución directa. ¡Insensatos! Como si la independencia y la capacidad fuesen hoy susceptibles de medida; como si muchas artes mecánicas no exigiesen la aplicación de un mayor número de facultades intelectuales que esas profesiones que habéis llamado sabias; como si hubieseis resuelto ya el problema de la equivalencia entre talentos y funciones, y pudieseis decir: Desde esta clase arriba gozan los hombres de inteligencia para apreciar el valor político de sus semejantes; como si no supierais que el juicio es independiente de esa misma especialidad individual a que damos el nombre de talento. ¡Capacidad! ¡Independencia! Pues qué, ¿sólo es independiente a vuestros ojos el que es rico? ¿La riqueza es entonces para vosotros la cabeza de Medusa? ¡Qué escándalo! esos hombres ignoran, según eso, que la independencia la da más el carácter que las circunstancias; que en el estado actual de nuestra organización económica, enlazados y trabados todos los in-

tereses por la circulación y el crédito, no hay un hombre que más o menos no dependa de otro ; que esa clase media, a que favorecen con sus leyes, es precisamente la que está más sujeta a la acción tiránica de los grandes capitales ; que la corrupción, enemiga la más acérrima de la independencia, devora hoy indistintamente todas las clases del Estado.

¡Constitucionalistas de nuestros días ! voy a haceros ver a qué conducen vuestras necias y arbitrarias leyes. He dedicado al estudio todos los años de mi vida, he frecuentado vuestros colegios y universidades, he sido uno de los obreros más activos de la inteligencia ; pero no he recibido grados académicos. Como, por otra parte, no cobro renta ni pago censo, no he merecido nunca un lugar en vuestras listas de electores. En cambio, contáis entre ellos al sastre que me viste y al zapatero que me calza, al que vende junto a la puerta de mi casa comestibles. ¿En qué consistirán, según vosotros, las diferencias de capacidad de que habláis tan a menudo ? ¿Cuál es vuestro compás para medirla ? Suponed que reúno, en cambio, sobre mi cabeza el birrete de licenciado en filosofía y la borla de doctor en leyes ; que, falto de actividad, de suerte o de talento, me veo, sin embargo, condenado a vivir bajo la férula de otro doctor o bajo las órdenes de un jefe de oficina : soy ya entonces elector. ¿Dónde está mi mayor capacidad ? ¿qué ha sido de mi antigua independencia ? Pasemos ahora, si os place, a otro orden de hechos. Cuento hoy con un capital, y lo empleo en un establecimiento, en una fábrica. Viene el fisco y cuenta mis telares y mis máquinas. Me impone una contribución, y tengo ya por este simple hecho la facultad de ir a declarar mi voto el día de elecciones. Empleo, por lo contrario, mi capital en rentas del Estado o lo pongo al 5 ó 6 por

100 en casa de un banquero. Mi capital es el mismo, y ha de ser cuando menos igual mi independencia; mas, como el fisco no ha tendido aún su mano sobre el capital en numerario ni sobre los títulos de la deuda pública, la elección de mis representantes es para mí cosa vedada. ¿Qué os va pareciendo vuestra capacidad legislativa? Mas aun no está aquí todo. Ayer pagaba trescientos reales de contribución; hoy, por un accidente cualquiera, pago diez o doce menos. Mi suficiencia electoral ha pasado a mejor vida. Ayer pagaba de inquilinato tres mil reales; hoy vivo en una habitación más espaciosa, más cómoda, pero algo más barata por ser menos céntrica; ayer era aún elector, hoy no puedo serlo. Soy, por fin, soltero, rico; estoy lleno de independencia y de oro; pero no tengo casa propia. Vivo de pupilo, y pago sólo por el cuarto ciento, doscientos reales diarios. Como no puedo presentar, con todo, ni un mal recibo de un casero, mi voto es completamente nulo. ¿Cuándo llegará el día en que os avergoncéis de vuestra propia obra?

Han abandonado el terreno firme de la lógica, y ved adónde han venido a parar, arrastrados por la falsedad de sus juicios y las contradicciones del sistema. Han hecho más: han creado otro poder, que han llamado judicial. ¡Poder un simple orden del Estado! No quiero ni detenerme en este punto: temería ofender la ilustración y hasta el sentido común de mis lectores. Voy a dar al sistema la última lanzada. Las cámaras, gracias a lo restrictivo de las leyes electorales, a los manejos del poder ejecutivo, a los amaños y bastardas influencias que la misma naturaleza del constitucionalismo permite poner en juego, representan hoy uno, mañana otro partido, a pesar de que ni uno ni otro hayan cambiado en número ni modificado las condiciones de su vida. Y el poder ejecutivo se

resiente, como es natural, de esas vicisitudes, casi siempre inmotivadas. Hoy concede lo que ayer negó; hoy niega lo que concederá mañana. Hoy premia como méritos lo que ayer castigó como delitos; hoy condena a la cárcel y al destierro a los que ayer elevó a las más altas dignidades. El personal de las cámaras varía en cada elección, mas el jefe del poder ejecutivo es siempre el mismo, ínterin no baje al fondo del sepulcro. ¿Qué resulta de aquí? El rey es la contradicción andando, un ser sin voluntad, sin pensamiento; el rey es un absurdo.

Los constitucionalistas no han desconocido, a la verdad, esta consecuencia fatal de su sistema. Hasta han querido atenuarla. «El rey, han dicho entonces, no es responsable de sus actos; son responsables por ellos sus ministros. El rey es inviolable, el rey reina y no gobierna.» Palabras todas con que han pretendido en vano encubrir la pobreza y vaciedad de sus ideas. Dan ya, por cierto, vergüenza o lástima esos hombres. Huyen de la contradicción y caen en la ficción o, lo que es igual, en la mentira. ¡Una mentira en el seno mismo del gobierno! No puedo menos de repetirlo: ¡qué sistema!

¿Conque el rey no es responsable de sus hechos? ¿conque el rey, encarnación de la idea de gobierno, no gobierna? ¿Concebís, pues, que un hombre, es decir, un ente libre, obre y no responda de sus obras? ¿concebís que un hombre pueda, sin gobernar, ser cabeza del gobierno? ¿La libertad no implica, según vosotros, la responsabilidad, ni viceversa? ¡Ah! antes que perjudicaros con ser francos, habéis preferido pasar por ilógicos y necios. Al rey, confesadlo de una vez, habéis querido convertirle en un autómeta. Como, empero, os convenía dorar algún tanto el triste papel a que le condenabais, como, por otra parte, abrigabais la pretensión de formular sobre la idea de equi-



librio nada menos que un sistema, habéis obrado luego contra vuestros deseos más ardientes y os habéis suicidado.

Salid ahora, si os es posible, de esa espesa red de contradicciones que os habéis forjado. Os juro que no lo alcanzaréis, constitucionalistas de mi patria.

La red se romperá, pero no por vuestras manos; la romperán los pueblos. Cuarenta y dos años llevamos ya de escribir y borrar constituciones; después de tantas pruebas no hemos podido dar aún con la definitiva. Hemos vivido en permanente lucha; ahora las cámaras han invadido al trono; ahora el trono al parlamento. Cuando no han conspirado los partidos, ha conspirado la corona; y han venido siempre tras las conspiraciones o los golpes de Estado o las revoluciones. La cárcel y el palacio han estado más inmediatos que la roca Tarpeya y el Capitolio; de la una al otro ha habido efectivamente, para todos los hombres de gobierno, un solo paso. En rigor, la tan decantada organización de poderes se ha reducido a la organización de uno solo, y no constitucional, la del ejército. Casi nunca hemos dejado de vivir bajo el sable de un soldado. ¿Ha caído el ejército del alto fuero de que gozaba? Ha sido para reemplazar la preponderancia militar por la del clero. Desgraciadamente no está aún muy lejos de vosotros el ejemplo.

El malestar ha sido general. Los vicios propios del sistema han impuesto como una necesidad la corrupción y el proselitismo burocrático, y se han confundido todas las ideas de moralidad y de justicia. Los gastos han ido excediendo siempre los ingresos, nuevos tributos han venido a inclinar la frente de los pueblos. Las crisis inherentes a la guerra y a todos los cambios políticos han paralizado a cada paso la circulación, el crédito, el trabajo, llevando no pocas veces al colmo la desventura y la miseria. No

estamos aún repuestos de la última crisis, cuando creemos ya sentir bajo nuestras plantas el fuego de otra escisión, el sordo rumor que precede a las tempestades políticas como a las tempestades de la atmósfera. El poder ejecutivo, la prensa, el comercio no cesan de amenazarnos con próximos sucesos a cual más siniestros.

En vano el pueblo derriba sus verdugos para encumbrar a sus ídolos; los ídolos de hoy son mañana sus verdugos. ¿Cómo han de prevalecer las mejores intenciones de los hombres contra las faltas orgánicas de un sistema, si no empiezan por destruirlo? De que la monarquía constitucional las tenga, ¿faltan acaso pruebas? He demostrado la contradicción en su fondo y en su forma, en su conjunto y sus detalles; he demostrado que todo él es división, antagonismo, lucha. ¿Debo ya demostrar algo más?

Hombres de la reacción que abogáis aún por esa monarquía, sabed, pues, que vosotros, como los absolutistas, no defendéis ni provocáis sino la *guerra*.



## Capítulo VI

### **CONSTITUCIONALISMO. — EXAMEN DE LA LIBERTAD CONDICIONAL. — SITUACIÓN FALSA DE LOS REACCIONARIOS.**

He analizado ya la organización constitucional de los poderes públicos; mas no doy por terminada mi tarea. Los jacobinos de la Convención francesa escribieron para la carta del 93 una declaración de los derechos del hombre, que con sobrada razón se ha hecho famosa. Consignar nuestros derechos es consignar nuestra soberanía, y consignar la soberanía individual es consignar la de los pueblos. Un código político que no va precedido de tal declaración, no sólo me parece incompleto, sino también falto de base.

Los autores de nuestras constituciones no han dejado de seguir en esto las pisadas de aquellos revolucionarios, célebres para siempre en los fastos de la historia; mas con tan poco acierto y filosofía tan escasa, que no puedo menos de volver a descargar sobre ellos todo el peso de mi crítica. Los jacobinos, completamente penetrados del carácter de nuestros derechos naturales, los abrazan en toda su extensión y su conjunto, los reconocen iguales en

todos los hombres, cualquiera que sea la diferencia material o moral que los separe, los ponen bajo el escudo de la sociedad, destinada exclusivamente a garantizarlos contra los abusos de la fuerza. «La libertad, dicen, es el poder que nos pertenece para el ejercicio de todas nuestras facultades. Tiene la justicia por regla, la libertad de otro por límite, la naturaleza por principio, la ley por salvaguardia.» Al lado de la libertad admiten el derecho de procurar por la conservación de nuestra vida: y «la sociedad, añaden, está obligada a mirar por la subsistencia de cuantos la componen, bien proporcionándoles trabajo, bien asegurando medios de vivir a los que nada pueden hacer por su sustento. Los socorros indispensables al que carece de lo necesario son una deuda del que posee lo superfluo.» Consideran siempre en la sociedad el deber de allanar cuantos obstáculos se opongan a la realización de nuestro derecho; nunca la facultad de crearlos ni de limitarlo: y esto es comprender verdaderamente la sociedad y el derecho (1).

---

(1) La Convención puso también al frente de su carta constitucional una declaración de derechos, mas no fué la misma de los jacobinos, sobre cuyas principales ideas estaba, sin embargo, basada. He citado con preferencia la de los jacobinos por ser en el fondo la misma, ser más clara y más lógica, representar mejor el pensamiento de la revolución francesa, contener mejor el germen de la reforma social, que a tantos y a tan grandes estudios ha dado origen desde aquella época de regeneración y de entusiasmo. He dicho en el texto que considero necesarias declaraciones como la de los jacobinos, por ser la consignación del principio de la soberanía, de que deben partir todas las constituciones políticas; mas, he de añadir, en honor de la verdad, que dictaron la de los revolucionarios franceses razones muy distintas. He aquí el preámbulo: «Los representantes del pueblo francés, reunidos en Convención Nacional, reconociendo que las leyes humanas, cuando no derivan de las leyes eternas de la razón y la justicia, no son más que aten-

Todo derecho natural, sólo por serlo, reúne las condiciones de absoluto, universal, inenajenable e imprescriptible. Cualquiera limitación arbitraria, cualquier atentado contra él, merecen la calificación de crimen. Mi derecho es igual al de todos mis semejantes: ¿quién, pues, podrá nunca decir, sin violar la ley eterna, se sujetará a estas reglas? Hay una sola regla para mi derecho, y es la igualdad del derecho mismo. ¿Deseo en virtud de mi derecho algo que haya de ofender el de un tercero? Mi deseo es ilegítimo, y como tal, irrealizable. ¿Lo cumplo, sin embargo? La sociedad, establecida para hacer respetar el derecho de todos, está en el deber de obligarme a respetarlo. Mas, que tomando este deber por pretexto, no venga nunca la sociedad y diga: Tienes el derecho, pero no puedes ejercerlo mientras no hayas cultivado tu entendimiento o me pagues un tributo; porque me creeré entonces con la facultad de contestarle: ¿Quién eres tú para impedir el uso de mis derechos de hombre? Sociedad perversa y tiránica, te he creado para que los defiendas, y no para que los coartes; ve y vuelve a los abismos de tu origen, a los abismos de la nada. ¿Podrá con más razón la sociedad permitirme que ejerza el derecho, pero con sujeción a leyes? Mi derecho, le podré contestar también, es superior a tus mandatos; tus leyes, pretendiendo salvarlo, lo coercen y

---

tados de la ignorancia y del despotismo contra la especie humana; convencidos de que el olvido y el desprecio de los derechos naturales del hombre son las únicas causas de los crímenes y desgracias del mundo, han resuelto exponer en una declaración solemne sus derechos sagrados e inenajenables, a fin de que todos los ciudadanos, pudiendo comparar incesantemente los actos del Gobierno con el objeto de toda institución social, no se dejen jamás oprimir ni envilecer por la tiranía, a fin de que el pueblo tenga siempre ante los ojos las bases de su libertad y su ventura, el magistrado la regla de su deber, el legislador el objeto de su misión sobre la tierra».

lo matan. No tiene más que una ley mi derecho, y esta ley no necesito que la escribas, porque está grabada en mi corazón y en el corazón de todos. El derecho de los demás, si por un lado limita el mío, por otro lo ensancha y fortalece; tus leyes servirían exclusivamente para limitarlo. Tú, tú eres aun poder, y todo poder oprime; yo soy hombre, y no he nacido para ser tu esclavo.

Parecerá tal vez demasiado absoluto mi lenguaje; mas me lo sugiere mi creencia en el absolutismo de mi mismo derecho, me lo sugiere el ver detenida a cada paso mi libertad por leyes a cual más absurdas, me lo sugiere el triste presentimiento de que aun mañana habré de leer en la futura constitución de mi patria la eterna fórmula de «podrás escribir, pero con sujeción a leyes especiales». Los presuntos autores del nuevo código son, poco más o menos, los que redactaron el del año 37, y una amarga experiencia me hace temer que para ellos han pasado en vano la revolución del 48 y los adelantos de las ciencias filosóficas.

En ninguna de nuestras constituciones ha sido consignado todavía el derecho a vivir, síntesis y base de todos nuestros derechos: en ninguna consignadas todas las libertades que nos constituyen hombres. Se nos ha negado constantemente la libertad de cultos. Se nos ha prohibido escribir en favor de otra religión que la católica. Nos han concedido la libertad de la prensa, pero coartada por leyes que han declarado siempre subversiva, y como tal punible, toda doctrina que ataque las bases de la sociedad y del gobierno. Si la libertad de petición no ha venido nunca puesta en duda, lo ha venido en cambio la de reunión, sin la cual es imposible su ejercicio. La llamada de enseñanza, o no ha existido, o ha debido vivir a la sombra de

las universidades ; la de asociación ha tenido siempre sobre sí el ojo de la justicia o la mano del esbirro.

¡Qué serie de arbitrariedades y de inconsecuencias ! Reconocen mi libertad ; y no solamente la limitan ; le conceden o le niegan a su antojo tal o cual manera de traducirse en hechos. «Discurre como quieras acerca de tu Dios, me dicen ; sé, si te place, ateo ; mas guárdate de publicarlo por medio de la prensa, guárdate aun más de levantar altares a la divinidad que tu razón descubra. Respetamos tus ideas políticas y te permitimos que las propagues en mil obras y folletos ; jamás pronunciando arengas más o menos templadas en el seno del club ni en el centro de la plaza pública. La ciencia es la vida, la ciencia es el progreso ; sonda hasta donde puedas sus arcanos y revélalos al mundo, mas no desde la cátedra. Si la ciencia te lleva, por otra parte, a negar las creencias del catolicismo, dilo, si te parece, al oído de cada uno de tus semejantes ; no fies nunca tu secreto al libro. Asóciate, por fin, para cuanto se te ocurra, para todo menos para acelerar el triunfo de un principio que se oponga a nuestro sistema de gobierno.»

Me dirijo a todo hombre imparcial : ¿qué sombra de lógica ni de justicia hay en tales acuerdos ? Y para colmo de sinrazón añaden luego : «Sólo desde la tribuna podrás comunicar al país todas tus ideas en toda su desnudez, con todo el carácter alarmante de que sean susceptibles. Te declaramos para entonces inviolable.» La tribuna es a la vez cátedra y prensa : lo que se dice allí retumba hasta en la más apartada aldea y en el último taller del proletario ; y no creen, sin embargo, que pueda poner en peligro la libertad ni el orden, como un simple artículo de fondo, la lección de un profesor sin título, el discurso de un orador popular entre una muchedumbre reunida por el

mismo poder de la palabra. Dejo a cada cual que juzgue.

Concibo perfectamente que haya quien niegue mi libertad y trate de imponerme los decretos de un rey o de un tirano; mas, he de confesarlo, no concibo cómo el que llega a reconocerla pueda suponerse ni suponer a nadie con derecho para impedir sus manifestaciones más genuinas. Examínense atentamente todas las libertades a que con tan poco acierto se ha dado el nombre de políticas; todas vienen a reducirse a una sola, o, cuando más, a dos: la de la emisión y la de la aplicación del pensamiento. Ahora bien: concibo una idea, y la creo de interés social, desco propagarla. Suponed que no puedo apelar a la prensa, porque está fuera del alcance de mis facultades; que, aun pudiendo, o no me siento capaz de formular mi idea por escrito, o temo que impresa no se difunda por las clases que han de fecundarla y realizarla; ¿no me ha de quedar siempre el medio más natural, el que indudablemente se me ocurrirá primero, el que activa y pasivamente considerado, es común a todos los órdenes y a todos los individuos del Estado? Convoco a mis compatriotas, les hablo, les explico lo que he descubierto en el silencio de mi alma, se lo comunico con el mismo ardor con que lo siento; oigo sus objeciones, las refuto, o, cuando no, renuncio a la realización de mi concepto. Si mi idea es efectivamente buena, adquiere, más o menos tarde, la fuerza necesaria para implantarse en el terreno de los hechos, y la bendice la sociedad entera. Si mala, y, creyéndola yo buena, insisto en predicarla, el desprecio general anuda mi voz en la garganta. ¿Qué más lógico que la consignación de este derecho imprescriptible?

Lo emplearon exclusivamente todos los pretendidos reveladores: Brahma, Zoroastro, Moisés, Boudha, Jesucristo, los apóstoles, todos los que aun hoy merecen la ado-



ración de vastísimas comarcas ; lo emplearon filósofos como Sócrates ; lo emplean actualmente los audaces misioneros que recorren las tribus salvajes de la América y penetran en las vírgenes islas de la Oceanía. El uso de tal derecho, ese medio, está, no obstante, prohibido entre nosotros ; es decir, la libertad del pensamiento está detenida en su manifestación más espontánea, la libertad y la naturaleza violadas torpemente. ¿Por qué? Se alega, como siempre, la necesidad del orden. En los grandes círculos, se dice, las pasiones se exaltan, y es fácil que aquéllos degeneren en tumulto. Un simple grito de ¡a las armas! puede provocar graves conflictos. ¡Qué vergüenza! ¿El imperio de la ley es, pues, nulo entre nosotros? Admitida la libertad, ¿no cabe imponer las penas marcadas en el código al que, por efecto de las palabras de un orador o de sus propios sentimientos, trate de quebrantar a viva fuerza el orden de cosas establecido por las leyes? Las excepciones ¿constituyen, además, la regla?

¡Hombres sin fe y sin lógica! cuando tanto aplaudís el heroísmo de vuestros misioneros, condenáis probablemente la conducta del salvaje, que se opone espada en mano a que hagan resonar entre sus esclavizadas tribus la emancipadora voz de Jesucristo. ¿Cómo, espada en mano, os oponéis también a que dirijan su palabra a vuestros pueblos los misioneros de una nueva idea? ¿Hasta en países cultos han de estar las misiones cercadas de peligros y obtener por toda recompensa la corona del martirio? El objeto de toda gran reforma son las clases proletarias, las que no han sido llamadas aún al goce de los placeres que lleva consigo una dignidad no humillada y un trabajo debidamente retribuído. Si para vencer la resistencia que encuentro en los intereses creados, yo, reformador, no puedo acercarme con palabras de paz en los labios a esas mismas

clases, ¿qué será de la reforma? Mis libros, no los compran; mis folletos, no los leen, y es quizá tan escasa su instrucción, que ni comprenden lo que escribo. ¡Cuán lenta y trabajosa no será mi propaganda! Mi idea, aunque fecunda, no penetrará en las masas sino a fuerza de constancia, y, lo más de lamentar aún, penetrará desfigurada. Deberé, si no, resignarme a enseñarlas a leer, y dejar la realización de mi reforma para después de siglos.

¿Se cree o no en el progreso? Si no se cree, ¿por qué no se ha de adoptar la marcha de los absolutistas puros y cerrar el paso a toda propaganda? Si se cree, ¿puede dudarse de que deban sucederse unas a otras las ideas de reforma? ¿puede dudarse de que cuantos más medios se faciliten para popularizarlas, tanto más pronto se realizarán y tanto mayor será el progreso? Todos los que hoy contamos treinta años hemos sido testigos de los trabajos que han dado lugar a la gran revolución económica empezada a llevar a cabo por Roberto Peel en Inglaterra, todos hemos oído el primer grito de Cobden, todos hemos leído con interés las ardientes sesiones celebradas por los *free-traders* en las ciudades manufactureras y demás centros industriales; todos hemos visto formarse y crecer con rapidez aquella opinión libre-cambista que tan contraria parecía al interés del pueblo. Minaba esta opinión por la base un sistema comercial que, además de venir sancionado por los siglos, había desarrollado una prodigiosa actividad fabril, causa principal de la riqueza y la prepotencia de aquel reino; afectaba gravemente el plan de hacienda aconsejado y seguido por grandes estadistas; tendía a menoscabar la fuerza de la aristocracia, cuya opulencia descansa sobre la renta de sus vastas propiedades territoriales; atentaba, por lo tanto, aunque indirectamente, contra la estabilidad de las instituciones, que se vendrían forzosamente

abajo el día en que flaquease esa misma aristocracia. Preocupaciones, intereses de clase, intereses políticos, odios nacionales, todo cedió, sin embargo, dentro de pocos años a la fuerza, cada día más imponente, de la idea reformista, logró ser una ley, un hecho. Empleó Cobden todas las claques invadió, al fin, las mismas regiones del Gobierno, y ses de propaganda: la oral, la escrita, la asociación, el oro: mas su arma verdaderamente poderosa ¿cuál fué sino los *meetings*? Cada una de estas reuniones hacía dar a la idea un paso de gigante; la fe del apóstol enardecía los más tibios corazones, y ante la enérgica palabra del reformador y sus discípulos caían las dudas, como las hojas de los árboles ante los huracanes del otoño. Todo argumento contra la reforma era seriamente refutado; se perseguía al enemigo hasta en sus últimos reductos.

En España se ha intentado también propagar el libre cambio. Prescindo, por ahora, de lo útil o lo pernicioso que podría ser en un país donde la industria, en un estado reconocido de inferioridad con respecto a las demás naciones, había de morir al primer embate de una concurrencia ilimitada; ¿en qué situación se halla aún hoy la idea después de años que viene propagándola la prensa? ¿En qué situación, aun esa misma idea de libertad, que más o menos embozadamente hemos podido defender en libros y periódicos durante más de veinte años? Hay pueblos enteros que no comprenden el sistema que nos rige; pueblos que lo aborrecen y le atribuyen sinceramente la causa de los mismos males producidos por la organización económica de todas las sociedades europeas; pueblos enteros que se han batido por palabras cuyo sentido ignoran. El pueblo, no sólo en España, sino en casi todo el medio-día de la Europa, salvo algunas excepciones, no es más que el ejército de que echa mano la clase media para sus

sangrientas luchas; y es porque, falto él de instrucción, y faltas las ideas de otro medio de propaganda que la prensa, no llega a comprender nunca, ni en toda su fuerza ni en toda su extensión, los nuevos principios revolucionarios. Así da tan a menudo ciento en el clavo y uno en la herradura; así azota tan a menudo a los mismos que por él sacrifican su oro, su porvenir y hasta su vida. En Inglaterra, se me dirá, existe esa libertad que pedís, y ved, con todo, al pueblo. ¡Ah!, allí está embrutecido por la división del trabajo y la miseria. ¡Desgraciado si mañana se prohibiera llegar a sus oídos la voz de los reformadores de su patria!

En España, y aun en otras naciones, no parece sino que se pretende condenarnos a consumir estérilmente nuestras fuerzas dentro de círculos viciosos. Surge una idea, y cuando ya nuestros políticos han agotado sus recursos para combatirla, «es buena, dicen, pero en estos momentos, de todo punto irrealizable. No ha sufrido aún la debida preparación en los ánimos del pueblo. — Dejádnosla, pues, propagar, exclaman sus ardientes partidarios, dejad que le allenemos el camino.—Jamás, replican entonces los dichos hombres de gobierno; agitaríais las masas y promoveríais el desorden. Id y propagadla desde el pie de la prensa, más sin atacar la que es hoy la base de nuestro sistema social o la clave de todas nuestras creencias.» Y no se nos permite sino escribir, y aun escribir bajo la inspección de un fiscal, un jurado y una ley, que nos amenazan con la cárcel y la cadena del infamado presidiario. ¡Qué sarcasmo!

El *principio* de reunión, han dicho Espartero-O'donnell en el preámbulo de la real orden del 29 de agosto del 54, lleva consigo gravísimos peligros: los acontecimientos del día de ayer han venido a revelarlo. ¡El *prin-*

*cipio* de reunión! No se atrevieron a llamarle derecho. Y es uno de los primeros, y quizá, después del de vivir, el más sagrado. ¡Ah! ¿Si les diría entonces la conciencia: Atended a que todo derecho natural es inviolable? Porque ellos, los salvadores de la libertad, iban en aquel instante a rasgarlo con la punta de la espada, tomando por pretexto precisamente los sucesos que había provocado su mala fe, o cuando menos su torpeza. Es verdaderamente funesta la historia de la revolución de julio. Ni un solo derecho tenemos aún que no tuviésemos; habíamos conquistado éste de reunión, y a los dos meses lo perdimos. Nos lo han concedido sólo en los días de elecciones, y he aquí otra inconsecuencia. En el seno de las grandes juntas electorales no temen que se pronuncien discursos que arrebaten ni que se viertan ideas subversivas, capaces de concitar contra un orden de cosas dado las pasiones de la muchedumbre; y temen de los círculos... ¿Se me podrá indicar a qué principios arreglan su conducta nuestros gobernantes?

Y no paran aún aquí sus contradicciones. Yo, pobre prosista, no puedo convocar al pueblo para que oiga mi palabra; mas si fuese afortunadamente poeta, podría dar cuerpo a mis ideas personificándolas y desenvolviéndolas por medio de una acción dramática, llamar luego al pueblo durante veinte noches, e inficionarle con el veneno que encerrasen mis audaces pensamientos. En el teatro no tendría más límite para la emisión de mis ideas que el que tengo ahora escribiendo este libro y dándolo a la prensa. Gozo, pues, de la facultad de reunir y hablar al pueblo dentro de un teatro, y no en otro salón ni en la plaza ni en la calle. Esto es ya soberanamente estúpido.

Un autor francés ha preguntado después de la desgraciada revolución de junio del 48: «¿Qué harían nuestros

dictadores si apareciese mañana Jesucristo, y volviendo a *agregar en torno suyo a las almas, que hoy, como entonces, sufren, les explicase sus parábolas en contra de las interpretaciones dadas por la teología y la política?*» La predicación del Redentor no sería de seguro tan larga como la de los tiempos del imperio; la policía le impondría silencio a cada paso; y si él persistiese en su sistema de propaganda, moriría, ya que no en la cruz ni en el banco del garrote, en un rincón de Filipinas o en las tinieblas de una cárcel. Los hombres a quienes principalmente se dirigía, ahora, como entonces, están sumidos en la ignorancia, y no comprenderían los caracteres escritos por la mano de su regenerador divino. Este encontraría sin duda ineficaz para sus altos fines la sola propaganda por la imprenta, como, según llevo indicado, la encontramos hoy nosotros.

*Reunir y asociar*, estos son los medios de que se han valido siempre los grandes reformistas, y *ni reunir ni asociar* es entre nosotros lícito. Jesucristo, ese mismo hombre ante quien dobláis aún la frente y la rodilla, no confió exclusivamente a sus fuerzas la realización ni la difundición de su doctrina. Se asoció doce apóstoles, que no salieron nunca de una ciudad sin dejar constituida otra asociación, una pequeña *iglesia*; hecho que no han olvidado los cristianos, ni han dejado de repetir nunca con buen éxito. Ved quién detuvo la reforma, sino la poderosa asociación de San Ignacio. Ved quién sostiene aún el vacilante trono del catolicismo, sino las mil asociaciones de acción y propaganda, tendidas como una red sobre la Europa. Si no mienten mis datos, cinco mil misioneros recorren hoy el mundo convirtiendo infieles a la ley del Evangelio. Se publican biblias, libros de devoción, folletos místicos en infinidad de lenguas, y se hacen tiradas asombrosas. Se ejerce influen-

cia en todas partes, se enfrena la mano de todos los gobiernos, se protege a los partidos que se manifiestan más adictos al poder de los sucesores de San Pedro. Parecerá imposible, pero es debido todo a ese mismo espíritu de asociación que en todos tiempos ha animado la Iglesia militante. Las asociaciones bastan para que se recoja todo el oro que ha de invertirse en el pago de tan inmensos gastos.

El protestantismo no se sirve menos de arma tan legítima y de tan buen efecto. Cobden la ha empleado, la emplean a pesar de los gobiernos, todos los partidos. Donde no cabe organizar la asociación pública, se organiza la sociedad secreta. Quedan aún en todas partes restos de las antiguas logias masónicas; y si los partidos jóvenes las han rechazado por lo misteriosas y ridículas, no dejan de sustituirlas con otras cuando aspiran a hacer dar un paso a su idea o sienten la necesidad de conjurar algún peligro. Nuestros gobernantes no lo ignorarán por cierto, cuando principalmente a unas y otras sociedades deben las revoluciones que les han llevado al pie del trono. Por esto extraño tanto más que no consideren aún la libertad de asociación, ya que no como un dogma, como una necesidad, como una cosa inevitable. Toda asociación, desde el momento en que se ve condenada a vivir en la sombra y el secreto, toma un carácter agresivo, no se acuerda ya tanto de la propaganda intelectual como de oponer fuerza a la fuerza. Es un centro de resistencia, un arma ya temible. Busca medios, y no retrocede ante ningún obstáculo; huella la moralidad, acalla la voz de la conciencia y salta sin vacilar la valla que separa la virtud del crimen. Acaba por la desgracia de sus individuos o por una excisión sangrienta.

Aborrezco de cada día más esas inicuas sociedades, las

detesto ; mas, lo digo con la misma sinceridad, no las condeno. Condeno a los que, pudiendo hacerlas inútiles, las hacen necesarias ; a los que, por evitar un mal imaginario, llaman no pocas veces males desastrosos sobre la cabeza de los pueblos. ¿Qué calamidades había de atraer hoy el derecho de asociación en manos de la democracia? ¿Creéis ya posible cortar el paso a este partido? Aunque logréis dominarlo en muchos años, aunque mañana os decidierais a proscribirlo en masa, aun cuando os fuese posible entregar al fuego todo lo que ha escrito, ¿os parece si una idea que ya vosotros mismos confesáis fecunda, ha de dejar de retoñar mañana y continuar la lucha que hoy mismo tenéis que admitir a pesar vuestro? Dejad, pues, que se depure en el seno de pacíficas asociaciones, que cobre por medio de una discusión amplia y razonada la unidad de que carece. Dejad que para difundirla pueda el partido apelar a los medios que sólo la asociación, es decir, la centralización de sus fuerzas, ha de darle. No tendremos entonces que apelar a la violencia, y evitaréis conflictos ; los que entre nosotros creen que una sola hora de poder vale más para el progreso de una idea que diez años de propaganda, depondrán su error y sus inmediatas aspiraciones a un gobierno que sería hoy su escollo ; el dogma democrático se presentará más determinado a los ojos de los indiferentes, y les inspirará menos alarma y desconfianza ; será más conocido de sus mismos partidarios, y les hará más lógicos, más severos, mucho menos imprudentes. Su advenimiento al poder no será quizá un hecho ruidoso que deba ir acompañado de una larga y espantosa crisis.

La mala fe de los demás partidos se complace en pintar la democracia como un peligro constante, y sobre todo, como la causa permanente de la dolorosa paralización in-



dustrial y comercial por que pasamos ; mas, seamos unos y otros justos, el mal puede depender en parte de la impaciencia de la democracia por llegar a ser gobierno, pero depende en una parte aun mayor de no querer transigir los demás con lo que exige el progreso natural de las ideas. Se las violenta, se las tiene encerradas en un cauce estrecho, y es natural que rujan, e inspiren serios temores sus rugidos. Romped los diques, abridles paso, y veréis cómo se explayan tranquilas, sin que su rumor baste siquiera a turbar el sueño de sus recelosos enemigos.

Los grandes pensamientos son, a no dudarlo, hijos de individualidades poderosas ; mas éstas por sí solas han sido y serán siempre impotentes para encarnarlos en las masas. Escribimos un folleto, un libro ; la ciencia, los intereses de partido, el amor propio extienden primero sobre él las sombras de la duda, le van destruyendo después so color de corregirlo. Los mismos que apoyan nuestras ideas no las saben apreciar de un mismo modo ; surge a poco la división entre nuestros escasísimos adeptos. Se publica sobre el mismo tema opiniones a cual más diversas, y los hombres del pueblo que admiten la reforma, la entienden ya, no cómo nosotros la entendemos, sino cómo la explica el libro que les deparó la suerte. Resulta, naturalmente, de estos hechos la anarquía, anarquía que hace temer para cuando la idea se realice, y nos suscita obstáculos sin cuento. Nosotros, autores del pensamiento, no dejaremos de tener quizá una actividad a toda prueba ; sin abandonar jamás la brecha, procuraremos refutar toda objeción, desvanecer toda dificultad, rechazar todo género de cargos ; mas, ¿podrá todo el país oírnos? ¿dispondremos siempre de los medios necesarios para llevar la luz a toda alma cercada de tinieblas? Contemplaremos a menudo falseadas y transformadas nuestras ideas, sin más re-

curso que cruzarnos de brazos y ver brotar la muerte de donde esperábamos ver salir la vida.

No que yo no crea en la necesidad de la discusión, crisol de todas las ideas y piedra de toque de todas las reformas; no que yo no vea hasta útil la misma anarquía mientras esté limitada al círculo de los hombres pensadores; pero, entregado a mis propias fuerzas, sin poder suplir mi falta de ubicuidad con asociaciones numerosas, ¿cómo he de librar al pueblo de la influencia del sofisma? Para la propaganda necesito además oro; porque no lo tenga, ¿he de dejar perder un pensamiento en que considero cifrada la suerte de millares de individuos? ¡Ah! Permitís que me asocie, que emita acciones, que reúna capitales para sumir quizá en la miseria a centenares de familias, y ¿no para emanciparlas del yugo de la esclavitud y el hambre? Permitís que los partidarios de la tradición tengan mil asociaciones, y ¿me negáis la facultad de organizarlas a mí, que, partidario de lo futuro, trabajo por que se realicen las esperanzas de los pueblos? Vosotros, que lleváis siempre la palabra *sociedad* en vuestros labios, ¿me condenáis a mí al aislamiento?

Y se pretende otra vez que no me dirija sino por caminos legales al fin que me propongo, cuando los caminos legales no pueden conducirme nunca adonde quiero, cuando se me cierran los que están abiertos a mis enemigos, cuando siento a cada paso sobre mí la mano de leyes absurdas y la espada de un poder tiránico. Si tengo fe en mi idea, inútil que me estéis poniendo trabas; reconstituiré las execradas logias, prepararé la insurrección, daré quizá pie a que se perpetren hechos cuya responsabilidad recaerá tanto sobre sus autores como sobre vosotros mismos.

¡ Nos concedéis por toda arma la libertad de petición y

la de imprenta !... ; Si ésta fuese cuando menos absoluta !... Mas, ¿qué es una libertad sujeta a leyes? Ley y libertad ¿no se excluyen acaso mutuamente? La libertad, leed a Kant y a todos los grandes pensadores, no es más que la independencia de la voluntad de toda ley eterna, su determinación por una ley que está en nosotros ; legislar, pues, sobre mi libertad, si es por una parte reconocerla, ¿no es por otra asesinarla? La ley, como declaró oportunamente la Convención francesa, debe ser la salvaguardia de nuestra libertad, y no su límite. A serlo, habría habido siempre libertad en el mundo ; toda nuestra revolución carecería de razón de ser y de sentido. Antes de la constitución del año 12 no dejaba de escribirse, y épocas ha habido en la historia de nuestra monarquía en que, dejando a salvo el cristianismo, se han podido discutir las bases de la sociedad y hasta negarlas.

La imprenta, reclamo ahora toda vuestra atención, es uno de los medios de comunicar el pensamiento. Ahora bien : por el pensamiento vive el hombre, por el pensamiento se desarrolla a la vez él y su raza. Un pensamiento precede a cada acto de su voluntad ; y el trabajo, aun el más material, no es sino la aplicación del mismo pensamiento. Si os oponéis, pues, a su libre emisión, os oponéis también al desenvolvimiento de la especie, os oponéis a la marcha progresiva del trabajo. Hacéis más : resistís a las condiciones naturales del pensamiento mismo, violáis la personalidad humana. Mi pensamiento no es creación de mi voluntad ; se precipita espontáneamente del fondo de mi inteligencia. Los hechos, los juicios anteriores, son sólo causas que provocan el desprendimiento. Cuando cae un pensamiento sobre mí, si es grande, si es de utilidad para los demás hombres, ¿cómo yo ente sociable, puedo, ni aun queriendo, dejar de comunicarlo o explicarlo? Más que esté

contra todas las ideas recibidas, más que deba lastimar intereses respetables, más que haya de atraerme por de pronto la cólera o el desprecio de los poderosos, siento para publicarlo un impulso irresistible.—Hablo del hombre que no tiene sofocada aún la imperiosa voz del deber por la de sus brutales instintos, o sea por los gritos del egoísmo.—Si me prohibís, por consiguiente, que lo emita, ¿cómo queréis que no me sienta herido en lo más íntimo de mi alma?

Mi pensamiento, decís, puede ser un error, y producir como tal, males de grande transcendencia; mas, ¿quiénes sois vosotros para calificarlo? Aun cuando llegaseis a ser reconocidos universalmente por inteligencias de primer orden, tengo derecho para recusar como injusto vuestro juicio. Vuestra razón no es más soberana que la mía, y si la vuestra os dicta que ando errado, errados puede dictarme mi razón que andáis vosotros. Entre vosotros y yo ¿dónde está el árbitro? Si creéis que está en la razón social, ¿por qué me habéis de impedir que explique detalladamente lo que pienso? Sabed que aun este árbitro recuso que aun cuando la humanidad entera protestase contra mi reforma, no me creería obligado a doblar ante su protesta la cabeza; mas me coloco en vuestro mismo terreno para mayor defenderme y ofenderos. Os reto a que lo digáis, supremas inteligencias de mi patria: ¿con qué título, partiendo de qué principio, me negáis la completa libertad de publicar mi pensamiento? ¿Os apoyaréis quizá en esa misma razón colectiva, y diréis: Estas son las verdades que ha sancionado, no podéis negarlas? Mas, ¿qué hacéis entonces de la idea de progreso? Salva la de mi existencia y la de mis deberes naturales, ¿qué verdad religiosa, política o social no puede dejar de serlo? La humanidad no ha creído siempre lo mismo, y, observadlo

bien, no ha abjurado nunca una sola de sus creencias sin que haya venido antes un individuo a atraerse su maldición universal negándolas.

Pero lo sé: os apoyáis también en la necesidad del orden. ¡Maldito sea este orden! Decretad, pues, el estacionamiento perpetuo, si podéis, y tanto teméis que el orden se perturbe. Declaraos francamente absolutistas, y decid, como los reyes: «Orden y libertad se excluyen; sea la libertad la víctima.» Porque, no exagero, estáis aún en esto. Explicadme, si no, de una vez qué es lo que entendéis por orden. La idea de orden es para mí, y creo que para todo hombre que razone, contraria a la de coacción, de fuerza. Orden supone disposición, armonía, convergencia de todos los elementos individuales y sociales; orden rechaza todo anonadamiento, todo sacrificio. ¿Es orden esa paz ficticia que lográis cortando con la espada todo lo que no sabéis combinar con vuestra escasa inteligencia? El verdadero orden, permitidme que os lo diga, no ha existido nunca, ni será posible que exista mientras vosotros os empeñéis en procurarlo; porque el verdadero orden supone cohesión, pero no una cohesión motivada por causas exteriores, sino una cohesión íntima y espontánea, que impedís con vuestras restricciones; que podríais, no alcanzar, pero acelerar, si no os opusieseis al desarrollo libre y completo de todas las fuerzas vivas encerradas en el seno de la humanidad y el hombre. ¡El orden! Os lo repito, vosotros sois quien lo matáis este orden.

Quiero, sin embargo, considerarlo como lo consideraréis vosotros. Quiero, aun así, demostraros que obráis contra vuestro fin, contra vosotros mismos. Viene, por ejemplo, al mundo un hombre como Proudhon y dice: «La propiedad es el robo.» Prended a este hombre, gritáis luego, recoged el libro; que no lea jamás el pueblo esa máxima

funesta. De no, la sociedad entera se alarmará, y el orden estará en peligro. ¡En peligro! ¿Por qué causa? Tenéis una tradición de sesenta siglos que niega esta idea revolucionaria; tenéis el hábito, la preocupación, la autoridad de cien filósofos, la misma palabra de Dios, que ha escrito en unas tablas de piedra: «Respetarás los bienes de tu prójimo.» Tenéis periódicos, libros, folletos, que se encargarán de refutarla; tenéis la voz de la humanidad, que protestará contra sentencia tan osada; tenéis leyes, calabozos, verdugos, armas, soldados, policía, para detener al que proceda a vías de hecho. ¿Dónde existe este peligro? Hacía ya once años que había sido lanzada en Francia esa fórmula cuando estalló la revolución de febrero y empezó a levantar su estandarte el socialismo. En once años no había provocado siquiera una excisión local, el menor de los conflictos. Advertid ahora que al sobrevenir la revolución no motivó tampoco un atentado, no imprimió a los sucesos otra marcha que la que les dió el estado general de las ideas. La célebre fórmula estaba ya entonces explicada y reducida al justo valor que a los ojos del mismo Proudhon tenía; y seguían combatiéndola aún muchas de las escuelas socialistas, y poniéndola en caricatura el lápiz de festivos y agudos dibujantes. Proudhon, con todo, ha sido uno de los escritores más populares de la Francia, y aun después de la república ha seguido escribiendo sobre la base de su negación primera, que implicaba la de todo poder, la afirmación de la anarquía. Ved si esas formidables negaciones, más formidables en la forma que en el fondo, están aún arraigadas en el pueblo; ved si no son miradas aún como exageradas y hasta absurdas, por mucha que sea la verdad que encierran.

¡Ah! tantas dificultades tiene que vencer el pensamiento antes no llega a penetrar esa tupida masa que llama-

mos pueblo, hartas luchas que sostener antes no logra apagar los fuegos de sus naturales adversarios. ¡Cuán lenta no es la marcha de la humanidad a pesar del entusiasmo y la audacia de los innovadores! Hay desgraciadamente en el pueblo, como en el poder, una inercia, no lo dudéis, cien veces más temible que todos los medios de resistencia juntos. La falta de actividad intelectual, la duración de las instituciones, la continua reproducción de un mismo orden de hechos, obcecán a la mayor parte de los hombres, y les hacen considerar casi siempre como definitivo lo presente, como una utopía todo proyecto de reforma. ¡Qué de sacrificios antes que la colectividad no empiece a ver posible la realización de una idea que contraría la fuerza de sus hábitos! Y vosotros, constitucionalistas, ¿teméis que la simple emisión de esta misma idea subleve al pueblo contra vuestras bases sociales? ¿Y añadís por esto artículos sobre artículos a vuestra ley de imprenta? Son muchas veces vuestras restricciones las que dan valor a pensamientos que desaparecerían al primer soplo de una discusión completamente libre; vuestras restricciones, las que comunican siempre un carácter revolucionario a pretensiones que podrían ser legítimas y pacíficamente satisfechas. ¿Cómo teméis, además, que la propaganda más o menos activa de una idea comprometa la existencia de cosas que, cuando os conviene, declaráis indestructibles, superiores al ímpetu de las revoluciones, fuera del alcance de los hombres?

Más conviene ya descender a detalles, examinar esas mismas leyes especiales a que se sujeta de ordinario al pensamiento. Estas leyes, se dice, no tienen por objeto coartar la libertad, sino salvarla, previniendo o castigando sus abusos. ¿Dónde, empero, concluye el uso y comienzan los abusos? Podrá ninguno de los legisladores trazarme

racionalmente esta línea divisoria? Empiezo por considerar aisladamente el individuo, el hombre. Abusas de tu libertad, se me repite a cada instante, si injurias o calumnias a tu semejante, porque manchas su honra, que es su patrimonio, condenas tal vez a duras consecuencias a toda su familia. Mas mi honra ¿es realmente susceptible de mancha por el simple aserto de otro hombre? ¿de un hombre a quien puedo contestar y desmentir en público? ¿de un hombre a quien puedo retar a que pruebe a la faz del mundo sus injustas acusaciones? ¿de un hombre sobre cuya cabeza puedo hacer recaer el desprecio general del pueblo siempre que positiva o negativamente manifieste que ha sido su acusación una calumnia? ¡Ojalá que todos los ataques injustos me viniesen por la imprenta! No son ciertamente éstos los temibles; los temibles son los que se me dirigen por la espalda, los que se hacen sentir sin que me sea posible descubrir quién los formula, los que están fuera del alcance de todo tribunal y de toda ley, y me arrebatan, sin embargo, mis amigos, destruyen el efecto de mis palabras, me presentan hasta ante mi familia cubierta la frente con el velo sutil de la sospecha. De los de la imprenta tengo en la misma imprenta los medios de defensa y de castigo; de éstos no me libra ni me protege nadie. ¿Para qué contra aquéllos necesito de tribunales ni jurados? ¿Podrán nunca tribunales ni jurados dar una satisfacción más cumplida que la que yo mismo pueda procurarme sin apelar a la absurda y bárbara ley del duelo? Si los hechos que se me imputan son ciertos, debo callar más que sean injuriosos: así lo manda mi conciencia; y si por saber que no existen pruebas, emplazo al que los denuncia, bien ante el tribunal civil, bien ante el severo tribunal del público, lo digo en muy alta voz, soy un malvado.



Hay hechos que no tienen pruebas, se replica ; mas, ¿qué se pretende significar con esto? Hechos tales podrán mancharme a mis ojos, jamás a los ojos de los demás hombres. Si el espíritu de partido los apoya, el sentido común de cada individuo los rechaza, y prevalece al fin la verdad cuando calla la voz de las pasiones. Y, tenedlo por seguro, esta voz calla algún día. No, no vacilo en decirlo, no la conciencia de su propia honradez, la conciencia de sus faltas ha obligado a los legisladores de imprenta a establecer como un delito punible por las leyes la calumnia pública. El hombre verdaderamente honrado no la teme. Lo sé bien : el que no se pueda atacar jamás la vida privada de los ciudadanos es el grito general, el grito unánime de los que figuran en política ; mas ¿queréis ya una prueba mayor del estado de corrupción de las costumbres?

¿Habéis detenido, por otra parte, el mal? Vosotros todos, sin exceptuar los mismos reyes, habéis servido sin cesar de pábulo a la maledicencia de la prensa. Aun los más íntegros habéis sido denunciados a las iras del pueblo como traidores y ladrones. ¿De qué os han servido las leyes? Si alguna vez, lastimada en lo más vivo vuestra honra, os habéis decidido a emplazar ante el jurado a los calumniadores ; si, ciegos de ira, os habéis propuesto castigar con todo el rigor posible su temeraria audacia, para mengua de la moral, para mengua de la civilización, causa rubor decirlo, habéis debido estrellaros contra un pobre padre de familia que no os conocía ni de nombre ; jamás contra los detractores, siempre contra sus *editores responsables*.

¿Qué es, además, la calumnia? ¿quién le da nunca el valor que el calumniado? Un hombre acostumbrado a arrosstrar las violentas imputaciones de los partidos la desprecia, un hombre que goza de una gran reputación compa-

dece al que le ataca. Es hasta de almas mezquinas o de conciencias poco puras no tener bastante sangre fría para acallar o contestar con calma a la calumnia. En ese choque nunca interrumpido de bandos y fracciones, donde apenas se atiende nunca a la nobleza de las armas que se esgrimen, ¿quién que se estime en algo ha de dar importancia a las mil acusaciones que diariamente se formulan por los escritores de un partido contra los hombres más notables de otro? Advertid que rechazo el uso de medios tan infames; pero advertid también que esto no lo corregirán jamás las leyes, sólo sí las costumbres.

Mas hasta ahora parece que no me he hecho cargo sino de la calumnia. ¿Qué pensáis, se me preguntará, acerca de la injuria? La injuria subjetiva para mí no existe. O el hecho que se me imputa es cierto o falso. Si falso, se me calumnia; si cierto, no se hace más que recordar y publicar un hecho malo; castigo siempre merecido. Hay hechos, se me replica, de que no sois autor ni cómplice, y, sin embargo, os manchan a la vista de los hombres. No me manchan a mis ojos, y esto basta; la opinión pública no pesa nunca más que mi conciencia. Esta me da a mí una dignidad que sobra para destruir todo el efecto de esta misma opinión, que, no por ser pública, deja de ser o bárbara o estúpida.

Urge ya desengañarse: ese temor de la calumnia pública es por demás inmotivado; esa prohibición de echar en cara a un hombre las faltas que comete es la más anti-social que ha podido escribirse en nuestros códigos. La publicidad sería el mejor correctivo de los vicios que carcomen nuestras sociedades, sobre todo si nos concretamos a los hombres públicos. Pero no escribo un tratado de moral, ni es esta, por cierto, la ocasión de explicar sobre este punto mis ideas. Vuelvo al fondo del asunto.

En estos mismos casos de calumnia ¿dónde empieza, repito, el abuso de la libertad de imprenta? En la calumnia misma, se contesta; mas, ¿y si a mis ojos no lo fuese? ¿si hubiese oído repetir y circunstanciar el hecho, y esto me obligase moralmente a reputarlo cierto? ¿si, considerando yo que el hombre a quien se imputa puede ser fatal a la sociedad en tal o cual destino, y viese que van a confiárselo, y sólo movido de un sentimiento noble y generoso, hubiese creído necesario publicar el hecho? A ser esto cierto, como yo presumía, ¿no hubiera podido tal vez evitar, publicándolo, graves y muy graves daños a mi patria? El abuso aquí puede, pues, existir, pero no siempre existe. Porque pueda existir, ¿os creéis ya autorizados para impedir que denuncie hechos capaces de atacar la reputación ajena? Si por las faltas a que una institución, un derecho, una facultad cualquiera pueda dar motivo, os juzgáis con suficiente razón para suprimirlas, no hay para qué os detengáis; suprimid por entero la libertad de imprenta, suprimid todas nuestras libertades, acabad con todo vuestro régimen.

Si prescindo del individuo, y me hago cargo del cuerpo social, comprendo aún menos dónde empiezan los abusos de mi libertad para emitir y publicar mi pensamiento. Sin leyes, decís, no hay sociedad posible; ya que con vuestros escritos tendéis a derribarlas, atentáis contra la existencia de la misma sociedad y abusáis de vuestro derecho. ¿Son, pues, eternas vuestras leyes? ¿no siguen las evoluciones de las ideas de libertad y de justicia? ¿no están sujetas al movimiento progresivo de la especie? Me dirijo a los mismos que han formulado nuestra legislación de imprenta: la ley fundamental que están discutiendo ahora, ¿es la primera que discuten? En lo que va de siglo llevamos ya cinco constituciones promulgadas y destrui-

das ; ¿han venido resueltas en todas de un mismo modo las cuestiones capitales de gobierno? ¿A qué han sido debidas las diferencias? No lo serán probablemente al capricho, porque no hay caprichos en los pueblos ; lo serán, creo que al parecer de todos, a los cambios de la opinión, modificada sin cesar por los resultados de la ley anterior y el adelanto natural de las ideas. ¿Cómo se forma, según vosotros, una opinión? ¿cómo concebís que se generalice, sino por medio de la prensa? Los hechos manifiestan, por lo tanto : primero, la ineficacia de vuestras mismas leyes represivas ; segundo, la inestabilidad propia aun de las leyes que llamáis fundamentales ; tercero y último, la incompatibilidad de vuestra restricción con la idea de progreso, de que es aquella, sin disputa, una negación completa.

Es doloroso deber confesarlo ; pero es cierto : nuestros legisladores constitucionales no han sido, en punto a libertad de imprenta, ni más ni menos tolerantes que los partidarios del absolutismo. Estos no nos quitaban tampoco la facultad de escribir dentro del círculo de su constitución política ; no nos negaban sino lo que aun ahora se niega, que pusiésemos en tela de juicio la constitución misma del Estado. Para impedir que tuviese lugar este hecho habían establecido a la verdad una traba, que ahora no tenemos, la censura previa ; mas la habían establecido tanto porque creían en la necesidad de poner a cubierto de todo peligro las bases de su monarquía, como porque no habían concebido aún la absurda idea de querer evitar las consecuencias de las doctrinas subversivas después de publicadas. La censura en los gobiernos constitucionales, no porque no sea previa deja de ser peor, ya para los principios amenazados, ya para los intereses del que los amenaza. Lleva consigo, además del ataque contra el pensa-

miento, un ataque contra la persona y otro contra la propiedad, que es por la misma constitución inatacable.

No ignoro que la práctica, aun en las épocas de mayor comprensión, atenúa mucho el rigor de esas leyes que combato; mas esta práctica, viciosa a los ojos del legislador de imprenta, lejos de debilitar mi crítica, no viene más que a darle fuerza. La lógica de las cosas, como he manifestado ya con otro motivo, prevalece casi siempre sobre las contradicciones de los hombres, y la contradicción de nuestros políticos, tengo para mí que después de lo dicho es manifiesta. Los realistas puros no habían consignado nunca nuestras libertades ni tomado el progreso por punto de partida; su práctica era aún más rigurosa que sus leyes.

Están desorientados nuestros legisladores; he aquí lo que les pierde. Vuelven la vista atrás, y se admiran de la estabilidad de las monarquías absolutas. Pretenden dar entonces la misma estabilidad a su sistema de gobierno, y ¡cosa singular!, la buscan donde aquéllas la encontraron. No comprenden, por una parte, que si su base política es distinta, distintas han de ser las condiciones de existencia del Estado; no comprenden, por otra, que siendo el actual orden de cosas más bien una negación de lo pasado que una afirmación capaz de satisfacer las exigencias de lo presente ni de lo futuro, nos encontramos en un período de elaboración revolucionaria, donde nada hay ni puede haber definitivo siquiera por un tiempo dado. Tuvimos primero sólo dos fracciones políticas: absolutistas y constitucionales; más tarde tres: absolutistas, moderados, progresistas; hoy cuatro: absolutistas, moderados, progresistas, demócratas o republicanos. Los absolutistas, representantes de un orden pasado, pero del todo constituido, no se dividen jamás esencialmente; si los cons-

titucionales se van de día en día subdividiendo, ¿a qué podemos atribuirlo sino a que representan un régimen nuevo, cuya constitución creemos siempre haber encontrado, y no encontramos, sin embargo, nunca? Observad ahora que cada uno de estos partidos nuevos alcanza en pocos años una numerosa muchedumbre de prosélitos; en pocos más se apodera de las masas y se atreve a presentar batalla a los partidos viejos. ¿Cómo explicáis esta facilidad, a pesar de las leyes restrictivas, sino aceptando la idea de que, por no ser el sistema de ningún partido la solución terminante del problema revolucionario, siente el pueblo a la vez la verdad de los principios liberales y el malestar propio de las situaciones transitorias, y se acoge con amor a todo proyecto de una nueva solución como a una última esperanza?

Por esto crece hoy tanto y con tanta rapidez el partido democrático, por esto le veis prosperar, aun cometiendo faltas imperdonables los que lo dirigen. Presenta una solución nueva, que, no temo decirlo, es tan contraria a la del partido dominante como la de éste al partido absolutista; una solución sencilla, realizable; una solución dada ya, no por la idea de fuerza, sino por la de la misma libertad, que hace medio siglo deseamos poner al embate de bastardas ambiciones, y hemos sacrificado hasta ahora a un orden que sólo ella puede darnos. ¿Cómo no ha de producir el entusiasmo de los que padecen?

Esta solución, hasta muchos de nuestros enemigos la respetan. No le hallan más que una falta: es, dicen, prematura. Falta que no tengo necesidad de negar, pues me da motivo a que redoble mis ataques contra las leyes restrictivas de la prensa. Permitidme que hasta cierto punto me repita: si la nueva solución que se presenta es sólo prematura, ¿por qué nos habéis de impedir que la pre-

paremos en el seno de los pueblos? Tratáis, con todo, de impedirnoslo cuando proponéis que se sujete nuestra libertad a leyes, y entre ellas consignaréis probablemente, como en todas, lo que acabo de refutar: que no podamos atacar la constitución que promulguéis mañana. Así las cosas, sobrado lo conocéis, o eludimos también vuestras disposiciones, y en este caso son inútiles, o dentro de veinte años la solución no ha adelantado un solo paso. Decid de una vez por qué os decidís. Si porque es buena, debéis abrirle paso a fin de que un día pueda llegar a realizarse; si porque es mala, caéis en la contradicción, y os negamos, no sólo la idoneidad, sino la buena fe para juzgarla.

Vuestras mismas inconsecuencias ¿no os turban ni os espantan? Pero no se detienen aún aquí las limitaciones a la emisión del pensamiento. Se ha querido, además, poner fuera de todo debate el cristianismo y hasta el catolicismo. He dicho ya en este mismo libro lo que pienso acerca de toda religión posible; mas no me creo aún relevado del cargo de hacer otras reflexiones. Comprendo la tirantez de Carlos I y de Felipe II en cerrar la puerta a la Reforma; no comprendo la de nuestros políticos de ahora. Carlos I y Felipe II reinaban sobre un pueblo que no había dudado aún ni un solo punto de sus creencias; hay más, estaban al frente de provincias recién agregadas a la corona de Castilla, que, si se examina bien, no tenían entre sí más vínculo social que la unidad del culto. Carlos I y Felipe II vivían en un siglo en que la desigualdad de religión bastaba para encender largas y desastrosas guerras; en que los hombres estaban aún dispuestos a desnudar la espada antes por su Dios que por su patria. Si permitimos, pudieron decir, que se discuta la religión de nuestros padres, provocamos la discordia, relajamos más y más los lazos de la monarquía, levantamos dudas

que no existen. Si, por el contrario, apagamos en la hoguera la voz de los primeros disidentes, la paz y la unidad, no sólo se conservan, nos dan un ascendiente irresistible sobre las demás naciones europeas, todas más o menos desgarradas por luchas fratricidas.

Fué indudablemente un mal para la civilización la tirantez de esos dos reyes; pero cuando menos se explica, es hija de causas poderosas. ¿Tendré ahora necesidad de probar que éstas no existen? El estado de nuestras creencias lo dejo ya pintado: una guerra religiosa, verá todo el mundo, como yo, que es imposible. No nos unen hoy vínculos tan débiles como la unidad de creencias; nos enlaza una historia común de más de cuatro siglos, una igualdad política completa, una gran trabazón de intereses materiales, un sistema administrativo que hace sentir la acción del Gobierno en todas partes. Lejos de tener que ocuparnos en estrechar la unión de las provincias, debemos pensar ya en la manera de restituirles su antigua independencia sin menoscabo de la unidad, indispensable, entre otras cosas, para acelerar la deseada fusión de las naciones en una gran familia. Quisiera, por consiguiente, saber qué significa esa resistencia de nuestros legisladores a la publicación de toda idea contraria al dogma del catolicismo. Yo, lo digo con toda sinceridad, no acierto a comprenderlo.

Un pueblo sin creencias, he oído alguna vez, es un pueblo ingobernable; mas esto me creo con derecho para negarlo, no sólo por la razón filosófica aducida en otro capítulo, sino también por una razón histórica. Esta la tenéis ante vuestros mismos ojos. Pueblo más indiferente que el nuestro no lo hay quizá en toda la superficie de la tierra. Y es, por cierto, bien fácil gobernarle... ¿Os propondréis tal vez restaurar sus derribadas creencias? Os



reto entonces a que indiquéis vuestro secreto para encender la fe apagada. He sentido que la fe no se recobra, y lo sostengo. Apelo a vosotros mismos, partidarios de la intolerancia: vosotros todos sois en religión escépticos; sed francos, y decidme si cuando queréis creer no sentís que se desborda la negación de vuestros labios.

A mi ver, las creencias religiosas no hacen falta; para toda moral la idea imperiosa del deber nos basta. Mas, ya que las considerase imprescindibles, lo digo con orgullo, no escogería, como vosotros, el peor de los medios para sostenerlas. Las conversiones son todas hijas de la debilidad; las rechazaría en vez de procurarlas. Consignaría la completa libertad de cultos, provocaría entre los disidentes continuas y acaloradas disensiones, llevaría al palenque a los filósofos, trabajaría para que el pueblo oyese con interés estos debates. No serían todos los españoles católicos, pero serían todos creyentes y, según vuestra teoría, gobernables. Una convicción filosófica profunda, no creo que lo neguéis, puede muy bien suplir la falta de una creencia.

¡Ah, pobres políticos! os parece de poca importancia esa nueva cortapisa que ponéis a la libertad de imprenta; pero es indudablemente la más capital, la más terrible. ¡La duda! ¿no habéis meditado jamás lo que es la duda en la mayor parte de los hombres? La duda emponzoña todos los placeres, ofusca sin cesar el pensamiento, lleva consigo la tristeza y la melancolía, inspira no pocas veces la desesperación, el odio a la vida, el horror a la muerte. Es la sombra de la razón y el espectro de la conciencia, el tormento de la voluntad y la enmohecida roca donde van a estrellarse las olas de nuestros sentimientos. Y ¿queréis que siga esa duda carcomienda nuestro pueblo? ¿le queréis privar de los consuelos que podría darle una dis-

cusión libre y razonada sobre los grandes problemas relativos a Dios, a la naturaleza, al hombre? Después de haberle dejado apurar el veneno de su alma en las obras de Voltaire y Wolney, que habéis permitido vender públicamente, os atrevéis a negarnos la facultad de darle el antídoto que nuestras propias meditaciones o la lectura de libros extranjeros nos han proporcionado, para restablecer en nosotros mismos la perdida calma?

¿Qué es, además, la filosofía, sino la ciencia que se propone resolver aquellos difíciles problemas? Si no se nos han de dar amplias facultades para buscar la solución fuera del círculo del catolicismo, ¿por qué no se suprimen ya en nuestras universidades y colegios las asignaturas de lógica, de psicología, de moral, de filosofía del derecho, y todas las que tengan con éstas un estrecho enlace? Un profesor teólogo bastará para suplirlas en cada establecimiento de enseñanza pública; y habrá la unidad que tal vez buscáis, si no en los discípulos, cuando menos en los maestros. Verdad es que mataréis en cambio, no ya solamente la filosofía, sino todas las ciencias; no el progreso en tal o cual orden de conocimientos, sino el progreso de la especie. La filosofía, no sé si conocéis aún toda su transcendencia, es el origen de todo saber, la síntesis de todos los principios de la humanidad, la condensadora de todas las ideas, el paradigma a que están sujetas todas las producciones de la inteligencia. Eliminadla del cuadro de vuestros estudios, y provocáis en nuestro desarrollo moral una parálisis completa; tal como están hoy las cosas, introducís la confusión en la enseñanza.

Nos vanagloriamos de nuestra revolución; y bien, ¿la debemos a la teología, o a la filosofía? La francesa empezó por la negación del cristianismo, y por esta misma negación, no os quepa duda, empezó también la nuestra. Los le-

gisladores del año 12, por más que aparentasen religiosidad en atención al estado especial de nuestro pueblo, en sí, en el fondo de su conciencia, ¡ah!, eran tan impíos como los representantes de la Convención francesa. ¿Cómo no habían de serlo si se habían educado todos en la misma escuela? Sin saberlo, sin querer, a pesar nuestro, marchamos todos a la destrucción del principio de autoridad, arraigado en las entrañas mismas del catolicismo; a pesar nuestro, también, aspiramos a convertir en deber la caridad, que deja de ser cristiana luego que pierde el carácter de puro sentimiento; a pesar y muy a pesar nuestro, nos sentimos obligados a procurar el remedio de hondos sufrimientos que afectan desde siglos todo el cuerpo social, y declara la religión de Jesucristo necesarios como inherentes a la naturaleza humana. Todos y todo conspira contra el cristianismo: la revolución filosófica, la política, la social, la fuerza misma de los sucesos; y ¿os empeñáis en ponerla aún fuera de todo debate?

No una, sino muchas veces, os he oído que conviene conciliar la razón y la fe; que sólo esto puede restituir la paz a las naciones. ¡Qué delirio! La razón y la fe ¿son acaso siempre conciliables? ¿Qué significa esa cadena de herejías que han ido surgiendo en el seno de la Iglesia desde los primeros siglos? No quisiera sino que os tomaseis un solo día el trabajo de leer el *Indice romano*. Están marcados allí con el sello del anatema casi todos los libros consagrados a esa conciliación, en tantos puntos imposible. Los autores de estos libros eran en un principio decididamente católicos; mas dejaron de serlo cuando, por querer sujetar la razón a la fe, se encontraron arrastrados a sacrificar la fe en aras de su inteligencia. Hoy por hoy es una quimera lo que estáis pidiendo.

No ignoro, sin embargo, que profundos filósofos han

considerado reducido el progreso de la humanidad a la sucesiva racionalización de las verdades que descubrimos intuitivamente, y que partiendo de este principio, han dado una importancia suma a las doctrinas religiosas. Ni aun yo me separo mucho de esta opinión, que creo ver confirmada por la historia. Pero esto me obliga, cuando más, a suponer que hay grandes verdades en el cristianismo, como en todas las religiones conocidas; cosa que no recuerdo haber negado nunca. La racionalización de estas verdades necesitará siempre de examen; y atendido el desarrollo antinómico de nuestro entendimiento dará naturalmente lugar a opiniones contradictorias, que no podrán menos de provocar largas discusiones. Hay más: esta teoría, más o menos fundada, no implica la necesidad de reconocer como verdadero todo lo que viene escrito en los pretendidos libros santos, mucho menos no siendo éstos, como los libros de Ormuz por ejemplo, producto de las primeras épocas históricas. Queda siempre en pie la necesidad de distinguir lo verdadero de lo falso, cosa tampoco asequible sin una absoluta libertad en la emisión del pensamiento. Aun pues, admitida la hipótesis sentada, ¿habrá nunca motivo para escribir en una ley de imprenta: «No se podrán publicar máximas ni doctrinas que conspiren de un modo directo a destruir ni trastornar la religión del Estado»? La hipótesis impone, por lo contrario, como una *conditio sine qua non* el libre examen, porque sin él no podría ni hubiera podido jamás verificarse.

Véase como se quiera, esta restricción, como todas las demás, es infundada. Quiero hasta conceder, y será mucho conceder, que tenga un origen divino el cristianismo. El nombre de Dios no ha bastado nunca para librar ninguna religión de los ataques de los hombres; y esto prueba cuando menos en nosotros una tendencia irresistible a

sujetarle todo a juicio. «Esto, se suele decir, nos pierde: la razón, queriendo sondar lo insondable, cae en mil abismos y se encierra al fin en un laberinto sin salida. Extraviada, sumergida en sombras y tinieblas, no tiene entonces más recurso que echarse en brazos de la misma religión para que la vuelva a la luz y a los fecundos valles de la vida.» Prescindo de la falsedad de estos asertos. Si así es, ¿por qué se teme que se ataque a determinadas creencias? Si es, por lo que nos dice la experiencia, condición del hombre dudar para creer después más firmemente, ¿por qué, en vez de detener, no se apresura el entronizamiento de la duda?

Pudiera aducir aún más argumentos, pero estoy ya cansado. Desalienta el recordar que hemos hecho una serie de revoluciones, que estamos en el siglo XIX, y que nos vemos todavía en la dura precisión de abogar por una libertad de que gozan las más de las naciones europeas hace ya tres siglos. ¿Qué idea no han de formar de nosotros y de nuestras revoluciones los hombres pensadores de los demás países? Mas si vienen aquí y observan que la legislación se esfuerza en conservar lo que no existe; que la ley está en contradicción con el espíritu mismo de los legisladores. ¡Qué vergüenza!

Hombres que estáis hoy llamados a regir nuestros destinos, pensadlo seriamente. Ved que no os asiste razón alguna para limitar el ejercicio de la libertad de la prensa; que limitarlo no conduce a nada; que violenta al hombre en lo que menos puede sufrir violencia: el pensamiento. Sé lo que vais a decir: ¿Y si la prensa predica la insurrección, si suscita contra un gobierno legítimo una muchedumbre armada? La insurrección, mientras existan vuestras absurdas leyes represivas, bien lo sabéis vosotros mismos, es un derecho santo; mas, si os decidís a supri-

mirlas, ¿qué cuidado ha de daros ese peligro, que ni de tal merece el nombre? Predicar la insurrección es ya insurreccionarse; descargad sin temor la espada de la ley contra los autores de excitaciones semejantes. Debéis hacer innecesarias las insurrecciones, para poder castigarlas. De no, fallando contra los insurgentes, ¿no fallaríais acaso contra vosotros mismos?

Pero me olvidaba ya de que habéis cometido aún errores menos perdonables. ¡Llegar a poner a precio esa libertad sagrada!... hacer de la misma libertad un privilegio!... Caiga toda la ignominia de este hecho sobre vuestra frente, progresistas, porque habéis sido vosotros los que habéis concebido tan odiosa idea. Idea que no necesito combatir, porque ya hoy la combate la conciencia pública.

¿Deberé ahora detenerme también en probar que puede no haber abuso en mis ataques contra la religión y las leyes fundamentales del Estado? ¿qué pueden serme impuestos por la voz de mis deberes? Desengañense de una vez nuestros políticos: de si abuso o no de mi libertad no hay más juez que mi conciencia. ¿Cuántas veces abusaré de ella sin que la ley pueda emplazarme ante el jurado? ¿cuántas me emplazará la ley ante el jurado, y me condenará tal vez, que habré escrito a impulsos de un sentimiento noble? Me condenará, y ¿a qué penas? Quiero olvidarlas, porque son una verdadera mengua para la razón humana. Leyes aun, castigos contra la emisión del pensamiento, y para colmo de estupidez, los ya mentados editores responsables.

¡A todo restricciones, y cuando no restricciones, prohibiciones absolutas! Pero lo que pasma aún más no son los hechos; son las inconsecuencias de los legisladores.

Viendo éstos detenida la marcha de la industria, estacionado el precio de los productos, impedido el desarrollo de la maquinaria, vergonzosamente monopolizadas las artes, incompatibles con el proteccionismo los intereses generales, y el proteccionismo, con todo, necesario, «¿por qué, exclamaron, esos infundados privilegios? ; Sea de hoy más libre el trabajo!» Y cayeron entonces, como heridos del rayo de Dios, gremios, jerarquías profesionales, reglamentos; y el ejercicio de toda industria estuvo a merced de todo el mundo. ;Qué concurrencia luego! ;qué adelantos! ;qué de nuevos trabajos importados, que ocuparon infinitos brazos! Los legisladores mismos se admiraban y se enorgullecían de esa revolución tan provechosa. «No ha de quedar una sola traba en pie», decían; y descargaban sin vacilar el hacha sobre la que tal les parecía.

Eran, sin saberlo, lógicos. El trabajo, como llevo ya dicho, no es más que la aplicación del pensamiento a la materia o a los casos de la vida práctica de nuestras sociedades; reconocer libre el pensamiento y no reconocer su libre aplicación hubiera sido el más atroz de los absurdos. Respetaron, no obstante, las prerrogativas de las universidades, los grados académicos, los claustros de doctores, los trajes, las antiguas ceremonias, hasta los ridículos espectáculos que inventó el espíritu clerical de la edad media. Dieron por de pronto, es verdad, algún ensanche a la instrucción privada, más sujetándola siempre al examen superior del claustro, haciéndola recorrer paso a paso la escala de las viejas jerarquías. ;Ah! Yo, simple ciudadano, podía y puedo aún colocarme al frente de un taller e instruir en un arte, que tal vez haya adquirido por mí mismo, a ciento, a mil obreros; yo, simple obrero, puedo aprender en cuatro, en dos lecciones la profesión de uno de mis amigos y ejercerla mañana para sustento mío y el

de mi familia. No necesito diploma para trabajar de oficial, basta que enseñe la obra de mis manos. Pero si el arte que voy a ejercer es la farmacia, la medicina, la jurisprudencia..., no basta ya que sepa; si las quiero ejercer, necesito, primero hacer estudios generales, matricularme después en la facultad, perder cuatro, seis, más años oyendo a profesores que recitan mal o bien mis libros, sufrir exámenes al fin de cada curso, recibir unas o más investiduras, comprar un diploma, y, si trato de abrir bufete de abogado, inscribirme además en el Colegio. ¿No me contento con ejercer mi profesión, y pretendo enseñarla? ¡Oh!, entonces he malgastado aún muy poco tiempo; he de seguir uno o dos cursos más, he de comprar otro diploma, esperar a que vaque una cátedra, entrar en un concurso y disputar la plaza al mayor mérito o a la mayor intriga. De otro modo mis alumnos estudian sólo por el placer de cultivar el arte.

Y ¡sea libre el trabajo!, repiten aún en coro los legisladores. ¿No sabrán pues nunca generalizar, no sabrán comprender nunca que son inflexibles los principios y forzosas sus naturales consecuencias? El ejercicio de las artes, como el de esas profesiones mal llamadas liberales, exige más o menos el uso de las facultades del entendimiento; las hay, como la mecánica, que las exigen en tanto o en mayor número que aquéllas. Si se ha considerado indispensable organizar la enseñanza de las unas, ¿por qué no la de todas? Si se ha creído, por lo contrario, que dejándolas abandonadas a la libertad y al interés del individuo han de seguir con más rapidez la senda del progreso, ¿por qué erizar de obstáculos el camino de diez o más carreras? ¡Abajo los privilegios!, se ha exclamado; y ¿qué son más que privilegios esas facultades especiales?



Sé que no faltan razones para cohonestar tan grave inconsecuencia ; mas ; qué razones ! Si declaramos libre el ejercicio de las profesiones liberales, dicen, hoy son ciencias, mañana serían empirismo puro. ; Temen el empirismo en la medicina y en la abogacía, y no en las demás artes ! ; Y se lamentan luego del embrutecimiento, de la inmoralidad de los obreros ! ¿ Quién les ha dicho, por otra parte, que cierren las universidades, que no haya grandes centros de enseñanza ? Hoy tenemos academias de bellas artes en las capitales de provincias, y el ejercicio de la pintura y la escultura no deja por esto de ser libre. Como tenemos esas academias, ; ojalá tuviéramos a centenares los institutos y las escuelas para la instrucción general y especial del pueblo ! Pero que no se nos obligue jamás a pasar por ellos para alcanzar una libertad que está virtualmente en nosotros desde que nacemos ; que no se nos obligue, sobre todo, ni a los de más talento a seguir la lenta marcha de los de menos facultades, ni a los de menos facultades a seguir el curso rápido de los de más talento. En un año abarcará tal vez un alumno lo que otros no abarcarán en siete ; y si le condenáis a moderar el vuelo de su entendimiento, no sólo echáis a perder tal vez una inteligencia poderosa, apagáis su actividad, o, lo que es peor aun, despertáis en él vicios que no tendrán luego correctivo. Dejad que vaya cada cual al paso que sus fuerzas le permiten, que estudie cada cual el libro que mejor le plazca, que piense cada cual como quiere en pro o en contra de vuestros profesores. ¿ Qué adelantamos con que salgan todos los años de vuestras universidades dos o tres mil medianías ? Que no otra cosa salen. Los establecimientos de enseñanza pública en las naciones deben ser el espejo en que se reflejen los adelantos de la ciencia a los ojos de los pueblos, no la cárcel del pensamiento individual,

como son ahora. Haya enhorabuena en ellos catedráticos nombrados por el Gobierno; mas no por esto se cierre la puerta al joven que, con títulos o sin ellos, pretende explicar las mismas ciencias. ¿Qué se ha pretendido fomentar cuando se ha proclamado la libertad del trabajo? Nacerá la concurrencia, se ha dicho, y estimulará la actividad del productor, los progresos del arte. Y ¿no se considera necesaria esa misma concurrencia para estimular la actividad del profesor y los progresos de la ciencia? En todo la contradicción más o menos oculta.

¿Queréis que haya aún más hombres de letras?, se me dice. ¡ Miserables! no advierten que son principalmente sus restricciones la causa de que estén inundadas las universidades. En las diez que existen hoy en el reino se cuentan sobre cuatro mil alumnos que siguen la carrera de jurisprudencia. Para muchas de las escuelas especiales hay todos los años doble número de aspirantes que de plazas. Ved de qué sirven estas restricciones. Si eso es, además, razón para limitar la libertad, ¿por qué no se la limita con respecto al ejercicio de las demás profesiones? Una simple moda provoca en el campo de las artes el nacimiento de una nueva industria, que llama al instante a sí un considerable número de obreros. Fórmase con el tiempo en ella una juventud que le consagra su fuerza y su cabeza, y cuando ya esta juventud envejece, cesa la moda y aquella industria muere. No hay un mero capricho; descubrimientos como el del ferrocarril, la luz de gas, la luz eléctrica, dan lugar a un nuevo orden de trabajos. ¡Qué de industrias no se hundan a la sola aparición de una locomotora! ¡Qué de artesanos han de renunciar para siempre a su única profesión, que era ya tal vez la de sus padres! Estas grandes perturbaciones en la esfera de la industria, esta incesante caída de víctimas, hijas casi todas

del progreso mismo, no llama siquiera la atención de nuestros gobernantes ; y se la llaman el temor de que exceda de mucho las necesidades del país el número de los que trabajan por ejercer las profesiones sabias, cuando las necesidades que reclaman el ejercicio de estas profesiones son todas o casi todas permanentes ; cuando el médico, el arquitecto, el abogado no temen ni pueden temer nunca esa formidable concurrencia de la maquinaria, tan formidable como necesaria y provechosa. Dan a esas carreras más importancia de la que en sí tienen, aseguran a algunas un porvenir debido a incalificables monopolios ; y como si esto no bastara aún para atraer jóvenes a la universidad y a las escuelas especiales, los ceban con sus mismas restricciones.

Pero oponen aún otro argumento, argumento que creen invencible. Sin títulos académicos, ¿qué garantía os ha de ofrecer un ingeniero, un arquitecto, un médico? ¿Queréis que el charlatán se confunda con el verdadero sabio ; que la vida del hombre esté continuamente expuesta al interés y a ignorancia? ; Siempre la misma falta de generalización ! ; siempre temores infundados ! El vapor es el agente universal del siglo ; nos lleva al través de los mares y la tierra con la rapidez del rayo, pone en movimiento nuestras fábricas. ¿Hay algo más temible? ¿algo que por una simple falta de inteligencia pueda ocasionar pérdidas ni desgracias más irreparables? Quiero se me diga si se exige algún diploma a los constructores ni a los maquinistas. Hace pocos años la arquitectura, como las demás bellas artes, era una profesión completamente libre ; ¿cuántas catástrofes se conocen ocasionadas por los que la ejercían? Hay monumentos célebres por su solidez y su belleza con que se pretendería comparar en vano las mezquinas obras de los arquitectos de academia. Y aquellos

levantaban también puentes, construían fortalezas, abrían acueductos que hoy asombran. ¿Qué les acreditaba a la vista de los pueblos? Sus propias obras, que aun hoy son el sólo compás con que medimos la capacidad de todos nuestros profesores.

Se pretende que los títulos sirvan de garantía; mas ¿para quién lo son ni pueden serlo? Sale del colegio o de la universidad un joven con grandes facultades, y ¿qué alcanza con todos vuestros títulos? Si no dispone de recursos, pasará tal vez años lleno de inquietud y de miseria. ¿Por qué? Porque no habrá tenido aún ocasión de que aprecien su talento los que pueden emplearle en su servicio, y éstos no atienden nunca a vanos diplomas, sino a hechos. ¡Títulos! ¿Sé yo acaso cómo los ha ganado el médico que me asiste cuando enfermo, ni el abogado que se encarga de defender mi derecho? Ni tengo necesidad de saberlo. Yo los he escogido entre muchos, no por sus títulos, sino por la confianza que me inspiran las curaciones de aquél, los triunfos de éste. Habrá mil quizá que pueden presentar una hoja de méritos universitarios mucho más brillantes; mas a mí ¿qué me importa si no tienen hechos que los abonen, o cuando menos yo no los conozco? Me siento malo de cierta enfermedad, y sé de un hombre que es una especialidad para curarla. Ignoro si es médico; ¿le exigiré acaso que me enseñe su diploma? Me denuncian mañana este libro, y me lo han de defender ante el jurado. No es condición precisa que lo defienda un abogado, y hallo entre mis correligionarios un hombre de corazón y de talento, que creo capaz de salvarme y de salvar mi libro; antes de confiarle mi libertad y mi honra, ¿iré a que me enseñe su borla de doctor en leyes?

¿Es, sobre todo, justo o injusto que se nos impongan

condiciones para el ejercicio del arte a que más nos inclinen nuestras facultades? Dejo manifestado ya en otro capítulo que hay una perfecta equivalencia entre talentos y funciones: oponer la más pequeña traba al ejercicio de la función a que equivale mi talento, es ya no sólo violentarme, es hacer que no sea para la especie un individuo tan útil como podría, es quebrantar las leyes más santas de la naturaleza, es, además, destruir ese mismo orden social por que tan ardientemente se suspira. Querer, por otra parte, determinar la marcha de la ciencia, como parece pretender el Gobierno, monopolizando la enseñanza y sujetándola a programas, que casi nunca estarán a la altura de los conocimientos, revela, no sólo injusticia, sino ignorancia, e ignorancia presuntuosa. ¿Es el Gobierno el que debe determinar la marcha de la ciencia, o la ciencia la que debe determinar la marcha del Gobierno? La determinación de la marcha de la ciencia está en la ciencia misma, o por mejor decir, en nuestro entendimiento, determinado a la vez por las leyes de la razón universal, que es el alma, la vida, la fuerza creadora y motriz del mundo. ¿Se revela siempre esta razón en la universidad? Si un profesor concibiese ideas nuevas que contrariasen de un modo ostensible la doctrina religiosa y social de nuestros tiempos, se guardaría muy bien de emitirlas en su cátedra, si no quería llamar pronto sobre sí el desprecio del claustro y la cólera de los hombres del Gobierno. Sus ideas, se diría, van a trastornar el entendimiento de la juventud, que más tarde podrá atentar contra la seguridad de la nación y del Estado. ¡Ah! Reaccionarios, siempre el progreso en vuestros labios y el estacionamiento en vuestros actos.

Vosotros, se nos contesta, abogáis por el estacionamiento. Proclamad esa libertad que pedís, y tenéis un arma poderosa en manos de la Iglesia. ¡Qué temores tan

pueriles! Siento que los hayan llegado a abrigar hasta algunos de mis correligionarios. ¿Qué sabe hoy la Iglesia, para que pueda apoderarse de la enseñanza pública? Sacadla de su literatura clásica y su teología, y veréis adónde llega. Y no creáis aún que tenga ya ni en unos ni en otros estudios Canos ni Montanos; no tiene más que obscuras, y muy obscuras medianías. Echad, si no, una ojeada sobre esos obispos y arzobispos que de vez en cuando levantan la voz contra nuestros libros filosóficos; ¿qué halláis en el fondo de sus huecas pastorales sino acusaciones que descubren su ignorancia? Pulula la herejía en todas sus partes; ¿dónde está el San Agustín que la refute? Habladles a nuestros sacerdotes de los sistemas filosóficos modernos, y no comprenden siquiera la tecnología en que vienen desenvueltos, se aturden ante el nuevo mundo abierto ante sus ojos. Reveladles ciertos secretos de las ciencias naturales, y hasta se os negarán a creerlos. Y ¿teméis a esos hombres? Si hubiera un clero como el del siglo xvi comprendería aún que lo temieseis; pero ¿el clero de hoy? Sois ya sólo vosotros los que le dais importancia literaria. Un economista francés decía una vez, participando de estos temores: «Suprimid el latín, y descatalizáis el reino.» No sé ver ni aun la necesidad de esa supresión, ni me atrevería tampoco a aconsejarla. Dejad que enseñen en los seminarios lo que quieran. Si proclamáis mañana una libertad absoluta, o los seminarios salen de su vergonzoso estado, o se hunden a poco entre los silbidos unánimes de la gente culta. Seguirán enseñando a los que hayan de ser curas; y ¿qué importa? ¿Quién ya, sino ellos, puede alumbrar ese cadáver que llaman teología? Dándoos armas iguales, ¿no os sentís con fuerzas para luchar con un clero que sólo vive ya por la protección de los gobiernos?

Os tengo, además, cogidos en vuestras propias redes, hombres del año 37 y 45. Con que ¿no nos queréis conceder siquiera libertad para atacar los dogmas del catolicismo, os asustáis ante la crítica racional del Evangelio, y os oponéis luego a que la Iglesia enseñe a vuestros hijos conforme al espíritu y letra de la ley de Jesucristo? ¿Qué le habéis dicho a la Iglesia después de la revolución de julio? Guardaos de atacar por vuestra propia autoridad las ideas que tenga a bien publicar la prensa; si tenéis motivos de queja, comunicadlos al Gobierno. ¿No es como si le hubieséis dicho: Si te acometen, calla y resignate; guárdate bien de defenderte? Hoy tratáis ya de reducir los seminarios a la enseñanza de las ciencias eclesiásticas, y hay hasta quien propone, entre vosotros, que se los cierre, que se obligue a los aspirantes al sacerdocio a seguir sus cursos en los institutos y universidades. Por de pronto habéis ya restablecido en éstas la facultad de teología. A tanto llega vuestra religiosidad; y ¿nos acusáis de impíos?

¿No comprenderéis, pues, nunca que, admitido el principio de la libertad, toda clase de exclusiones es inexcusable? Niego que vosotros mismos sepáis lo que queréis, lo niego.

Sí, se replica aún; mas ¿es posible que vos, socialista, queráis hacer extensiva a las profesiones sabias la libertad del trabajo, cuando en ésta tenéis la causa primordial del pauperismo? La libertad es la madre de la concurrencia; la concurrencia mata vuestra clase obrera. En virtud de esta libertad bajan fatalmente los salarios; en virtud de esta libertad viene por fin el monopolio a sentarse sobre las ruinas de los concurrentes. Consideradlo bien: a esta libertad es principalmente debida la tiranía de los grandes capitales; a esta libertad esas mil crisis ficticias que agravan cada día

más y más los efectos de las verdaderas. En vez de hacerla extensiva a otras profesiones, ¿no parece que deberíais pensar en reducirla? ¡Líbrenos Dios de caer en tal absurdo! La libertad es una condición esencial del hombre; tocarla es violar la personalidad, un sacrilegio. Cuando se os presenta un problema a la solución, ¿se os dan nunca facultades para que destruyáis sus términos? Extenderme en este punto sería penetrar ya en el terreno de la economía, que dejo para el tercer libro de esta misma obra; pero, sabedlo ahora para entonces, todo sistema, toda doctrina que atente contra cualquiera de las libertades individuales, sea quien fuese su autor, sean cuales fuesen sus tendencias, sean cuales hayan de ser sus resultados, los declaro desde ahora falsos, insostenibles por inicuos. ¿Qué sería de nosotros si cada vez que tocásemos los efectos subversivos de un principio debiéramos negarlo? Resolver de esta suerte los problemas que van sin cesar surgiendo en la senda de nuestros destinos es propio de hombres sin fe y sin conciencia de su propia naturaleza; no es propio de la ciencia. La ciencia dice: si el hombre es libre, si sin libertad no hay hombre, dentro de la misma esfera de su libertad ha de buscar el remedio de sus males. Yo no puedo, por destruir un mal, provocar otros.

¡Ah! lo sé bien, hasta hay socialistas que, aterrados por el espectáculo de los dolores de los pueblos, aceptan sin vacilar la muerte, o cuando menos la mutilación de nuestras libertades; mas esto es hijo de una precipitación lamentable, no de la reflexión, no del raciocinio. Pensarán más sobre la dignidad del hombre, y volverán de su error: así lo espero. Hay escritores que se dejan llevar demasiado por la fuerza de sus sentimientos, y retroceden ante las consecuencias de un principio. He aquí lo que más les ex-



travía. No quiero matar ese sentimiento ; pero en un escritor le quiero, sí, subordinado a la razón, que deduce implacablemente de un principio dado todas sus consecuencias, las admite, y no suscita obstáculos a su desarrollo. La lógica es inflexible así en el orden de nuestros juicios como en el orden de los hechos ; pretender detenerla es complicar y hacer más terribles nuestros sufrimientos. Todo retroceso, conviene guardarlo bien en la memoria, es un mal, y un mal gravísimo para la humanidad y el hombre. El progreso, lo dejo demostrado, es la ley de nuestra especie.

¡Cuánto no se atenta, sin embargo, contra esa ley ya conocida ! ¿Quién la puede favorecer más que la libertad ? La libertad, lo acabamos de ver, está más o menos sacrificada en todas sus manifestaciones naturales, sujeta a condiciones que la matan. ¿He ya de escribir más sobre cuestión tan debatida ? No he hablado de la libertad de cultos ; pero ¿debía ni podía, después de haber rechazado todos los argumentos formulados contra la de imprenta en materias religiosas ? Concedida ésta, aquélla sería una consecuencia inevitable ; negada, un contrasentido, un hecho que no cabría explicar de modo alguno. Permitidme, sin embargo, algunas ligeras indicaciones. Hace tres siglos un rey desterró de España a los judíos, hace dos proscribió otro rey a los moriscos. ¡Qué de cargos no se han dirigido ya contra los dos monarcas ! Y hoy no hemos abierto aún a moros ni a judíos las puertas de la patria ; no hemos querido reparar una injusticia que reconocemos y hasta maldecimos. No profesan nuestra religión, se dice, no pueden vivir en nuestro suelo ; es decir, no pueden fecundarlo, ni con su oro ni con sus brazos ni con su inteligencia. ¿Por qué ? Nos contaminarían, los pueblos perderían esas

creencias que consideramos bajo otro punto de vista indestructibles. *¡Risum teneatis, amici!*

La cuestión empieza verdaderamente a ser risible hasta para los mismos legisladores constitucionales. No hace mucho uno de nuestros actuales ministros ha presentado un proyecto de ley sobre colonias. Los colonos, ha consignado en él, podrán ser extranjeros, pero no dejar de profesar la religión católica. La comisión de las Constituyentes lo ha borrado. He aquí ya un buen paso. Pero se habla sólo de tolerar, no de sancionar que españoles y extranjeros adoren a Dios bajo la forma que les dicte su conciencia; se habla sólo de que no quepa civilmente perseguir a nadie por sus opiniones religiosas. Esta vaguedad, esta poca lógica me hacen concebir ya serios temores. Tolerancia la hay hace tiempo, a pesar de no encargarla ninguna ley ni constitución política. Mis ideas religiosas son bien conocidas desde hace más de dos años; se ha perseguido mi libro, jamás a mi persona. Los protestantes abundan hoy entre nosotros, y en algunas ciudades del litoral tienen hasta cementerios especiales; no sé que haya sido perseguido ninguno sólo por no reconocer las decisiones de la Iglesia católica romana. ¿Qué podrá ser, pues, de hoy más la tolerancia? ¿Se permitirá que cada secta tenga sus sacerdotes y su templo? Espero con ansiedad la solución de este problema. Las palabras *tolerancia* y *capricho* son para mí sinónimas; el capricho supone siempre despotismo. O explican las Constituyentes en qué ha de consistir la tolerancia, y en este caso deja ya de serlo; o no lo determinan, y ponen esta libertad a merced de los gobiernos. He hablado en el párrafo anterior de un contrasentido, de un hecho inexplicable; estoy por creer que lo hemos de ver pronto entre nosotros. Me he acostumbrado tanto a ver la sombra de la contradicción

en todas partes, que todo lo absurdo me parece en este país posible. No extrañaría que se decretase que podemos profesar toda clase de opiniones, y se nos prohibiese defenderlas. He examinado con interés todas las enmiendas presentadas hasta ahora sobre cuestión tan importante: salvo una, que es la que tiene menos probabilidades de triunfo, observo en todas la misma indecisión, la misma tendencia de no decir nada acorde con el buen sentido.

Yo, lo digo francamente, soy enemigo de todo culto, porque todos me parecen a cual más estúpidos; digo más, todos me parecen a cual más aptos para ahogar el mismo sentimiento religioso bajo fórmulas y símbolos que al fin nada significan para los mismos que los ven o las recitan. Estoy en que si se debe adorar a Dios, ha de ser sólo en espíritu y en verdad; como dijo Jesucristo. Mas, pues hay hombres que tienen, no convicciones, creencias, y sienten la necesidad de verlas traducidas en esas fórmulas y símbolos, yo, partidario de la libertad, no puedo menos de pedir y exigir a voz en grito la de cultos. Coartarla es coartar la conciencia, es coartar aún el pensamiento; y lo he dicho ya, por el pensamiento vive el hombre. Cuando no hubiese otra razón, sería ésta suficiente para decirme. Estoy tan convencido de la necesidad de la lógica, que aun cuando temiese que una deducción legítima puede contrariar la misma marcha de la especie, aceptaría la deducción seguro de que habían de ser infundados mis recelos.

Pero me siento ya cansado de combatir errores. Los reaccionarios, ya os lo he dicho, dan por toda razón de sus prohibiciones y condiciones respecto a la libertad, la necesidad del orden. En contra de esta razón, he demostrado que el orden que mata la libertad no es orden; que precisamente esas prohibiciones y restricciones lo hacen

imposible. Quiero demostrarlo aún con más claridad, lectores, y perdonad si insisto tanto. Deseo como vosotros acabar, pero deseo aún más vuestro convencimiento. Defendiendo hace algunos días un diputado demócrata la libertad absoluta de la prensa, no hay en ésta delitos, exclamaba y retaba a un ministro a que se los definiese. El ministro convino en que eran verdaderamente indefinibles; mas, si no hay delitos de imprenta, añadía, tampoco los hay políticos. Supo el ministro generalizar, cosa rara en un ministro progresista, y estuvo en lo cierto, por más que así no lo creyese. No, no hay delitos políticos bajo el actual sistema: Un acto moralmente necesario no es jamás delito; y la transgresión de las leyes de la imprenta, la conspiración, la rebelión, son aún hoy actos necesarios. Por buena que sea una idea que yo conciba, no tengo otros medios para alcanzar que se realice, y no depende de mí dejar de aspirar a que se traduzca en hecho. Mi conciencia me dice: «Tú no puedes dejar de hacer por tus semejantes todo el bien que esté en tu mano; si no trabajas por que tu idea se convierta en institución, dejas de considerar como fin la humanidad, y cometes un verdadero crimen.—Hallo en contra de mí una ley escrita.—Pero, continúa la voz de mi deber, no hay ley superior a la ley moral que está en ti mismo; ésta impera sobre tu espíritu, aquélla sobre tu materia, y tú perteneces al mundo racional más que al sensible.»

¿Cómo he de resistir? Si resisto, obedezco más a motivos subjetivos que a motivos objetivos, más a mis apetitos que a mi razón; dejo hasta de ser hombre. ¡Qué escándalo!, dirán tal vez algunos, ¡qué máximas tan atrozmente subversivas! Pero tengo en mi favor dos escudos poderosos: la lógica y los hechos; no me arredran las calificaciones más terribles. Apelo a la conciencia de to-

dos mis lectores : ¿sienten o no dentro de sí esa ley moral de que hablo? ¿Es o no una ley que se les impone de una manera absoluta contra la voz de sus propios instintos, la de los reveladores y la de los gobiernos? Si están por la negativa, quiero que me contesten a estas tres preguntas : ¿Por qué aplauden al hombre que defendió al esclavizado israelita contra las tiránicas leyes de los Faraones del Egipto? ¿Por qué adoran al que abogó en favor de la libertad de los siervos del antiguo imperio contra las leyes de los Césares? ¿Por qué baten palmas en honor de los mártires de todas las ideas regeneradoras? Se sobrepusieron esos hombres a leyes que juzgáis injustas, y no sólo les alabáis, encarecéis su heroísmo y os hincáis ante ellos de rodillas. ¿Qué es lo que os sirve de criterio para declarar injustas aquellas leyes infringidas? Si no hubiese en vosotros una ley superior, ¿sería siquiera posible semejante juicio?

Si mi ley moral manda, pues, que pase por todas las prohibiciones y restricciones impuestas a la emisión y realización del pensamiento, puedo y debo hacerlo ; y que lo manda mi ley moral, lo dejo ya probado. El hombre es un fin en sí ; la humanidad, así en el individuo como en la especie, ha de ser el único objeto de mis actos. ¿Veo, por ejemplo, violada la humanidad por esas mismas leyes prohibitivas? Debo atacarlas furtivamente, conspirar contra ellas, llamar contra ellas a las armas, desgarrarlas con la punta de la espada, a falta de otros medios menos repugnantes. De no, consagraría la violación, y conociéndola, no puedo consagrarla ; contribuiría a sabiendas al estacionamiento de la humanidad, y la ley de la humanidad es el progreso. ¿Qué se me opone a la necesidad impuesta por mi ley moral? ¿La fuerza? Debo, pues, com-

batir contra la fuerza, porque mi ley moral tiene sólo en sí su límite; ninguna ley exterior puede nunca limitarla.

Cabe, pues, que haya delitos políticos; no los hay ahora. El delito es la infracción de la necesidad moral o la de la ley que la traduce exactamente. Si mañana hay una libertad completa, la necesidad moral dirá a cuantos aspiren a reformas: Procura el convencimiento de tus semejantes, haz que, convencidos los más, la reforma venga a realizarse sin estrépito, en medio de la paz, como un resultado de las libertades mismas. Una gota de sangre que se vierta, cae como un remordimiento eterno sobre tu conciencia y pide contra ti venganza, es decir, el castigo prescrito por los intereses sociales del Estado. Hoy no hay medios de convencimiento: la necesidad moral de hoy está explicada.

Temo que no se me comprenda, por esto soy a propósito difuso. Los que no me comprendan, mediten un instante sobre este hecho: En los años que llevamos de revoluciones centenares de hombres han subido las gradas del cadalso por conspiradores o rebeldes; otros tan conspiradores como ellos han subido en tanto las gradas de palacio. Para unos el poder y los honores, para otros la muerte. ¿En qué ha consistido la diferencia? En que unos han sido vencidos, otros vencedores. Si tenéis corazón, estremeceos. ¿En qué podéis descubrir aquí ni la señal de la justicia? Yo no llego a concebir cómo el vencedor ha podido oír sin aturdirse: «Ahora acaban de expirar tus víctimas». Puesto en su lugar, no me atrevería a fijar los ojos en mis semejantes; mi vida entera sería para mí un martirio. ¿Concebís ahora que puede ser un delito, bajo el imperio de la ley moral, un hecho que dentro de una misma sociedad y en una misma época es susceptible de premio y de castigo? Otro hecho aun deseo

que toméis en cuenta : desde el año 36 acá ¿qué gobierno ha dejado de tener por origen esos mismos actos calificados de delitos? Del 36 al 40 descansan sobre la insurrección de la Granja, del 40 al 43 sobre el pronunciamiento de septiembre, del 43 al 54 sobre el alzamiento de junio, del 54 acá sobre una insurrección militar y la revolución de julio. De los hombres que hoy representan los poderes públicos, los hay que han figurado en dos y más insurrecciones, los hay que han conspirado eternamente. Preguntadles a todos por qué han apelado a la fuerza. Veréis cómo su contestación es la confirmación de mi teoría. «Hemos creído salvadoras nuestras ideas, os dirán, y tenemos el deber de realizarlas. Estábamos excluidos por la ley electoral del Parlamento; se había echado un sello sobre nuestras prensas, no podíamos reunirnos, asociarnos, trabajar, de una manera legal por nuestra causa; a la fuerza ¿qué podíamos oponer sino la fuerza?» Y ¿hemos de llamar luego delito a la insurrección porque los hijos de la insurrección así lo quieran?

Juzgad ahora vosotros mismos, reaccionarios, si vuestra situación es o no falsa. De cada institución que defendéis brota *la guerra*. Todo en vuestros sistemas es división y antagonismo. La lógica os falta a cada paso. Hay contradicciones de contradicciones en todos vuestros libros. Debéis a la violencia el poder que tenéis o habéis tenido; os proponéis atajarla, y la provocáis con vuestras mismas leyes. En justicia, no podéis castigar ni al que halláis con las armas en la mano. ¿Creéis si me he engañado cuando he dicho *la reacción es la guerra*?

Todos o casi todos habéis exclamado repetidas veces: «Queremos paz, libertad, progreso». Todos más o menos habéis pretendido conciliar los tres términos, ya lo habéis visto, no habéis sabido sino sacrificarlos. No los habéis

ni comprendido. Que habláis de libertad hace ya cerca de medio siglo ; de seguro que o la definís aún mal, o no creéis que deban corresponder vuestras leyes a vuestros pensamientos. Hacéis continuamente distinción entre su uso y su abuso, y os lo he hecho ver al hacerme cargo de la de imprenta, ni es posible fijar dónde acaba aquél ni dónde empieza éste. Podría haber repetido el experimento ; ¿ para qué, empero, si desvaneciendo simplemente vuestros cargos, destruía el pretendido objeto de vuestras condiciones ? Hablando de la libertad absoluta del trabajo, por ejemplo, me ha bastado generalizar para concluir con todos vuestros argumentos.

Examinad seriamente vuestras mismas doctrinas, os lo ruego ; dejaos guiar siquiera una vez por la antorcha de la ciencia. Abjurad vuestros errores ; ¿ creéis que para nosotros no vendrá también el día en que hayamos de abjurar los nuestros ante los nuevos progresos de la especie ?

Mas los absolutistas dirán tal vez : « No nos alcanzan vuestros cargos ; nosotros no reconocemos la libertad política. » Sabedlo, empero, absolutistas : tanto peor para vosotros ; porque hoy la libertad es algo más que un grito de guerra, es una convicción, un sentimiento. Si mañana venciéseis y siguiéseis negándola, esa misma libertad os mataría. Podríais aplazar la lucha, no evitarla. La haríais más general y más sangrienta. Vosotros, como los constitucionales, vedlo como queráis, estáis condenados a provocar *la guerra*.





## Capítulo VII

### LA REVOLUCION. — DOGMA DEMOCRATICO. — LA LIBERTAD MORAL Y LA LIBERTAD POLI- TICA. — LA SOBERANIA DEL INDIVIDUO Y LA DEL PUEBLO.

He analizado ya la reacción ; voy a analizar la revolución. Como he demostrado que aquélla es la *guerra*, voy a demostrar que ésta es la *paz* de las naciones. Tarea ardua tal vez a los ojos del lector, no ya a los míos.

¿Qué es la revolución? La revolución es, hoy como siempre, la fórmula de la idea de justicia en la última de sus evoluciones conocidas, la sanción absoluta de todas nuestras libertades, el reconocimiento social de esa soberanía que la ciencia moderna ha reconocido en nosotros al consignar que somos la fuente de toda certidumbre y todo derecho. No es ya una simple negación, es una afirmación completa. Tiene por principio y fin el hombre, por medio el hombre mismo, es decir, la razón, el deber, la libertad ; cosas en el fondo idénticas. Su forma es también *humana* en cuanto cabe. Representa aún el poder, pero tiende a dividirlo ; no mata aún la fuerza, pero le clava el puñal hasta donde sabe y puede. Divide el poder

*cantitativa*, no *cualitativamente*, como nuestros constitucionales. Está limitada, pero ella no ve límite, porque cree en el progreso, indefinido. Es, para condensar mejor mi pensamiento, en religión *atea* en política *anarquista*: *anarquista* en el sentido de que no considera el poder sino como una necesidad muy pasajera; *atea*, en el de que no reconoce ninguna religión, por el mero hecho de reconocerlas todas; *atea* aun, en el de que mira la religión como obra de nuestro yo, como hija espontánea de la razón humana en su época de infancia.

Sé bien que muchos revolucionarios, si no en público, en secreto, han de levantar contra esta explicación una enérgica protesta; mas sus protestas no me espantan; no me obligarán de seguro a borrar ni una palabra. Unas serán inspiradas por la hipocresía, otras por la ignorancia; ninguna por la ciencia. Hay una grave falta en muchos de nuestros revolucionarios, la de que no tienen aún una plena conciencia de la nueva idea. La reacción se lo echa en cara a cada paso, y es preciso confesar que está en lo justo. Divagan casi siempre, suplen casi siempre la escasez de razones con vanos alardes de más o menos sublimes sentimientos. El sentimentalismo, conviene tenerlo muy presente, podrá seducir al pueblo rudo, nunca al pueblo inteligente; y es siempre éste el que decide la suerte de las grandes causas. La doctrina de Jesucristo, antes de triunfar, necesitó de un Orígenes que la racionalizara, poniendo a su servicio la filosofía del antiguo mundo; Proudhon, con su lógica inflexible, ha hecho dar más pasos a la economía que los socialistas juntos con sus arranques de imaginación y de humanitarismo.

Urge abandonar este camino, urge que la revolución busque en la ciencia su baluarte inexpugnable, porque está allí precisamente ese baluarte. La vaguedad disuelve los

partidos, la vacilación los mata, y es ya necesaria de toda necesidad que los que los representan o dirigen no hayan de retroceder ante ninguna cuestión ni ante ninguna pregunta de sus adversarios. Está la ciencia erizada de dificultades, y algunos, por temor, de abordarla, la desprecian; mas esto es propio de entendimientos débiles. Si creen suficiente pensar por sí, sepan que se engañan. Se progresa porque el hombre continúa la obra del hombre, no porque un hombre independientemente de los demás se cleve a la encumbrada región del pensamiento. Siguiendo este sistema, es muy probable que, después de mil largas elucubraciones, o no nos explicásemos las opiniones adquiridas o cayésemos en los errores de hace siglos. En las ciencias esa absoluta independencia es imposible; lo es hasta en la rítmica, aunque no en la simbólica, del arte. En ciencias es tan vituperable hacerse esclavo de la autoridad como dejar de consultar las obras de los grandes maestros. El entendimiento, para proceder a investigaciones ulteriores, necesita de un punto de partida.

Pero me extralimito sin sentirlo. El triste estado de la ciencia en España me obliga, tanto como la ignorancia de muchos revolucionarios, a usar de este lenguaje. Veo en la prensa, en el parlamento, en la universidad, en todas partes, el vacío. No hay entre nosotros *escuelas*, no hay crítica, no hay lucha. La voz del más audaz innovador es aquí la verdadera *voz del que clama en el desierto*. El empirismo lo domina todo; el racionalista apenas se atreve hablar, por temor de caer en el ridículo. A tal situación nos ha llevado, entre otras causas, la intolerancia religiosa.

Vuelvo ahora a mi asunto. Creo inútil decir que la revolución está hoy representada en los demócratas. Ahora bien, los demócratas han escrito, no uno, sino cien

programas ; ¿podemos formular por ellos el dogma democrático? Ni veo en su conjunto la razón de que este dogma se desprende, ni orden en sus elementos constitutivos, ni lógica en la clasificación de las libertades individuales. Hablan aún de la libertad de conciencia, que no es más que la de imprenta ; de la de enseñanza, que viene incluida en la de reunión o en la del trabajo ; de la de asociación política, que confunden a menudo con la social o la económica. No dicen nunca una palabra ni sobre el principio en que ha de descansar la nueva organización del poder público ni sobre su forma de gobierno. Para colmo de desventura, algunos escritores hacen las más injustificables transacciones con la monarquía y la Iglesia ; los más de los oradores, si no todos, están siempre en el terreno de las reticencias, que es el peor de los terrenos.

Conviene formular este dogma, y voy a formularlo. —*Homo sibi Deus*, ha dicho un filósofo alemán ; el hombre es para sí su realidad, su derecho, su mundo, su fin, su Dios, su todo. Es la idea eterna, que se encarna y adquiere la conciencia, de sí misma ; es el ser de los seres, es ley y legislador, monarca y súbdito. ¿Busca un punto de partida para la ciencia? Lo halla en la reflexión y en la abstracción de su entidad *pensante*. ¿Busca un principio de moralidad? Lo halla en su razón, que aspira a determinar sus actos. ¿Busca el universo? Lo halla en sus ideas. ¿Busca la divinidad? La halla consigo.

Un ser que lo reúne todo en sí es indudablemente soberano. El hombre, pues, todos los hombres son ingobernables. Todo poder es un absurdo. Todo hombre que extiende la mano sobre otro hombre es un tirano. Es más : es un sacrílego.

Entre dos soberanos no caben más que *pactos*. Auto-

ridad y soberanía son contradictorias. A la base social *autoridad* debe, por lo tanto, substituirse la base social *contrato*. Lo manda así la lógica.

La democracia, cosa rara, empieza a admitir la soberanía absoluta del hombre, su única base posible; mas rechaza aún esa *anarquía*, que es una consecuencia indeclinable. Sacrifica la lógica, como los demás partidos, ante los intereses del momento, o cuando no, considera ilegítima la consecuencia, por no comprender la conservación de la sociedad sin un poder que la gobierne. Este hecho es sumamente doloroso. ¿Se reconocerá, pues, siempre mi soberanía sólo para declararla irrealizable? ¿No seré nunca soberano sino de nombre? ¿Con qué derecho combatiré entonces a los que combaten mi sistema?

Yo, que no retrocedo ante ninguna consecuencia, digo: *El hombre es soberano*, he aquí mi principio; *el poder es la negación de su soberanía*, he aquí mi justificación revolucionaria; *debo destruir este poder*, he aquí mi objeto. Sé de este modo de dónde parto y adónde voy, y no vacilo.

¿Soy soberano? continúo; *soy, pues, libre*. Mi soberanía no consiste sino en la autonomía de mi inteligencia: ¿cuándo la ejerzo positivamente? Sólo cuando dejo de obedecer a toda influencia subjetiva, y arreglo a las determinaciones de la razón todos mis actos. ¿Es otra cosa mi libertad que esa independencia de mis acciones de todo motivo externo?

Mi soberanía, sigo observando, no puede tener límites, porque las ideas de soberanía y limitación son entre sí contradictorias; si mi libertad no es, por lo tanto, más que mi soberanía en ejercicio, *mi libertad* no puede ser condicional; *es absoluta*.

Pero yo, me replico, no vivo aislado del resto de la

especie; ¿cómo he de conservar entre mis asociados la plenitud de mi libertad ni la de mi soberanía? ¿Las habré verdaderamente sacrificado en parte a los intereses colectivos? Mas lo absoluto, me contesto, es, sólo por ser tal, indivisible; sacrificios parciales de mi soberanía ni de mi libertad, no cabe siquiera concebirlas. ¿Para qué puedo, además, haberme unido con mis semejantes? Cuando esta libertad, y esta soberanía me constituyen hombre, ¿no habrá sino naturalmente para defenderlas contra todo ataque? Entre dos soberanías en lucha, reducidas a sí mismas, era posible un solo árbitro, la fuerza; la sociedad política no pudo ser establecida con otro objeto que con el de impedir la violación de una de las dos soberanías o la de sus contratos, es decir, con el de reemplazar la fuerza por el derecho, por las leyes de la misma razón, por la soberanía misma. Una sociedad entre hombres, es evidente que no pudo ser concebida sobre la base de la destrucción moral del hombre. *Mi libertad, por consiguiente, aun dentro de la sociedad es incondicional, irreductible.*

¿Ha existido, sin embargo, una sola sociedad que no la haya limitado? Ninguna sociedad ha descansado hasta ahora sobre el derecho; todas han sido a cual más anómalas y, perdóneseme la paradoja, antisociales. Han sentado sobre las ruinas de la soberanía y de la libertad de todos, las de uno, las de muchos, las de las mayorías parlamentarias, las de las mayorías populares; las sientan todavía. Su forma no ha alterado esencialmente su principio, y por esto *condeno aún como tiránicos y absurdos todos los sistemas de gobierno, o lo que es igual, todas las sociedades, tales como están actualmente constituidas.*

La constitución de una sociedad de seres inteligentes, y por lo mismo soberanos, prosigo, ha de estar forzosa-

mente basada sobre el consentimiento expreso, determinado y permanente de cada uno de sus individuos. Este consentimiento debe ser personal, porque sólo así es consentimiento; recaer de un modo exclusivo sobre las relaciones sociales, hijas de la conservación de nuestra personalidad y del cambio de productos, porque implica que recaiga sobre lo absoluto; estar constantemente abierto a modificaciones y reformas, porque nuestra ley es el progreso. Busco si es verdad esta aserción, y encuentro que sin este consentimiento la sociedad es toda fuerza, porque el derecho está en mí, y nadie sino yo puede traducir en ley mi derecho. *La sociedad, concluyo por lo tanto, o no es sociedad, o si lo es, lo es en virtud de mi consentimiento.*

Mas examino atentamente las condiciones de esta nueva sociedad, y observo que para fundarla, no sólo es necesario acabar con la actual organización política, sino también con la económica; que es indispensable, no ya reformar la nación, sino cambiar la base; que a esto se eponen infinitos intereses creados, una preocupación de siglos que nadie aun combate, una ignorancia casi completa de la forma y fondo de ese mismo contrato individual y social que ha de substituir la fuerza; que esta oposición, hoy por hoy, hace mi sociedad imposible. No por esto retrocedo; digo: *La constitución de una sociedad sin poder es la última de mis aspiraciones revolucionarias; en vista de este objeto final, he de determinar toda clase de reformas.*

¿Me conduce a este objeto la creación de un poder fuerte? Si todo poder es en sí tiránico, cuanto menor sea su fuerza, tanto menor será su tiranía. *El poder, hoy por hoy, debe estar reducido a su menor expresión posible.*

¿Le da fuerza la centralización? Debo descentralizarle.

¿Se la dan las armas? Debo arrebatárselas. ¿Se la dan el principio religioso y la actual organización económica? Debo destruirlo y transformarla. Entre la monarquía y la república, optaré por la república; entre la república unitaria y la federativa, optaré por la federativa; entre la federativa por provincias o por categorías sociales, optaré por la de las categorías. Ya que no pueda prescindir del sistema de votaciones, universalizaré el sufragio; ya que no pueda prescindir de magistraturas supremas, las declararé en cuanto quepa revocables. *Dividiré y subdividiré el poder, le movilizaré y le iré de seguro destruyendo.*

¿Sobre qué legisla hoy el poder público? Hoy legisla aún sobre mis derechos naturales; los pondré fuera del alcance de sus leyes. Hoy legisla aún sobre mi propiedad; la anularé sobre los instrumentos de trabajo, y la proclamaré sobre los frutos de mi inteligencia y de mis manos completamente inlegislable. Rebajaré sin cesar su facultad legislativa; con ella, como es natural, la ejecutiva; y no le dejaré al fin con más atribuciones que las de *saldar el debe y el haber* de los intereses generales.

No creo ya necesario añadir una palabra más sobre este asunto. Este es todo mi dogma, éste es, o debe por lo menos ser, el dogma democrático. Admitido el principio de la soberanía individual, y la democracia lo acepta a no dudarlo, no cabe venir a parar sino a estas conclusiones. Las implacables leyes de la dialéctica las imponen terminantemente, y las impondrán tarde o temprano a la democracia, si no se las han impuesto.

Son, dicen, alarmantes. Es hasta una imprudencia revelarlas. Mas no admito este argumento. No enseñemos a los pueblos a ser lógicos, y derramarán estérilmente su sangre en otras cien revoluciones. No dirijamos el hacha



contra el seno del poder mismo, y consumirán siglos en ir de la monarquía a la república, y de la república a las dictaduras militares. Después de cada triunfo, queremos, dirán como hasta ahora, un poder fuerte, capaz de arrojar a nuestros enemigos; y como hasta ahora, se forjarán nuevas cadenas con sus propias manos. Las preocupaciones más arraigadas, lo he dicho ya, son las que más necesitan de rudos y enérgicos ataques; la alarma es, además de inevitable, útil. Llama poderosamente la atención sobre las ideas que han logrado producirla, la siembra en todas las conciencias y en todos los intereses alarmados. ¿Desgraciada de la idea que no alcanza a sublevar contra sí los ánimos! Hará difícilmente prosélitos, morirá olvidada o despreciada. Mas ¿se teme verdaderamente la alarma? Se aspira a ser inmediatamente gobierno: he aquí la causa de la inconsecuencia.

Los argumentos de los reaccionarios contra la teoría son, cuando menos en la apariencia, algo más fuertes. ¿Cómo probáis, nos preguntan, la soberanía del hombre? Si ésta es una verdad, ¿en qué consiste la del pueblo? Habéis demostrado la libertad moral; pero la moral y la política ¿son acaso idénticas? — La soberanía individual la dejo ya probada: voy sólo a dar más la claridad y más extensión a mis razones. *Cogito, ergo sum*: éste es aún hoy el principio de toda ciencia. Fichte, con su  $A=A$ , no ha hecho sino concretarle, para hacerle más palpable. Sin reconocer antes mi realidad no hay, en efecto, base para mis conocimientos. O caigo en el empirismo o en el misticismo, ambos igualmente distantes de la ciencia verdadera. El saber deriva, pues, todo de un hecho de mi inteligencia, del hecho de sentirse. ¿Cómo se desarrolla? Evidentemente por la acción de esa inteligencia misma. Sin ella, toda clasificación, toda generalización, todo des-

cubrimiento de un principio serían imposibles. La experiencia contribuye sin disputa al desenvolvimiento; mas como un simple estímulo de la razón, como la causa determinante de sus actos.

Sólo de mi razón procede también el derecho. Los apetitos pueden mover mi voluntad, pero mis acciones no son rigurosamente morales sino cuando están determinadas por la inteligencia. La inteligencia aspira sin cesar a decidir las, y ya que no haya podido evitarlas, emite sobre ellas juicios que constituyen los remordimientos. Universalizad el motivo de cada moral, y tendréis luego las leyes que han de servir de paradigma a toda ley escrita. Una ley no es más que un juicio, y si es o no este juicio injusto, sólo mi ley moral es capaz de decidirlo. El derecho, por lo tanto, lo mismo que el deber, o no existe o existe dentro de mí mismo.

Lo mismo sucede hasta cierto punto con Dios y el universo. ¿Cómo concibo la existencia de Dios? Adquiriendo la conciencia de mi entidad pensante, observando que por ella entro en los dominios de la ciencia, encontrando en ella su ley y su principio, reconociendo en ella ese mismo espíritu, cuyas evoluciones ha ido registrando la historia de cuarenta siglos. Descubro luego una identidad completa entre el espíritu y el mundo; y elevándome a la fuente de donde pudo manar tanta vida y tanta idea, o abrazándolas en su conjunto majestuoso, he aquí, digo, ese Dios que he buscado en vano en el orden de la naturaleza, en la relación del motor al movimiento, en los filósofos antiguos y en los libros santos. Podrán aún indudablemente ocurrir dudas sobre si ese Dios es el universo mismo; mas no sobre si es también hijo de nuestra inteligencia. Ya que no seamos Dios, ¿no somos por lo menos su conciencia?

¿Y el mundo?, se me dirá tal vez. Mas si Dios es el espíritu universal, y sólo bajo este concepto podemos concebirle, ¿qué es el mundo más que un vasto conjunto de manifestaciones del espíritu? Ahora bien, ese espíritu sólo en el hombre se siente y se conoce. El mundo entero debe pues yacer en estado de idea en el fondo de mi inteligencia, sus impresiones no pueden hacer más que despertar aquella idea. La idea ¿no subsiste acaso en mí independientemente del objeto? ¿No hay ideas categóricas?

Si todo está, por consiguiente, en mí, soy, repito, soberano. Pero quiero dar aún pruebas, si no tan filosóficas, más comprensibles para la generalidad de mis lectores. Dado que no resida la soberanía en el individuo, ¿en quién reside? ¿En la colectividad? ¿en la Iglesia? ¿en los profetas inspirados por Dios mismo? La revelación, las decisiones eclesiásticas, las opiniones de los pueblos, las creencias de la humanidad entera, han caído y caen ante la razón de un solo hombre. En un solo hombre se manifiesta cada una de las infinitas evoluciones del espíritu. Dentro de cada hombre hay un tribunal para juzgar de todo pensamiento que se lanza al mundo. Se me quiere imponer una idea, y no se puede cuando mi inteligencia la rechaza. No bastan ni la autoridad ni las armas. Sólo mi propia razón alcanza a tanto.

¿No se observa acaso lo mismo en el orden de los fenómenos morales? Mi voluntad es incoercible, la noción de mi deber irreformable, a no ser por mi propia inteligencia. En vano se me enseña una legislación dictada por Dios, adoptada por cien naciones, sancionada por los siglos; mi ley moral la juzga, y pronuncia sobre ella su inapelable fallo. Si la cree injusta, la condena irremisiblemente.

La sociedad y la autoridad, es decir, la fuerza, no

puede nada sino en nuestros cuerpos, sujetos, como todo organismo, a la ley de una necesidad inevitable. Adviértase ahora que no hay razón que no recuse el imperio de esa fuerza, y se habrá de convenir, más que no se quiere, en la existencia de mi soberanía. El que la niegue, negará desde entonces la posibilidad de dos cosas importantes: la libertad y el progreso. Si no soy soberano, obedezco a influencias exteriores, no soy libre. Si no soy soberano, he de sujetarme a los juicios de la colectividad; no puede haber progreso. Todo progreso, es un hecho irrecusable, empieza y ha de empezar forzosamente por la negación, individual de un pensamiento colectivo. Negad mi derecho para esta negación, y, no sabéis de seguro explicarme cómo ha tenido lugar el más insignificante de nuestros adelantos.

El segundo argumento de los reaccionarios presenta ya muchas más dificultades. Se aturdirá tal vez el lector de lo que voy a decir, pero lo creo una consecuencia severamente lógica. *La soberanía del pueblo es una pura ficción, no existe.* No se la puede admitir como principio, sólo sí como medio, y medio indispensable, para acabar con la mistificación del poder, destruyéndolo hasta en la postrera de sus formas. Oigo ya los alaridos de triunfo de los absolutistas; pero me apresuro a declarar que son aún más infundados que la idea que ahora niego. La de la soberanía del individuo destruye tanto por su base el sistema constitucional como el monárquico.

¡Negar la soberanía nacional!... ¡Qué herejía!, exclamarán hasta muchos de los que se llaman hoy demócratas. Mas no quiero que se recuerde sino hechos de ayer, hechos recientes. La soberanía nacional ha sido puesta a discusión en la Asamblea. Los oradores más notables, los jefes de todos los partidos han hablado, Nadie ha sa-

bido explicarla. Sus impugnadores han aparecido como otros tantos Ajax luchando en las tinieblas. No han dado jamás contra el cuerpo del enemigo, porque combatían en realidad contra un fantasma. ¿Dice acaso poco este hecho?

Próximos ya a terminarse los debates, alzó la voz un joven orador republicano, que considerando aún intacta la cuestión, quiso de nuevo abordarla. La abordó y dió su solución; mas ¿satisfizo? Esta solución, que por de pronto hubo de disipar la duda en muchos, era precisamente la negación de lo que se defendía. Sólo de nuestra inteligencia, decía el orador, deriva la soberanía de los pueblos; o lo que es lo mismo, sólo en la soberanía individual descansa la soberanía colectiva. Error gravísimo, que no puede menos de quedar destruído con sólo probar mi tesis.

La idea de soberanía es *absoluta*; no tiene su menos ni su más, no es divisible ni cuantitativa ni cualitativamente. ¿Soy soberano? no cabe, pues, sobre mí otra soberanía, ni cabe concebirla. Admitida, por lo tanto, la soberanía individual, ¿cómo admitir la colectiva? Quiero que se me responda a esta pregunta.

Véase además si los hechos no están en corroboración de mi teoría. Mi inteligencia ¿no se rebela a cada paso contra las determinaciones de esa pretendida soberanía de los pueblos? Si las leyes no me dejan la esperanza de poder renovar pacíficamente estas determinaciones, ¿no apelo acaso a la violencia? Admitida por un momento la posibilidad de las dos soberanías, la colectiva sería lógicamente superior a la del individuo; ¿en virtud de qué principio podría nunca protestar ésta contra la acción de aquélla?

Mas hasta la hipótesis es terriblemente absurda; la

soberanía nacional no necesita otra estocada ; dejémonos de luchar contra un cadáver.

¿Cuál es entonces vuestra base?, se me dice. ¿Pero se ha olvidado ya que he escrito que entre soberanos no caben más que pactos? El contrato, y no la soberanía del pueblo, debe ser la base de nuestras sociedades.

He declarado, sin embargo, que hoy esta base es imposible. ¿En qué, podrá preguntárseme, descansará, mañana, que triunfe la revolución, el gobierno del Estado? Filosóficamente hablando, en lo que hoy, en la nada ; descendiendo al terreno de los hechos, en la misma ficción de la soberanía. Ficción, como llevo indicado, necesaria. Necesaria, porque hay todavía intereses individuales y sociales ; necesaria, porque se considera aún tal la existencia de una institución que atienda a los de la masa general del pueblo. Si hay intereses colectivos, parece cuando menos evidente que la colectividad ha de resolver acerca de ellos. Si no hay poder más natural ni más legítimo, natural y legítimo parece que se la reconozca soberana. De no, ¿quién osará erigirse, y con qué derecho, en árbitro supremo de aquellos intereses? El individuo, cuya soberanía está probada. Mas, ¿qué individuo? Está además probado que es, no soberano de la sociedad, sino soberano de sí mismo. ¿Habrà alguno que pueda presentar para el ejercicio del poder un título capaz de imponer por sí solo a todo un pueblo?

Es triste deber aceptar una ficción ; mas quiero que si hay otro medio, me lo revelen, ya mis correligionarios, ya mis enemigos. El poder, como la religión y la propiedad, no deriva de la voluntad de nadie ; existe por sí y ante sí, obra constantemente obedeciendo a las condiciones fatales de su propia vida. Nuestra inteligencia le niega, y ¿no se atreve aún a condenarle? Debe, pues, a

pesar suyo, basarle sobre ficciones, y no sobre principios. Como, empero, las ficciones no tienen sino la fuerza convencional que se les presta; como la lógica, por otra parte, las resiste; como fuera de ésta no caben sino contradicciones, que tarde o temprano han de sentirse; esas ficciones caducan sin remedio, mueren para dar a otras la existencia, debilitan la causa que sostienen, acaban al fin con ella, Son por esto tan necesarias en sí como necesarias por sus resultados.

Piérre Leroux, como otros muchos políticos, no creen aún que debe contarse entre estas ficciones la soberanía del pueblo; pero ¿emite acaso una razón siquiera que no quepa desvanecer de un soplo? Temo que el lector no esté convencido, y voy a hacerme cargo de los argumentos de ese filósofo profundo, que tanta influencia ha ejercido en las ideas de la vecina Francia. «La soberanía, según Leroux, reside primeramente en Dios, y después en el espíritu o la razón humana. Se manifiesta, añade, en cada hombre, y cada hombre es, por lo tanto, soberano, lo son todos. ¿Cómo ha de armonizarse la soberanía del uno con la de los demás?, pregunta luego. Por medio de un pacto llamado *sociedad*, contesta, cuyo problema ha sido ya sentado por Rousseau en los siguientes términos: Búsquese una forma de asociación, por la que a pesar de unirse cada cual a todos no obedezca más que a sí mismo y quede libre. Este problema, continúa, no está aún resuelto; mas lo estará cuando, puesto el poder social en todos, haya identidad de intereses y de miras entre todos y cada uno; identidad que no es posible sin la intervención de un principio religioso universal, el principio de la fraternidad entre los hombres.» He aquí en resumen toda su doctrina.

Empiezo prescindiendo de si la soberanía reside pri-

meramente en Dios, porque esta sería una cuestión completamente ociosa, que no arrojaría un rayo de luz sobre la nuestra. Admite Leroux la existencia de un espíritu humano, es decir, de una razón colectiva. ¿Cómo se revela ese espíritu? Si individualmente, su existencia es una mera hipótesis, e hipótesis que a nada nos conduce, si socialmente, ¿cómo cabe apreciar sus revelaciones, ni puede contrariarlas la razón del individuo? Abrid ahora la historia y enseñadme qué progreso es debido a ese espíritu humano; pido más, determinadme qué condición separa estas dos *razones*. El espíritu para mí es uno; si se nos manifiesta de distintos modos, depende de la diversidad de organismos en que está encerrado.

Veo bien el objeto de Leroux.—Admitido su principio, el problema queda ya, si no en su parte formal, en su parte esencial resuelto; mas era preciso, antes de partir de la existencia de ese espíritu, probarla, y no la ha probado. Una mistificación no es nunca una solución, ni es admisible.

Nuestro autor, con todo, no solamente hace residir en ese espíritu la soberanía, sino que de él, dice, y son palabras textuales, procede la del individuo. Mas si la soberanía individual es sólo una emanación directa de la colectiva, ¿en qué se funda que sean las dos iguales? ¿En el mismo carácter absoluto de la soberanía? Mas Leroux habla de condiciones; lo absoluto no las tiene. No se concibe cómo una soberanía así explicada puede encarnarse en millones de individuos sin dividirse ni modificarse.

Leroux sigue después confirmando cuanto llevo escrito: que entre soberanos no caben más que pactos; que Rousseau formuló y no resolvió el problema; que no habrá quien lo resuelva mientras no estén identificados los intereses del individuo y de la especie. La diferencia está



en que yo no veo aún medio de alcanzar esa identidad deseada, él cree haberle hallado. ¿Dónde? En una religión, en un mero sentimiento, precisamente en una caridad que hace diez y ocho siglos fué encendida al pie de una cruz sangrienta, y en diez y ocho siglos no ha logrado prevalecer aún sobre la imperiosa voz de un indestructible egoísmo. He hablado ya mucho de religión; no considero necesario combatir tan deplorable extremo.

¿Es o no, por fin, una ficción esa soberanía nacional tan decantada? Rousseau trazó sobre este supuesto principio un plan completo de organización política: después de haber atacado rudamente la tiranía bajo muchas de sus formas, no alcanzó sino a substituir al *cúmplase* de los reyes el despotismo de las mayorías. Vivimos todavía bajo ese irritante despotismo, y viviremos aún por mucho tiempo.

Paso ahora a hacerme cargo del último argumento contra mi exposición del dogma democrático. Al ocuparme de la libertad, me he contraído a la moral, es cierto; mas la política, como la moral, ¿no tienen acaso un mismo origen? ¿no son acaso idénticas? Sujetémoslas a un breve y riguroso examen. La libertad moral, considerada en su sentido más absoluto, es la independencia de la voluntad de todo motivo externo, la determinación de nuestros actos por una ley que está en nosotros, la racionalización, si así puedo expresarme, de todos nuestros hechos. Como seres sensibles, nos dejamos llevar aún por nuestros apetitos; mas si observamos que esto sucede con menos frecuencia a medida que la educación y el progreso depuran, al par que fortalecen esa misma ley interna; lejos de considerar el hecho como una condición esencial de la libertad, veremos confirmada por él la definición propuesta. La libertad implica la elección, se dice; pero esto no es exacto. Si la implicase, no cabría suponer libres ni a Dios,

tal como le conciben los cristianos, ni al hombre cuando llegase a subordinar su entidad material a su entidad inteligente; así que, siendo este el grado de perfección a que con todas nuestras fuerzas aspiramos, trabajaríamos por destruir la libertad, y no por conquistarla. Idea completamente absurda.

Sé bien que muchos comprenden esta libertad de otra manera; mas, ya consulte la conciencia universal, ya baje al fondo de la mía, no encuentro sino razones para afirmarme en mi doctrina. Pierde un hombre la razón, y las leyes de la tierra toda declaran que no goza de libertad ni es responsable de sus actos. A los demás seres animados no se les considera libres, sólo porque obedecen a sus instintos más que a su escasa inteligencia. Si alguien entre nosotros se encenaga en los placeres, le creemos esclavo de sus vicios. A no consistir esencialmente la libertad en la determinación de nuestras acciones por el espíritu, ¿qué significarían esas unánimes apreciaciones de la especie entera? Zenón y Jesucristo querían que sus discípulos se emancipasen del mundo de los sentidos. ¿Cómo expresaban su pensamiento? *Sed libres*, les decían.

Tenemos una ley moral; pero esta ley no es distinta de la razón, está en el seno de la razón misma. La razón la impone, la razón la desenvuelve, la razón la aplica a todos los casos de la vida práctica. Ahora bien: ¿seré más libre oponiéndome a esta razón arrastrado por consideraciones materiales, sucumbiendo ante ella después de un combate con mi egoísmo, o accediendo instantáneamente y sin esfuerzo sus mandatos? En el primer caso, el remordimiento viene tras el deleite; en el segundo, sucede a los tormentos propios de una lucha una satisfacción turbada a cada instante por la voz de ardientes apetitos que aspiran a verse satisfechos; en el tercero, sigo tran-

quilo el sendero de la vida sin tristes recuerdos ni penosos sacrificios. La verdadera libertad ¿puede ser nunca fuente de dolores?

La libertad moral, se me ha dicho alguna vez, comprendida de este modo, no conduce a nada. Mas, ¿es acaso cierto? Si mi libertad moral no es más que la independencia de mi voluntad de todo motivo externo, no hay en mí ni fuera de mí nada que baste a quebrantarla. Como hollaré con segura planta mis ilícitos deseos, pasaré sin vacilar sobre todo género de obstáculos. Ya que conciba una idea, y la razón me mande realizarla, en vano me opondrán la ley, la espada, la cruz ni la cicuta; negaré la autoridad de Faraón, del Areópago, del Pretor, del rey de la Judea; tomaré la copa o extenderé los brazos sobre la cruz, diciendo: Soy aún libre. Llamaré tiranos a cuantos impidan las manifestaciones de esta libertad sagrada, y seré uno de los más activos instrumentos del progreso. Mi libertad será entonces mi vida, mi religión, mi principio y mi término, mi Dios. Penetrado de todo su absolutismo, la reconoceré por fin, completamente incoercible; y atribuyendo sólo a mi debilidad sus limitaciones exteriores, repetiré aún con los estoicos: *Voluntas, etiam coacta, voluntas est.*

Pero quizá haya penetrado ya más de lo justo en el terreno de las ciencias puramente filosóficas. ¿Deberé ahora esforzarme en probar la identidad de las dos libertades, la moral y la política? Lo últimamente expuesto basta para empezar a conocer que la libertad moral es el género, la política, cuando más, la especie; que aquélla se revela en todos nuestros actos, ésta debería revelarse sólo en los que se refieren a la organización de los estados. Abrazamos hoy bajo el nombre de libertad política la de la prensa, la de reunión, la de asociación, la de cul-

tos y la del trabajo. Por poco que se examine, se verá que las cuatro primeras se reducen a la de emisión del pensamiento, la última a la de la aplicación del mismo pensamiento a la materia. No porque yo emita lo que pienso en el salón, en la calle, en la plaza o en el templo, por medio de caracteres escritos o impresos, con jeroglíficos o símbolos, en grabados o en fotografías, debo considerar distinta la libertad que ejerzo; así como, no porque yo trabaje con las manos o con la cabeza, puedo creer que hay dos libertades de trabajo. La clasificación sería de otro modo interminable; el ya largo e inmotivado catálogo debería dejarse indefinidamente abierto.

La pues llamada libertad política no es más que la moral en uno de sus grandes órdenes de manifestaciones. La razón, principio de la libertad genérica, no me dice solamente: «Guárdate de violar la personalidad humana, hazlo todo para el hombre y nada por el hombre, ve tu igual en cada uno de tus prójimos»; añade además en su severo lenguaje: «Hijo de lo absoluto, levanta tu frente a lo absoluto; miembro solidario de una raza inteligente, ten siempre por tuyos los intereses de tu raza; refiérole todos los días cuanto hayas descubierto en el silencio de tu alma acerca de sus destinos; aceléralos con la emisión y la aplicación de todos tus fecundos pensamientos.» Los actos determinados por unas y otras prescripciones ¿no serán, naturalmente, respecto a la noción de la libertad, enteramente idénticos? La libertad que determinen unos y otros ¿podrá ser distinta?

Si penetramos en el fondo de la cuestión, ni ya como una especie de la libertad moral cabe considerar a la política. La libertad de la prensa, la de reunión, la de asociación no las limitamos a la discusión de los diversos sistemas bajo que puede organizarse un pueblo; las ha-

ceamos extensivas al examen de cuanto abarca el pensamiento. La de cultos, por lo contrario, está reducida a la simple práctica de creencias religiosas, que ninguna relación tienen con el gobierno civil de las naciones. La del trabajo no puede ser tampoco reputada como política mientras no se le tome por base del gobierno mismo.

El lenguaje de la democracia, como el de los demás partidos, seamos francos, es aún hoy un galimatías, que no comprende nadie. Urge que se le defina y se le aclare. Al explicar mi dogma, no menté a propósito sino la libertad moral; júzguese ahora si estaba o no en mi derecho.

¿Por qué, dejando la vieja tecnología y reservas; que nada significan, no hemos de decir ya resueltamente: «Nuestro principio es la soberanía absoluta del individuo; nuestro objeto final, la destrucción absoluta del poder, y su substitución por el contrato; nuestro medio, la descentralización y movilización continua de los poderes existentes.»? Como consecuencia inmediata de nuestro principio, añadiremos, pedimos la libertad absoluta en todas sus manifestaciones naturales; como legitimación de nuestros medios, admitimos la ficción, aun necesaria, de la soberanía del pueblo; como exigencia lógica de nuestro fin, ponemos a la solución de todos los hombres pensadores el problema: Ha de celebrarse un contrato social, entre hombres cuya soberanía es inviolable: ¿cuáles han de ser las condiciones del contrato?



## Capítulo VIII

### NUEVAS CONSIDERACIONES SOBRE LA LIBERTAD. — LA REVOLUCION ES LA PAZ. — TEMORES INFUNDADOS DE LOS REACCIONARIOS.

Conozco que puede hacérseme una objeción grave.— La libertad moral y la política, se me dirá, son según vos, idénticas. Declarando absoluta la una, declararéis, pues, ambas absolutas. No hay, pues, hechos punibles; el derecho penal se viene abajo. ¿Qué será entonces de la sociedad? La fuerza reemplazará la ley, y volveremos a los tiempos de mayor barbarie.

La contestación no es fácil, pero voy a darla. Ley y fuerza son sinónimas; la fuerza, por lo tanto, reina entre nosotros; ¿a qué temer que venga? Mas quiero prescindir aún de esa consideración, a pesar de su importancia. Fijo la mirada en vuestro pretendido derecho criminal, y observo: que carece de principio; que no tiene bien determinada su esfera de acción ni bien trazado su camino; que procede arbitrariamente en clasificar los delitos, y más arbitrariamente en aplicar las penas; que es incapaz de manifestar una relación necesaria entre cada

falta y su castigo; que no reúne, por fin, condiciones para imponerse a la conciencia. Todo lo irracional, digo para mí, es de suyo insubsistente; si mi teoría lo destruye, razón de más para que me afirme en mi teoría.

Sé cuán aventurados han de parecer estos asertos; mas sé también que son exactos. Para legitimar este derecho se han imaginado cien sistemas; ni uno solo resiste a un riguroso análisis. El del pacto social viene desmentido por la historia; el de la defensa, negado por la misma analogía que le ha dado origen; el de la utilidad, destruido por la simple observación de nuestros fenómenos morales; el de la conciencia, derribado por la conciencia misma. *Mal por mal*, dicen aún los más aventajados criminalistas, he aquí la ley de tu naturaleza; mas he protestado ya y protesto contra tal blasfemia. Mi entidad sensible podrá pedir mal por mal; nunca mi entidad inteligente. Mañana, por ejemplo, al revolver de una encrucijada o de una esquina me veo acometido puñal en mano por uno de mis enemigos. Logro desarmarle, y lleno tal vez de cólera, le entrego en aquel instante al juez, para que descargue sobre él todo el rigor de nuestras leyes. Este acto ¿es verdaderamente hijo de la idea de justicia? Al otro día, en que, amortiguadas ya las primeras impresiones, recobra la razón su imperio, este mismo acto empieza a pesar sobre mí como una falta. Poco después imploro clemencia para mi pérfido asesino. Poco después, ¡ay! si le matan, su memoria es un tormento para mi alma.

Esta y no otra, es mi ley; ésta y no otra, la ley de toda la especie humana. En casos iguales o análogos la razón nos repite siempre las palabras de Jesucristo a los acusadores de la mujer adúltera. ¿No habéis delinquido jamás?, nos dice; y sentimos anudada en la garganta la voz con que poco antes nos atrevíamos a exigir justicia.

Salvas algunas ligeras excepciones, el poder público no consulta la voluntad del ofendido cuando pasa a ejecutar el fallo del tribunal sobre el culpable; a buen seguro que si la consultara, tomarían pocos el camino del presidio, y menos aún el del cadalso. Hay más; hay hechos reconocidos universalmente como delitos, y criminales sorprendidos en el momento de consumir su crimen; ¡cuán pocos hombres, aun pudiendo, aceptan, sin embargo, sobre sí la responsabilidad de haberles castigado! Reúnen cuando menos un consejo de guerra, hacen hablar la ley para que no les remuerda la conciencia. ¿Dónde está esa voz de la naturaleza que pide mal por mal, ojo por ojo?

¡Ah! esa legitimación racional del derecho de penar se la busca inútilmente. El derecho de penar, simple atributo del poder, es tan místico y tan inconsistente como el poder mismo. La ciencia no lo explica, el principio de la soberanía individual lo niega. Existe porque este principio no está aún reconocido, existe porque en la imposibilidad de resolver el problema de la libertad y el orden, se ha pasado, como he dicho, sobre la libertad, y se ha erigido en ley la tiranía. Caerá cuando caiga el poder, y ya hoy se siente amenazado. De todas partes se levantan voces elocuentes contra la pena de muerte; condenar esta pena es ya condenar el derecho. Cuando se viola la libertad del hombre, se viola aún su personalidad: o todas las penas son legítimas o todas ilegítimas.

Por esto retrocede incesantemente ese pretendido derecho; por esto su esfera de acción, cada día menor, es también cada día más indeterminada. Observad por de pronto un hecho. ¿Cuál es el *objeto* de vuestras leyes?, preguntáis a los criminalistas.—Los delitos, os contestan.—¿Qué entendéis por delito?—La infracción de nuestras leyes.—No saben ni pueden salir de este círculo vicioso.



Admirad la solidez y la grandeza de la ciencia. Verdad es que algunos, aspirando al nombre de filósofos, «el delito es la infracción de la ley moral», han dicho; mas también es cierto que con esta definición no han logrado más que suscitarse dificultades para desenvolver el mismo derecho. Si toda infracción de la ley moral es un delito, no hay código penal completo, no se ha eliminado de él un hecho punible sin caer en el absurdo. La sucesiva corrupción de las costumbres, la influencia de las ideas caballerescas, la ineficacia de la justicia humana para apreciar en todo su valor cierto género de crímenes, nada podía justificar esas eliminaciones tan frecuentes. El catálogo de delitos habría de ser inmenso.

No; bajo el punto de vista del derecho, el delito no es el quebrantamiento de la ley moral, sino el de una ley escrita, que si unas veces la confirma otras la niega. Mi ley moral no me acusa nunca cuando obro contra una religión en que no creo, o a falta de otros medios, me sublevo contra un poder que me esclaviza; me acusa, en cambio, cuando, arrastrado por mis apetitos, seduzco o fuerza una mujer o caigo en adulterio. ¿Cuándo me acusa el derecho? El derecho, que está ya para borrar de sus códigos los reos de crímenes sensuales, castiga aún con pena de muerte a los rebeldes. Habla todavía, y es más, de delitos religiosos.

La ley moral y el derecho, no lo niego, acusan de consuno al ladrón, al homicida voluntario, a cuantos atentan contra la vida o la propiedad del hombre; mas considerad bien la diferencia. Para que el derecho les condene, el delito ha de ser ostensible, las consecuencias inequívocas, el mal hecho o que se intentaba hacer, claro y evidente; para que los condene la ley moral basta que esté incoado el acto, más que no dejen sentirse sus efectos, más que

éstos puedan atribuirse a hechos de distinta índole, más que el acto en sí aparezca a los ojos de la sociedad como inocente y meritorio. ¡Qué de crímenes no pasan así desapercibidos para el derecho! Hoy me confían un secreto cuya revelación puede ocasionar la ruina de toda una familia, y sólo por satisfacer mi sed de venganza lo descubro; mañana a impulsos de una sórdida codicia sacrífico, no una, sino cien familias, ante las aras de un capital que he recogido con el agio y con la usura; al otro día mato de intento a mi padre o a mi esposa, hiriéndoles en lo más íntimo del alma. Los representantes del poder no ignoran tal vez ni la existencia ni la gravedad ni lo transcendental de mis acciones; pero de ellas, dirán, no juzga ni puede juzgar el derecho: no está en nosotros vengar la sombra de esas víctimas.

Helo aquí, pues, vuestro supuesto derecho. ¿Cómo queréis que no sea arbitrario en la clasificación de los delitos? Ni el mismo interés social le puede servir de guía, porque tanto o más interesada está la sociedad en reprimir al que mata a mano armada como en impedir que me asesinen moralmente, y el derecho, con todo, no previene ni castiga tan impío asesinato.

¿Clasificará mejor las penas? ¿Las aplicará con más justicia? He indicado que no conoce una relación necesaria entre los delitos y las penas; ¿concebís que sin ese conocimiento pueda proceder con más lógica que en la clasificación de los delitos? En la de las penas no tiene más norma que la ley de analogía, ley raras veces aplicable, ley que, tal como la entienden y la aplican, conduce directamente a la pena del talión, condenada unánimemente por los mismos penalistas. Si el que mata ha de morir, ¿por qué el que hiere no ha de ser herido, el que roba, robado, ultrajado el que ultraja?

¡Ah! siempre la estupidez y la barbarie en el fondo de las instituciones. Y ¿he de respetarlas? y ¿he de rechazar un sistema porque me lleve a destruirlas? ¡Ojalá puedan caer mañana!

Mas no os estremezcáis aún, lectores. Como he negado el poder, niego la facultad de castigar al hombre; como he dicho que el poder es todavía una necesidad, digo que es una necesidad este terrible derecho. A la muerte del poder, he añadido, debe la democracia encaminar todos sus actos; a la muerte de este derecho, añadido ahora, ha de dirigir sus leyes criminales. Este derecho es una ficción pero una ficción sangrienta. Templemos cuando menos sus efectos, reduzcamos su esfera de acción a esos delitos que violan de un modo directo y alarmante la personalidad humana. Arranquémosle sus cadenas y verdugos. Dejémosle con la libertad precisa para enfrenar más bien que para castigar el delincuente. Cultivemos al mismo tiempo la inteligencia de todos nuestros semejantes, depuremos la ley moral, trabajemos por armonizar los intereses que hoy están en lucha.

¿Debo advertir ahora que la objeción está ya casi contestada? «Si la libertad moral y la política, se me dice, son idénticas, son ambas absolutas». Convenido. «No hay, pues, actos punibles». No los hay efectivamente por el derecho escrito, aunque sí por la conciencia. ¿Pueden llegar a serlo exteriormente? Implica que yo contrate sobre mi libertad, mas no que pacte sobre los ataques que se didijan a destruirme. Mañana, por un *convenio* firmado de ambas partes, puedo indudablemente sujetarlos a una penalidad que otro hombre y yo determinemos. Los ataques inspirados por la libertad política, ¿producen nunca esa violación directa de mí misma libertad ni de mi vida? Revíto al lector al capítulo VI de este libro. No la produ-

cen, ni cabe por lo tanto legislar sobre ellos. No cabe legislar, ni aun hoy, en que la necesidad, ya que no la lógica, deja en pie el derecho de penar al ladrón y al homicida.

Podría indudablemente decir más, pero lo creo innecesario. Paso a probar lo que al principio del capítulo anterior y desde las primeras páginas de la obra tengo prometido. *La revolución es la paz*, he dicho; y ahora más que nunca parecerá la tesis completamente paradójica. ¿Cómo, se preguntará, ha de traer la paz una revolución que aspira a derribarlo todo? ¿que niega las tradiciones más santas de la humanidad, y la arruina hasta en lo hondo de sus más sólidos cimientos?

La revolución es, sin embargo, la paz: lo repito, y tenedlo por seguro. ¿Data acaso de ayer la revolución? La lucha entre la libertad y el poder es tan antigua como el origen de nuestras sociedades. Presenta diversos aspectos, según las formas que el poder reviste, según las evoluciones que la idea de libertad ha dado; mas en el fondo, ha sido y es aún la misma. Examinémosla en su último período. Nació un hombre en el siglo xvi, y negó el principio de autoridad en que durante mil seiscientos años venía apoyándose la Iglesia. Una negación implica siempre una afirmación contraria. Al paso que negó la autoridad de concilios y pontífices, proclamó la soberanía de la razón humana. Sujetó a examen todas las creencias, y condenó sin vacilar las que desechaba su razón, más que viniesen sancionadas por los siglos.

Obsérvese ahora bien la ilación de las ideas. La autoridad, toda espiritual, de la Iglesia derivaba a los ojos del pueblo de una fuente eterna, de Dios, cuyo espíritu, decían, se manifiesta donde quiera que sus sacerdotes se reúnan. ¿De dónde emanaba la autoridad, toda temporal,

de los monarcas? A los ojos del pueblo, de ese mismo Dios, por cuya gracia se suponían jefes supremos de su reino o de su imperio. En nombre de Dios imponía la Iglesia cánones y dogmas; en nombre de Dios imponían leyes los príncipes y llevaban a sus súbditos al campo de batalla o al cadalso. Toda autoridad procedía, pues, de Dios, *Omnis potestas a Deo*; negada, pues, la primera, estaba ya implícitamente negada la segunda. Así, no se hizo esperar mucho tiempo el Lutero de la política. Habría apenas transcurrido un siglo desde la reforma, cuando opuso Jurieu a la soberanía de derecho divino la soberanía del pueblo, a la idea de gobierno la de contrato, a la autoridad la voluntad, la razón de cada hombre.

La autoridad ¿está, con todo, destruída en lo civil ni en lo eclesiástico? He aquí por qué seguimos aún combatiendo; he aquí por qué ningún orden de cosas tiene estabilidad ni fuerza; he aquí por qué Iglesia, monarquía, constituciones, concordatos están incesantemente vacilando. Todo descansa sobre una negación, y una negación, bien lo sabéis, no puede servir de base. Hoy ¿qué ha de ser ya la autoridad, separada de la idea de Dios, su único sostén posible? La razón le busca un principio, y cada vez que ha de reconocer que no lo tiene, la niega con más energía y redobla sus embates. ¿Para cuándo creéis, pues, posible la paz? Transformad como queráis las cosas que vienen ya negadas; llevarán siempre consigo la discordia. Destruídlas, empero, en vez de transformarlas; sentad la sociedad sobre la afirmación contraria, y tendréis desde luego un nuevo derecho, un derecho que tarde o temprano se impondrá universalmente a la conciencia. La paz entonces florecerá pronto entre vosotros, porque la paz es el orden, y el orden sin el derecho es imposible. Si todas las aspiraciones de la revo-

lución se dirigen, pues, sólo a destruir la autoridad y establecer el contrato como base de todas las instituciones políticas y sociales, ¿quién ha de negar que la revolución sea la paz de las naciones?

Pero vos mismo, se replicará tal vez, habéis confesado que el problema del contrato social no está resuelto; que transigís con la idea de poder; que aceptáis, mientras no sea posible rechazarla, la ficción de la soberanía colectiva. Si sobre ficciones y negaciones no se crea nada estable, la revolución podrá ser mañana la paz, pero hoy sólo la guerra.

Aun cuando así fuese, ¿no sería siempre más ventajosa, y por lo tanto más apetecible, una revolución que llevase a la paz abriéndose camino con las armas, que una reacción que, tras un orden ficticio y corto, provoca y ha de provocar combates a cual más encarnizados? Mas no quiero separarme un solo punto de mi tesis; sostengo que la revolución aun hoy es la paz, aun hoy puede cerrar la era de nuestras luchas fratricidas.

La revolución, partiendo de la soberanía del pueblo, se propone actualmente concentrar el poder en una cámara elegida por el pueblo todo. Derriba así la monarquía, y con ella todo poder ejecutivo; el senado, y con él todo privilegio y toda aristocracia. Trata de limitar luego el poder mismo, y declara fuera del alcance de la cámara la libertad de emitir y la de aplicar el pensamiento; los intereses del individuo, de la localidad y la provincia; la forma de expresión de la soberanía, a que debe su existencia, todo cuanto no afecte de una manera ostensible y directa la seguridad o el progreso de la nación entera.

¿Qué se desprende ya de aquí? Que la libertad individual, sacrificada por la monarquía, sintiéndose segura,

no verá en el Gobierno un enemigo, y depondrá sus armas; que reducido el poder a su antigua unidad, no promoverá conflictos como los que se suscitan hoy a cada paso entre el parlamento y la corona; que limitada la acción de la autoridad a los intereses verdaderamente sociales, y emanando siempre del pueblo, será menos odiosa y dejará de sublevar los ánimos; que hallando toda idea en la libertad de emisión del pensamiento los medios posibles de propaganda, y en el sufragio un paso abierto para llegar a traducirse en hecho, no tendrá necesidad de apelar a la rebelión, y se realizará pacífica y fecundamente, sin excitar alarmas, causa principal de las crisis industriales; que la senda del progreso no estará marcada; como ahora, por la sangre de los que la recorran; que la insurrección no será ya un derecho, sino un crimen; que las palabras moralidad y justicia tendrán una significación más determinada, y el juicio del hombre sobre el hombre, apareciendo, ya que no más legítimo, más motivado, se impondrá más fuertemente a la conciencia; que las luchas políticas no se verificarán, finalmente, en el campo de batalla, sino en los círculos, la prensa y los colegios electorales, donde no se esgrimen otras armas que las de la palabra. La revolución, no lo dudéis, con sólo proclamar la universalidad del voto y la libertad absoluta, modifica ya profundamente la naturaleza del poder y cambia la faz de las naciones. El individuo se siente aún oprimido por las mayorías, y ha de protestar más que no quiera, contra las repetidas violaciones de su voluntad soberana; pero abriga, cuando menos, la esperanza de vencer en las urnas a sus dominadores; tiene, cuando menos, el consuelo de manifestar, bajo todo género de formas, su nuevo pensamiento.

¿Y los partidos viejos?, se me preguntará quizá.

¿Creéis que esperen a que les llame al poder la voluntad del pueblo?—Advertid que todos los partidos creen tenerle de su parte; que los desaciertos de los vencedores dan armas e inspiran todos los días más confianza a los vencidos; que unos y otros consideran como ilusiones pasajeras las creencias de sus adversarios. Dándosoles a todos iguales armas, ¿es tan difícil que escojan para teatro de sus peleas un terreno exento de peligros? Si desgraciadamente escogiesen otro peor, estamos aún en una época de fuerza, en que los criminales de lesa-nación podrían ser severamente castigados. He demostrado en este mismo libro que, como no hay ahora delitos políticos, los habrá mañana que toda idea halle por donde encarnarse en la sociedad y subir a las regiones del gobierno.

Mas no he concluído aún. La paz es en España tanto más inasequible, cuanto que apenas hay un sistema de administración, de economía, de hacienda, que no lastime los intereses y las opiniones de una localidad, aun cuando parece que ha de favorecerlas todas. Muchas de las antiguas provincias conservan todavía un carácter y una lengua que las distinguen de lo demás del reino. Estas siguen viviendo a la sombra de sus viejos fueros, aquellas se rigen aún en lo civil por leyes especiales, que alteran gravemente las condiciones de la propiedad y la familia. Al paso que en unas hay hábitos agrícolas e industriales, en otras hay hábitos puramente agrícolas. Cual pide a voz en grito el proteccionismo, cual el libre tráfico. Si no todas, las más tienen una historia y una literatura propias, donde no pocas veces hallan consignados sus recíprocos odios y combates; y hoy, a pesar de su unión de siglos, se miran aún como rivales, ya que no como enemigas. A algunas hasta la misma naturaleza las separa con ríos y vastas cordilleras.



Continuad empeñándoos en sujetarlas todas a un solo tipo, y dejáis en pie otro motivo de discordia. Aumentáis el antagonismo queriendo disminuirlo. Comprimis el vuelo del ingenio nacional, cuyas manifestaciones son tanto más provechosas cuanto más diversas. Levantáis unas provincias sobre la ruina de otras; acabáis por destruirlas, o a lo menos por debilitarlas todas. Favorecéis lo que tanto pretendéis evitar: la guerra.

La revolución salva también estos escollos. Ama la unidad, y hasta aspira a ver realizada la de la gran familia humana; mas quiere la unidad en la variedad, rechaza esta uniformidad absurda, por la que tanto claman los que hoy piden la abolición de los fueros vascongados. ¿Por qué? La unidad en la variedad es la ley del mundo. ¡Qué de fenómenos distintos bajo la bóveda del cielo! Una sola fuerza los produce. ¡Qué de seres diversos que pueblan el espacio! Los anima un solo espíritu. El universo entero ¿qué es más que una soia idea en miriadas de miriadas de voluciones sucesivas?—Nuestra especie es una, y mil las razas a que pertenecemos; una la verdad y la belleza, y mil las formas bajo que se presentan a la inteligencia y a los sentidos. La diferencia de climas y de producciones une cada día a los hombres de distintos pueblos en más estrechos lazos; la de necesidades, funciones y talentos imposibilita la disolución y el aislamiento mutuo de las sociedades constituídas. Como la unidad engendra la variedad, la variedad lleva a su vez a la unidad, y hasta cierto punto la produce.

Consideraciones tan graves ¿podían ya menos de impresionar vivamente a la revolución y decidirla? Pero la afectaron aún más las lecciones de la historia. Ha habido reyes y pueblos invasores, multitud de naciones reunidas por la espada en un solo y poderoso imperio. Esta unidad

¿ha traído generalmente sino males? Si ha producido algún bien, ha sido sólo para las provincias sumidas, antes de la conquista, en la barbarie. Ha concentrado casi siempre la vida en la metrópoli, ha absorbido la de las colonias, las ha muerto. Ha apagado mil focos de actividad, ha destruído mil elementos de progreso. No ha dado al vencedor ni súbditos ni aliados; no le ha dado sino esclavos, que al verle en peligro, han trabajado para hundirle más pronto en el sepulcro. Ha empobrecido y degradado a las comarcas subyugadas, ha asesinado a la nación dominadora con las mismas riquezas arrebatadas por los soldados y los sátrapas. ¿Cuál es el bien que ha procurado? Ha extinguido las guerras locales, las guerras de tribu a tribu y pueblo a pueblo; ha preparado las nacionalidades que se han establecido inmediatamente después de la caída del imperio.

Han tenido lugar, por lo contrario, desmembraciones casi inconcebibles. En España, por ejemplo, después de la invasión de los árabes, han ido surgiendo, dentro de la misma península goda, condados y pequeños reinos, que han llegado más tarde a ser naciones. Durante los primeros años del reinado de Fernando el Santo había aún en la España cristiana un rey en Aragón, otro en Castilla, otro en Asturias y León, otro en Navarra, otro en Lusitania; en la España mora cien emires sentados insolentemente sobre las ruinas del antiguo califato. Frecuentes guerras ensangrentaban desgraciadamente las fronteras de todas estas monarquías; mas todas, en cambio, marchaban resueltamente y con paso firme por la senda del progreso. Algunas, no cabiendo ya dentro de sus murallas, habían llevado sus armas a Oriente y Mediodía, haciendo respetar en todos los mares su poderosa armada; las más tenían convertida su corte en morada de la cien-

cia y la poesía ; en todas o casi en todas se desenvolvían rápidamente las artes y el comercio, las instituciones políticas, la instrucción, las leyes. El genio peninsular se desarrollaba a la sazón en todo y en todas partes ; cada hombre vivía en su verdadero medio social, y desplegabá sus más o menos brillantes facultades sin necesidad de abandonar su patria.

«La unidad, ha dicho la revolución en presencia de estos y otros hechos, si acalla por una parte las pequeñas guerras, esteriliza por otra los gérmenes que la mano de Dios ha sembrado en cada comarca y cada pueblo ; la diversidad, al paso que difunde la vida por todo el cuerpo de los más vastos países, los ocasiona a las pequeñas guerras. La unidad en la variedad ha de remediar los males de una y otra ; organicemos el reino sobre la base de una federación republicana. Hemos pasado ya por la tesis y la antítesis ; creemos ya la síntesis. La reclaman imperiosamente el mismo estado actual de las provincias que ayer fueron naciones, la topografía del país, la destrucción del poder, a que incesantemente aspiro.

»Dejemos, por consiguiente, a las provincias que se gobiernen como quieran ; que entiendan exclusivamente en sus intereses provinciales. La organización de la fuerza armada, las declaraciones de paz y de guerra, la enseñanza pública, la construcción de líneas generales de caminos, los correos, la carrera consular, el arancel, el presupuesto de gastos y de ingresos de la federación entera, sigan enhorabuena sujetos a las decisiones de la cámara ; en lo demás esté hasta inhibida de poner la mano. Las bases del derecho político, el sufragio universal, la libertad absoluta de la emisión y aplicación del pensamiento, la soberanía del individuo, declárense tanto fuera del alcance de

las provincias como fuera del alcance de la Dieta. No consentamos nunca en que se viole a la naturaleza.»

«Que entre la provincia y el pueblo, añade luego, medien vínculos análogos; y sin matar el espíritu nacional, sentiréis las palpitations de la vida hasta allí donde ahora encontraréis solamente la inercia de la muerte. Una ventajosa emulación reemplazará la rivalidad y el odio; las pretensiones contrarias de dos o más provincias hallarán una solución pacífica en el seno de la cámara.»

La revolución, aun hoy, sería, pues, la paz, porque toda compresión ha de provocar disturbios, y aquélla debilita, si no anula, la que ejerce hoy el poder central sobre la localidad y la provincia. Hace más: destruye el temor de que resucite la antigua cuestión dinástica, imposibilita la vuelta de la monarquía, previene esas reacciones que han venido a sumergir en sangre todas las repúblicas unitarias de la época moderna. Hace aún más: evita guerras exteriores, que tal vez nos amenacen muy de cerca, los enlaza sin violencia con un pueblo que podría ser mañana objeto de conquista para una república invasora o un rey aventurero. Porque, conviene tenerlo muy en cuenta, la federación hoy no trae sólo consigo la mayor espontaneidad de la vida en la provincia y el municipio, la acción libre de todos los elementos de progreso que existen en el reino, la mayor posibilidad en la aplicación de teorías o sistemas nuevos, una mayor rapidez en la marcha colectiva; trae además consigo la sólida e indestructible alianza de España y sus colonias vacilantes, la unión sincera y voluntaria de Portugal, que tanto podría mejorar nuestros intereses comerciales y nuestro poder marítimo, darnos un puesto algo más elevado en la categoría de las naciones europeas, devolvernos el ascendiente que perdimos después de haber vencido a un emperador que

ganó en pocas batallas monarquías antes y después soberbias y temidas.

Los norteamericanos amenazan ahora nuestras Antillas : ¿qué pueden ofrecerles que no les diese la revolución mañana que triunfase? Hoy es una colonia, y sería mañana una provincia ; hoy gime bajo el arbitrario poder de codiciosos generales, y mañana viviría bajo sus propias leyes : hoy es esclava, y mañana sería libre. ¿Favorecería mañana, como hoy, los intentos de la república de Washington? ¿Nos expondría como hoy a una guerra en que, a no contar con el apoyo de otras naciones, tenemos todas las probabilidades de salir vencidos?

Portugal nos abre ya los brazos ; mas teme esa misma unión por que suspira. ¿Ignoráis acaso la causa? Voy a sentir un poder extraño sobre mi frente, exclama, voy a perder mi independencia, mi nacionalidad, mi historia. ¿Quién será mañana mi rey? ¿Gozaré de la misma libertad que ahora? ¿Conservaré mi corte? o para que no se obscurezcan mis más distinguidos hijos, ¿tendré que mandarlos a la de Castilla?—La España monárquica exclama por su parte, en medio de su insensato orgullo. No recibo reyes de nadie, y menos aún de una de mis provincias. Si abrumado Portugal por el peso de una corona, superior a sus fuerzas, desea unirse conmigo, no me imponga condiciones ; mis reyes han de ser siempre los reyes de Castilla.

Se ha pensado por algunos en hacer realizable esta unión por medio de un enlace entre dos príncipes ; mas el medio, por acertado y fácil que parezca, ni disipa aquellos temores ni resuelve la cuestión de amor propio entre los dos estados. Proclamad, por lo contrario, la república federal, y todo recelo desaparece, Portugal se os entrega sin reserva. Aminora sus gastos, y en nada rebaja su dig-

nidad ni la grandeza de su nombre. Administra exclusivamente sus intereses propios, e interviene en la de los que estén identificados con los de toda la península. No volverá de seguro a sublevarse ni a costar la sangre que tan infructuosamente derramaron por ella los soldados de Felipe IV. Será la mejor garantía de la república contra las conspiraciones de la monarquía.

¿Recordáis si hay ya en España otra cuestión pendiente que pueda motivar la guerra, y no venga resuelta en el dogma revolucionario? ¡Ah! os comprendo. El trabajo y el capital están ya en abierta y decidida lucha. Los obreros, sobre todo en el principado de Cataluña, se asocian, presentan batalla al fabricante, y más de una vez le vencen y le humillan. Los fabricantes, amenazados, se ven también en la precisión de armarse y coaligarse. Sitian o tratan de sitiar por hambre al enemigo. Cierran sus talleres, agotan así los recursos de las asociaciones, las obligan a darse por vencidas. La autoridad es ya impotente para evitar estos combates; los paliativos no sirven, y crece de día en día el temor de nuevos males.

En otras provincias no dejan de surgir análogos conflictos. Centenares de brazos que paralizó la crisis exigen trabajo, ya de la municipalidad, ya del Gobierno. Aquí, por miedo a la escasez, se opone el pueblo a la exportación del trigo, allí ejerce terribles venganzas contra la propiedad, cuyos tributos le empobrecen y le abruman. El derecho de vivir y el deber de la sociedad en realizarle empiezan a ser un hecho en todas partes. Las obligaciones del Erario se multiplican, los recursos menguan. El Tesoro va siendo una fiera insaciable, que siempre devora y siempre está vacía.

¿Qué más guerra?, se me dirá; ¿podrá acaso la revolución cortarla?

Mas ¿y la reacción?, contestaré ante todo, ¿se siente con fuerzas para tanto? Cien veces ha palidecido ya delante del problema. No ha sabido resolverle ni siquiera analizarle. No ha puesto el dedo en la llaga sin exacerbársela. Ha violado la libertad de unos u otros combatientes, ha alimentado pretensiones a cual más injustas, ha introducido en las ideas del pueblo una confusión que tal vez sea la más poderosa causa de los desórdenes actuales. Ignorante hasta donde cabe serlo, se ha creído capaz de contrariar la marcha fatal de las leyes económicas, ha tenido la osadía de presentar como soluciones absurdos que en otro país hubieran llamado sobre sí el anatema de la ciencia y hasta el del buen sentido. La reacción manda aún hoy, el problema sigue aún siendo un enigma. Repito la pregunta: ¿será la reacción quien lo descifre?

La revolución es hoy tan social como política. Se propone reformar las naciones, no sólo en su organismo, sino también en lo que las constituye esencialmente. He dicho ya que tiende a la destrucción del poder, a la celebración de un *contrato*. Todo contrato es un acto de justicia conmutativa; la justicia conmutativa, del dominio de la economía. La revolución se compromete, por lo tanto, a armonizar las fuerzas económicas, o lo que equivale a lo mismo, a resolver el obscurísimo problema.

Conozco la justa impaciencia del lector para saber cómo ha de armonizar la revolución fuerzas tan discordes; mas no puedo aún satisfacerla. Reservo las cuestiones puramente económicas para el tercer libro. Quiero ahora suponer que fuese la revolución tan incapaz como la misma reacción para cortar el paso al nuevo género de calamidades que nos amenaza. La reacción califica de peligrosa toda idea que ataque nuestras bases económicas, y le cierra los caminos que puedan conducirla a realizarse; la re-

volución se los abre todos para que, a ser luminosa, arroje sus rayos sobre las tenebrosas sinuosidades del problema. No sólo admite el debate; no se opone ni puede oponerse a que cuantos tengan fe en una teoría la pongan en práctica, sin atacar los intereses ni la libertad de nadie. Así la reacción exaspera, la revolución consuela; la reacción se ve condenada a procurar medios que desconoce, la revolución sólo a respetar los esfuerzos de la libertad individual para destruir o atenuar los males colectivos. Bajo la reacción sufre el pueblo sin esperanza, y la guerra se hace inevitable; bajo la revolución, sufre confiando en que han de lucir para él mejores días, y da tregua a sus profundos odios. ¿Qué razón podrá alegar para encender la guerra? Las urnas electorales son su mejor campo de batalla; en tanto que espere el triunfo, tiene el derecho de asociarse bajo la forma que crea más conveniente a sus intereses personales.

Las crisis, provocadas hoy con tanta frecuencia por las insurrecciones, serán entonces, además, rarísimas; la federación, devolviendo la vida a la provincia y al municipio, fecundará gérmenes de riqueza hoy desconocidos; la administración de cada pequeño estado se acomodará a las circunstancias y condiciones de vida de sus respectivos pueblos, y prevendrá calamidades que hoy no puede impedir la inflexibilidad de nuestras leyes. La condición material del país mejorará notablemente; los tributos, reproductivos en su mayor parte, no serán, como ahora, un motivo de ruina para los contribuyentes. El pueblo tocará inmediatamente los resultados de sus sacrificios.

Se creará que exagero; mas no hay sino volver los ojos a las provincias vascas; son las que menos pagan al Erario, y también las que gozan de mejores caminos y están mejor administradas. Es sabido que viven aún a



la sombra de sus antiguos fueros ; que respecto a España, son poco más que provincias unidas por un lazo federal a la corona de Castilla.

Conviene, por otra parte, observar que nuestra situación no es aún desesperada, como la de Inglaterra y Francia. El pauperismo existe entre nosotros ; las causas que lo producen, obran aquí como en aquellos países ; mas, gracias a nuestro mismo atraso y a lo poco extendida que está la industria manufacturera, la miseria no ha invadido todavía sino un corto número de clases, no se hace sentir en todo el cuerpo social sino durante crisis pasajeras. La decreciente progresión de los salarios dista aún mucho de haber llegado a un término funesto ; las perturbaciones debidas a los adelantos de la maquinaria no son continuas ni aun frecuentes. Por el bajo precio de los jornales, de donde deberíamos temer más es de la clase labradora, y ésta se distingue precisamente por lo resignada y lo sufrienda. Lejos del espectáculo a que da lugar en las ciudades la opulencia de unos pocos, tiene el labrador escasas necesidades, y aun éste se manifiesta casi siempre dispuesto a limitarlas.

La guerra social en este país, ya que nó evitable, es aplazable. Los campos yermos abundan, pueblos de importancia están poco menos que incomunicados, ricos productos agrícolas carecen hoy de valor por falta de medios de transporte. No están aún agotados nuestros recursos nacionales ; la mayor libertad individual, el mismo sistema federativo, pueden multiplicar y generalizar nuestra riqueza. Se espera generalmente mucho de gobiernos fuertes ; se debe esperar muy poco. Los gobiernos apenas saben hacer más que vivir sobre el día de mañana, cubrir sus déficits enormes con empréstitos ruinosos, gravar cada día más las generaciones venideras. Todo poder, he dicho,

es tiranía, y toda tiranía engendra la pobreza : no en vano ni por una sola razón aspiramos a la destrucción del poder mismo.

¿Teméis aún que la revolución sea la guerra? Conozco el motivo de vuestros últimos recelos. Son también infundados. «La libertad en manos de un pueblo inculto, diréis aún, no ha de producir sino desórdenes. Nos lo prueba la historia de nuestros mismos tiempos.» Franco y explícito, como en todo, empiezo por declarar que, siendo la libertad en su verdadero sentido la determinación de nuestros actos por la inteligencia, el pueblo, cuanto más rudo es menos libre, es decir, se deja llevar más de las impresiones que recibe, viola más la ley moral, se presenta un mayor peligro. Pero observad, en cambio, que la libertad, proclamada por la revolución, tiende principalmente a contrarrestar los efectos de la rudeza de ese pueblo mismo. Le instruye desde la cátedra y la prensa, le ilustra sobre sus intereses, le hace capaz de decidir sobre ellos. Nuestro pueblo, es cierto, se ha insurreccionado cien veces en lo que va de siglo ; mas se ha insurreccionado, examinado bien, por falta de libertad, no por la libertad de que ha gozado. La libertad condicional, lo hemos visto ya, engendra fatalmente la insurrección y la guerra, y no otra libertad hemos tenido.

Sólo tres pueblos hay ahora en el mundo que gozan de una libertad absoluta : la Inglaterra, la Bélgica y la república de Washington. En los tres existen, como no pueden menos de existir, partidos. La guerra interior, sin embargo, no va a turbarlos nunca en sus trabajos ni en sus fiestas ni placeres. No conocen las insurrecciones. En 1848, después del 24 de febrero, ¿qué reino hubo en la Europa meridional que no vacilase sobre sus cimientos? La Inglaterra y la Bélgica permanecieron inmóviles como

una roca en medio de los mares. Ejercieran los cartistas ingleses en grande escala el derecho de reunión y la libertad de la prensa ; mas sin promover ninguna excisión sangrienta. La libertad, permitaseme la expresión, es la verdadera válvula del vapor revolucionario.

Atended ahora a que en ninguna nación como en Inglaterra tiene la guerra social causas constantes que la estimulen y provoquen. Owen ha predicado en ella el comunismo, ha anatematizado en alta voz la propiedad, ha añadido el ejemplo a la propaganda, ha establecido su sistema social a la faz misma del pueblo y del Gobierno. Ocurren a cada paso manifestaciones enérgicas de la clase obrera contra la capitalista, mas nunca lo que se llama una insurrección, una insurrección a mano armada. La libertad que permite allí a hombres como Owen que ensalcen y planteen el comunismo, deja también que el proletario maldiga en público a sus explotadores, mientras no ataque la libertad ajena. El Gobierno, atarácico al par de Dios, se cruza de brazos ante los dos bandos, y sólo al verlos llegar a las manos interpone entre los dos su espada.

Atended a más : atended a que en Inglaterra está aún vigente una ley lectoral absurda, a que la propiedad sigue organizada feudalmente, a que las contradicciones del constitucionalismo se revelan allí con gran parte de su fuerza, a que hace, no obstante, cerca de dos siglos que la paz no ha sido interrumpida.

Bélgica, que se encuentra casi en las circunstancias de Inglaterra, que tiene más repartida la propiedad y más generalizado el derecho de sufragio, pero que se rige por el mismo sistema de gobierno y lleva consigo el mismo cáncer de la miseria pública ; Bélgica disfruta de esa misma paz desde que se separó de Holanda. Los Estados

Unidos, desde que aseguraron su independencia contra los esfuerzos de su antigua y poderosa reina.

Fijad ahora la vista, siquiera por un momento, en esa gran república. Es hoy el asilo de todos los proscriptos. Hombres de todas las naciones, de todos los partidos, de todas las sectas acuden a millares a poblarla. Cada religión levanta allí su templo, cada individuo puede llevar su pensamiento al pueblo. La prensa es libre. El derecho de asociarse es absoluto. El jesuíta vive en su colegio, el furierista en el falansterio, el comunista en el seno de la Icaria. Nada se rechaza por utópico; se respetan, no sólo las opiniones, sino hasta los errores del que llega a pisar aquellas playas.

Sólo la libertad corrige allí la libertad, y ved, con todo, ¡qué orden! ¡qué progreso! En setenta años ha pasado aquella gran nación de tributaria a vencedora, se ha conquistado un puesto elevadísimo entre las potencias marítimas del mundo. Por su industria, por su comercio, por su armada, es ya el terror de cien naciones. ¡Qué animación en sus ciudades! ¡qué vida y movimiento a lo largo de sus ríos!

¡Ah! no la temáis esta libertad sagrada. Pensad que cuando los pueblos vienen peleando por ella hace cuarenta siglos; cuando, a pesar de los horrores que ha promovido, no han faltado generaciones dispuestas a abrirle con sus lanzas las puertas del sepulcro; cuando la razón la proclama y el corazón la adora; cuando todo conspira a realizarla; cuando llega a imponerse a la conciencia del mismo que la niega, lejos de ser un mal, ha de encerrar el germen de cuantiosos bienes. La humanidad ha vertido también su sangre por la religión, el poder y la propiedad durante siglos; mas ¿se ha batido siempre por los mismos sacerdotes ni por los mismos dioses? ¿ha empuñado siem-

pre las armas por los reyes? ¿ha dejado de coartar en una sola época el derecho del individuo ni el de la colectividad sobre la tierra de que se hicieron dueños? La religión, el poder, la propiedad los ha ido reduciendo todos los días a más estrechos límites; la libertad ensanchándola hasta que ha podido concebirla en todo su obligado absolutismo. Si aquellos están, pues, destinados a caer; ésta, a sentarse sola y señora sobre las desiertas ruinas. La humanidad no se engaña: lo que es para ella contingente, aun no queriendo, lo destruye; lo necesario lo levanta siempre con dignidad sobre su escudo.

Pero abrigáis aún otros temores, y urge desvanecerlos. Os los inspira el nombre de república. No lograréis fácilmente, se me dice, vencer nuestros hábitos monárquicos; no lograréis interesar el país por una forma de gobierno que el año 93 trajo consigo el reinado de la guillotina, el 48 las sangrientas jornadas de junio, que hicieron estremecer la Europa. Le república ha conducido siempre a la anarquía. Si la Inglaterra y la Bélgica, países que justamente calificáis de libres, conservan aún sus reyes, ¿por qué la España no ha de conservar los suyos? Arrebatadle al rey todas sus armas, pero dejadle en un trono donde hoy se estrellan afortunadamente las más osadas ambiciones. De no, tendréis a cada elección un combate; del fondo mismo de la libertad saldrá la dictadura. No toquéis una institución tradicional, revestida de todas nuestras glorias; dejad en pie nuestra corona.

Para mí, lo he dicho ya, la república es aún poder y tiranía. Si la idea del contrato social estuviese bien determinada, no sólo no dejaría en pie la monarquía, no dejaría en pie ni la república. La acepto como una forma pasajera, y la prefiero a la monarquía, principalmente porque bajo esta forma pierde el principio gubernamental mayor

cantidad de fuerza. Prefiérola, además, porque, debiendo la monarquía ser hereditaria para no ser la peor de las repúblicas, me repugna ver dirigidas las naciones por una dinastía que hoy les da por rey la bondad y la ciencia, mañana la estupidez y la barbarie; hoy las eleva a costa de inmensos sacrificios, mañana las hunde, haciendo estériles la sangre, la virtud y el heroísmo de una o más generaciones. Prefiérola porque lleva en sí el progreso; porque no tiene, como la monarquía, tradiciones de gobierno; porque, implicando la renovación del poder público, le comunica la flexibilidad necesaria para seguir las ondulaciones sociales a que nos condena el perpetuo movimiento de las ideas; porque, hija del pueblo, le oye, le entiende y representa siempre el último principio que le anima; porque no incurre en las frecuentes contradicciones de su adversaria, y es, si no del todo lógica, algo menos absurda.

Me importa poco que la monarquía venga rodeada de esplendor y apoyada por una larga y muy brillante historia: si la historia la legitima en lo pasado, no puede legitimarla en lo presente. El que ayer fuese un bien ¿quita acaso que hoy sea un mal, y un mal gravísimo? Hoy, con todas sus limitaciones, no ha de provocar sino conflictos. En Inglaterra halla por lo menos un dique insuperable en una aristocracia poderosa; aquí la aristocracia está ya casi perdida en las aguas del océano revolucionario. En Bélgica es aún poco pretenciosa, gracias a que ha nacido ayer de la voluntad del pueblo; aquí, aun después de puesta a discusión por las Constituyentes, lleva su insensata arrogancia hasta el punto de atribuir a la gracia de Dios su cetro y su corona. ¿Intentaremos cambiar de dinastía? ¿Elevaremos también al trono a un hijo de la plebe en alas del sufragio? Abriremos entonces dos caminos a una guerra que ya hoy tememos.

Esas osadas ambiciones de que habláis no me inspiran el menor cuidado. Según el sistema que propongo, reside el poder en un parlamento, y no en un hombre; el que ha de ejecutar la ley es un simple agente del parlamento mismo. La dictadura es imposible. Podrá, se dice, ejercerla el parlamento; mas ¿qué leyes declarará suspensas? Mi soberanía, mi libertad, para él, como para todo hombre, son sagradas. El simple hecho de ponerlas en cuestión le mata, le disuelve. ¿Por qué habrá de ser motivo de lucha la elección de una asamblea soberana, cuando no lo es hoy la de las legislativas?

No es tampoco cierto que la república conduzca a la anarquía. La revolución de junio del 48 no fué debida a la república; lo fué a la crisis, a la idea social, que mal definida aún, no pudo realizarse; a esperanzas frustradas, a la miseria, al hambre. El reinado de la guillotina del 93 lo fué a los mil intereses lastimados por la destrucción del feudalismo, a la hostilidad permanente de la Europa monárquica, a un error de la Convención, que no sabiendo ver en la misma libertad un arma de combate, apeló al terror, y creyó que podría borrar las ideas reaccionarias con la sangre del cadalso. Estaba ya planteado en Francia antes de estallar la revolución de febrero un problema formidable. Pensadores más o menos profundos lo habían, no sólo estudiado, sino, a su parecer, resuelto. Las soluciones eran, empero, distintas; y el pueblo, de cuyos intereses principalmente se trataba, parte se había decidido por una solución, parte por otra. Proclamóse la república. Nombróse un gobierno provisional. Llamóse a componerlo, entre otros hombres, a uno de los que traían agitado el país con sus sistemas. Este hombre no podía seguramente decir: Realizad el mío. Hubiera sublevado las nueve décimas partes del país contra sí mismo, hubiera tro-

pezado aún con dificultades de otro género. El y sus compañeros prefirieron callar sobre toda clase de teorías, pero aceptaron el problema; hicieron más: proclamaron un derecho cuya satisfacción es imposible sin que la cuestión a que aludo sea resuelta en todas y en cada una de sus partes. Proclamaron el derecho del individuo al trabajo. En ese primer error fué donde vino efectivamente envuelta la anarquía, y por consecuencia el germen de muerte de aquella gran república. Los obreros sin trabajo se contaban por millares. Se los empleó por algún tiempo. Mas cuando se agotaron los recursos del Estado, ¿cómo se había de seguir realizando el derecho? Los obreros corrieron entonces a las barricadas, y hubo esa terrible catástrofe de junio. El Gobierno Provisional no debía haber aceptado un problema cuya solución, o desconocía, o no podía poner en práctica sin lastimar la libertad del individuo; debía haberlo dejado a esa libertad misma, y consagrar todos sus esfuerzos a conjurar la crisis.

No atribuyáis, por lo tanto, a la república males que ésta no produjo. Guardaos aún menos de preferir ese imperio que la ha reemplazado. Si el imperio ha sido una necesidad, y hasta cierto punto un bien para la idea, no ha cumplido por otra parte su noble misión, que era la de favorecer el desarrollo de esa misma idea. Ha muerto la libertad, sin la cual el problema ha de tener por fuerza una solución sangrienta. Advertid, además, que aquélla fué ya sacrificada por la misma república en sus primeros tiempos. ¿Cómo queréis que una república que así procede sea estable?

La del 93, lo he indicado ya, no procedió de otra manera. Siguió aún por más funesta senda. Se admira, y a la verdad no puede menos de admirarse, la rapidez con que formuló una constitución que ha sido después modelo



de constituciones; mas, ¿qué es luego ver suspendida esa misma ley fundamental antes de proclamada y aceptada por el pueblo? Falseó aquella república sus principios naturales; no vayáis tampoco a atribuir a la institución su séquito de horrores y calamidades.

Habláis, por fin, de nuestros hábitos monárquicos. Pero me parece poco menos que imposible. ¿Qué pretendéis decir con esto? ¿Que veremos aún con dolor desaparecer la monarquía? ¿que amamos a los reyes? Los reyes son ya hoy para los más una bandera; para muchos un mal que llaman necesario. No se los defiende, como he dicho, en el terreno de los principios, sólo sí en el de la conveniencia pública. Desde el ministro que los aconseja hasta el último proletario, no hay ya lengua que con ellos no se atreva. Son el pasto principal de la maledicencia de la corte, objeto de la caricatura y de la anécdota. Los conservadores no se distinguen en este punto de los republicanos. Hace siete años ¿qué no escribieron y dijeron contra su angelical e idolatrada reina? Poco antes de la revolución no la pusieron menos en berlina. Redactaban agudas y picantes sátiras, que corrieron por mucho tiempo de mano en mano en Madrid y en las provincias. La ridiculizaban en todos los salones, en los cafés, en los teatros, en la calle y en la plaza. Todo el rigor de la policía no bastaba a enfrenar las desatadas lenguas. No hay para qué hablar de los progresistas, que ya en el año 40 entregaron a la entonces reina gobernadora a ciegos y a copleiros.

Después de la revolución los hechos van siendo aun más significativos. Los reyes se han revestido de toda su majestad y pompa, y no han logrado despertar ni en un solo corazón el entusiasmo. El periódico que más rudamente los ha atacado ha sido el más leído; nótese bien,

el más leído por las clases inferiores. De todas partes han llovido plácemes y felicitaciones sobre la frente de Espartero; pocos o ninguno sobre la frente de los reyes. Eran, sin embargo, éstos los que habían convocado la nación a Cortes Constituyentes y entregádose sin reserva en los brazos del pueblo.

¿Dónde le veis ese decantado monarquismo? ¿En la Asamblea, que les escatima su sueldo, y sólo con argumentos *ad terrorem* les va devolviendo sus antiguos derechos? En vano gritan los diputados de la mayoría: ¡Somos todos monárquicos! Su corazón les vende a cada paso. Más aún sus actos. Si mañana triunfase la república con esperanzas de sostenerse, ¿a qué creéis que se reducirían esas ahora enérgicas protestas?

Sucede poco más o menos con nuestro monarquismo lo que con nuestras creencias religiosas. No ha habido en la cámara un solo hombre que haya tenido suficiente valor para decir: No soy católico, soy protestante o judío o musulmán o ateo. ¿Como cuántos diputados habrá, con todo, que tengan, no digo ya creencias católicas, pero ni creencias religiosas? En los discursos de los individuos de la Comisión, como en los de cuantos han sostenido las enmiendas en sentido más avanzado, se ha dejado descubrir bien el completo escepticismo de sus hipócritas autores. Los diputados moderados son tanto o más impíos, pero han levantado la voz hasta contra esa ambigua y estúpida tolerancia que la Comisión propone (1).

La unidad religiosa, han dicho todos, ¿cómo no hemos

(1) Me refiero a la discusión sobre la base 2.<sup>a</sup> de la ley fundamental que están destinadas a darnos las Constituyentes. Hoy, 28 de febrero de 1855, ha sido al fin aprobada. Los oradores más notables del partido conservador se han reservado para las últimas horas del debate.

de quererla? Que la España es toda esencialmente católica ¿quién lo niega? ¡Miserables! Da vergüenza vivir en un país donde en el siglo XIX no hay aún valor para decir lo que todos los ojos ven y todos los oídos oyen. La voz de los obispos les intimida a esos hombres que se atreven a llamarse revolucionarios.

Pero me estoy saliendo de mi asunto. No sé contenerme cuando recuerdo que en manos tan débiles está puesta la salud del reino.

Con la misma falsedad con que se sostiene que somos católicos, se nos hace pasar a los ojos de la Europa entera por monárquicos; mas soy yo quien les reto a que me digan en qué hecho vivo y palpitante está ahora ese mentido monarquismo. Que no se me abra la historia; porque yo no niego que ayer existiese, niego que hoy exista.

¿Pretendéis tal vez, al mentar nuestros hábitos monárquicos, dar a entender tan sólo que, acostumbrados de mucho tiempo a la monarquía, nos repugnaría la mudanza de monarquía en república? Mas son esos temores hasta pueriles y ridículos. Hemos visto cievado ya a regente del reino un soldado del pueblo. Hemos visto arder los altares y los templos, asesinado al pie del ara santa el piadoso anacoreta, levantar sobre la punta de las bayonetas las momias de los reyes, vender a pública subasta el patrimonio de la Iglesia, romper abiertamente con la Santa Sede, atentar a la vez contra la religión, la propiedad, el trono. El pueblo, sobre todo el de las ciudades, ha aplaudido de corazón estos hechos, que yo en parte condeno, y ¿habrá de alarmarse ahora porque se arroje a las llamas un trono donde no se sientan ya, según vosotros mismos, sino fantasmas de reyes?

¡Ah! nuestros hombres políticos van perdiendo la au-

dacia que tuvieron, y olvidan que tras una generación gastada se levanta constantemente otra llena de brío, dispuesta a consumir la obra de sus antecesores. Viejos ya, nos vienen diciendo : Deteneos ; sois jóvenes y no conocéis los peligros que nos cercan. ¿Cómo no recuerdan que oyeron lo mismo de boca de sus padres, y no se detuvieron en su marcha? Toda idea sembrada en una sociedad ha de llegar al último período de su desenvolvimiento, debe dar tarde o temprano sus naturales consecuencias. La idea que recogieron de entre las sangrientas páginas de la revolución francesa ¿está ya desarrollada? ¿ha llegado a la postrera de sus evoluciones?

Una república, se replica aún, enhorabuena ; pero ¿federativa?—He analizado seriamente las objeciones dirigidas contra esta especie de república ; no he encontrado ninguna digna de una refutación especial ni detenida. Bajo una república federativa la nación española, no sólo subsiste, se agranda y fortalece ; las provincias, cuando no por puro espíritu de nacionalidad, por sus intereses materiales, están condenadas a estrechar, y no a romper, sus lazos. Una república unitaria es, además de menos beneficiosa, menos sostenible. Está más expuesta a los ataques de la monarquía, se la vence con más facilidad cuando no ha tenido aún tiempo de fortificarse en el corazón del pueblo. Dos veces ha caído ya en Francia la república unitaria ; por mil guerras y dictaduras han pasado ya las repúblicas unitarias de la América ; la federal de Washington y la de la Suiza siguen al través de las revoluciones y reacciones que agitan hoy el mundo. La unitaria de la Roma moderna ha sucumbido luego de haberse levantado de entre las ruinas de su Capitolio ; la de la Roma antigua estuvo reducida a una sola ciudad, y no prueba nada en apoyo del unitarismo. Las de Grecia sub-

sistieron mientras no se rompió el lazo federal que las unía, mientras no recibieron con desdén los acuerdos de su célebre consejo de los Anficiones.

Actualmente hay en Europa dos grandes grupos de estados que desean, y con razón, ser dos grandes nacionalidades: la Alemania y la Italia. La Italia ha sido en otro tiempo una cadena de repúblicas, que, principalmente por no ser federales, sirvieron de juguete al Austria, a la Francia y a la España; la Alemania ha tenido en otro tiempo su imperio y conserva aún su dieta. Si una y otra el año 48, en vez de querer formar una sola monarquía, hubiesen aspirado a una federación republicana, no hubieran quizá vencido, mas tendrían allanado el camino para constituirse cuando otra revolución viniese a sacudir el yugo que pesa hoy sobre los pueblos. La federación, lo he dicho ya, es la unidad en la variedad, la ley de la naturaleza, la ley del mundo, la espada de Alejandro contra el nudo gordiano de la organización política.

¿Qué podéis temer ya, reaccionarios?



## CAPITULO IX

### PRINCIPIOS DEL SISTEMA FILOSOFICO DEL AUTOR. — CONCLUSION DEL PRIMER LIBRO

He opuesto ya a la división cualitativa de poderes, la unidad cualitativa y la fracción cuantitativa; a la monarquía la república, a la libertad condicional la libertad absoluta. He hecho más: he cambiado el punto de partida y el objeto de la política moderna. A la soberanía del pueblo he substituído la del individuo, a la idea de poder la de contrato. No he hablado aún de cómo han de administrarse los intereses generales; pero no podía ni debía, atendidos los límites señalados a este primer libro.

¿Qué falta ya para cerrarle? He combatido la unidad religiosa, y proclamado en su lugar la libertad de cultos; he combatido el cristianismo, y no he dicho aún: Esta es mi doctrina. Voy a llenar este vacío. No se espere, sin embargo, de mí una exposición muy detallada. En una obra como la que escribo, la exposición de una teoría puramente filosófica ha de parecer hasta cierto punto un episodio; un episodio no puede ser nunca largo.

Hay en la historia de la ciencia un sistema, casi tan antiguo como el mundo, que cual otro fénix renace in-

cesantemente de entre sus cenizas. En la India le dan origen los libros santos y le desarrollan los filósofos de la escuela vedanta y la de Kápila; en Grecia le conciben y desenvuelven, primero Heráclito y Parménides, más tarde los estoicos y los alejandrinos; en la primera época del cristianismo le resucita San Juan; en la edad moderna, Malebranche, Spinoza, Fichte, Schélling, Hégel. Platón, Descartes, Kant no le explican ni defienden, pero le llevan en el fondo de sus principios mismos. Platón inspira a San Juan el primer capítulo de su evangelio, Descartes abre paso al malebranquianismo y al espinocismo, Kant entraña ya en su idea fundamental el absolutismo hegeliano.

Este sistema es el panteísmo; es mi sistema.—Examinémosle sucintamente y fijémonos en sus modificaciones capitales.

Zoroastro, Manes, Proudhon han creído en la existencia de dos principios eternamente antitéticos: el bien y el mal, lo finito y lo infinito, el hombre y Dios. El Satanás del cristianismo, ha dicho Proudhon, es el hombre; el demonio, han dicho los maniqueos, es *Hile*, la materia. Doctrina que, no temo asegurarlo, está contenida letra por letra en el mosaísmo y hasta en las páginas de los Evangelios.—Ahora bien, el panteísmo es la negación de esta doctrina. Para él lo finito y lo infinito son idénticos, Dios y el mundo viven de una misma vida: *todo es uno*. Lo finito no es más que lo infinito en sus infinitas determinaciones; lo infinito un ser, una substancia, una idea de cuya incesante limitación procede incesantemente lo finito. El mundo es Dios; Dios, el mundo; el uno para el otro, principio y fin, causa y efecto.

Admirad desde luego la sencillez de este sistema. No siempre aparece al través de la historia bajo las mismas formas, pero sí con la misma base. Leroux, refutando a

Mosheim, ha venido a sentar que hay dos clases de panteísmo; mas está indudablemente en un error gravísimo. De que S. Juan derive la creación, no de Dios, sino del Verbo, no cabe deducir en buena lógica que sea más ni menos panteísta que Spinoza. El Verbo de S. Juan es el Brahma de los indios, el logos o la inteligencia de los alejandrinos, el *llegar a ser* del más audaz de los panteístas, de Hégel. El mismo Spinoza, a ser ciertas las aserciones de Leroux, profesaría aún una especie de panteísmo limitado. ¿Dónde hallaría entonces Leroux el panteísmo absoluto, que condena? Si por admitir evoluciones intermedias entre lo infinito y lo finito se es, además, un panteísta menos absoluto, menos absolutos que S. Juan habrán sido evidentemente los más de los panteístas. Los indios han reconocido un Brahm, un Brahma, un Narayana; los alejandrinos, la unidad, la inteligencia, el alma; Spinoza, una substancia, atributos infinitos, atributos finitos; Hégel, la idea, el llegar a ser, el ser (*der begriff, das werden, das dasein*) que no es aún la existencia, es decir, la existencia singularizada. Todos estos panteístas derivan el universo de la tercera hipótesis, S. Juan de la segunda; ¿dónde está el fundamento de la división hecha por el filósofo neocristiano de la Francia?

¿Qué es, por otra parte, el Verbo? Según el mismo Leroux, una luz que lo *distingue* todo en medio de la eterna luz que todo lo *abraza y une*, una segunda luz *coeterna y consubstancial* con la primera; que es decir la razón de Dios, Dios mismo. ¿En qué se han de diferenciar esencialmente dos panteístas porque el uno derive de Dios, el otro de la razón de Dios, el universo?

Queremos una divinidad personal, se me contesta; mas, admitida la base del panteísmo, véase como se quiera, esa divinidad personal es imposible. No bien conside-



ro separado el Verbo del ser que le contiene, cuando irremediablemente, a pesar mío, doy con el *aliquid indeterminatum*, con una cosa parecida a la substancia de Spinoza o a la idea de Hégel. El cristianismo ha salvado, al parecer, esta gran dificultad; mas sólo al parecer, no de una manera racional ni positiva. La prueba la tenéis en que ha debido escudar su dogma de la Trinidad bajo el nombre de misterio, imponerlo como un artículo de fe, rodear el panteísmo de S. Juan de sombras y tinieblas, declarar herejes lo mismo a los panteístas que a los maniqueos.

¡Qué teodicea la cristiana! Leroux no se ha propuesto, sin embargo, más que depurarla, cuando ha hecho esta distinción, que ahora combato. Lástima que un hombre de su talento se haya empeñado también en conciliar lo inconciliable. Ha incurrido por esto, no ya en una, sino en muchas faltas, que no cabía esperar, ni de su vasta erudición ni de su claro juicio. No satisfecho con decir que basta reconocer el principio del mundo en el Verbo para salir del círculo panteístico, se es entonces, añade, idealista y verdaderamente religioso. ¿Están, pues, reñidos el idealismo y el panteísmo? Hégel, el más idealista de los filósofos, es, como llevo dicho, el más decidido de los panteístas. ¿Qué podría contestar Leroux a esta pequeña observación histórica?

Existe efectivamente un panteísmo absoluto; mas no cómo este filósofo lo entiende. Es, por ejemplo, panteísmo absoluto el de Spinoza, que, absorbiendo el universo en la *substancia*, niega la realidad de la naturaleza, considera al mismo hombre como un simple *modo*, no reconoce la libertad ni la individualidad humanas. Panteísmo evidentemente falso, contra que se subleva la conciencia de nuestro yo pensante. Lo finito y lo infinito no consti-

tuyen un dualismo; mas el panteísmo verdadero tampoco los confunde. No los confunde, ni en el seno de Dios ni en la materia. No puede confundirlos. Si admite solamente la realidad en Dios, es ya puro misticismo; si sólo el mundo, materialismo puro. Así Spinoza fué profundamente místico, Heráclito y Zenón materialistas. Figuran en la historia del panteísmo, mas no por el fondo, sino por el objeto final de sus sistemas. Han caído en el materialismo o en el misticismo a pesar suyo, y todos han contribuído más o menos al progreso científico de esa gran doctrina de la identidad absoluta. La *ética* de Spinoza ha sido, a no dudarlo, la cuna del panteísmo de Occidente. Hégel ha llegado a decir: No puede ser filósofo el que *no haya bañado su alma en el úter de la substancia única*.

El panteísmo, como toda filosofía, ha tenido sus vicisitudes y sus diversas épocas. Desde el indio Kápila hasta la escuela de Alejandría, apenas ha sabido elevarse en alas del pensamiento sobre la materia; en Alejandría se concentra en lo absoluto, de cuyo seno ve intuitivamente desbordarse el mundo; en Spinoza se sistematiza, partiendo de las doctrinas del Oriente y sacrificando lo finito a lo infinito; en Alemania llega por la fuerza especulativa del espíritu a la idea de la *idea* eterna, cuyo desarrollo, idéntico al de la razón del hombre, es a la vez el método y el contenido de la ciencia. Se presenta hasta los alejandrinos poco menos que ateo; en los alejandrinos y en Spinoza determina objetivamente a Dios; en Schelling y Hégel subjetivamente. Prescindo ahora de las fases por que ha pasado en las páginas de los libros santos, porque en ellas es todavía un producto, no de la razón, sino del sentimiento.

En religión ni en filosofía ¿ha llegado, sin embargo, el panteísmo a su constitución definitiva? He leído con

avidez el sistema del último genio de Occidente; no he visto levantarse ante mis ojos sino un mundo de fantasmas. Dios, la naturaleza, el hombre están igualmente sacrificados a una dialéctica implacable.—Lo expongo con dolor: Dios, según Hégel, es la *idea*; el universo, las infinitas determinaciones de esta *idea*; la humanidad, esta *idea* con la conciencia de sí misma. No puede verdaderamente concebirse una identidad mayor; mas ¿qué vienen a ser entonces la divinidad ni el hombre? Todos los sistemas filosóficos, todas las religiones convienen en comprender bajo el nombre de Dios a lo absoluto. Entendemos por absoluto lo que es en sí y para sí, el sujeto-objeto. La *idea*, sin determinarse, no es aún más que sujeto; no es, por lo tanto, Dios, sino un *ser* que se confunde con la *nada*. Se determina, y por este simple hecho es ya objetiva; mas determinándose no hace aún más que negarse, porque *toda determinación es negación*: así se ha sostenido desde Spinoza hasta Hégel. Lejos, pues, de ser aún sujeto-objeto, experimenta una *dirempción* continua: no es tampoco Dios, sino su antítesis. No llega a ser sujeto-objeto sino cuando, reflejada en su propia negación, se siente y se conoce. Su sujeto es entonces su objeto. Es fin en sí. Existe en sí y para sí. Es su síntesis. Esta síntesis ¿suponeis ahora que no se verifica sino en el hombre? El hombre es Dios. El Dios que el hombre adora es una ilusión del alma. Todo altar debe ser derribado; la autolatría reemplazar cuando más la idolatría.

Hégel admite hasta la última de estas consecuencias. Destruye, pues, a Dios, ¿deja en pie al hombre? El hombre, dice Hégel, es la *idea* consciente, el *espíritu*, la realidad absoluta; mas ¿habla del hombre-humanidad o de la humanidad-individuo? Conviene fijar bien la atención

en este punto. Hégel profesa, como nosotros, el principio de que *lo general* es la esencia de las cosas. Aplica el principio a la naturaleza, y niega desde luego la realidad de todo lo creado. Los astros no gozan para él de más existencia que la flor del campo; vive en todos sólo la idea típica, de que son la traducción sensible. Si quiero saber, por ejemplo, lo que hay de real en una haya, no tengo sino buscar la idea general inmediata que contiene a todas y a cada una de las hayas. Esta idea general es su *substancia*; el haya, la manifestación, el *modo* de la idea. Observad al paso cómo en este sistema queda también sacrificada la naturaleza.

Sigue Hégel aplicando el principio a lo que llama espíritu; y así, da por substancia al del individuo el de la familia, al de la familia el del estado, al del estado el de la especie. Ahora bien; si lo general es la esencia y la única realidad posible de las cosas, lo creo una consecuencia inevitable, lo más general es lo más real, lo más real es, relativamente a la naturaleza, la idea de la nada, relativamente al espíritu, el espíritu del linaje humano. Como la nada es, pues, la *virtualidad* de Dios; el espíritu universal, y no el individual, ha de ser el Dios ya realizado. Estamos, pues, en plenísimo humanismo. El hombre-humanidad existe; la humanidad-individuo es aún, como el astro y la flor, un accidente. ¿Qué se ha hecho ya de mi libertad? ¿qué de mi personalidad y mi soberanía?

Sabed que Hégel no ha recusado tampoco estas dolorosas consecuencias. Las hallaréis en la parte política de su sistema, principalmente en su filosofía de la historia. Es acérrimo gubernamentalista. Sanciona, aunque bajo ciertas condiciones, la tiranía del estado. Tiene en nada al individuo respecto a las naciones, en nada las nacio-

nes respecto a la gran familia humana. Esta, dice, y no el individuo, es la manifestación de lo absoluto.

Ved dónde tenemos aún la doctrina del panteísmo. Hegel en filosofía es el pensador más imponente de la edad moderna. Su sistema es, como obra dialéctica, admirable. Seduce, fuerza el asentimiento del que lee. Conocéis ya, no obstante, a qué conduce. En último resultado no queda de real en el mundo sino un fantasma de hombre-Dios, que para ser algo debe abrazar la humanidad en lo inmenso del tiempo y del espacio, y concebido así, es aún más incomprensible y misterioso que el de los vedas y el de los profetas.

¿Cómo, pues, se me preguntará, no vaciláis en llamaros aún panteísta? Deseo que se me lea y se me entienda. Encuentro planteado este primer problema: Lo finito y lo infinito ¿son idénticos o contradictorios? Consulto mi ser interior, analizo los dos conceptos, busco si hay en el fondo de mi razón el mundo que impresiona mis sentidos y el Dios que se impone a mi conciencia; y me decido por el primer extremo. Si lo finito y lo infinito son idénticos, prosigo, ¿son ambos reales? ¿qué relaciones los unen? ¿qué diferencia los separa? Busco inútilmente en los filósofos panteístas una solución satisfactoria, mas observo también que la ciencia arroja todos los días sobre estas cuestiones una luz más clara. El hegelialismo, dicen unos, toca ya a su término, otros que está ya sepultado entre sus propias ruinas; cuanto más, sin embargo, lo examino, tanto más me convengo de que su dirección es acertada, de que sobran en él los elementos para organizar un sistema tan conforme al más elevado racionalismo como al simple buen sentido. Quizá tenga algún día ocasión de demostrarlo. Considero por de pronto como un mal que la filosofía haya abandonado aquel camino. La solución

está, pues, todos los días más cerca de nosotros. Aun cuando así no fuera, ¿podría yo con razón abjurar mi creencia en el panteísmo? El problema de las relaciones entre lo finito no está resuelto por el panteísmo, mas tampoco por ningún sistema. Desafío todas las escuelas, todas las religiones, a que les den una explicación puramente racional, capaz de resistir a los embates de la crítica.

He dicho que soy panteísta, y voy a explicar por qué; no me propongo ni me atrevo a proponerme más en este libro. Según el mismo Hégel, el contenido real de la filosofía es siempre el mismo; únicamente la diversidad de formas constituye la historia filosófica. «Mi sistema, decía, es un verdadero eclecticismo, es la última refundición de las creencias, las doctrinas y el arte de cuarenta siglos. A ellas debe su legitimidad, a ellas su preparación y desenvolvimiento.» Dejo aparte el exagerado orgullo de Hégel en creerse destinado a cerrar la era revolucionaria de la ciencia; sus aserciones son en el fondo ciertas. Así hemos visto la idea panteísta desapareciendo hoy para reaparecer al otro día más precisa y pura, así la historia nos la presenta profundamente grabada en la conciencia de la mayor parte de los pueblos. La zoolatría de los egipcios, la pandolatría de griegos y romanos, el grosero fetiquismo de las naciones bárbaras, no son aún más que especies de panteísmo. La cristiandad toda es panteísta, la misma revolución, panteísta. No bien Jesucristo acaba de bajar del ara de los templos de la Francia, cuando la Francia entera se presta a tributar sus entusiastas homenajes a la *naturaleza* y a la *raza humana*.

Esto debe ya decir algo en favor de la doctrina del panteísmo, sobre todo para los que siguen las opiniones de la escuela histórica. La tradición no es, sin embargo,

para mí una prueba. Si está de acuerdo con la razón, la acato; cuando no, la niego. Mi razón, y sólo mi razón, es un testimonio irrecusable. Consultémosla, sujetémonos a la voz de sus oráculos.—Me aislo del mundo, me concentro, y siento en mí un *algo* que se llama espíritu. Este algo piensa. Este algo conoce. Este algo vuela de idea en idea a las más altas regiones de lo abstracto. ¿Quién le determina a la acción? Tengo cerrados mis sentidos al universo exterior; no serán mis impresiones. He echado un velo sobre la memoria; no serán mis recuerdos. Mi voluntad es su esclava; no serán mis voliciones. Lleva en sí misma su causa, y lo que es más su objeto. Piensa, por ejemplo, que piensa. Conoce que obra independientemente de todo motivo externo. Se fija en sus propios principios y deduce. Desarrolla sus categorías y reedifica interiormente el mundo. Un ser, me digo, que tiene una actividad propia y la puede ejercer sobre sí mismo, es un ser en sí y para sí, un sujeto-objeto, la reproducción de Dios, Dios mismo. Dios, pues, vive en mí o yo en Dios; estamos casi confundidos en el mar de la existencia.

¿Se negará acaso la actividad propia de mi espíritu? El sueño, el sonambulismo, el éxtasis la acreditan de una manera irrefragable. Mi cuerpo duerme, mis ojos no ven, mis oídos no oyen, y oye y ve mi alma. No solamente oye y ve; discurre, resuelve, formula, cruza desconocidos espacios en alas de la fantasía. Sonámbulo, pongo además en acción todo mi cuerpo, ando, trabajo, escribo, y una luz puramente interior me alumbraba en las tinieblas. El mismo sonambulismo, el éxtasis rompen todos los límites de mis facultades materiales. No hay para mí lugar ni tiempo; penetro en la eterna región de lo infinito. Y el éxtasis, es cosa ya admitida, corta los lazos que nos unen con el mundo; ni el mundo ni la memoria del mundo le

provocan. El sueño y el sonambulismo, no siempre, más sí algunas veces, obran también sobre una esfera de acción completamente metafísica, o sobre fantasmas que de seguro no tienen por base sensaciones anteriormente recibidas. Aun despiertos, ¡cuán a menudo una idea preocupa fuertemente nuestro espíritu, y el universo pasa ante nuestros ojos sin dejar la más ligera huella! Se nos dirige la palabra y no oímos; miramos y no vemos. En vano pretendemos borrar aquella idea; la idea viene y vuelve, y domina y da forma a las demás ideas, y viste de cierto color hasta los objetos que llegan a impresionar nuestros sentidos.

Pueden indudablemente la voluntad y el mundo determinar la actividad del alma, pero a no dudarlo puede también el alma obrar independientemente de la voluntad y el mundo. ¿Se negará ahora también que tenga en sí su objeto? A no tenerlo, sería imposible que adquiriese la conciencia de sí misma, que se estudiase, que reconociese sus leyes, las leyes de la razón y del entendimiento. Ni la psicología ni las ciencias morales hubieran jamás existido; la moral misma carecería de principio; nosotros, como los demás seres, nos moveríamos por la fuerza brutal de los instintos. Observad, por otra parte, que aun cuando el alma sale de sí misma para fijarse en el mundo, a fin de conocer la verdadera naturaleza de las cosas, elabora dentro de sí los datos sensibles que presentan, las sujeta a sus ideas categóricas, las transforma por medio del pensamiento, les da una vida distinta de la fenomenal que antes tenían. En el mundo no se ve más que a sí misma objetivada, y busca sin cesar en sí la idea a que corresponde cada ente, la idea general, la idea arquetipa. No desdeña los hechos, pero no se contenta con los hechos; va siempre más allá de la experiencia.



Nuestra razón es esencialmente progresiva ; sobre este punto no creo ya que la historia deje lugar a duda. Ved cómo de día en día aspiramos a derivarlo todo de esa razón misma, es decir, a tomarla exclusivamente por campo de nuestras investigaciones, aun las que por su naturaleza son más objetivas.

Falta ya tan sólo legitimar la consecuencia ; mas ¿habrá verdaderamente alguien que, admitidas las premisas, la rechace? He probado en el capítulo VII que la ciencia, el derecho, Dios, el mundo, están en el fondo de mi espíritu ; acabo de probar ahora que mi espíritu tiene una actividad propia y lleva en sí su objeto : ¿qué puede ser Dios sino este mismo espíritu? Dios, se me contesta, es infinito ; el hombre finito ; Dios no es, pues, el hombre. Mas no se advierte, según esto, que aun siendo el hombre finito, cabe que sea Dios, porque cabe que sea una determinación de lo infinito. No se advierte que lo infinito y lo finito, lejos de ser contradictorios, se implican y se contienen mutuamente. No se advierte que, como lo infinito tiende necesariamente a limitarse, tiende lo finito a universalizarse y absorberse en lo infinito. No se advierte que la especie humana conspira sin tregua a realizar en el mundo esa esperanza que han despertado en ella para una vida futura todos los reveladores y profetas. No, no vacilo en repetirlo : el hombre está en Dios, Dios en el hombre.

Son aún una sola substancia Dios y el universo. ¿Cuál es, si no, la esencia de mi espíritu? Quitadle la *idea*, y el espíritu es la nada. La idea es, pues, su esencia. Buscad ahora cuál es la esencia del universo, y hallaréis que es aún la idea misma. Todo muere en el mundo ; pero, observadlo atentamente, mueren los individuos, las especies quedan. Si desaparecen las especies, quedan aún los

géneros. ¿Qué es la especie respecto al individuo, el género a la especie? La idea en el *momento* superior inmediato, la idea determinada un grado menos, la idea que los contiene como el germen de una planta contiene hojas, flor y fruto (1). Estudiadla bien, y la reconoceréis idéntica en todos y cada uno de los individuos; ¿reconoceréis idénticas las formas? Son, pues, las formas las contingentes, la idea la esencia de las cosas. Y pues es una la esencia del universo y del espíritu, y está probado que el espíritu es Dios, Dios ha de ser también el universo.

Estas consideraciones son ya a mis ojos poderosas; mas hay aun otras que me imponen el panteísmo. Examino los conceptos de inmensidad y espacio, eternidad y tiempo, substancia y atributo, efecto y causa, y observo que el uno sin el otro no son más que fantasmas. No pretendo concebir lo inmenso ni lo eterno, sin que voluntariamente los limite, ni el espacio ni el tiempo, que no los refiera a un algo ilimitado. Un efecto sin causa, un atributo sin substancia, ¿quién podrá siquiera suponerlos? Una causa sin efecto, una substancia sin atributo, no son por cierto más reales para nuestro entendimiento.

Una extensión menor, como una duración menor, suponen siempre otra más grande; si recorro, pues, la escala de todas las duraciones y extensiones, he de ir a caer fozosamente en la idea de lo inmenso y de lo eterno. ¿Qué es luego para mí lo eterno? ¿qué lo inmenso? El continente de toda extensión y duración posibles. O yo por lo

(1) Esta idea parece la misma que he combatido en Hegel. No lo es, sin embargo. Lo general y lo particular son relativos. A mi modo de ver, como lo particular no puede destruir la realidad de lo general, lo general no puede destruir la realidad del individuo. Hegel cree lo contrario. Así, de Hegel acepto el principio, no las consecuencias, que no creo legítimas.

tanto no los concibo, o los concibo con relación al tiempo y al espacio.—Que estudie, por otra parte, la historia, que la naturaleza, que lo que pasa en el fondo de mí mismo, yo no veo hechos que no crea al instante derivados de una causa. Si no la conozco, la supongo. ¿Qué es luego para mí la causa, sino el origen, la naturaleza, la explicación de todos esos hechos? Quiero remontarme a la causa de las causas, y no puedo sin abrazar mentalmente todos los fenómenos, o, lo que es lo mismo, todos los efectos. Las ideas de efecto y causa, por consiguiente, son también inseparables.—Sucede otro tanto y más con el atributo y la substancia; no creo necesario demostrar-lo.

Existe, pues, una relación necesaria entre estas dos clases de conceptos. Abrid entre ellos un abismo, y tenéis a un lado la duración, la extensión, el efecto, el atributo, *lo finito*; al otro la eternidad, la inmensidad, la causa, la substancia, *lo infinito*. ¿Qué es entonces el Dios de vuestras creencias? Vuestro Dios, pensadlo bien, es entonces una eternidad sin tiempo, una inmensidad sin espacio, una substancia sin atributo, una causa sin efecto, un ser ilógico, un ente que no se concibe ni concibe, la negación de la negación, la nada. Fundid, por lo contrario, en uno lo finito y lo infinito, abrazad a Dios en el conjunto de sus determinaciones, despojadle de todo lo contingente, concebidle en toda la generalidad y la pureza de la idea en que se ha desenvuelto el universo; y si os sentís inclinados a doblar la rodilla ante lo invisible y lo absoluto, la doblaréis ante el ESPÍRITU, ante ese espíritu que se desprende del seno de la eternidad por la escala del tiempo, recorre en alas de la inmensidad el espacio, se derrama por el mundo con sus torrentes de atributos, y produce miríadas de seres sin destruirse como causa; ante ese espíritu, que sólo en el hombre se siente y se conoce, sólo

en el hombre lucha para vencer lo finito que le oprime y depurarse e identificarse con la idea primordial, eterna.

Sí, se me dirá ; pero ¿y las mil dificultades que surgen del sistema? ¿Qué realidad dais a la naturaleza? ¿qué realidad al hombre? ¿Qué realidad a Dios? ¿Cómo explicáis la libertad y la individualidad humanas? ¿En qué se diferencian, según vos, lo finito y lo infinito? ¿en qué se tocan y confunden? Habéis combatido a Hégel y caído en Hégel : ¿cómo explicáis esa contradicción, cuando menos aparente?—Sé que pueden multiplicarse las preguntas, mas he dicho ya que no me he propuesto desarrollar mi sistema filosófico ; que mi ánimo ha sido tan sólo manifestar los motivos por qué soy panteísta. Los he manifestado. He concluído. Lo demás será tal vez objeto de otro libro.

Si a algo me siento aquí obligado, es a poner en armonía la libertad con el panteísmo ; mas ¿es cosa difícil? La libertad, la he definido ya cien veces, es la independencia de la voluntad de todo motivo externo, la determinación de nuestros actos por la inteligencia. Cierto que esa inteligencia, suponiendo que todo en el mundo sea efecto del desenvolvimiento de una substancia o de una idea, no puede menos de obedecer a leyes necesarias ; pero ¿se infiere acaso de esto que no sea mi libertad posible? Según mi definición, me llamo libre porque entre las inspiraciones de la razón y las del instinto, entre los motivos internos y los externos, entre las leyes de la especie y la de los otros seres, puedo optar por los primeros. Me llamo libre porque, a no estar encenagado en los goces materiales, opto casi siempre por aquéllas, a pesar del imperio con que se imponen las segundas. ¿En qué, pregunto, se oponen a la existencia de esa libertad la necesidad de las leyes del espíritu?

Perdona, lector, si tal vez a pesar tuyo te he conducido por ese espinoso terreno metafísico. Quisiera despertar en ti una nueva creencia, y más aún que una creencia, una actividad filosófica de que por desgracia carecemos en España. Esta actividad ha engendrado en otras partes la revolución, y la ha hecho incombustible; aquí, que no ha existido, tenemos aún la revolución sin base. Apresurémonos a dársela. De no, seguiremos levantando el edificio sobre arena. Los huracanes de la reacción lo derribarán a cada paso, y nuestra historia será la de la tela de Penélope.



LIBRO SEGUNDO

---

LA ADMINISTRACIÓN

• •





## Capítulo I

### EXPOSICION Y CRITICA DE LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA

Voy a demostrar nuevamente que *la revolución es la paz, la reacción, la guerra.*

Tenemos hoy al frente de la administración pública un rey, siete ministros; a las órdenes inmediatas de los ministros seis subsecretarios, veintidós directores generales; a las órdenes inmediatas de los subsecretarios y los directores una multitud de jefes de sección, de oficiales, de auxiliares.

El rey es hereditario e irresponsable; los ministros, los subsecretarios, los directores generales, los jefes de sección, los oficiales, los auxiliares, de elección de la corona y responsables. Los ministros responden de su conducta ante las Cortes; los demás ante el rey y los ministros.

Tienen los ministros a su cargo: el de Estado, las relaciones internacionales; el de Gracia y Justicia, la magistratura, la universidad, el clero; el de la Guerra, el ejér-

cito y la defensa de nuestro territorio; el de Marina, la armada y la guarda de costas y posesiones trasatlánticas; el de la Gobernación, la seguridad interior, los establecimientos penales, los telégrafos, los correos, la policía sanitaria, la beneficencia pública; el de Fomento, las obras públicas, la agricultura, la industria y el comercio; el de Hacienda, las contribuciones, las rentas, la deuda del Estado, los bienes nacionales, el crédito. Juntos, constituyen un consejo; deliberan sobre todas las cuestiones generales y negocios arduos.

Presiden este consejo, o uno de los mismos siete ministros o un ministro sin cartera. Su principal objeto es, determinar el pensamiento político de todo el ministerio, dar unidad a los actos individuales de sus colegas. Cuidan especialmente del gobierno civil y militar de las colonias.

No pueden nada los ministros sin el rey; mas tampoco el rey sin un ministro. Toda orden, todo decreto del rey sin el refrendo de un ministro es nulo. Unidos, empero, ministros y rey lo pueden todo: nombrar y revocar empleados, conceder honores, decretar la inversión de los fondos del presupuesto, firmar tratados de alianza y de paz, declarar la guerra.

Existen hoy dos ministerios más que en los tiempos de Fernando VII: el de la Gobernación y el de Fomento; pero no por esto dejan de estar todos a cual más sobrecargados, ni de abrazar muchos y muy distintos ramos. De aquí la necesidad de los subsecretarios y los directores generales. Hay un subsecretario en todos los ministerios menos en el de Marina; uno o más directores o inspectores en todos menos en el de Gracia y Justicia y el de Estado. En el de Marina hay uno: el de la armada; en el de Fomento, dos: el de agricultura, industria y co-

mercio, el de obras públicas; en el de la Gobernación, cuatro: el de la Milicia Nacional, el de correos, el de telégrafos, el de beneficencia; en el de la Guerra, siete: el de los cuerpos de estado mayor, el de infantería, el de caballería, el de artillería, el de ingenieros, el del cuerpo de sanidad militar, el de guardias civiles; en el de Hacienda, otros siete: el del tesoro, el de contabilidad, el de la deuda del Estado, el de contribuciones, el de rentas estancadas, el de loterías, casas de moneda y minas, el de aduanas y aranceles. En la presidencia del consejo hay además el de Ultramar, que es casi otro ministro.

Antes de la revolución de julio existía un cuerpo general consultivo. Componíanlo el ministro de la Gobernación y treinta consejeros ordinarios. El Ministro era el presidente; los demás estaban distribuidos en secciones. Respondía a todas las consultas del Gobierno y deliberaba acerca de lo contencioso. Hoy existe aún como tribunal supremo de lo contencioso administrativo; mas no ya como consejo: ha perdido su principal carácter.

Quedan, en cambio, como cuerpos consultivos especiales: el consejo real de Instrucción pública, el consejo real de Agricultura, las academias nacionales, los cuerpos facultativos, el conservatorio de Artes, el conservatorio de María Cristina, los tribunales supremos, el claustro de la Universidad, la sociedad Económica, otras corporaciones inferiores.

Extiende el Gobierno su acción a las provincias por medio de agentes subalternos. Cada ministerio los tiene especiales, a excepción del de Estado; mas el Ministerio en general obra principalmente por medio de los gobernadores civiles y los gobernadores militares. Hay un capitán general en cada provincia antigua, un gobernador civil y otro militar en cada una de las modernas.

El gobernador civil en las provincias lo es aún todo. La libertad, el orden, la propiedad, la sanidad, la beneficencia, la moral misma están confiadas a su cargo. Es a la vez jefe civil, jefe político, intendente. Publica, circula, y hace ejecutar todas las leyes. Vigila e inspecciona todos los ramos de la administración y todos los establecimientos. Pide en los casos necesarios el auxilio de la fuerza armada.

No son de mucho tan altas las atribuciones de los gobernadores militares; mas, dadas circunstancias especiales, son aún mucho mayores. Declarada una provincia en estado de sitio, el gobernador militar resume en sí todos los poderes públicos.

Hoy no existen ya los consejos provinciales; existen sólo las diputaciones, elegidas exclusivamente por el pueblo; mas los gobernadores civiles tienen su intervención en estos cuerpos. Hoy tampoco son ya de elección real los alcaldes de los ayuntamientos; mas no por esto dejan de mediar relaciones entre ellos y los gobernadores. Los vínculos de la centralización se han relajado, no roto.

Pertenece a las diputaciones provinciales: establecer y suprimir ayuntamientos donde lo permitan las leyes del Estado; aprobarles los presupuestos; concederles permiso para cobrar nuevos arbitrios ínterin se espera la resolución de las Cortes; autorizarles para que sigan usando del fondo de propios dentro de la cantidad concedida por las leyes y fuera de la fijada en sus presupuestos ordinarios; resolver las dudas que les ocurran, ya a ellos, ya a los particulares, sobre los ramos de abastos, propios, peritos y otros puramente municipales; darles facultades para la enajenación de fincas de propios y establecimientos de beneficencia, después de instruído expediente y oído quien corresponda; atenderles y hacerles justicia cuando se que-

jen del reparto de los tributos o de las disposiciones tomadas para el reemplazo del ejército y marina; cuidar de que organicen, armen e instruyan la milicia ciudadana; velar, por fin, para que no olviden ninguna de sus atribuciones: la formación del censo, la del registro civil, la de la estadística de sus respectivos pueblos, etc., etc.

Les pertenece además: extender el presupuesto general de la provincia y sujetarlo a la aprobación suprema; procurar la conservación de las obras públicas; construirlas por su derecho cuando alcance a cubrir los gastos el cinco por ciento sobre propios; calificarlas, cuando no, con autorización de las Cortes; generalizar lo más posible la instrucción y la beneficencia públicas; velar por la sanidad de los pueblos; fomentar la agricultura, la industria, el comercio; formar el censo de población y la estadística, y remitirlos al Gobierno.

El gobernador civil es el presidente nato de estas corporaciones, el conducto por donde han de dirigirse al Rey, al Gobierno, a la Asamblea, el funcionario público que ha de informar sobre todas sus pretensiones y proyectos. No pueden las diputaciones entenderse directamente con el poder central sino para representar contra el mismo gobernador o apelar a las Cortes de las decisiones del Gobierno.

Los ayuntamientos reconocen por autoridad superior inmediata esas mismas diputaciones provinciales. Tienen principalmente a su cargo: la limpieza y el alumbrado de calles, mercados, plazas y sitios de recreo; la conservación y administración de hospitales, cárceles, casas de corrección y de beneficencia; la construcción de caminos rurales y de travesía; la desecación de lagunas y pantanos; la traída de aguas, reparación de cañerías y construcción de fuentes; la repoblación de montes y plantíos comu-

nales; los pósitos; los cementerios y demás obras públicas; el nombramiento y pago de maestros y facultativos para pobres; los comestibles; el censo, el empadronamiento, el registro civil y la estadística; la formación de juntas de sanidad y la sanidad misma; el reparto de contribuciones, bagajes y demás cargas vecinales; todas las operaciones necesarias para el reemplazo del ejército; la milicia nacional; la inversión de los caudales de propios y arbitrios; el presupuesto; la consulta a las diputaciones sobre creación de nuevos arbitrios, y cuantas dudas y extralimitaciones de las leyes les ocurran.

Los gobernadores civiles ejercen aún sobre ellos una marcada influencia: primero, como presidentes de las diputaciones provinciales; segundo, como agentes del poder ejecutivo; tercero, como intendentes. Como jefes de las diputaciones provinciales, intervienen en todo lo que se propone hacer cada ayuntamiento fuera del círculo de sus atribuciones ordinarias; como agentes del poder ejecutivo, en la promulgación y cumplimiento de las leyes y órdenes generales del Gobierno, para lo cual son los alcaldes sus subalternos inmediatos; como intendentes, en el repartimiento de los tributos, que no es, con todo, válido sino después de aprobado por las diputaciones de provincia. Cuando no ya el mismo poder central, su sombra se manifiesta aún en todo y en todas partes.

El gobierno, los gobernadores, los alcaldes constituyen, pues, las principales gradas de la escala administrativa. Examinemos ahora esta organización, sujetémosla a la crítica.—Dejo ya aparte la división de los poderes y la irresponsabilidad del rey, combatidas en el primer libro. Fijo desde luego la atención en los ministros. ¿Por qué han de ser siete, y no cinco, como en el reinado de Fernando? ¿por qué siete, y no seis, como en Bélgica y los

Estados Unidos; siete, y no nueve, como en Francia; siete, y no doce, como en Rusia; siete, y no en número ilimitado, como en la Gran Bretaña? Si se considera que cada ramo de la administración ha de constituir un ministerio, ¿por qué aun esa absurda amalgama de la instrucción y la justicia? ¿por qué aun no un ministerio de las colonias? ¿por qué aun no un ministerio de obras públicas? La instrucción ha pasado en pocos años del ministerio de la Gobernación al de Comercio, y del de Comercio al de Justicia; hoy está aún distribuida en los tres: ¿por qué? ¿en virtud de qué principio? ¿No es hasta ridículo que la música pertenezca a Gobernación, la veterinaria a Fomento, a Gracia y Justicia la medicina y la farmacia? El gobierno de las colonias, que formó parte del ministerio de Marina, depende ahora de la presidencia del Consejo, es decir, de un ministro, que, como no tiene hoy otra cartera, puede tener mañana la de Gobernación, la de Estado o la de Hacienda. ¿Cabe tampoco mayor ni más imperdonable desatino? El gobierno de las colonias, que, como es sabido, se rigen por leyes especiales, lleva involucrados en sí los ramos de los siete ministerios, y ¿ha de ser considerado como secundario? ¿Cómo, por otra parte, al ministro que tiene ya a su cargo los ferrocarriles, las carreteras, los puentes, las calzadas, los canales, los faros y los puertos, se le han de confiar los hoy complicadísimos intereses de la industria y del comercio, la agricultura y las academias de bellas artes?

La creación de esos ministerios no evitaría, sin embargo, la heterogeneidad de atribuciones que se observa en muchos de los que hoy existen. El ministro de Estado, que debería limitarse a las relaciones internacionales, es hoy el dispensador de todos los honores y el jefe de las órdenes; el de Gracia y Justicia, que no debería entender

más que en la dirección y el arreglo de los tribunales, extiende su jurisdicción al clero; el de la Guerra, que sólo debería organizar aquella parte de la fuerza destinada a la defensa de la nación contra los enemigos exteriores, organiza la guardia civil y manda en los alabarderos; el de la Gobernación, que debería reducirse a lo que puede afectar dentro del reino la seguridad material y el orden, abraza la sanidad, la beneficencia y los correos; el de Hacienda, por fin, que no debería cuidar sino de los ingresos, cuenta entre sus obligaciones naturales la del pago de la deuda pública. ¿Deberíamos crear aún más ministerios?

Me fijo en el de la Guerra, y observo que es difícilísimo, si no imposible, que un solo hombre entienda en la organización de las diversas armas; me fijo en el de Hacienda, y veo aun más difícil que un solo hombre abarque en su gran saber la muy complexa ciencia de los aranceles, la de la contabilidad y la de las rentas; me fijo en el de Fomento, y comprendo aun menos que un solo hombre conozca las necesidades de la agricultura, las del comercio y las de cada una de las artes. La institución de las direcciones generales, de las inspecciones, de los consejos, de las juntas, me acaba de afirmar en esta idea. ¿Crearemos, continuó, hasta treinta o más ministerios? Admitido el principio de la división por ramos, no hallo, a la verdad, motivo para que nos detengamos en siete, en diez ni en treinta. Supongo que hay ya mañana un ministerio especial de Instrucción pública; ¿se cree tampoco conveniente que un solo hombre atienda a la instrucción primaria, a la segunda enseñanza, a la universidad, a las escuelas de ingenieros civiles, de ingenieros militares, de ingenieros de montes, de ingenieros de minas, de ingenieros hidráulicos, de administración militar, de náutica,



de maestros de obras, de arquitectos, de pintura y escultura, de grabado, de música, de declamación, de telegrafía, de hacienda, de comercio? Se cree conveniente que atienda, además, a las corporaciones científicas, a las corporaciones artísticas, a las bibliotecas, a los museos, a los gabinetes, a los conservatorios, a la clasificación de obras de texto, a los concursos, a la publicación de boletines oficiales, a todo?

El principio de la división, se contesta, tiene sus límites; mas ¿cuáles? ¿dónde? En Inglaterra los correos, los montes, el comercio constituyen tres distintos ministerios; no hace dos años no existía aún el de la Guerra, creado cuando se hizo ya imposible toda solución pacífica sobre la gran cuestión de Oriente. Han llegado allí a formar parte del gabinete catorce y más ministros. El año cincuenta los ministros y los altos funcionarios sin asiento en el consejo han ascendido a veinticinco. En Austria, en Prusia hay un ministerio especial de Agricultura; en Turquía uno especial de Artillería, además del de la Guerra. ¿Por qué aquí, país esencialmente agrícola, no ha de haber un Ministro de Agricultura? ¿por qué los correos no han de tener aquí la importancia que en Rusia, en Inglaterra y en el Norteamérica?

La distribución de los ramos administrativos en más o menos ministerios, en España como en las demás naciones, no es racional, es arbitraria. Las ideas de género y de especie son puramente relativas; la dificultad estaba en determinar qué géneros habían de constituir los ministerios. Desgraciadamente esta determinación no ha podido ser más infundada. Se comprende desde luego que haya un ministerio de Estado, otro de la Gobernación del Reino. Las naciones, gracias, por una parte, al beneficioso enlace de sus grandes intereses; gracias, por otra, a

las rivalidades que aun las separan y ocasionan a lamentables guerras, tienen que atender tanto a lo exterior como a lo interior, al sostén de la paz como al del orden. ¿De qué, según la opinión general, necesitan más esos dos ministerios para alcanzar su objeto? De la fuerza armada, del ejército de mar y del ejército terrestre. La guerra y la marina no pueden ser, pues, dos ministerios; han de ser dependencias del de la Gobernación y del de Estado.

¿Por qué la división de intereses interiores ha de motivar, por otra parte, los ministerios de Justicia y de Fomento? La instrucción pública no contribuye menos que la política a la conservación del orden; la administración de justicia no menos que la guardia civil y la milicia ciudadana. Fomentar la agricultura y el comercio, procurar el desarrollo armónico de todas las fuerzas productivas, estimular la caridad y organizar la beneficencia, no es aún más que sostener el orden; los correos, los telégrafos, los caminos, los canales, los puertos no son tampoco sino medios indirectos de ese orden mismo y medios directos de fomento. ¿A qué, pues, repito, tantos ministerios? No los constituyen simplemente los géneros, sino también las especies de esos géneros: ¿por qué no han de constituirlos otras especies semejantes? Mas, ¿cuándo, si puedo así expresarme, los constituyen especies de especies? El ministerio de Marina, especie es, y no otra cosa, respecto al de la Guerra.

Después de los de Estado y Gobernación del Reino, no encuentro ya justificado sino el de Hacienda. Se ha querido comparar al ministro de este ramo, por unos con el cajero, y por otros con el tenedor de libros; mas una y otra comparación son inexactas. El tenedor de libros y el cajero no crean ni provocan la entrada de los fondos

que *asientan* o recaudan; el ministro de Hacienda debe hasta cierto punto crearlos. Ha de nivelar incesantemente los ingresos con los gastos de los demás ministros, beneficiar al efecto las rentas del Estado, repartir con igualdad el impuesto, levantar la mano de donde vea que los tributos ciegan o esterilizan una fuente de riqueza pública. Ha de luchar bravamente con las crisis, proporcionar lo extraordinario de los recursos a lo extraordinario de las circunstancias, apelar a la deuda sin matar al crédito, buscar, luego que lleguen tiempos más bonancibles, los medios más eficaces para amortizarla. No ha de sacrificar nunca al aumento de las rentas la agricultura ni la industria, ni alterar esencialmente las condiciones del trabajo, ni herir en cuanto pueda la libertad de nadie. Manejando hábilmente el impuesto, puede indudablemente evitar grandes desórdenes y reparar grandes injusticias, hincar la espuela en industrias estacionadas y tirar del freno a las que corren a un seguro abismo, templar los desastres de una ilimitada concurrencia y mantener en su fiel la difícil balanza del comercio: debe también hacerlo.

Y todo esto no es ciertamente fácil, muchos menos si no se le deja intervenir de cierto modo en la formación del presupuesto de los demás ministros. Los demás ministros han de poder gastar, pero no a su antojo. El equilibrio mejor asegurado se perdería entonces en mano del mejor hacendista. ¿Están hoy, con todo, los ministros de Hacienda en una posición tan ventajosa como justa?

Mas, si tal como están hoy organizados nuestros gabinetes, se me dirá, no pueden los siete ministros con la carga que en sus hombros pesa, ¿cómo se ha de reducir a solo tres la administración de los vastos intereses del Estado?—Conviene recordar siempre que un ministro debe tan sólo determinar la marcha de los negocios públicos,

organizar, desarrollar, activar, nunca descender a detalles ni entender en expedientes que tengan ya una tramitación conocida ni una resolución prescrita. Habría de haber sólo tres ministerios, pero todas las direcciones y subdirecciones necesarias, toda la división del trabajo a que la naturaleza de la administración se presta. Con las que existen ya en el ministerio de Hacienda y el de la Guerra, ¿se cree acaso que han de hacer algo más sus ministros respectivos que encarnar en esas mismas direcciones su pensamiento de gobierno? Pierden aún el tiempo en resolver, o por mejor decir en firmar, una multitud de expedientes; pero, adviértase bien, le pierden. No deberían perderle.

¿En qué, por ejemplo, habría de ocuparse hoy exclusivamente el ministro de Hacienda? Nos hallamos con una deuda flotante de ochocientos millones. El Tesoro está exhausto. El pago de cupones de la deuda, el de las clases pasivas, aun el de las activas, en suspenso. La crisis continúa. Abrumados los pueblos por las calamidades de ayer y las presentes, se resisten hasta a satisfacer las contribuciones ordinarias, cuanto más a todo sacrificio. Urge salir del conflicto, y ha de sacarnos precisamente de él este ministro. ¿Se cree justo ni beneficioso para el país, ni útil para los mismos interesados en los expedientes, que deba a cada paso distraer su ánimo en ese inmenso número de negocios que se aglomeran en sus oficinas y sus dependencias? Ha considerado hasta ahora indispensable para salvar la Hacienda desamortizar los bienes del Estado, del clero, de los pueblos; rebajar los derechos de arancel, negociar por de pronto un empréstito dando en garantía los títulos del tres por ciento en que se propone convertir el valor en venta de los propios y de las fincas de la Iglesia. La desamortización, que está ya para ser

votada en Cortes, exige la organización de nuevas oficinas y la de nuevos reglamentos; la reforma del arancel, sobre suscitar grandes obstáculos, una revisión detenida del estado actual de casi todas las industrias; la negociación de un empréstito, aun con las mejores garantías, mil entrevistas y explicaciones, sobre todo ahora, que se complican por instantes los sucesos e infunde cada día más temores la audacia de la reacción y la revolución, la debilidad, cuando menos aparente, del Gobierno. La desamortización, el arancel, el empréstito, la reducción progresiva de los gastos generales, habrían de ser, pues, hoy por hoy, el único objeto del Ministro. Sólo esto es digno y propio de él, no lo demás, propio tan sólo de sus directores generales.

Aun tratándose del arancel, ¿sería siquiera prudente que se prestase el Ministro a examinar por sí cada una de las cuestiones, de las exigencias, de las quejas a que da lugar el más insignificante pensamiento de reforma? El director de Aduanas, una junta creada al efecto, pueden bajar a los pormenores y resolver aquellas dudas con ventaja. El Ministro debe más bien manifestar su deseo y bosquejar su idea, que empeñarse en darla perfectamente definida; atender más al fondo que a la forma, sintetizar más que analizar, enlazar entre sí los diversos ramos de la administración, más bien que seguirlos en todas ni en cada una de sus partes.

Me refiero ya, no al ministro de Hacienda, sino a toda clase de ministros. No sirve generalmente para el buen desempeño de su cargo el que pretenda verlo todo por sus ojos. Perdido en mil detalles, o no sale nunca del *statu quo*, o se limita a reformas parciales, que, buenas en sí, son no pocas veces un mal, por destruir la armonía del conjunto. Consume su tiempo, su tranquilidad, su vida,

y no logra satisfacer ni aun a los que hace objeto de su solicitud y su desvelo. Los expedientes tardan en despacharse y llevan quizá al fin una resolución injusta, aunque hija de las mejores intenciones. La administración entera se resiente de tan gran lentitud; el Ministro se ve acusado, hostigado, atormentado por el Parlamento.

Por esto no temo reducir a tres los ministerios. Los ramos confiados al cargo de cada uno serían muchos; pero esta misma circunstancia haría a los ministros más generalizadores, y daría a la administración, sobre más unidad, más desarrollo. Veamos lo que sucede hoy, que son siete los ministros. En los negocios políticos obran completamente de acuerdo; la menor disidencia produce la disolución, o por lo menos la modificación del Gabinete. No así en los administrativos. Obra cada cual en éstos según su actividad, y sobre todo, según sus ideas y estudios anteriores. Así, unos ramos permanecen completamente estacionados, otros reciben un notable impulso; cual se desenvuelve bajo los principios de un sistema, cual bajo los de otro. No es raro ver emanar de dos ministerios decretos a cual más contradictorios. Menos palpable la contradicción que en lo político, y de menos inmediatas consecuencias, pasa de pronto desapercibida—no ya solamente los demás ministros, la prensa, la Asamblea dejan de observarla;—mas se hace sentir después provocando tal vez males cuya razón se ignora. ¿Quién será capaz de indicarme qué relación mediaba entre el decreto de procedimientos de Castro y Orozco y el plan administrativo de Sartorius, las famosas circulares de Alonso contra la autoridad del clero y el plan administrativo de Espartero-O'Donnell? ¿Quién tampoco habrá visto nunca el desarrollo paralelo del derecho penal y el sistema carcelario, de la protección a las artes y el impuesto? Trata quizá el mi-

nistro de Marina de dar vida a los arsenales y aumentar la armada, y el de Fomento mira con descuido los montes del Estado; trata el de Fomento de dar la mano a las fábricas de fundición del reino, y el de Marina encarga a extranjeros la construcción de calderas para sus vapores. Mientras el de Gracia y Justicia se esfuerza tal vez en fundar sobre cierto principio la enseñanza, los demás ensentan las escuelas de su cargo sobre distinta base; mientras el de Hacienda en introducir economías, otros en gravar el presupuesto. Desea el de Justicia la unidad de fuero, y halla obstáculos poco menos que invencibles en el de Fomento, en el de Hacienda, en el de Marina, en el de la Guerra; llegan a concebir éstos la necesidad del jurado, y se opone a que se le instituya el de Justicia.

Cada ministro cree, además, que sus ramos son los preferentes; no ve nunca el conjunto de la administración, ni sabe siquiera extender la vista fuera del círculo de su departamento. ¿Está al frente del Gabinete el de la Guerra? la primera atención es el ejército. ¿El de Estado? las relaciones diplomáticas. ¿El de Hacienda? el Tesoro. Si es Narvaez, procura enaltecer a los soldados; si Bravo Murillo, deprimirlos, y levantar al clero.

Llega mañana, supongamos, otra crisis. Id y decid a los ministros que conviene que rebaje cada cual su presupuesto. El de la Gobernación creerá que debe hacerse la reforma mayor en el presupuesto de la Guerra; el de la Guerra en el de Instrucción pública; el de Fomento en el de consulados y embajadas. Así la reducción total será mezquina, ni la sentirán los pueblos.

Idos ahora a cualquiera de los siete ministerios. Hasta para negocios insignificantes tenéis que veros hoy con el Ministro. El Ministro está, sin embargo, invisible. Ya en consejo, ya de junta, ya despachando con el subsecretario,

ya con los directores generales, no puede atender sino raras veces a los que han de enterarle o consultarle. Dais al fin con un día de audiencia, y halláis cuajada la antecámara. Podéis daros por muy satisfechos si llegáis a verle en aquel mismo día. Le veis, ¿y qué? En dos o tres horas se le habla de cincuenta asuntos; la cabeza mejor organizada podría difícilmente retenerlos. El Congreso, las intrigas, la etiqueta de palacio acaban de marearle. Quejaos luego de que se inviertan meses en el despacho de un negocio, de que se pasen años sin ver reformados abusos conocidos.

¿Concibe un ministro una idea? No puede estudiarla. ¿Surge de repente una cuestión? Tiene que resolverla mientras le preocupan otros cien negocios. Interpélanle además las Cortes sobre mil pormenores en que no habrá fijado nunca su atención ni habría de fijarla; acósanle, cuando no, a preguntas. Para satisfacerlas se ha de enterar hasta de los actos de sus más inferiores subalternos. ¿Cómo queréis que produzca nada grande? Los decretos que da y las leyes que presenta al Parlamento, tenedlo por seguro, o son refundiciones de otras extranjeras, o han sido redactadas antes de su subida al ministerio. Por esto, hoy, que los reyes no pueden imponer su voluntad ni a los ministros ni a los pueblos, no hay un gabinete subsistente, no hay uno que no caiga en el mayor descrédito. Todas las esperanzas de la nación en un hombre, se desvanecen en llegando este hombre a ser ministro.

Este hombre se quiere, con todo, que responda, no ya sólo de sus actos, sino de los de sus subordinados. ¡Responsabilidad injusta, y por lo tanto inexigible! Si yo ministro he de responder de mis actos y de los de cuantos dependen de mi ministerio, no he de obrar nunca sobre la palabra del subsecretario, ni sobre la de los consejos



especiales, ni sobre la de los directores generales. He de ser general y especial a la vez, entender en todos los ramos, poner la mano y la inteligencia en todo. ¿Para qué habré establecido entonces las direcciones y las juntas? ¿Qué libertad hay, por otra parte, ni aun en mis actos personales? Siento sobre mí la presión de la corona, la de las Cortes, la de los partidos, la de las circunstancias, la del tiempo, la de los demás ministros, la de los cuerpos facultativos, la de mi ignorancia en negocios de detalle, la de todo cuanto me rodea; y ¿se me considera libre?

Es ya preciso desengañarse: no hay responsabilidad, no hay progreso, no hay unidad, no hay acierto, no hay rapidez posible en la administración pública mientras sigan organizados como hoy los ministerios. Es esta organización, como hemos visto, ilógica, y lo ilógico no puede llevar jamás consigo sino lo que aquella lleva: la confusión, el antagonismo, el choque, la pérdida de fuerza, la de tiempo.

Haya, por lo contrario, sólo tres ministros: el de lo exterior, el de lo interior, el de los ingresos, o sea los de Estado, Gobernación y Hacienda. El de lo exterior obra independientemente del de lo interior, el de lo interior del de lo exterior; uno y otro no tienen que consultar sino al de los ingresos. Este recauda, aquéllos gastan; éstos fijan las necesidades de la administración, aquél las facultades del Tesoro. ¿No ha de provocar una reforma un aumento en los ingresos? Es desde luego posible. No se hace necesaria ni la intervención del ministro de Hacienda. Este, por su parte, obra también con absoluta independencia, mientras no deje en descubierto los presupuestos de los otros dos ministros. La nivelación de los ingresos con los gastos es así más fácil. Hoy son seis a gastar, uno a pagar; el ministro de Hacienda debe ceder al ma-

yor número. ¿No es él el presidente del Consejo, y resiste? Se le sacrifica, se le elimina bajo cualquier pretexto. Mas esa eliminación sería entonces imposible. El ministro de Hacienda, elegido directamente por el poder, como los demás ministros, apelaría al poder mismo, o arrastraría en su caída a los dos colegas. Y esto evitaría ya, como se ve, toda rivalidad, toda pretensión gravosa para el pueblo, toda complicación, toda demora, todo obstáculo a las reformas verdaderamente útiles.

¿De qué deberían responder entonces los ministros? Sólo de sus circulares, de sus decretos, de sus disposiciones personales. Toda otra responsabilidad, atendido el vasto círculo de su acción administrativa, parecería, aun a los ojos del hombre menos pensador, absurda. ¿Quién habría de responder naturalmente de lo demás? Los directores, los subdirectores, todos los jefes de ramo, o si queréis más, de negociado. Cada uno de éstos dependería por un lado de sus jefes inmediatos, tendría por el otro una esfera de acción completamente propia. De lo que hiciese dentro de esta esfera ¿no habría de ser lógicamente responsable? Se sabría de este modo a quién inculpar por cada acto administrativo, y la responsabilidad no sería, como ha de ser hoy, una mentira. Ni el ministro podría disculparse con el director, ni el director con el ministro.

¿Cuántos, empero, habrían de ser los directores? ¿cuántos los subdirectores? ¿hasta qué punto habría de llevarse la división del trabajo? La lógica, y sólo la lógica, nos ha de servir de guía. Hemos reconocido tres *géneros* en los tres ministerios; busquemos sus *especies* inmediatas, y tendremos otras tantas direcciones. Debe abrazar el ministro de Estado todo lo exterior, todo lo relativo a países que, aun formando parte del reino, están regidos por distintas leyes; es decir, las naciones extranjeras, las co-

lonias. Ha de haber, pues, en el ministerio de Estado dos direcciones generales; *la de Ultramar* y *la de relaciones exteriores*. Ha de haber aún otra. ¿Cuál es, si no, el objeto principal del ministro de que hablamos? ¿No es acaso sostener la existencia, la individualidad, el decoro de la nación contra todo intento hostil de las demás naciones? ¿No han sido para esto, y principalmente para esto, creados los embajadores y aun los cónsules? La existencia, la individualidad, el decoro de un estado se sostienen con la pluma y con el hierro. No sirven, pues, las dos direcciones, si no van unidas con *la del ejército y la armada*.

Se suscitarán dificultades al lector, mas dejémoslas ahora; sigamos sin una sola digresión nuestra tarea. Un ministro de la Gobernación del Reino tiene, como llevamos dicho, a su cargo todos los intereses nacionales interiores. Estos son o materiales o morales, y de aquí ya dos grandes direcciones: *la de intereses morales*, *la de intereses materiales*; direcciones a que habrá de añadirse también una tercera. Como el objeto capital del ministro de lo exterior es sostener la nación contra las demás naciones, el del ministro de lo interior es sostener la nación contra sí misma; como aquél no se alcanza sin una fuerza armada, éste no se alcanza sin tribunales, sin policía, sin una milicia civil, sin otra fuerza. La tercera dirección general es allí la del ejército; aquí habría de ser *la de justicia y guardias ciudadanas*.

Examínese ahora con atención el presupuesto de ingresos, y se comprenderá la necesidad de otras cuatro direcciones en el ministerio de Hacienda. Bajo cien nombres entran hoy fondos en las arcas del Tesoro; mas en rigor sólo bajo tres conceptos: el de contribución, el de pago de servicios, el de renta. Propietario territorial el Estado, cobra ante todo el producto de sus fincas; asen-

tista e industrial, el precio de sus obras ; funcionario público, un tributo. Nada más lógico, pues, que haya una *dirección general de contribuciones*, una *de cobro de servicios*, otra *de fincas del Estado*. Estas tres direcciones recaudan ; falta una que distribuya, y esta ha de ser *la del Tesoro*.

¿Se empieza a comprender ya cómo se puede organizar lógicamente la administración central del reino? No hay luego más que buscar las *especies* inmediatas a esas direcciones para saber cuántas y cuáles han de ser las subdirecciones, o cuántos y cuáles han de ser los negociados. Dirección habrá, como la de las colonias, que no deberá siquiera dividirse ; otras, como la de fincas nacionales, que se dividirán cuando más en dos secciones. En cambio, la del ejército y la armada, la de intereses materiales, la de intereses morales, podrán tener hasta cuatro y más subdirecciones.

Sistema más racional ni más simple no creo ya que quepa. No ha sido planteado, sin embargo, en nación alguna. Girardin, que concibió uno análogo, incurrió poco más o menos en las mismas faltas que llevo censuradas. No admitió sino tres ministros ; pero distribuyó mal los ramos. Quiso que aquéllos correspondieran a los tres términos de la contabilidad *debe, haber, balance*, y, asómbrase el lector, puso al cuidado del ministro *balance*, es decir, del presidente, las relaciones internacionales, la policía y los telégrafos. No determinó cuántas ni cuáles habían de ser las subdirecciones. Pretendió que la responsabilidad debía de ser gradual, y no formó la escala ni nos indicó sino muy vagamente la manera de formarla. Dió, por fin, a su ministerio atribuciones que tienden a robustecer los poderes públicos, cuando el objeto de todo

publicista verdaderamente revolucionario es debilitarlos hoy, para mañana destruirlos.

La administración, como todo lo demás del mundo, tiene su vida especial, sus leyes. Conviene indagarlas, y no crearlas caprichosamente. Así, yo no he inventado este sistema; le he descubierto, le he encontrado involuntariamente analizando el que hoy nos rige. Mas no he acabado aún de desarrollarlo ni explicarlo. Continúo. Los directores, los subdirectores, los jefes de negociado o de sección constituyen entre sí un consejo. Este consejo puede ser convocado totalmente por el Ministerio, parcialmente por su respectivo jefe. Debe discutir las cuestiones que se le presenten y deliberar sobre ellas. Decretar pertenece exclusivamente a los ministros.

Nombran éstos a los directores; los directores a los subdirectores, los subdirectores a los jefes de sección o negociado, cada uno de estos funcionarios a sus oficiales auxiliares. Si todos han de ser responsables dentro de su esfera de acción, justo es que todos puedan disponer libremente del personal de su secretaría.

Créese generalmente en la necesidad, o cuando menos en la utilidad de los consejos especiales. Girardin establece uno de la Guerra, otro de Marina, otro de Justicia, otro de Instrucción pública, otro de Agricultura, otro de Industria y de Comercio. Yo tengo para mí que sirven a lo más como cuerpos consultivos cuando se trata de cuestiones arduas y de mucha transcendencia; que reunirlos a cada paso para que deliberen sobre todos o la mayor parte de los negocios pertenecientes a su ramo, es retardar el despacho de centenares de expedientes, crear obstáculos en lugar de disminuirlos. Tenemos ya en España dos de esos consejos: el expediente que ha de pasar por ellos tarda de seguro meses en llegar a su resolución definitiva. Con-

sidero indispensable sólo el que existió bajo el nombre de *Consejo Real* hasta la revolución de julio; y éste le hallo ya organizado en la reunión de los directores y subdirectores generales. Los demás los miro como secundarios.

He aquí, por fin, cómo quisiera que se reformase la administración central del reino. Oigo las objeciones. Voy a contestarlas. Creáis tres ministros, se me dice: ¿quién es el presidente?—Recordad ante todo que no admito la división de los poderes; que los concentro en una cámara. Mis ministros son sólo administradores, no gobierno. No han de ocuparse en la prensa, porque la libertad de la prensa es absoluta, por lo tanto ilegislable; no han de pensar en si disolverán o no la cámara, porque es soberana, y como tal indisoluble; no han de fijar plazos ni condiciones para la elección de representantes, porque son fijos los plazos e inmutables las condiciones, a no ser por otra ley de la Asamblea. No se han de acordar siquiera de relaciones entre Estado e Iglesia. El culto es libre, el Estado ateo; el creyente de cada religión paga sus sacerdotes y sus fiestas. El Estado no ve más que ciudadanos. Un presidente en mi ministerio ¿para qué serviría? Hoy sirve para determinar la marcha política de todo el gabinete. ¿Quiere por ejemplo contener? dice al ministro de la Gobernación: Impide toda clase de reuniones, amordaza la prensa; al de la Guerra: Ocupa las capitales en que más fermentan las ideas revolucionarias; al de Gracia y Justicia: Restablece la autoridad del clero. Esto no puede tener lugar en mi sistema de gobierno.

Hay más: aun concretándonos a la administración del reino, mal distribuidos como están los ramos, y mal deslindadas las atribuciones de los ministros, necesitan a cada momento los unos de los otros para la ejecución de una

ley o la introducción de una reforma. Para muchos de estos casos un presidente es también útil. En mi ministerio es cada ministro independiente. Dependen el de lo interior y el de lo exterior del de los ingresos, y éste a su vez de aquéllos; pero sólo en circunstancias dadas. Responde, además, cada ministro sólo de sus actos individuales; no existe entre ellos la solidaridad que en los actuales gabinetes. Cada ministro es elegido y designado por la Asamblea; no, como hoy, designado y casi elegido por su presidente. Hechuras, por otra parte, de una cámara que puede a cada instante revocarlos y es un poder único, ¿cómo no han de ser siempre en sus actos la traducción fiel del pensamiento político y administrativo dominante?

Creáis sólo tres ministros, se añade; mas ¿qué importa si nos dáis con ellos diez direcciones generales, y subdividís algunas en cuatro y más subdirecciones?—Recordad, empero, que tenemos hoy siete ministros y veintidós directores generales; más de treinta jefes de sección en las solas siete secretarías del despacho (1). Los siete ministros apenas obran hoy que no choquen, se modifiquen, oscilen según la ley del más fuerte; choque y oscilación de que no puede dejar de resentirse toda la máquina administrativa. Los tres ministros no es posible que choquen nunca: la administración seguiría, a lo menos durante la existencia de su jefe, movida por el primer impulso. Las direcciones generales, como hijas de una necesidad lógica, no estarían siquiera sujetas a mudanza; los cambios de la organización serían raros, y en su parte puramente secundaria. No es, además, igual que haya muchos altos funcionarios o haya muchos ministros. Siete ministros son

(1) Me refiero en estos y otros datos análogos al proyecto de presupuesto para este año 55, no a las reformas posteriores.

siete individualidades revestidas por la ley de un mismo carácter y de una misma fuerza ; la armonía es muy difícil. Tres ministros y treinta directores son sólo tres jefes y treinta subalternos, tres voluntades que se ejercen sobre tres esferas de acción a cual más distintas. Los treinta directores no han de provocar un solo conflicto ; la armonía ministerial no sólo es ya fácil, es segura. Decís que esta administración será también costosa ; mas estáis en un error gravísimo. Ni serán los altos empleados tantos como ahora, ni habrá necesidad de tantos inferiores. Si aun así os pareciese cara, rebajad los sueldos. Abundan en el actual presupuesto los de cincuenta mil reales ; al cinco por ciento, representan el capital de un millón : no vale de seguro tanto la mejor de nuestras especialidades administrativas.

Os parece también mal que haya puesto en el ministerio de Estado la dirección de las colonias y la de la guerra, mas advertid que no he podido pasar por otro punto. Están las colonias lejos de nosotros, y se rigen por leyes diversas de las de la Península. Aun cuando así no fuera, nuestras relaciones comerciales y económicas con ellas no son ni podrían ser en ningún tiempo las mismas que enlazan nuestros pueblos interiores. Ahora bien : corre a cargo del ministro de Estado lo exterior ; exteriores son para nosotros las colonias. Corren a cargo del mismo ministro las relaciones comerciales con los demás estados ; justo es que corran las que tenemos o hayamos de tener con nuestras posesiones trasatlánticas. ¿Hubiera habido más motivo para confiarlas al ministro de la Gobernación del Reino?—La dirección del ejército y la armada allí y sólo allí tiene también cabida. Los ejércitos permanentes han sido creados para la defensa de las naciones, y no para tiranizar los pueblos. Si se los hace hoy salvaguardia del



orden interior, es un abuso; para eso están ya la policía y la milicia ciudadana. Su acción es, pues, exterior, y no interior: pertenecen al ministerio de Estado. ¿Se alegrará tal vez en contra de mi idea que si los ejércitos están destinados exclusivamente para la guerra, hoy, que la guerra es casi imposible, son inútiles? Mas no me opongo tampoco a que se los disuelva. Entra en mi sistema. Consérvense enhorabuena en pie los cuerpos facultativos y los cuadros de oficiales; ¿para qué el resto de unas tropas que consumen y no producen, que son una causa de dolor y de miseria para millares de familias? Empléese las, cuando no, conviértaselas en cuerpos productivos.

Podrán ocurrirse aún otras muchas objeciones; pero son de poca monta. No merecen siquiera que las tome en cuenta. Pasemos ahora a examinar la administración de las provincias. Cuarenta y nueve contamos hoy, incluyendo en una las islas Baleares y en otra las Canarias. Cuarenta y nueve son, por consiguiente, las diputaciones, cuarenta y nueve los gobernadores civiles, cuarenta y nueve los gobernadores militares, cuarenta y nueve los tesoreros, cuarenta y nueve los contadores, cuarenta y nueve los administradores generales de hacienda... Tiene cada uno de estos empleados su oficina; los más, casi todos, sus agentes subalternos extendidos por toda la provincia. Hay así sobre España una verdadera red de funcionarios públicos, un mundo oficial que espanta. Digo mal, espanta; abruma a todo ciudadano. Y ¿cómo no le ha de abrumar, si no da éste un paso que no sienta sobre sí su mano?

Las atribuciones de gobernadores y diputaciones provinciales, la relación que media entre unos y otras, están ya explicadas. Las de los tesoreros, contadores, administradores..., no hay, creo, para qué indicarlas.—¿A qué,

en primer lugar, tantas provincias? Había antiguamente sólo trece, todas o casi todas determinadas por la naturaleza y por la historia. Enhorabuena que dentro de esas trece la administración de hacienda, la de justicia, la de marina, la de guerra hubiese creado otras divisiones bajo el nombre de distritos o de departamentos; mas ¿convertirlas nada menos que en cuarenta y nueve entidades civiles y políticas? ¿dotarlas hasta cierto punto de una vida propia? Tiene vida propia la familia cuyos miembros están unidos por los vínculos del amor y de la sangre; vida propia el pueblo cuyos habitantes hallan unos en otros los goces de la sociedad, la satisfacción de sus primeras necesidades y la defensa de sus intereses; vida propia las antiguas provincias, cuyos pueblos enlaza la unidad de raza, de lengua, de tradiciones, de costumbres. Pero ¿las provincias modernas? ¿qué las caracteriza? ¿qué las constituye?

No se alegue la misma necesidad de la administración, porque esta necesidad no existe. Tiene cada pueblo su ayuntamiento, su verdadero centro de gobierno. En lo civil, en lo político ¿como cuántas veces habría de apelar a una autoridad superior si los poderes públicos no se empeñasen en intervenir en todo? Una sola diputación bastaría indudablemente para administrar los intereses de toda Castilla la Nueva, de todas las Provincias Vascongadas, de todo Aragón, de toda Cataluña; un solo gobernador para publicar las leyes y procurar su cumplimiento. Son muchos, se dice, los deberes de diputaciones y gobernadores; mas ¿son fundados?

Si tan necesaria se ha considerado, además, la división de las trece provincias en cuarenta y nueve, ¿por qué no hay aún más que quince audiencias y catorce capitanías generales? ¿Sólo en lo militar y en lo judicial ha de con-

servarse la respetable entidad de esas provincias primitivas? Aquella subdivisión, no vacilo en decirlo, no sólo es arbitraria y antinatural; crea rivalidades que de otro modo no se hubieran despertado nunca. Partidario ardiente del federalismo, quiero también la división, pero no esa división absurda. Soy precisamente federalista, porque la que quiero yo la hallo indicada; indicada por la mano de la naturaleza y el dedo de los siglos.

Mas prosigamos nuestra crítica. Detengámonos en los gobernadores de provincia. ¿Es tampoco lógica la institución? ¿son necesarios? Tienen a su cargo la prensa, y hay para la prensa leyes, fiscales y jurados; la instrucción pública, y hay para la instrucción primaria sus inspectores, para la segunda enseñanza y la superior los rectores de institutos y de universidades; la beneficencia, y hay para la beneficencia juntas especiales, las diputaciones y los ayuntamientos; el orden público, y hay para conservarlo los alcaldes, jefes de la Milicia Nacional de cada pueblo. Ejercen funciones judiciales; un abuso. Delegan en casos extraordinarios su poder a los gobernadores militares; acto de debilidad que rechazan todos los buenos principios de gobierno. Los gobernadores civiles, vedlo como queráis, son una rueda inútil. Presidentes de las diputaciones por la gracia del rey, y no la del pueblo, que las ha elegido, detienen la espontaneidad de esos cuerpos, que en el círculo de sus derechos habían de ser completamente libres; intendentes de la provincia, hacen el reparto de las contribuciones directas, que harían mejor por sí y ante sí esas mismas diputaciones, a que naturalmente corresponde. ¿Por qué no habrían de nombrar las mismas diputaciones su presidente, y ser éste el jefe del poder ejecutivo en la provincia, como lo es el alcalde en cada pueblo? ¿Es tan difícil ni tan oneroso publicar y circular

las leyes generales, cuidar de que se cumplan en toda la provincia? Porque a esto, y no a otra cosa, deberían reducirse las atribuciones especiales de este jefe, estando, como están, para el resto los alcaldes.

Queremos, decís, un verdadero agente del poder ejecutivo; ¿lo será si el poder ejecutivo no le nombra?—Mas ¿son, pues, según vosotros, encontrados los intereses del pueblo y del gobierno? ¿las diputaciones os inspiran desconfianza? Hela aquí, pues, vuestra obra. Andáis buscando la unión y sembrando antagonismo, adulando al pueblo y mirándole siempre con recelo. Sed cuando menos lógicos. Si es de necesidad que haya en cada provincia un agente directo del Gobierno, de necesidad es que le haya en cada pueblo: devolved al rey la elección de los alcaldes. Si las diputaciones y los ayuntamientos no son más que cuerpos administrativos de sus propios intereses, quitadles hasta el derecho de representación, que hoy tienen, como lo vais a arrancar a la Milicia. Tened siquiera el valor de arrostrar todas las consecuencias de vuestros tiránicos principios. Vosotros, progresistas, sed desde ahora moderados; vosotros, moderados, retroceded aun más, reformad vuestro sistema.

Olvidábame, empero, de que los gobernadores civiles intervienen en las elecciones de concejales, en las de diputados de provincia, en las de diputados a Cortes. Sin esa intervención eficaz, ¿qué sería muchas veces de los gobiernos? Olvidábame de que los gobernadores civiles pueden oponer dificultades a todo, inmiscuirse en todo, detenerlo todo a placer de los ministros a quien sirven. ¿Contribuye esto poco a sostener en pie gobiernos vacilantes? Se dice comúnmente: Todas las instituciones se falsean; son más que otro alguno los gobiernos los que hacen o provocan este falseamiento. Las elecciones, sobre

todo, habían de dejarse exclusivamente a las corporaciones populares.

Son, repito, completamente inútiles los gobernadores civiles ; lo son aun más los militares y los capitanes generales de distrito. He dicho ya que el ejército está destinado sólo a la defensa del territorio contra extrañas invasiones : ¿por qué sus jefes han de mezclarse nunca en nuestras discordias intestinas? Esto es hacer odiosa una institución digna de respeto, esto es obligar a los pueblos a ver tiranos en sus defensores. ¿No existe acaso este odio? ¿no existe acaso cierto instinto de repulsión en el ejército hacia el pueblo y en el pueblo hacia el ejército? Y dadas ciertas circunstancias, ¿concentráis en esos jefes nada menos que todos los poderes públicos? Vivimos todavía en un período de fuerza, bajo un sistema en que la insurrección es un derecho y una consecuencia obligada de nuestras injustas leyes : os concedo, si queréis, que haya estados de sitio. ¿Qué es un estado de sitio? La suspensión de las leyes ordinarias, la de las garantías de los ciudadanos. ¿Implica esto que precisamente un militar haya de ejercer la dictadura?, ¿que la conspiración y la rebelión, y aun ciertos crímenes privados hayan de ser sometidos al juicio de un consejo de guerra?, ¿que un soldado haya de ser para mí celador, juez y verdugo? El alcalde del pueblo, con su guardia ciudadana, el presidente de la Diputación Provincial, el inspector de la Milicia, que debería ser elegido por la milicia misma, ¿no podrían acaso llenar, y aun con ventaja, los deberes impuestos por lo extraordinario de las circunstancias? Para el juicio de los delitos políticos, en estos casos, ¿no podría, además, la ley trazar e imponer a los jueces civiles un procedimiento rápido? La toga, se replica, no debe exponérsela a que se manche con sangre de inocentes ; mas ¿cómo no se

advierte que se ultraja así al ejército? El ejército mismo debería negarse a esos actos repugnantes, siquiera por conservar ese decoro de que siempre se jacta y no sabe guardar nunca.

Pero ¡es tan sabroso el mando!... ¡están ya tan acostumbrados a él los generales!... ¡Ah! en medio siglo de revoluciones no hemos alcanzado aún lo primero que debe conquistar un pueblo libre. ¡Qué revolución la nuestra! Prepondera todavía entre nosotros el poder militar, y preponderará mientras haya un secretario del despacho de la Guerra, mientras este secretario cobre él solo un presupuesto igual a la suma de los presupuestos de los demás ministros, mientras haya en el gabinete, como ahora y en otras cien ocasiones, tres oficiales generales. Se teme hoy que la milicia llegue a ser una guardia pretoriana... ¡qué más guardia pretoriana que el ejército! ¿Quiénes son nuestros mezquinos héroes reaccionarios y revolucionarios? ¿no han sido acaso todos militares? ¡Desdichado pueblo, que hasta su libertad ha debido recibirla de manos de la fuerza armada!

¿Tendré ahora necesidad de revelar los vicios de la ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales? He manifestado la inutilidad de los gobernadores civiles; las diputaciones deberían, por lo tanto, entenderse directamente con el Ministerio. Para la venta de sus respectivas fincas, para la imposición de nuevos tributos, para la construcción de obras públicas, ¿se sabe por qué razón ni con qué derecho se ha establecido que los ayuntamientos hayan de obtener la autorización de las diputaciones, y las diputaciones la del Gobierno o de las Cortes? Si nadie puede impedir que enajene yo mis bienes ni distribuya como quiera mis fondos, ¿por qué alguien más que el pueblo ha de poder impedir la enajenación ni la distribución de los mu-

nicipales? ¿Por qué alguien más que la provincia los de la provincia? Si se cree que hay abuso por parte de las diputaciones o de los ayuntamientos, lo he dicho ya, enhorabuena que se permita elevar quejas y protestas a las autoridades superiores; mas ¿cuándo no las haya?... Atiéndase de una vez a las prescripciones del simple buen sentido. Pues son verdaderas entidades naturales el Estado, la provincia, el pueblo, emancípese al pueblo de la tutela de la provincia, a la provincia de la tutela del Estado. Los que no están por un sistema federal como el del Norteamérica, consientan a lo menos en esa descentralización, aconsejada por la economía, la historia, la necesidad de la armonía y la unidad, la lógica.

En cuanto a mí, repito que mientras no puedo destruir el poder bajo la última de sus formas, estoy decidido abiertamente por una federación republicana. Yo dividiría la Península, no ya en catorce provincias, sino en catorce Estados. Cada estado administraría sus intereses y les daría el desarrollo que juzgase conveniente. Tendría su cámara y sus ministros, su constitución especial, sus leyes. Nombraría y pagaría sus empleados, impondría sus arbitrios, organizaría su fuerza interior como quisiese. Seguiría su sistema industrial y resolvería a su modo los grandes problemas económico-sociales. — Una asamblea central, elegida por los ciudadanos de todos los estados, llevaría luego por principal objeto arreglar cuantas diferencias surgiesen entre los estados mismos. Cuidaría de legislar sobre los intereses de la federación entera; nombraría un ministro de Estado, otro de la Gobernación, otro de Hacienda; votaría anualmente el presupuesto. — No tendría esta asamblea central un solo funcionario suyo en los estados. Para el cobro de las contribuciones, para el reemplazo del ejército, para la expropiación forzosa de

terrenos de diferentes estados, motivada por la construcción de caminos y demás obras públicas, para otros actos análogos, se entendería exclusivamente con los diversos gobiernos federales. De la nación no habría nunca dentro de los estados sino las fuerzas del ejército y los tercios navales que según el sistema general de defensa del territorio hubiesen de cubrir las costas y las plazas fuertes. Los montes y demás fincas nacionales deberían ser administradas por los estados en que radicasen, aunque siempre conforme a las leyes de la cámara central y a expensas del Tesoro. Marina y ejército no podrían nunca ni bajo ningún concepto ser distraídos de su objeto. No obedecerían sino a sus jefes naturales.—Tendría cada pueblo, como ahora, su ayuntamiento; nadie intervendría en sus negocios sino a instancias de los pueblos mismos.—Serían respetados los derechos de la familia, declarada en todos los estados inviolable la libertad del individuo.

Y reinaría entonces la *paz*, así como ahora no puede reinar sino la *guerra*. ¿Lo dudáis? Añadid a los conflictos que provoca la libertad condicional y la división de los poderes, los que ha de producir forzosamente la falta de unidad en el régimen administrativo, el frecuente cambio de gabinetes, el antagonismo entre los agentes del poder y los cuerpos populares, la inmixción del Gobierno en otros intereses que los públicos, los odios suscitados entre el ejército y el pueblo, el retardo en el despacho de los negocios, la inmotivada multitud de empleados, la continua presión de las armas y la Hacienda sobre el ciudadano, las contradicciones que yacen, por fin, en el fondo de toda la organización administrativa. Apelo a la conciencia de todos mis lectores, y quiero que me digan si creen posible bajo tan funestas condiciones otra paz que la del sable, si esta paz del sable es duradera. El que se atreva a du-



dar, abra la historia, sólo la historia de nuestros últimos veinte años; recuerde, si esto no le basta, que las atribuciones de la administración y la política están aún en manos de nuestros ministerios bárbara y vergonzosamente confundidas.

Bajo el nuevo sistema de administración propuesto, admítase o no el federalismo, tenemos, por lo contrario, además de un solo poder y de una sola cámara, la mayor independencia posible en las tres entidades políticas, nación, provincia, pueblo; el ejército reducido a antemural de la república contra las invasiones extranjeras; la autoridad civil dominando sola y señora en la sociedad entera; el pueblo y el gobierno identificados por completo; los diversos intereses generales puestos al cargo de especialidades llamadas directores generales; la marcha administrativa de todo el cuerpo social confiada a solos tres secretarios del despacho; los choques ministeriales evitados por una perfecta delimitación de atribuciones; la lógica substituída al capricho; la administración y la política separadas; la responsabilidad graduada y efectiva; el despacho de los negocios acelerado; conseguida, por fin, la unidad en la diversidad, hoy objeto supremo de la ciencia. Destruídos en la organización administrativa todos los elementos de discordia, ¿no ha de ser naturalmente mucho más fácil la *paz*, por que tanto suspiramos?



## CAPITULO II

### **MATERIA ADMINISTRATIVA. — MINISTERIO DE ESTADO. — RELACIONES EXTERIORES. — CO- LONIAS. — EJERCITO Y ARMADA**

Deslindando el personal de la administración, he deslindado sin querer la materia administrativa. Voy a tratarla por el mismo orden que dejo establecido.

Diez millones, setecientos treinta y dos mil, seiscientos cuarenta reales ha presupuestado este año el ministerio de Estado para gastos de secretaría, cuerpo consular y diplomático, oficio mayor del parte, correos de gabinete, supremo tribunal de la Rota, eventuales, imprevistos y correspondencia. Van incluidos en los gastos de secretaría los del introductor de embajadores, cancillería, interpretación de lenguas y agencia general de preces; en los del tribunal de la Rota, los de la Rota española y la romana; en los eventuales e imprevistos, los de viajes, pensiones, enviados extraordinarios, indemnizaciones, adquisiciones de obras y mapas, policía. No tenemos aún el presupuesto detallado de este año; más según el del 54, constituyen el cuerpo diplomático doce ministros plenipotenciarios, los

de Roma, París, Londres, Nápoles, Lisboa, Viena, Berlín, Washington, Méjico, Constantinopla, Turín, Parma y Florencia; cuatro residentes, los de Río Janeiro, El Haya, Copenhague y Stockolmo; ocho encargados de negocios, los de Bruselas, Quito, Montevideo, Caracas, Chile, Costa Rica, Sajonia y Suiza; los secretarios de legación, los agregados. Constituyen el cuerpo consular cinco cónsules unidos a otras tantas legaciones, los de Constantinopla, París, Nápoles, Méjico y Lisboa; tres cónsules encargados de negocios, los de Tánger, Trípoli y Túnez; un cónsul con funciones de juez del tribunal mixto, el de Sierra Leona, en Africa; nueve cónsules generales, los de Hamburgo, China, Argel, Atenas, Londres, Génova, Odesa, Smirna y Alejandría; treinta y dos cónsules y veintidós vicecónsules; un cónsul canciller y un intérprete en la capital de Egipto. Se han hecho del año 54 acá algunas variaciones, pero escasas y de escasisima importancia. En Bruselas, por ejemplo, donde había un encargado de negocios, hay ahora un ministro residente; en Inglaterra, donde teníamos cinco consulados, tenemos uno más, el de Newcastle. La mayor variación introducida en algunos años ha sido la supresión de las embajadas, que, si bien en corto número, existían aún en 1850. Hoy el nombramiento de embajadores se reserva para cuando lo reclame la gravedad y la transcendencia de algún negocio extraordinario.

Dejemos aparte la organización de la secretaría; fijémonos desde luego en el cuerpo diplomático. Costará hoy al Estado de cuatro a cinco millones; ¿qué servicios presta? Empiezo por recordar un hecho altamente significativo. Celos y rivalidades entre la iglesia griega y la latina con motivo de la posesión de los Santos Lugares provocaron hace poco más de dos años amargas contestaciones

entre la Rusia y la Turquía. La cuestión fué enconándose todos los días más y más, e intervinieron a poco dos grandes potencias de Occidente. Estalló al fin la guerra; guerra que aun hoy baña en sangre la campiña de Crimea, y tiene en movimiento siete naciones, en expectación la Europa, en suspenso los destinos de un partido que está llamado a dominar el mundo. ¿Qué nación de importancia ha dejado de tomar una parte más o menos activa en esta cuestión gravísima y sangrienta? Hasta el pequeño reino de Cerdeña ha querido prestar su contingente de armas y hombres al imperio turco, desafiando las iras de la Rusia. El carácter, el motivo, el objeto de la lucha son verdaderamente europeos. ¿A qué van los ingleses y franceses, sino a franquear a las naciones de occidente la puerta de mares hasta ayer cerrados? Los czares tienen la vista fija sobre Constantinopla, llave de la Italia y del Mediterráneo; ¿a qué van los aliados, sino a levantarles en sus fronteras de hoy una valla insuperable? La guerra, por otra parte, es, atendido su origen, religiosa; no está, si bien se mira, empeñada entre turcos y rusos, sino entre la iglesia griega y la latina, entre ortodoxos y cismáticos. La *católica* España, ¿en qué trinchera contra Sebastopol tiene, sin embargo, clavado su estandarte? ¿En qué conferencias ni en qué contestaciones diplomáticas ha entrado? ¿Ha sido llamada ni aun por la Turquía en sus supremos momentos de peligro? Nuestra pluma y nuestra espada no pesan, pues, un solo adarme en la balanza de los negocios europeos; ¿a qué hacernos representar por ministros plenipotenciarios donde quiera que nos los admitan? Echo una ojeada sobre nuestra historia exterior de los últimos diez años, y veo reducidos casi siempre a la inacción y al silencio nuestros agentes en Constantinopla y Viena. En Berlín no levantan la voz sino para presentar

sus credenciales a los reyes. En Roma se humillan cobardemente a los pies de los pontífices. ¿Qué han llevado a cabo en Turín, en Nápoles, en Parma y en Florencia, en Suiza? En Suiza un tratado postal, y en Turín otro donde se ha declarado ejecutivos los fallos judiciales de ambos países en materias civiles; en Nápoles han apoyado la reacción y no han podido evitar el enlace de una hermana del rey con un hijo de don Carlos; en Parma y en Florencia... mas no hablemos de Parma.

Atendida la política internacional de nuestros días, concebiría que tuviésemos, no ya un ministro, sino un embajador en Francia, en Inglaterra, en Portugal, en los Estados Unidos, en las repúblicas de América, que fueron en otro tiempo colonias españolas. Nuestros intereses políticos y comerciales lo aconsejan, nuestra dignidad lo reclama, nuestro porvenir lo exige. Lo exige respecto a Portugal, donde contamos ya con ardientes simpatías, donde la navegación del Tajo y del Duero, la construcción de un ferrocarril de Badajoz a Lisboa, la unión aduanera, la rehabilitación mutua de títulos universitarios, la igualdad de monedas, la de pesos y medidas urge que se vayan negociando por los más activos y hábiles de nuestros diplomáticos; lo exige respecto a los Estados Unidos, donde Cuba es el objeto predilecto de miras ambiciosas, por estar enclavada entre la América septentrional y la meridional y ofrecerles seguros y espaciosos puertos; lo exige respecto a muchas de nuestras antiguas colonias, donde prudentes y bien dirigidas negociaciones podrían aún reparar muchos de nuestros intereses lastimados, y devolvernos por medio del comercio los beneficios que nos proporcionaba cincuenta años atrás el mal llamado derecho de conquista; lo exige respecto a Francia, cuya contigüidad no permite que interrumamos un solo punto nues-

tras relaciones; lo exige, por fin, respecto a Inglaterra, que tan poderosa como osada, tan productiva como falta de mercados, es un peligro constante para la tranquilidad, para la industria, para el comercio de todas las naciones. Pero ¿respecto a los estados del Norte y de la Italia?...

Se me cita a Roma; mas ¿qué nos importa a nosotros la Roma de los pontífices? Ocupaba Gregorio XVI la silla de San Pedro cuando murió Fernando VII. Se negó desde luego a reconocer a Isabel II, alentó con su apoyo moral a los rebeldes, enconó los ánimos, ensangrentó la guerra. Puso, queriendo o sin querer, de la parte de acá la impiedad, de la parte de allá la religión, y dió a la lucha un carácter que no habría quizá tenido. El clero, como era natural, se interesó por la suerte de don Carlos. El pueblo, viendo en el clero un enemigo, volvió contra él la espada. Los conventos ardieron, las imágenes de Dios fueron abiertamente profanadas, la fe, sepultada bajo los escombros de los templos. ¿Qué de extraño que se procediese a poco a la venta de los bienes de la Iglesia? Los gastos de la guerra aumentaban y el Tesoro estaba cada día más exhausto; no se podían satisfacer los intereses de la deuda pública; los pueblos se hallaban abrumados. ¿Quién, por otra parte, engrosaba a la sazón las filas del pretendiente sino el sacerdocio mismo? La voz de las pasiones, el instinto de conservación, las ideas económicas aconsejaron a la vez aquella venta.

Terminó al fin la serie de combates que durante siete años bañaron en sangre las mieses de los campos. El protegido de Gregorio XVI tuvo que emigrar a Francia. La revolución venció su último obstáculo. ¿Dejó por esto de mostrársele hostil aquel pontífice? No satisfecho con no haber querido confirmar los obispos presentados por la

corona, bajo el frívolo pretexto de que confirmándolos vendría a reconocer implícitamente a Isabel II, delegó a España a uno de sus agentes diplomáticos con pretensiones y amenazas, que por fortuna del partido liberal fueron enérgicamente rechazadas. No cesó en cuanto pudo de mantener vivo en la nación el fuego de la discordia; y contra todas las leyes del Estado, nos inundó de clérigos a cual más fanáticos y estúpidos, que ordenaba en su ciudad de Roma.

¿Después de hechos tan graves, podía ya ningún gobierno que se estimase en algo tomar la iniciativa en ninguna clase de negociaciones con la Santa Sede? Hubo, sin embargo, ministros bastante bajos para humillarse a tanto. Empezaron su obra en 1845, devolviendo a la Iglesia bienes aun no vendidos; y, adviértase bien, la concluyeron sobre seis años después con un concordato que era la losa sepulcral de nuestras libertades. ¡Nada menos que seis años para alcanzar un tratado en que se concedía al clero la facultad de adquirir y la posesión inmediata de todas las propiedades aun no enajenadas, la intervención en la enseñanza pública y privada, el derecho de prohibir que circulase y se introdujese todo impreso que directa o indirectamente se opusiera a las doctrinas del catolicismo! ¡Y era una revolución vencedora la que estipulaba! Causa rubor decirlo. ¿Qué estipulaba, al fin, en favor suyo? ¿Se dirá que la desamortización de una parte de las fincas devueltas, cuyo valor había de invertir el clero en comprar deuda consolidada al tres por ciento? Es innegable que con esto lograba dar algún valor más a los efectos públicos; mas ¿qué venía a ser en último resultado esa desamortización, dándose por otra parte a la Iglesia la facultad de alcanzar nuevos inmuebles? Se añadirá que la sanción de las ventas hechas por el Estado; mas ¿para

una sanción contraria, hasta cierto punto, al sostén de las reformas políticas, tantos esfuerzos y tantos sacrificios? El ejército que llevamos a Italia, con el objeto de conciliarnos más la voluntad del Papa, no con el de sostener nuestras creencias ni adquirir más posición en Europa, le llevamos; las cuatro órdenes religiosas que admitimos nuevamente, para satisfacer otra exigencia del Pontífice, y no por reconocerlas de necesidad, las admitimos. ¡Qué ignominia!

Hace poco se ha declarado que este concordato sigue aún vigente. Nuevas complicaciones por lo tanto, nuevas negociaciones con Roma. ¿Aprobará el Pontífice el proyecto de desamortización presentado a las Constituyentes? Si no lo aprueba, ¿se suspenderá la ejecución de un acuerdo de las Cortes? El Pontífice demorará cuando menos el arreglo de este asunto; y, ya que sancione nuestros actos, exigirá el puntual cumplimiento de los demás artículos del concordato del 51. Este cumplimiento ¿es compatible con la nueva base religiosa? Nuestras relaciones con Roma no nos han traído ni nos traerán sino la humillación o la guerra. No esperéis de las que acabamos de entablar sino conflictos. Los intereses de Roma y los de la revolución son enteramente opuestos; la revolución hallará siempre en aquella una enemiga: enemiga sólo formidable mientras creamos y crea que necesitamos de su apoyo.

Y ¡se persiste aún en que tengamos un ministro plenipotenciario cerca de la Santa Sede! Rompamos de una vez para siempre con ese poder bastardo. Formulemos una constitución verdaderamente atea. Proclamemos la libertad de cultos. Enseñemos a esos orgullosos pontífices a cumplir con sus deberes, a no inmiscuirse en los negocios de los pueblos, a dirigir palabras de paz a los católicos, como miembros de una misma iglesia, y no como



ciudadanos de tal o cual estado. Seguirán, decís, haciéndonos una oposición facciosa; mas, como tuvimos soldados para acudir en su defensa, ¿no los hemos de tener para ayudar a un pueblo que aspira a derribarlos? La democracia italiana aguarda sólo una señal para renovar la lucha; desnudemos juntos la espada, y sumerjamos por fin en las aguas del Tíber ese ya viejo y prostituído trono de los indignos sucesores de San Pedro. Mientras no, a cada paso que dé la revolución en el camino de la libertad y del progreso habrá exposiciones como la de Valencia, protestas como la de Su Santidad y sus preladados, amenazas como la del obispo de Osma. La religión será un arma de combate.

Los pontífices fueron el año 1834 los primeros en interrumpir nuestras antiguas relaciones; seámoslo ahora nosotros. Quememos en medio de la plaza pública ese pacto infame llamado concordato.

No olvido que el Pontífice es también rey de un estado; mas como rey ¿ignora acaso nadie hasta dónde llega su importancia? Aun siendo ésta mayor, ¿sería más necesaria la presencia de nuestros ministros en su corte que en las de Cerdeña, Nápoles, Suiza, Austria ni Prusia?

Si se han suprimido, además, las embajadas, ¿por qué no esos ministros? ¿por qué no todo el cuerpo diplomático? La época en que tres reyes se han dividido sobre el mapa los desventurados restos de Polonia debe estar por lo menos próxima a cerrarse. Las querellas de los monarcas no han de ocupar como hasta ahora la atención de los diplomatas. La verdad, y no la argucia, ha de ser la base de las negociaciones; el derecho, y no el poder, la de los tratados. Ha de buscarse la paz en el enlace de los intereses de los pueblos, no en un equilibrio político imposible. Ha de abolirse el derecho de intervención, prin-

principalmente el de intervención a mano armada. ¿Para que, por otra parte, tanto fausto ni esplendidez en el material ni en el personal de nuestras legaciones? La grandeza de una nación no se revela ni debe revelarse en esos vanos alardes de opulencia; los altos negocios de Estado es hasta un escándalo que se pretenda resolverlos en bailes ni en banquetes. La severidad, no la frivolidad; el saber, no la petulancia, han de constituir el carácter de la diplomacia.

Reconozco y llevo ya dicho que en muchas naciones hemos de tener un hombre que vele asiduamente por nuestros intereses; mas este hombre ¿no bastaría acaso que fuese cónsul? Sé la diferencia que separa la carrera diplomática de la del consulado; pero sé también que no sería difícil refundirlas. Recuérdese por de pronto que en nuestra misma España reunimos en algunos de nuestros agentes exteriores el título de cónsul y el de encargado de negocios; que muchos cónsules ingleses representan su país en lo comercial y en lo político; que los de Francia juzgan en Oriente a sus compatriotas, y los convocan para la resolución de cuestiones que puedan afectar el interés de todos; que algunos durante la república de febrero han sido elevados a la categoría de ministros plenipotenciarios y merecido bien de su patria en distintas cortes europeas. La distancia entre la carrera consular y la diplomática está ya salvada; falta sólo que desaparezca, cosa que, no vacilo en decirlo, considero ventajosa y fácil.

Hoy la política de la Europa culta tiene su principal esfera de acción en el comercio. El Austria vence en batalla campal a la Cerdeña y le impone un tratado mercantil como premio de su triunfo; la España reconoce la independencia de sus antiguas colonias a trueque de mejorar en América sus condiciones comerciales; la Ingla-

terra derrama su oro y su sangre en los imperios del Asia sólo para abrir nuevos mercados a su industria. Los tratados postales y los de propiedad literaria están a la orden del día; las naciones todas se ponen de acuerdo entre sí para vencer con ferrocarriles y telégrafos las dificultades que opone al tráfico exterior el tiempo y le distancia.

Es hoy el comercio hasta el arma de la política europea. Al comercio se debe que Portugal sea tributario de la Gran Bretaña; al comercio, y no a la espada, que muchas colonias doblen aún humildemente la cabeza bajo el yugo de sus antiguos vencedores. Cuba se nos escapa de las manos; ¿quién ignora la causa? Ejercemos todavía en ella la dictadura de los primeros tiempos; el espíritu de libertad nos la subleva. Si la uniesen a España fuertes lazos comerciales, ¿no podríamos acaso renunciar sin peligro a nuestra tiranía y asistir con los brazos cruzados a los clubs y a los embarques de los filibusteros?

El comercio, y sólo el comercio, es también la garantía del equilibrio, de la paz de Europa. Los tratados de 1815 han merecido la execración unánime de los publicistas de la Francia. Han salido, sin embargo, ilesos de la revolución del 48; subsisten aún después de reconstituído el imperio, sobre cuyas ruinas fueron extendidos y firmados. Los intereses comerciales acallan la voz del corazón, y nadie se atreve ni a provocar la guerra. ¿Ha amenazado siquiera con ella la nación inglesa al verse burlada por la Francia en la cuestión de las bodas españolas ni al sentirse ajada por uno de nuestros gabinetes en la cuestión de Bulwer? Si las luchas internacionales nos han de cerrar los mercados, queremos la paz, exclaman las naciones. Las causas de la guerra de Oriente nos son ya conocidas.

¿Y qué? ¿puede acaso alguien mejor que los cónsules apreciar las necesidades del comercio? Conocen las de sus respectivos países, conocen las del lugar en que residen, conocen los obstáculos, conocen la manera de allanarlos. ¿Qué no podrían hacer en provecho de su patria si estuviere la carrera mejor organizada? Hoy es cónsul el primer advenedizo, un hombre que no posee tal vez ni los idiomas extranjeros. Pasa indistintamente de una nación a otra nación, de Europa a América. Se halla a lo mejor, después de largos años de servicios, privado de su destino, que era su esperanza y la de su familia. ¿Por qué antes de nombrarle no se le había de exigir que acreditase su instrucción económica y lingüística, su perfecta inteligencia del derecho internacional y del de gentes? ¿Por qué no establecer dentro de cada nación una jerarquía aparte, tomando por base el consulado del puerto de menos importancia, y por cúspide el de la capital, que podría llevar anexo el cargo de ministro plenipotenciario? ¿Por qué no declarar inamovibles los cónsules a menos de faltar a la confianza que el Estado les dispensa? Cuando llegase este cónsul a ministro plenipotenciario, ¿qué no comprendería acerca de las relaciones que existiesen y debiesen existir entre su patria y la nación en que viviese? Podría corregir los errores de los demás cónsules, servirles de consultor, de director, de guía. Podría combinar fácilmente el comercio con la política, hacer dar pasos tan seguros como gigantescos a nuestros intereses. Podría dar a España una importancia que no hallaremos nunca en las cuestiones diplomáticas, cuestiones en que hemos de ver siempre ajado el amor propio por el irritante orgullo de reinos como el de Rusia y la Inglaterra.

En circunstancias difíciles, se dice, es insuficiente un

cónsul; mas quisiera que se me indicase un motivo racional de esa insuficiencia. Los embajadores y los ministros plenipotenciarios de hoy, ¿obran acaso nunca sino en virtud de instrucciones comunicadas por sus respectivos gobiernos? En circunstancias difíciles ¿no acostumbramos a mandar, además, enviados extraordinarios? ¿Por qué no podríamos mandarlos entonces? Recuérdese, por otra parte, que la hora de la gran revolución se acerca, que la diplomacia actual es la diplomacia de los reyes, que las relaciones exteriores entre pueblo y pueblo no serán, como ahora, artificiales; que la solidaridad de intereses, y no la fuerza, conservarán en adelante la paz de las naciones europeas; que la Rusia esclava hallará en esa misma revolución universal su dique y su sepulcro.

Wattel y otros publicistas se han declarado abiertamente en contra de esa fusión de las carreras consular y diplomática; mas ¿han alegado tampoco razón ninguna de importancia? El objeto de las dos, han dicho, es completamente distinto: esta fusión hasta lógicamente es imposible. Mas, que sea distinto el objeto ¿prueba que haya de serlo? Si hoy retumba aún el cañón en las llanuras de Crimea no se atribuya al catolicismo de la Francia ni al liberalismo de Inglaterra, sino a los intereses comerciales de una y otra; si Rusia desea extender sus águilas sobre Constantinopla, no se atribuya sólo a su orgullo de conquistadora, sino a que sus intereses comerciales le prescriben que encierre dentro de sus fronteras el Bósforo y el Cáucaso; si la república de Wáshington aspira al dominio de Cuba, no se atribuya sino a que Cuba sería una excelente escala para su comercio. El comercio y la política están ya casi confundidos, y ¿no podremos confundir la carrera de la diplomacia con la del consulado?

Pasemos ya a las colonias. De nuestras vastas pose-

siones trasatlánticas no nos queda hoy más que Cuba y Puerto Rico en las Antillas; las Filipinas, las Carolinas y las Marianas en la Oceanía; Fernando Póo y Annobon en el golfo de Guinea. Hemos perdido en otros siglos el Brasil y la Jamaica; en lo que va del presente, Méjico, el Perú, Chile, el Paraguay, Santa Fe, toda la costa de Tierra Firme, la isla de Santo Domingo, los más importantes y fecundos reinos de la América. ¡Qué de inmensas sumas empleadas en estos antiguos dominios! ¡Qué pobreza, sin embargo, para ellos como para la misma España! A fines del siglo pasado, en tiempo de Fernando VI, no había aún allí en centenares de leguas ni caminos ni calzadas, ni puentes sobre los ríos, ni un solo arado sobre los campos. Vastísimos desiertos detenían por todas partes los pasos del viajero, numerosas tribus de bárbaros vivían incomunicadas con los pueblos cultos. Sus torrentes de oro habían enriquecido, no a la España, sino a las demás naciones; su consumo alimentaba la industria de casi todos los reinos europeos menos el de la metrópoli. Parece imposible, pero es un hecho irrefragable. Las solas islas de la Martinica y la Barbada producían más para sus dueños que para nosotros toda la América del Sur, con sus ricas minas y sus demás productos naturales. Y, obsérvese bien, eran nuestras colonias las más vejadas, las que pagaban más tributos.

Hemos sido fatales para la América; pero la América no ha sido menos fatal para nosotros. Nuestra, y sólo nuestra, es la culpa: no tenemos ni el derecho de quejarnos. Hemos procedido siempre con las colonias como con nosotros el antiguo pueblo de Roma. Nuestras leyes han levantado una valla eterna entre vencedores y vencidos; nuestros gobiernos las han entregado constantemente a la rapacidad y al despotismo de los capitanes generales.

Los capitanes generales han sido siempre allí ni más ni menos que los prefectos del imperio. Hasta en los intereses religiosos, idénticos durante mucho tiempo a los de la civilización, hemos obrado con el más brutal egoísmo. Hemos dividido los obispados, atendiendo, no a las necesidades de los fieles, sino a lo que darían de renta a los preladados. Ha importado poco que los obispos no hayan podido visitar sus dilatadas diócesis, con tal que hayan cobrado al año por un millón de reales. ¿Cuándo nos hemos ocupado en la suerte de los indios bravos? Nos hemos contentado con decir que no son hombres, para cohonestar nuestra vergonzosa e imperdonable incuria. ¡Ira de Dios! ¿y abrigamos aún la torpe idea de que la América del Sur conserve para nosotros simpatías? Las sombras de los Incas y de Moctezuma nos dicen desde los páramos del Perú y de Méjico: ¿Qué habéis hecho de la antigua grandeza de nuestros imperios florecientes?

Nuestros héroes y reyes del siglo xvi establecieron allí un sistema de gobierno acomodado a la situación respectiva de dominadores y dominados y a las ideas de los tiempos; mas cuando estaba asegurada ya la conquista, ¿era prudente que se siguiese igual sistema? Descendientes de los visogodos, no hemos sabido, como ellos, asimilarnos los vencidos. Los hemos inhabilitado para todo cargo público, les hemos negado toda participación en su gobierno. Los hemos puesto bajo el mando de virreyes que han ejercido una autoridad casi suprema. Han podido esos virreyes dejar de obedecer a la voluntad superior de la metrópoli, modificar en su espíritu o su letra disposiciones que habían llegado a constituir la base del derecho en las colonias, nombrar o remover los jueces de partido, influir como presidentes en el ánimo de las audiencias, echando la espada en la balanza de sus juicios. ¡Qué tiranía la de

muchos de esos hombres! Gobernadores por un tiempo limitado, para que nunca pudieran alzarse con aquellos reinos, y nombrados como en premio de altos servicios, para que labrasen de un golpe su fortuna, no han perdonado medio para satisfacer su sórdida codicia, y han llegado hasta a hacer un tráfico vil de la moralidad y de la sangre humana. Parte para saciar esa sed de oro, parte para llenar las exigencias de nuestros reyes, ¡qué de tributos amontonados sobre la frente de aquellos desdichados pueblos! ¡qué de trabas a su comercio! ¡qué de dificultades al desarrollo de su industria! Así nos han mirado siempre, no como sus bienhechores, sino como sus tiranos.

Y no hemos, con todo, escarmentado. En Cuba y Puerto Rico ejercemos aún la misma dictadura; tenemos los mismos gobernadores, con las mismas atribuciones, con las mismas tendencias, con los mismos fines. ¿Qué de extrañamiento que se sucedan sin interrupción las conspiraciones y broten siempre nuevos héroes de la sangre vertida en el cadalso? Tememos por Cuba de la república de Washington; temamos de nosotros mismos. Somos nosotros mismos los que con nuestras leyes, a cual más absurdas, fomentamos allí el espíritu de rebelión, ya tal vez inextinguible. Los hijos de Cuba vienen hoy en gran número a nuestros colegios y universidades. Oyen nuestros acentos de libertad, son testigos de nuestras sangrientas revoluciones, leen nuestros periódicos, se educan con nuestras obras, se impregnan de nuestras ideas, viven de nuestros sentimientos; y ¿queremos luego que vuelvan a su país a sufrir mudos y estáticos la servidumbre que sobre ellos pesa? Tienen, como nosotros, la ambición de influir en la suerte de su patria; y no satisfechos con cerrarles las puertas de todos los destinos, les impedimos que hablen



y que escriban. No les damos el derecho de representar ni de ser representados en nuestro parlamento. Les dejamos conocer el progreso, y nos oponemos a que intenten realizarlo; apreciar los beneficios de la libertad, y les tratamos como esclavos. Les condenamos nada menos que al suplicio de Tántalo.

Se ponderan, en cambio, los adelantos de la isla: su aumento de población que crece cada diez años un veintinueve por ciento; sus cuatrocientas millas de ferrocarril, que exceden en mucho a los de la Península; el desenvolvimiento de su agricultura, su industria y su comercio, cada vez más rápido; pero ¿atenúan en algo estos adelantos el despotismo de los gobernadores? ¿no avivan, por lo contrario, el sentimiento de la libertad y hacen aquel despotismo más insoportable? ¿Qué significan, además, esos adelantos? Sobre 732,044 *caballerías* de tierra, sólo 66,000 están cultivadas; quedan aún sobre 140,000 completamente yermas. La raza negra predomina sobre la blanca. Las importaciones son mayores que las exportaciones. El número de los jornaleros industriales que trabajan fuera de los ingenios no llega tal vez a setecientos.

¿Aumentan para nosotros los beneficios? En la suma total de la importación y exportación de la isla entramos cuando más por una quinta parte. Figuran en nuestros presupuestos de ingresos para este año, como procedentes de las cajas de la Habana, sólo treinta y seis millones. ¿A cuánto ascendían ya las rentas de la colonia en 1839? El presupuesto de gastos formado por las mismas oficinas de Cuba no alcanzaba a siete millones de pesos fuertes; las rentas dieron poco menos de doce. Quedaba en favor del Tesoro un sobrante de cinco millones, o sea de cien millones de reales. Y ¿presupuestamos hoy treinta y seis? ¡Vaya un progreso!

Perderemos la isla, y la perderemos por nuestra mala administración y peor política. Sólo la libertad puede salvarla. Contentémonos con estipular ventajas para nuestro comercio. Pongámosla bajo las mismas condiciones que la metrópoli. Destruyamos esa absurda amalgama de poderes en manos de un militar que quizá entienda sólo en manejar la espada. Calquemos la administración de tan hermoso país sobre la nuestra. Desaparezca por de pronto toda diferencia entre españoles e indígenas, ya que no sea aún posible entre esclavos y libres. Y pues confiesa la humanidad entera que la esclavitud es el más imperdonable de los sacrilegios, tendamos a abolirla. Tendamos a abolirla siquiera por egoísmo. ¡Ay del día en que la raza negra se subleve y triunfe con las armas en la mano! Santo Domingo debe ser una lección tremenda para los demás pueblos.

Ward en el siglo pasado pedía a Fernando VI que enviase a los dominios de América una comisión con el cargo de proponer las reformas necesarias, y prepararlas en lo que por sí pudiese; el ministerio de 1839 llegó a crearla y a mandarla, aunque sin resultado. Ya que no se quiera dar a la misma isla la facultad de organizarse, mándese cuanto antes esta comisión para que toque y corrija los innumerables abusos de que el país es víctima. De otro modo todas las reformas serán, como hoy, irrealizables. El capitán general, como el intendente, el intendente como el capitán general las calificarán de inoportunas y las rechazarán por peligrosas. La experiencia es reciente. No hay más que recordar hechos de ayer para juzgar sobre si estoy o no en lo cierto. En lo económico urge ya la reforma del arancel y del impuesto; propongámoslo, y daremos en nuestras mismas autoridades con obstáculos que nos llegarán a parecer insuperables.

Quisiera detenerme un momento en la otra Antilla, en Puerto Rico; mas ¿qué he de decir de una colonia que sobre una superficie de 3,750 millas cuadradas no tiene sino una población de 500,000 almas; que a pesar de sus grandes elementos de riqueza, no lleva el total de su exportación e importación a más de doscientos millones de reales; que sólo cuenta para todos sus trabajos con 50,000 esclavos; que no produce para la metrópoli sino cuatro millones; que tiene casi todo su interior inculto y despoblado? ¿En qué se hacen sentir los beneficios de nuestra administración en aquella isla?

Vuelvo los ojos a nuestras posesiones de la Oceanía. ¡Qué colonias tan importantes! La Inglaterra domina sola y señora en la India y en la Australia; ejerce sola el monopolio del comercio chino. Si no tuviese cerca de aquellos dominios otro pueblo europeo, ¿quién sin su patente podría penetrar por el grande Océano Equinoccial en los mares del oriente de Asia? No en vano ha pretendido apoderarse de Joloo y Balanguingui, bajo el pretexto de ser las dos islas guaridas de piratas; ni en vano la España se ha adelantado a derramar allí su sangre para quitarle ese motivo de conquista. ¿Ha de ir pisando la Inglaterra en todas partes el manto de seda y oro que cuelga de los hombros de la patria? ¡Olvidadas víctima de Joloo y Balanguingui, a quienes sirven las aguas de sepulcro!, permitid que os salude con el corazón henchido de entusiasmo; combatisteis a la vez contra el privilegio y el crimen. ¡Defendisteis contra el insensato orgullo de una nación egoísta el paso de mares abiertos por la mano de Dios a todo el mundo! Vuestra sangre es sagrada para cien naciones.

La Francia, recelosa también del poder de Inglaterra en aquel vasto archipiélago, quiso ocupar Basilán con par-

te de su armada ; mas protestó de nuevo España, rechazó de sí la bandera tricolor, se apoderó de esa misma isla sobre que tenía antiguos y respetables derechos. Lejos de mí la idea de legitimar la guerra ; mas no puedo dejar de aplaudir los esfuerzos de los gobernantes de aquel tiempo. Las consecuencias de esas ignoradas luchas son incalculables. Sólo la eternidad es capaz de apreciar hoy la sangre que ahorrarán mañana. ¿Podrá acaso la revolución consentir en que la Gran Bretaña siga monopolizando el tráfico de las costas indo-chinas? Ha de venir día en que sean llamados a una gran liquidación los intereses sociales del mundo. ¡Cuán difícil no sería si la Europa meridional no tuviese un punto de apoyo en aquel inmenso Océano !

Están gobernadas nuestras islas Filipinas como las demás posesiones españolas, es decir, por un capitán general, que resume en sí el poder civil y el militar, la administración de justicia y la de hacienda. Ha muerto al fin el despotismo en la Península, pero no ha podido morir en las colonias. Obsérvase, sin embargo, un progreso en la gobernación de aquellas islas. La autoridad local está ejercida por indígenas ; el ejército, incluso el cuadro de oficiales, compuesto en general de indígenas. Son indígenas los llamados *gobernadorcillos*, indígenas los *cabezas de Barangay* o jefes municipales. De éstos, unos son hereditarios, otros electivos ; aquéllos, electivos todos por trece naturales de entre los más notables. Este es ya un buen paso. Quiera Dios que no retrocedamos.

¿Cómo, empero, se explica este fenómeno? Están habitadas aquellas colonias por una población de 3.600,000 almas. Los europeos figuran aún en corto número : no llegan ni a seis mil, a pesar de las inmigraciones del 48. ¿Se puede allí confiar sin peligro a los indígenas hasta

la defensa del territorio, y no en Puerto Rico ni en Cuba, donde son tantos los españoles y tan escasos los indios de raza pura? Que en el estado a que han venido las cosas se prohibiese a los indígenas la entrada en el ejército, se comprendería; mas ¿se comprende asimismo que se les excluya de todo puesto civil, judicial, administrativo?

Nos ciega respecto a Cuba su riqueza. Las islas Filipinas, con una población casi cuádruple, no nos llegan a producir veinte millones. Pero ¿es acaso menos su importancia? ¿no son susceptibles de aumento sus rentas? A esos veinte millones hay que añadir los que nos proporciona su comercio. La España está aún detrás de la Inglaterra en el cuadro de sus importaciones, mas no en el de sus exportaciones. ¿Qué beneficios no nos podríamos procurar si acertásemos a dar la conveniente dirección a nuestros intereses, ahora que el comercio del mundo se dirige al Océano Pacífico, y la atención de las grandes potencias está fija en los campos de Crimea? Las islas Filipinas encierran un bello porvenir para la patria. Con ellas podemos ya desde hoy servirnos a nosotros mismos, servir mañana a la civilización del globo.

Afortunadamente se hallan también en progreso. Los tributos que ahora satisfacen son poco más o menos los del año 38. Hoy, no obstante, reditúan, como llevo dicho, sobre veinte millones, cuando redituaban escasamente seis en aquel año, cuando no bastaban siquiera a cubrir el presupuesto de gastos el año 39. El comercio ha adelantado en poco tiempo; el tabaco, el café, sobre todo, han sido exportados en altas cantidades.

La libertad todo lo agranda y lo fecunda; ¿qué no será de todas nuestras colonias el día en que se rompa con el sistema de opresión y exclusivismo que hoy se sigue? La dirección de Ultramar tendría aún en nuestro

sistema administrativo una vasta esfera de acción donde ejercer su actividad y su talento. Debería realizar lo que no ha sabido concebir siquiera, ni el consejo supremo de Indias, ni ningún ministro ni ninguno de nuestros reyes; debería armonizar los intereses generales y los coloniales, la libertad de los naturales con la mayor riqueza y prosperidad de la Península. Misión verdaderamente grande, que dudo si llegará a cumplirse antes que puedan arrebatarnos esos restos de nuestro poder, colonial naciones como los Estados Unidos y la Gran Bretaña! ; Ah! tenemos aún en nuestras manos la llave del golfo mejicano y la del mar de la India; ; qué vergüenza para nosotros si dejamos arrancarnos esta última prenda de nuestra dignidad, ese último reflejo de nuestras brillantes glorias!

Fernando Póo y Annobón son todavía insignificantes para que detengamos en ellos las miradas; fijémoslas ya en el ejército y la armada.

Figuran este año el ejército y la armada en el presupuesto de gastos por trescientos setenta y un millones. Vivimos, sin embargo, en paz con los demás estados, no existen ni temores de guerra. ¿A qué tantos soldados sobre las armas? Cien mil hombres bajo las banderas son cien mil brazos arrancados a la agricultura y a la industria, cien mil mujeres infecundas, cien mil consumidores añadidos a la turba de parásitos que cubren de miseria todos los pueblos de la tierra. Arrebatados por una suerte impía del seno de sus hogares, representan el desconsuelo de cien mil familias, cuando no su ruina. Ayer eran aún hombres activos y puros; vedlos hoy: el ejército es en la paz la escuela del vicio, en la guerra la del crimen: han perdido ya sus más bellos sentimientos. Observad, si no, cómo el pueblo teme instintivamente a los soldados.

Quisiera, por otra parte, que se me dijese de qué sir-

ven esos cien mil hombres. Creados para contrarrestar toda invasión extraña, deberían ocupar las plazas fuertes de la costa y la frontera, tener siempre un pie en los límites del reino. Le tienen, no obstante, en la corte y en las capitales de provincia. ¿Por qué? En la corte y en las capitales de provincia, dicen los gobiernos, fermentan las ideas revolucionarias; ¿cómo las combatiríamos si no tuviésemos a mano las bayonetas ni las lanzas del ejército? Esos cien mil hombres sirven, por lo tanto, para probar la fuerza de una idea. ¿La idea armada los vence? Se realiza en la esfera del poder y domina la nación entera. ¿Es vencida? Ha de resignarse a vivir bajo la ley del sable. ¡Qué organización la nuestra!

Las ideas, en los países bien constituidos, no necesitan de la rebelión para imponerse; las revoluciones son el resultado de las malas leyes; los hombres todos amamos el orden, y sólo en la desesperación apelamos al desorden. Si los ejércitos no han de tener otro objeto que el de prevenir y contener la anarquía, no vacilo un solo momento, los declaro desde luego inútiles. Las revoluciones las puede prevenir la libertad, y no la espada. La existencia de los ejércitos, lejos de evitarlas, las provoca; lejos de dominarlas, les da fuerza. Una idea no puede morir sino después de haber recorrido todas sus evoluciones naturales; inútil de todo punto que se aseste contra ella la punta de las bayonetas. El cañón de sus enemigos le sirve de heraldo, el cadalso de tribuna. Toda nueva persecución la rodea de una más brillante aureola. ¿Es tan difícil que atraiga a su servicio al mismo ejército?

¡Ah! los gobiernos para sostenerse han querido desviar el ejército del objeto para que fué creado, y le han convertido, a pesar suyo, en una guardia pretoriana. Cada nueva dinastía, cada nuevo sistema, cada nuevo ministe-

rio, ha debido halagarle, y halagándole, se ha puesto a merced de sus armas. Como han hallado en él la escala del poder, han hallado más tarde la de su sepulcro. Ved a Napoleón. Traidor el ejército a la república, le elevó a la silla de un imperio; traidor al imperio, le sepultó en Elba. ¿No fué aquí el mismo ejército el que encumbró a Espartero y le persiguió como a un bandido hasta las playas del Océano? La reina Isabel confiaba hace un año en sus tropas; las tropas le volvieron la espalda en el campo de Guardias y la combatieron en Vicálvaro.

Tiene el ejército sus jefes; éstos su ambición y su partido. La división está en el mismo ejército. ¿Y se pretende dominar con él los antagonismos que han de existir inevitablemente en el terreno de las ideas? Sube un hombre al poder y declara de cuartel a todos los generales enemigos, de reemplazo a todos los jefes subalternos que puedan serle hostiles. ¿Qué adelanta con esto, sino gravar más y más el presupuesto? La ambición de los nuevamente favorecidos crece, la disciplina se relaja, el soldado piensa, el espíritu de insurrección cunde por cincuenta batallones al primer motivo de alarma y descontento. Al año de entronizado Espartero ¿no se sublevaba ya el ejército en Pamplona? En los once años de la dominación moderada ¿sobre cuántas habrán sido las insurrecciones militares? Y ¿qué? ¿puede ya darse algo más vergonzoso para un país que tener sus instituciones y sus leyes al antojo de cincuenta o de cien mil genizaros?

El ejército no sirve decididamente a la revolución ni al orden. Es para los gobiernos un apoyo peligroso, para los pueblos un azote, para las ideas una rémora, para la moralidad un escollo, para la economía nacional un imposible. Y hay todavía revolucionarios que lo esperan todo del ejército, que pretenden contemporizar con él, que no



se atreven a decirle: «No queremos de ti ni el triunfo de nuestra causa»; que dejarían de desarmarle el día después de la victoria, y solicitarían como cualquiera otro poder su apoyo... La revolución no necesita del apoyo de las armas. Libres todos los partidos, estará abierto para todos el camino del gobierno; las luchas políticas se verificarán entonces en los colegios electorales y en la prensa, se realizará toda mudanza sin estrépito. La libertad será nuestra arma de combate y nuestro escudo; el progreso no hallará otra muralla que la inercia de ese mismo pueblo que ha de realizarlo.

Mas se teme la guerra civil, y se me dice: ¿Qué haréis entonces del ejército? Empiezo por declarar que esa guerra no la temo; que ocupadas las provincias en su propia organización, y hallando luego dentro de sí ancho campo para toda ambición y toda idea, perderán las facciones sus naturales elementos, la guerra no llegará a formalizarse. Mas aun cuando se formalizara, ¿no podríamos siempre levantar tropas, al paso que se levantaran las facciones? ¿No podríamos oponerles hombres de su propio temple y combatir las con sus mismas armas? ¿De qué ha servido nunca el ejército contra los facciosos? El año 48 cinco mil carlistas, mal armados, tuvieron en continuo jaque treinta mil soldados. Las facciones se acabaron, pero no a fuerza de armas, sino a fuerza de oro. La traición suplió al valor; la honra militar cayó en el cieno. Los ejércitos no sirven más que contra ejércitos; contra facciones no hay sino oponer otra facción, los cuerpos francos. Es hasta una falta de sentido sacar a pelear contra voluntarios, soldados que sólo se baten por las leyes de la disciplina; contra hombres cuyas fuerzas multiplica el conocimiento del terreno, hombres que se pierden en las gargantas de las cordilleras, como en los más

intrincados laberintos; contra tropas que pueden desbandarse sin peligro, tropas que desbandadas encuentran a cada paso un precipicio.

Mañana que venciese la revolución, aconsejaría sin titubear que se disolviesen todos los cuerpos del ejército. Crearía otro al momento; mas sólo para la defensa exterior de la república. No admitiría en él otros hombres que los que se sintiesen inclinados al servicio de las armas. El arte militar sería otra de tantas profesiones. El tiempo del servicio, indefinido. Los grados más altos, asequibles hasta el último soldado. Limitaría desde luego el número de batallones. Suprimiría los capitanes generales y los gobernadores de provincia. Declararía cesantes a cuantos jefes no tuviesen cabida en el ejército. Ni un solo soldado había de residir en lo interior; todos en la frontera o en la costa. Si nos amenazase algún día una guerra internacional, organizaría nuevas tropas, de que las ya constituidas serían la vanguardia. Nada de reservas. Todo ciudadano es en calidad de tal, soldado de la patria; haría de la milicia un auxiliar eficacísimo. No habría desórdenes interiores; mas aun cuando los hubiese, no autorizaría a ningún gobierno para echar mano de aquella fuerza pública. Sus jefes estarían en el deber de resistirse.

Se me preguntará tal vez: ¿Qué haríais de los cuerpos facultativos?—Mas en mi sistema lo son todos. Todos estarían sujetos a iguales condiciones; si no iguales, análogas. Desde el general en jefe hasta el peón deberían conocer todos su arte; el general como general, el peón como soldado. Incluiría al efecto la instrucción del sistema militar en el plan general de la enseñanza pública.

Suprimiría, además, todo gasto inútil. Fuera vistosos uniformes y numerosas bandas. Fuera todo aparato. Fuera todo ese lujo ridículo que comunica aún a nuestros re-

gimientos la apariencia de haber sido instituidos para deslumbrar la multitud y darse en espectáculo a los pueblos. La sencillez, la economía, la severidad han de reinar, como en todo, en el ejército.

¡Qué ahorro de sangre y de dinero no sería para el Estado esta reforma! Prescindamos de la rebaja que debería hacerse en el presupuesto de nuestras fuerzas. Hoy pasan de seiscientos cincuenta los oficiales generales. Esto es ya un escándalo. ¿Tenemos acaso los ejércitos de Jerjes? Estos generales desean, con todo, brillar, singularizarse, elevarse a la altura a que han llegado un Espartero, un Narvaez, un O'Donnell. ¿A qué causa queréis que no presten sus espadas? Seiscientas ambiciones, que cuentan con más o menos prestigio en nuestras tropas, son un peligro constante para la suerte de las instituciones y la tranquilidad del reino. Muchos se han de ver forzosamente postergados, otros tantos han de ser enemigos del que manda. ¿Y se busca en otras regiones la causa de nuestros vaivenes? Desde la sublevación de Riego acá desafío a que se me cite un solo pronunciamiento importante en que no haya mediado uno de tantos generales. La insurrección de septiembre, obra de generales; la sublevación de octubre, obra de generales; la caída de Espartero, obra de generales; los hombres de Vicálvaro, cuatro generales; el presidente y los principales corifeos de la junta de julio, generales. ¿No acabaremos jamás con ellos? No habrá medio de hacer predominar el poder civil en este país desventurado? La reforma que propongo asegura esta preponderancia para siempre. ¿Fuera de la reforma cabe?

¡Qué espectáculo tan repugnante no evitaría, además, esta reforma! He sido una sola vez testigo de las operaciones para el reemplazo del ejército. El corazón me ha

brotado sangre. Un joven que en momentos dados empuñaría con entusiasmo las armas en defensa de sus hogares, mete en una urna fatal su mano trémula. ¡Qué ansiedad la suya! ¿No ha caído afortunadamente quinto? Chispean sus ojos de contento, sus facciones se animan, gritos de júbilo escapan de sus labios. ¿Ha caído? Pálidece, tiembla, ansía el momento de ir a perderse en la multitud para ocultar sus lágrimas. Una familia entera llora luego por el desgraciado joven. ¡Qué desconuelo, qué desesperación la de sus allegados! La madre, en un arrebatado de furor, maldice a Dios y a su patria, gime, suspira, grita, pierde la razón, pierde el sentido. ¡Pobre madre! Ella le habrá prodigado sólo caricias a su querido hijo; un oficial, un sargento, un cabo no le prodigarán sino insultos y amenazas. Mañana le obligarán a combatir contra su mismo padre. Le desnaturalizarán, le desmoralizarán, le inspirarán odio por ese mismo pueblo de cuyo seno ha salido. No será ya un hombre, sino una máquina al servicio de sus jefes. Estará sujeto a la más dura servidumbre. Rotos los frenos de la disciplina, ¿qué fiera le llevará ventaja?

El ejército, tal como está organizado, no es ya solamente la institución más cara, sino la más antisocial, la más funesta para el desarrollo de los intereses de los pueblos. No basta que se le reduzca y relegue a la frontera, se le debe mantener en una actividad continua: perfeccionarle, ya en la teoría, ya en la práctica de su arte, ocuparle en trabajos análogos, hacerle productivo. La inactividad material aniquila nuestras fuerzas, la intelectual embota nuestras facultades, la moral obscurece la ley a que han de estar subordinados nuestros actos. ¿De qué no podría servir el ejército? Habría de suprimirse, por otra parte, su penalidad especial, su fuero; restablecer

en él la dignidad del individuo, hoy tan ajada con mengua de la especie humana. Se pondera a menudo la nobleza de la carrera de las armas; mas ¿dónde está esa nobleza? hoy por hoy la milicia es la profesión más infame. No adquirirá verdadera nobleza sino cuando deje de ser el instrumento de los gobiernos y se convierta en espada de la patria, cuando abjure su bárbara y sanguinaria disciplina, cuando enaltezca al último soldado, cuando se reforme.

Mas ¿para qué, dirá tal vez alguno, queréis ni aun ese ejército?—La época de las invasiones a mano armada no ha terminado aún; testigos la Moldavia y la Valaquia, Hungría, Roma, la vecina Lusitania. Una vanguardia bien preparada, artilleros e ingenieros diestros, son aún indispensables para hacer frente a los primeros golpes. Sé que es inevitable una revolución universal y presumo que está próxima; abrigo para entonces la esperanza de que un vasto consejo federal imposibilitará la guerra; mas para entonces dejo también la abolición completa del ejército. ¡Feliz el día en que desaparezcan hasta las fronteras de los pueblos, en que el interés de uno sea el interés de todos, en que cada ciudadano tenga por familia la humanidad, por patria el mundo!

No me he hecho cargo de la armada; pero le es aplicable en gran parte la reforma. El servicio de mar es aún más profesional por su naturaleza que el de tierra. Las matrículas producen más desastrosos efectos que las quintas. La personalidad humana no se halla menos violada en los buques que en los cuarteles y en los campamentos. Los grados jerárquicos están, aun más que en el ejército, fuera del alcance del último marino. Estas faltas deben también subsanarse. Lo aconseja la razón, lo manda la justicia.

¿Habremos, empero, de reducir la armada? Tenemos

lejanas colonias que defender, y colonias que peligran. Nuestra armada, en comparación con la de nuestros rivales, es insignificante. Deberíamos aumentarla, y no disminuirla. A pesar de los esfuerzos hechos en nuestros últimos años, no contamos hasta ahora más que un navío, cinco fragatas, tres corbetas, nueve bergantines, cinco goletas, ocho urcas, un número proporcionado de pailebots, místicos, lugres, faluchos, trincaduras, escampavías y lanchas cañoneras, veintiséis vapores. ¿En qué puede compararse esta armada con la de Inglaterra ni con la de Francia? La marina de vapor es hoy la principal arma de guerra, es lo que la infantería en el ejército. ¡Sólo veintiséis vapores, sin embargo! Hace nueve años la Francia disponía ya de ciento tres, la Inglaterra de ciento veinticinco. Conviene recordar que los gastos hechos en el material de la armada no son nunca perdidos; ¿qué importaría que la aumentáramos hoy y debiésemos mañana reducirla? Los buques que no necesitemos armar para la guerra los podemos armar para el comercio. Fomentemos, pues, sin temor el desarrollo de las fuerzas navales y reduzcamos el ejército. Combinemos los intereses del país con la necesidad de la defensa.

Paso rápidamente sobre todos estos puntos; mas la materia es de suyo larga, y el plan de la obra no permite que me extienda. He abierto ya a las tres direcciones del ministerio de Estado, y al ministro mismo, un camino de graves y transcendentalísimas reformas. He manifestado mis opiniones sobre el ejército y la armada, la diplomacia, las colonias. No creo necesario detenerme más en este ministerio. Abraza hoy la agencia de preces y el supremo tribunal de la Rota; mas no debería abrazarlos. Ni la agencia ni el tribunal caben dentro de la democracia.



## Capítulo III

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — INTERESES MORALES. — INSTRUCCION PUBLICA. — COSTUMBRES

He admitido tres ministerios. Paso a hacerme cargo del segundo. Fijo desde luego la atención en los intereses morales.

¡Qué hechos tan significativos! Asciede el presupuesto de la Guerra y la Marina a más de trescientos cincuenta millones; no llega a treinta el de la enseñanza por el Estado (1). De esos treinta se invierten seis en la del

(1) He aquí los gastos e ingresos de instrucción pública, tales como vienen presupuestados por los diversos ministerios.

#### GASTOS

Ministerio de Gracia y Justicia. . .	}	Consejo de Instrucción pública.	49,000
		Instrucción primaria. . . . .	448,000
		Instrucción secundaria . . . . .	1.685,390
		Instrucción superior . . . . .	8.601,243
		Escuelas especiales . . . . .	146,675
		Corporaciones científicas y literarias . . . . .	216,830
		Establecimientos científicos y literarios. . . . .	929,075
		Gastos diversos de instrucción pública . . . . .	1.252,000

clero, ocho en las universidades, nueve vienen reproducidos por la misma instrucción pública. Los institutos no figuran en este presupuesto (2). Tampoco la instrucción

De la Guerra. . .	{ Colegios de escuelas militares . . .	3.323,469
	{ Museos militares . . . . .	108,000
De Marina. . . .	Establecimientos científicos . . .	947,730
De la Gobernación.	Establecimientos artísticos. . . .	353,962
	{ Escuelas especiales . . . . .	4.050,300
	{ Corporaciones artísticas. . . . .	240,600
De Fomento . . .	Museo nacional de pinturas . . .	98,300
	{ Enseñanza especial, pensionados y gastos generales. . . . .	794,000
	{ Gastos de administración de los productos de instrucción pública	222,500
	{ Gastos del depósito hidrográfico.	154,860
De Hacienda . . .	{ Gastos del observatorio astronómico . . . . .	124,000
	{ Gastos de administración de las escuelas especiales de Fomento.	84,000
		<hr/>
		23.229,934

### INGRESOS

Instrucción pública a Gracia y Justicia. . . . .	8.000,000
Depósito hidrográfico a Marina . . . . .	156,100
Observatorio astronómico a Marina. . . . .	370,096
Escuelas especiales a Fomento. . . . .	670,000
	<hr/>
	9.196,196

### RESUMEN

Gastos generales de instrucción pública . . . . .	23.229,934
Ingresos generales . . . . .	9.196,196
	<hr/>
Saldo . . . . .	14.033,738

No incluimos en este presupuesto los cinco o seis millones que paga el Gobierno a los seminarios.

(2) Los gastos de estos institutos corren a cargo de las diputaciones provinciales. Costarían si hubiese uno en cada provincia sobre dos millones y medio, deducidos los ingresos.



primaria. Sólo si las escuelas normales superiores. Cuando en toda España hay más de veinte mil parroquias, no existen sino diez y siete mil escuelas; las trece mil costeadas por los ayuntamientos, las cuatro mil privadas; las más, infamemente constituidas; las menos, arregladas a los buenos sistemas pedagógicos. En Francia no hay el triple de nuestra población, y hay el cuádruplo de escuelas; en Inglaterra sobre once millones de habitantes se contaban ya en el año 44 diez y nueve mil diarias, cinco mil dominicales. ¡Qué atraso el nuestro tan considerable!

Sostenemos diez universidades, y no un instituto en cada provincia. Nos hallamos con cincuenta y ocho seminarios. No carecemos de escuelas especiales, pero las tenemos casi todas en la corte. De agricultura, industria y comercio las hay sólo en diez pueblos del reino, de náutica sólo en ocho. Las de bellas artes están, en cambio, generalizadas. ¡Qué desorden!

Monopoliza el Gobierno toda esta enseñanza. El profesor de instrucción primaria como el de la universidad necesitan haber estudiado sus asignaturas y sufrido sus exámenes en escuelas públicas; haber recibido su diploma. Están sujetos uno y otro a programas oficiales. Enseñan bajo la vigilancia de rectores e inspectores nombrados por los reyes. La enseñanza de cualquier otro profesor es enteramente nula para ejercer una carrera.

Así vemos aún pueblos enteros que no conocen el alfabeto; millares de hombres que después de cuatro o más años de colegio no aciertan a redactar una carta; un clero numerosísimo, que consume anualmente al Estado ciento cincuenta y seis millones; una turba de curiales que espanta; la agricultura sin brazos y cada destino con veinte pretendientes; muchos institutos desiertos, las ciencias estacionadas, la medianía en alza y el talento en baja, el

yugo de la autoridad pesando sobre las inteligencias, nuestra antigua actividad literaria profundamente muerta. En filosofía no tenemos escuelas; en artes ni en ciencias no descuella un hombre capaz de resolver uno de los grandes problemas industriales. Introducimos a lo más los adelantos de los demás pueblos. Copiamos, remedamos. ¿Dónde, en qué se nos ve tomar la iniciativa? Estamos faltos hasta de iniciativa revolucionaria. La prensa, el parlamento, la política, todo se agita en el vicio.

¿No sería hora ya de que sacásemos la nación de tanto abatimiento? La enseñanza ha de ser libre. El Estado puede y debe tener su universidad, sus institutos, sus escuelas; pero no imponerlas. Con título o sin él todo español ha de tener el derecho de abrir cátedra. La ciencia no es patrimonio exclusivo de nadie; al que se sienta con fuerzas para propagarla nadie le ha de impedir que la propague. Cuanto mayor sea la libertad, tanto mayor será el progreso. Habrá por de pronto anarquía en las ideas, pero habrá ideas. La unidad ha de ser el resultado de la lucha. Anarquía, ¿no la hay acaso ahora en las mismas universidades? Entre profesores de una misma facultad, quienes parten de la escuela racional, quienes de la sensualista, quienes de la histórica; unos son homeópatas y otros alópatas; éstos explican el eclecticismo de Cousin y aquéllos el idealismo de Hegel; otros, y son los más, carecen hasta de punto de partida. Cada universidad, cada instituto, cada escuela, son hoy un verdadero caos. Sus alumnos salen todos o empíricos o escépticos. Sería esta anarquía aun mayor declarando libre la enseñanza, pero menos peligrosa. Están hoy discordes los profesores y no se combaten directamente. El alumno halla sin saber cómo confundidas sus ideas. Mañana, empero, las contradicciones serían flagrantes, manifiestas; el alumno las conoce

ría y se hallaría condenado a sujetar a su razón las opiniones de los disidentes. Pensaría cada cual por sí, y habría pronto filósofos, sistemas, sectas que acabarían por envolver en sus sudarios las religiones caídas. ¿Qué más podríamos desear ya que recobrar un puesto entre las naciones pensadoras? Hoy, sólo hoy empezamos a abarcar en su conjunto esa gran revolución filosófica verificada por la Alemania en poco más de medio siglo: no sólo no pensamos; ni acertamos a seguir a los que piensan. Y; no se nos cubre el rostro de vergüenza!

Mas basta ya de generalidades; examinemos la universidad, analicémosla. Escojo por tipo la de esta corte. Abraza cinco facultades: la de filosofía, la de teología, la de jurisprudencia, la de farmacia, la de medicina. Tiene agregada a sí un instituto. Extiende su jurisdicción a todos los de su distrito. Cada facultad obedece a su decano, las facultades juntas al rector, éste al ministro. Los profesores son muchos, los empleados subalternos más, los gastos de personal y material muy altos. Hay una biblioteca para cada facultad menos para las de filosofía y teología, otra central para la universidad entera.

¡Qué de anomalías no aparecen ya en esas escasas disposiciones! La veterinaria no pertenece a la universidad; hace pocos años tampoco pertenecía el notariado. El notariado forma, sin embargo, parte de la jurisprudencia; la veterinaria, de la medicina. Ya que se haya creído prudente concentrar la enseñanza, ¿a qué haber aislado estas ni otras escuelas especiales? Entre la medicina y la jurisprudencia no descubro más enlace que entre la arquitectura y la teología, la farmacia y la carrera de ingenieros. ¿Por qué han de estar, además, separados los seminarios de los institutos, y la facultad de teología incluida en las universidades?

Parece imposible tanta falta de lógica. La universidad, se dice, no ha de abrazar más que la instrucción superior, las facultades. Se les agrega luego un instituto. ¿En virtud de qué principio? Si la segunda enseñanza prepara para la universidad, prepara para la segunda enseñanza la instrucción primaria. ¿Por qué no le hemos de agregar cátedras de escritura y de lectura? ¿Por qué no extender su jurisdicción, no ya sólo a los institutos de su distrito, sino también a las escuelas?

Otra anomalía aun: ¿a qué tantas bibliotecas? ¿Qué libros podrá contener la central que alguna de las especiales no contenga? ¿Los deberemos comprar por duplicado? Mas no será tampoco suficiente. La filosofía y el derecho, las ciencias físicas y la medicina se tocan y hasta cierto punto se confunden. Los libros de física y ciencias naturales deberán estar cuando menos triplicados. ¿Por qué gastos tan superfluos?

Constituyen el rector y los profesores de la universidad una corporación llamada claustro. El rector administra, los profesores enseñan y examinan. El claustro, por boca del rector, confiere los grados académicos. El ministro expide los diplomas.—¿Qué institución tan beneficiosa no podría ser la de esos claustros! Podría el de cada universidad destinar una época del año a discutir el programa de enseñanza de sus individuos, ponerse de acuerdo en los principios filosóficos, sujetar a debate las nuevas teorías y sistemas, procurar esa difícil unidad a que sin cesar se aspira. Los profesores explicarían entonces con método sus asignaturas, las contradicciones irían desapareciendo, cada universidad llegaría a formar más tarde o más temprano escuela. Sería fácil que aun así se estacionase la ciencia; pero no si el claustro, abjurando su exclusivismo y su infundado orgullo, abriese sus puertas a

todas las notabilidades literarias. Los elementos nuevos le rejuvenecerían incesantemente y le impelirían por la senda del progreso. Hoy por hoy ¿de qué sirven esos claustros a la ciencia? Da ira verlos aún con sus ridículos trajes y torpes ceremonias, sin arrojar de sí más luz que la de sus capirotos y mucetas. El rector no debería ser tampoco un simple jefe administrativo, sino un hombre de vasta capacidad, de mucha erudición, de ardiente celo, para contrarrestar la inercia de esos cuerpos, un hombre con todas las facultades legales para contrarrestarla.

La reforma capital habría de hacerse, sin embargo, en la clase de profesores. Se les nombra hoy por oposición y se cree haber dado un gran paso. Medio con todo insuficiente. Las oposiciones son y no pueden menos de ser públicas; los hombres modestos, como las altas reputaciones, no se atreven a arrostrarlas. El opositor de más fácil lenguaje lleva generalmente ventaja al más profundo. El azar entra por mucho en el éxito de los ejercicios. En seis horas se me obliga a preparar una explicación, en veinticuatro a extender una memoria. Me turbo y no acierto a combinar dos ideas ni a componer un párrafo. El asunto puede ser ingrato, la proposición estar mal redactada, la materia serme poco conocida, un argumentador sutil confundirme y dejarme sin palabra. Cabezas muy bien organizadas ¿no son a menudo tardías en apoderarse de una idea? ¿Qué seguridad tengo, además, de que sepan juzgarme los censores? Razono en un orden de ideas para ellos enteramente nuevo. No me comprenden o me comprenden mal; y antes que atribuirlo a su ignorancia, lo atribuyen a la mía. Mi mismo saber me perjudica. Me comprenden; pero ¿les asustan mis ideas? El resultado es el mismo. Prescindo aún de las intrigas que puedan ponerse en juego.

Pero supongamos que he ganado ya, que he recibido mi diploma. ¡Qué ardor el que yo tengo! Mis explicaciones merecen los aplausos de todos mis alumnos. Llego a inspirar celos a mis comprofesores. Me crezco todos los días más, y soy más respetado. Mas si me canso al fin ¿qué estímulo es el mío? Repito letra por letra mis lecciones; los oyentes no son los mismos; se las encarece igualmente. Que me las encarezcan que no, ¿puedo acaso temer que me arrebaten una cátedra ganada en un concurso? Todos los días hablo una hora bien o mal, y cumplo con el reglamento. Así entráis en la universidad, y os dormís al monótono arrullo de sus profesores. ¡Cuán pocos llenan bien su misión! ¡Cuán pocos trabajan como deben sobre la ciencia que profesan!

La concurrencia favorece por igual el desarrollo de todos los ramos del saber humano: ¿por qué no se la ha de establecer también en el seno de las universidades? Cien jóvenes brillantes arden en sed de gloria y desean que se les conozca. Si las plazas a que aspiran están aún ocupadas, dadles entretanto un local en que puedan explicar las asignaturas de vuestros mismos profesores. ¿Qué importa que unos mismos alumnos asistan a dos cátedras? Estos alumnos excitarán entre sus dos maestros una emulación fecunda; se interesarán vivamente en la dilucidación de todas las cuestiones; no ya simples espectadores, sino jueces, hablarán, discutirán, harán progresos rapidísimos. ¿Qué no estudiarán también los dos rivales para no ver herido su amor propio? Sobreexcitada la razón de uno y otro, sondarán todos los días más y más las tenebrosas profundidades de la ciencia. Premiad luego al celoso joven dándole la primera cátedra vacante. La universidad será pronto el campo de batalla donde vengán a medir sus fuerzas todos los talentos.

La concurrencia, he aquí la mejor oposición, la mejor prueba. La tienen establecida en Alemania, y ved sus profesores. Los más dejan hondamente marcadas sus huellas en la historia de la filosofía, del derecho, de las ciencias naturales, de las ciencias matemáticas. ¿Qué profesor me citaréis aquí que merezca siquiera ser mentado?

En España se sigue, y no me cansaré en decirlo, un sistema detestable. No me refiero ya a las oposiciones, sino a la enseñanza. Las lecciones son casi todas diarias y duran hora y media. Se obliga a los profesores a explicar una hora. Dividid ciertas asignaturas en doscientas y más lecciones, y el más gran profesor se hace vulgarísimo y difuso. Diluidas las ideas en un vasto océano de palabras, lejos de aclararse, se confunden; no interesan, no impresionan, y el alumno más estudioso se fatiga. Nadie escucha. La lección es completamente infructuosa. Por esto les debemos tan poco a las universidades los que hemos tenido la desgracia de frecuentar sus clases.

No han comprendido aún la verdadera misión del profesor nuestros gobiernos. Un profesor de facultad no ha de detenerse en cada párrafo ni en cada capítulo de la asignatura; ha de fijar su atención sólo en los principios y en las cuestiones arduas. Sus alumnos son ya de una edad que les permite comprender a la simple lectura de un libro las más de las ideas; ¿a qué repetírselas ni empeñarse en dilucidar lo que ven claro? Tráceseles el camino de la ciencia y déjese que lo recorran a la luz pura de su entendimiento. Tiéndaseles la mano sólo al borde de los precipicios. ¿Dan con una cuestión capital? Deslíndeseles bien los términos, señáleseles el objeto, óigase su solución antes que emita el profesor la suya.

Los alumnos, en nuestras universidades, y aun en las extranjeras, llevan, a mi modo de ver, una vida por de-

más pasiva. Yo, profesor, no abriría la clase explicando, sino haciéndoles explicar sobre la lección del día. Les pondría dificultades, dejaría que se las propusiesen unos a otros, haría que ellos mismos las venciesen. Hablaría sólo cuando, ampliamente debatido el asunto, no tuviese sino que ir desvaneciendo errores y difundiendo luz sobre las ideas ya vertidas. ¡ Con qué afán no sería entonces recogida cada una de mis palabras ! Por los que hubiesen tomado parte en la discusión, para ver hasta qué punto habían acertado ; por los demás, para ver cómo resolvían lo que tal vez se les presentaba irresoluble. Me fundo en mi experiencia propia. No he presenciado una sola discusión en una clase que no haya estado fuertemente sobreexcitada la atención de todos. Ha hablado el profesor por sí y ante sí sobre cualquier materia, y he leído la distracción en todas las miradas. Habrá sin duda profesores de verbo, de conocimientos, de energía, que sabrán en momentos dados cautivar por la simple fuerza de su palabra ; mas son raros, y si se les obliga a dar una lección diaria, no siempre están felices.

Hace siglos que somos esclavos del principio de autoridad, y hemos de hacer grandes esfuerzos para sacudir este pesado yugo. Todo profesor, al abrir su cátedra, debería confirmar la soberanía de la razón individual, hablar muy alto contra la supuesta fuerza de la tradición histórica, manifestar cuán fácil es que el último de sus alumnos llegue a resolver por la sola actividad de su entendimiento problemas cuya solución se ignora. En el curso de sus lecciones habría de acoger con amor toda observación, aunque infundada, disipar los errores declarando la causa de que nacen, aplaudir con fe los esfuerzos de toda inteligencia. No tardarían en venir mejores tiempos para nuestra patria.



Mas ¡es tan fácil ser profesor según el actual sistema de enseñanza, tan difícil según el que propongo!... Las dos terceras partes de nuestros profesores no merecen estar al frente de su cátedra. ¡Cuántos no hacen más que recitar, y aun mal, la obra de texto! Los hay que no conocen ni su propia lengua. Los hay incapaces de contestar a la más ligera objeción de sus alumnos. Los hay de algún talento, que en diez, en veinte, en treinta años no han dado un solo paso. ¡Qué superficialidad, qué empirismo en sus discursos! ¡Ah! ¿cómo el látigo de la sátira no ha caído aún sobre sus frentes? La crítica las respeta, y hace mal en respetarlas. Los profesores inician en la vida intelectual las nuevas generaciones; su conducta es transcendental: las consecuencias de su ignorancia funestísimas. ¿Dónde podría emplearse mejor la crítica que en las universidades?

La distribución de las asignaturas no es por cierto menos viciosa. Me fijo por de pronto en la facultad de filosofía. Está dividida en cuatro secciones: la de literatura, la de administración, la de ciencias físico-matemáticas, la de ciencias naturales. Empezad por admiraros o por reiros. En las cuatro secciones no hay una sola asignatura de filosofía. Los alumnos llegan a ser doctores en la facultad sin saber más metafísica que la que aprendieron en los institutos. De la ontología, de la antropología, de la teología racional, de la alta filosofía, no llegan a conocer ni aun el objeto. ¡Excelente medio para que puedan entrar luego en los concursos de psicología y lógica! Estamos verdaderamente en Africa.

En cambio, los que siguen la sección primera estudian en seis años la literatura latina, la griega, la española, la extranjera. Saben el hebreo o el árabe. Conocen la historia general y también la *filosófica* de España. Adquieren vas-

tos conocimientos de arqueología, paleografía y numismática. ¡Qué de desaciertos! ¿Por qué primero la literatura latina, y no la española? Esta deriva de aquélla, se contesta; mas la latina deriva de la griega; ¿por qué no se ha de empezar por la de los helenos? Los alumnos, se replica, no conocen aún la lengua. Cuando conocen, empero, la latina, ¿por qué no pueden conocer la griega? Se ha suprimido la asignatura en nuestros institutos: he aquí el único motivo. ¡Qué torpeza! Por querer reformar el plan de Pidal, se le ha destruído. Las cátedras de griego y de latín se sostienen mutuamente; ambas tienen un mismo motivo de existencia. ¿Cómo se comprende que en la segunda enseñanza se haya dejado nada menos que cinco años para la latinidad, y ni uno solo para el griego?

¿Qué significa, por otra parte, destinar tres años a tres literaturas especiales, y uno solo a la francesa, a la inglesa, a la alemana, a la de las demás naciones? En un año se pretende enseñar también la historia general, en otro la de España. Se previene que ésta sea filosófica y crítica; y en vez de enseñar la ciencia del hombre, se enseña arqueología y numismática, que sólo sirven para la investigación de los hechos. Se ha creído al parecer aplicar la literatura a la historia; mas, en manos del que no conozca la filosofía ¿qué es la historia sino una simple crónica? Para escribirla como Vico y Bossuet, como Herder y Hégel, se necesita algo más que saber de literatura y ciencias arqueológicas; para escribirla como se la debe escribir hoy no basta ni la filosofía. Es indispensable comprender bien la economía y la política, ser en lo demás enciclopédico.

El error capital ha consistido aquí en incluir la literatura entre las secciones de la filosofía, en no hacerla abrazar lo que constituye el arte independientemente de

la ciencia. La literatura no es por sí sola nada ; mas toda aplicación ha de hacer forzosamente interminables sus estudios. ¿A qué organizar con ella una carrera? Establézcanse cátedras de todas sus asignaturas ; pero no se las encierre en el estrecho cuadro de nuestras facultades. La literatura, como la historia y la filosofía, tienen su asiento natural en la enseñanza secundaria ; su ampliación, como sus elementos, han de estar al alcance de cuantos deseen cultivar su entendimiento.

Y digo y sostengo lo mismo acerca de las asignaturas de que constan las dos secciones de ciencias naturales y ciencias matemáticas. La física, la química, la historia natural, la geometría, el cálculo, son ciencias generales que tienen una aplicación inmediata, ya a la medicina, ya a la farmacia, ya a la arquitectura, ya a la agricultura, ya a las artes. Consideradas en sí no pueden constituir facultad, porque toda facultad implica el ejercicio de una profesión determinada, y el físico y el matemático puros no la ejercen. Los que cursan estas secciones, se contesta, adquieren el derecho a ser profesores de universidad y de instituto ; siguen ya una carrera. Mas adquieren el derecho, no el hecho ; no son desde luego profesores ni lo serán acaso nunca. ¿Sólo para profesores debemos abrir además cátedras de ampliación tan importantes?

¿Qué preparación tendrán entonces nuestros profesores?, se pregunta. Pero extraño a la verdad que se ocurran dificultades de tan poca monta. ¿Qué preparación han de tener, si no, ahora, la que se exija en los programas para los concursos ; mañana que se establezca el sistema alemán, la que exijan las necesidades de la época y la rivalidad con los profesores del Estado? Es una manía de los gobiernos querer intervenir en todo. Facilitense medios de progreso, déjese luego a la libertad individual el resto.

Con todas las combinaciones universitarias no se acierta a crear más que medianías petulantes. ¿A qué trabas ni restricciones al derecho de entrar en un concurso? Se le celebra precisamente para apreciar la capacidad y los conocimientos de los aspirantes al profesorado, y se les pide diplomas. ¡Qué irritantes privilegios!

La creación de esas secciones de literatura y ciencias cuesta muy cara a los gobiernos. Importaría poco si produjese grandes resultados, pero no los produce. Cátedras que deberían ser frecuentadísimas, están poco menos que desiertas. El tedio se apodera por igual de profesores y alumnos. Vendría, sin embargo, tiempo en que estuviesen inundadas si se las sacase de la reducida atmósfera de una facultad a la plena luz del día. Ciencias útiles y de tanto atractivo no podrían menos de llamar la atención de todos los hombres estudiosos, que hoy se retraen quizá porque se les obliga a pasar por asignaturas que conocen.

Está verdaderamente insufrible nuestro plan de estudios. También en las secciones de ciencias figuran dos cátedras de griego. Ignoro qué podrán aprender ya naturalistas y matemáticos de griegos ni latinos. Muchos de los sistemas de éstos han sido ya destruidos; sus más grandes conocimientos forman hoy la cartilla de esas mismas ciencias. La tecnología es toda griega; mas simplemente para perfeccionarla o ayudar la memoria no hay por qué condenar a un joven a que estudie la más difícil de las lenguas. Las ciencias en general, y en particular la química, han hecho modernamente en Alemania adelantos fabulosos. La patria de Berzelius y de Liebig es ya hoy el templo de la química. La lengua alemana podría y debería substituir la griega. Podemos leer a todas horas los autores antiguos; pasamos a menudo largos años sin que podamos enterarnos de las grandes obras alemanas.

Mas de Alemania, han dicho los gobiernos, vienen las ideas revolucionarias: ¿hay aún cátedras de alemán en las universidades? Suprimámoslas.

Y no son estos solos los errores en que se ha incurrido. En la sección de ciencias matemáticas el estudio del álgebra y el griego se simultanean, el de la mecánica precede al de la física, la análisis química está completamente separada de la química inorgánica y la orgánica, se enseña antes la geografía astronómica que la astronomía, hay cátedra de geografía física y política. La física matemática guarda probablemente menos relación con la química orgánica que con la inorgánica; se ha unido, no obstante, con aquélla. La geografía es, a no dudarlo, inseparable de la astronomía; se la ha unido, no obstante, con la química.

En la sección de ciencias naturales descubro algo más orden. Hallo, con todo, demasiado separadas la historia natural y la ampliación de la zoología; no comprendo por qué se reserva para el fin de la carrera la iconografía zoológica y botánica. La iconografía simultaneada con las ciencias a que se aplica había de ser un auxiliar eficaz para aprenderlas. ¿Cuándo se procederá en todo con la debida lógica?

Están mal deslindados hasta los límites de las dos secciones; y no pueden menos de estarlo. Ha de abrazar la una, según el pensamiento del Gobierno, las ciencias físico-matemáticas y químicas, la otra las ciencias naturales. ¿Es posible la separación de esos dos pretendidos órdenes de ciencias? Así hay en las dos secciones asignaturas repetidas. ¿Cuál es, además, el círculo de las ciencias naturales? El estudio del cielo y de la tierra ¿pueden pertenecer a dos ramos distintos del saber humano? La falta de lógica se revela aquí, no ya sólo en el plan de estu-

dios, sino en la clasificación misma de las ciencias. O está aplicado arbitrariamente el nombre, o bajo el de ciencias naturales vienen comprendidas todas las que tienen por objeto el mundo fenomenal, incluso el hombre como ser orgánico. Todas las asignaturas de la sección de que hablamos, menos el álgebra, la geometría analítica y el cálculo, forman, por lo tanto, parte de las ciencias naturales. ¿A qué orden pertenecerán las matemáticas? Su objeto no es para nosotros exterior, sino interior: en nosotros mismos hallamos su contenido; independientemente de toda experiencia descubrimos sus principios. ¿A qué podrán pertenecer sino a las ciencias metafísicas? Mas ¿cómo se legitima entonces su amalgama con ciertas ciencias físicas? Las hay, se dice, que dependen directa e inmediatamente de ellas, que como ellas son exactas. Pero esa exactitud, si no existe aún, ha de existir algún día en todas las ciencias de la naturaleza; esa dependencia inmediata la tienen otras muchas ciencias: la perspectiva, por ejemplo, la estadística. ¿No basta acaso ya lo dicho para demostrar que es arbitraria la delimitación de las dos secciones, y deberían refundirse en una? He entrado sin sentirlo en una cuestión ardua, cuya resolución me llevaría irresistiblemente a largas y transcendentales consideraciones filosóficas: no creo propio de este capítulo ni de esta obra penetrar más a fondo en el asunto. Ya que hubiesen de ser dos las secciones, deberían las dos cambiar de nombre; comprender la una el conjunto de las ciencias físicas, limitarse la otra a la historia natural y a sus diversos ramos; tomar aquélla por base las matemáticas, apoyarse ésta en la física y la química. La mineralogía, la zoología, la botánica no son más que familias respecto a la especie llamada ciencias naturales.

La administración es ahora también otra de las sec-

ciones de la filosofía. No doy a la verdad con el motivo. La administración de todo país constituye una de las clases de su derecho; se me hace imposible concebir cómo no forma parte de la facultad de leyes. Relación directa entre ella y las demás secciones, lo confieso francamente, no sé verla. Mas quiero prescindir aún de esa rara anomalía. El objeto de la carrera es, según el Gobierno, proporcionar al Estado celosos y entendidos funcionarios. Esto supone un arreglo previo, un reglamento, una ley para la colocación de los destinos. Esta ley no existe. Los alumnos de la nueva escuela están sin garantía. Lo estarán mucho tiempo. En medio de los continuos vaivenes de nuestros partidos no es fácil que la borla de doctor les baste para llegar a los altos puestos, ni fácil que les defiendan contra las destituciones del último que triunfe. Ningún poder quiere suicidarse. Ninguno llevará la generosidad al punto de confiar a hombres que no crea muy adictos a su causa, ni una legación ni un gobierno civil ni un negociado. El movimiento de empleados durará mientras deban los partidos apelar al triste recurso de las armas; es decir, mientras no venza la revolución y esté definitivamente asegurada. En vano se alegrará que un empleado no debe tener partido; se sabe que le tiene, y desconfiarán siempre de él los enemigos de los que le nombraron.

Se ha creado, pues, la carrera sólo por crearla, y es ciertamente lamentable. En el período de lucha que atravesamos ni sirve para bien de los alumnos ni para bien del Estado. Digo más, tal como está constituida, no serviría aún cuando alcanzásemos más felices tiempos. Las materias que abraza son muchas, la duración es de seis años. Especialidad no puede salir ninguna. Los que sigan esta sección, del mismo modo que los jurisconsultos, entenderán de todo; no sabrán a fondo nada. No tendremos

por esto ni un buen ministro ni un buen cónsul. La carrera administrativa o debía subdividírsela en muchas o no creársela. Como está, nos dará empleados algo mejores, pero menos disciplinables, mucho más petulantes. El ascenso de un inferior, aunque sea debido al mérito, excitará a cada paso las quejas de los que le eran superiores. De no, habrán de conferirse los destinos por rigurosa escala, cosa también inconveniente. El hombre más capaz no es justo que esté postergado a otro, aunque éste pueda alegar mayor antigüedad o presentar mayor número de títulos. Soy por esta razón, entre otras muchas, partidario de la igualdad de condiciones.

Admitamos, empero, la carrera tal como viene organizada. La administración no es la misma bajo los diversos sistemas de gobierno. Sus asignaturas deben estar basadas en el derecho político vigente. Así lo ha entendido nuestro gobierno, mas no le ha consagrado ni siquiera un año. En el primer curso ha de estudiar ya el alumno con ese mismo derecho política nada menos que administración y economía. Débil la base, débil ha de ser el edificio. Ocupan la economía y la administración dos años. Sigue después el estudio de la Hacienda. La Hacienda, en su significación más estricta, se reduce toda a la determinación y el cobro del impuesto; en su significación más lata es la misma economía política. Ignoro por qué se hace de ella una asignatura especial, y no de otros ramos tanto y más importantes. El derecho internacional se lleva luego casi el resto de la carrera. Tanta importancia a las relaciones exteriores es también extraña. No que no la tengan, pero la tienen igual o mayor nuestras colonias, nuestros intereses morales, nuestros intereses materiales. En la carrera administrativa no basta, además, enseñar el derecho constituido. No queremos probablemente a los alumnos para



que estén de escribientes en las oficinas del Estado. Les abriremos paso a los altos destinos, a los primeros puestos; y en esos primeros puestos podrían reformar mucho la administración si comprendiesen hasta dónde es susceptible de reforma. Debe enseñárseles algo más que el derecho. ¿Se les enseña? Hallo entre las asignaturas una de derecho político y otra de derecho mercantil comparados, una de historia de las relaciones diplomáticas; no hallo nada de derecho administrativo comparado ni constituyente. ¿Quién habrá escrito nuestro plan de estudios?

La facultad que tiene más puntos de contacto con la de administración es la jurisprudencia. Abraza, entre otros, el mismo derecho administrativo, explica el derecho bajo todas sus faces. Examinémosla, sujetémosla al análisis.— La base de todo derecho, como de toda certidumbre, está en nosotros. La primera asignatura debería llevar por objeto hacernos adquirir la conciencia de este mismo derecho. Empieza, no obstante, el alumno por leer unos ligeros prolegómenos; entra a poco en el estudio de la ley romana. La ley romana, se dice, es la ley natural escrita, puede servir muy bien de punto de partida. Mas esto es inexacto. La ley romana no es ya el derecho absoluto, sino un derecho acomodado a la naturaleza y a la forma social de un pueblo. Era indispensable ante todo que se nos diese el derecho tipo, y no un derecho derivado que estuvo sujeto en el curso de su existencia a mil vicisitudes. Por no hacerlo así, antes que la realidad del derecho eterno se nos hacen tocar ficciones que se nos resisten. Se pervierte nuestra ley interior, se rodea de tinieblas nuestro entendimiento, se nos condena a levantar sobre el vacío una inmensa mole de ideas, no todas homogéneas.

Será la ley romana una gran ley, pero es mucho mejor la impresa en el fondo de mi razón y mi conciencia. Los

pueblos, por no conocer aún sus verdaderos destinos, la modifican y quebrantan; yo, y como yo todo hombre, he de presentarla frente a frente de la escrita para que se corrijan sus desviaciones y llegue a identificarse con la mía. La universidad, conservadora por naturaleza, parece, con todo, haber creído lo contrario. Causa asombro. Ha relegado la filosofía del derecho al octavo año de jurisprudencia, cursado tan sólo por los que aspiran a doctores. Le ha consagrado una escasa parte del año. Se levanta hoy un clamoreo general contra el empirismo de los abogados, sobre todo contra su ligereza en defender el pretendido derecho de sus clientes; mas están viciados, no siempre tienen ellos la culpa. Han invertido siete años en estudiar leyes de que se desbordan las contradicciones a torrentes; y las han estudiado sin un criterio, sin la plena conciencia del verdadero derecho. ¿Cómo no lo han de ver todo confuso?

La designación y distribución de las asignaturas de jurisprudencia era, no obstante, fácil. Ni sé cómo han dejado de dar con ellas los gobiernos. La primera asignatura, lo llevo indicado ya, había de ser el derecho absoluto. La segunda, el conocimiento de las causas generales que le modifican. La tercera, la deducción racional de las reformas que ha debido sufrir aquel derecho entre nosotros, atendida nuestra índole y la constitución social y política de España. La cuarta, el derecho comparado, o el estudio de las variantes del mismo derecho en las demás naciones. La quinta, los procedimientos. El derecho político en general vendría entonces incluido en la segunda, el particular de España en la tercera, el mercantil en la tercera y la primera. El civil constituiría un solo cuerpo. El internacional, el administrativo, el penal estarían separados en otras dos asignaturas.

¿Dejarán acaso algunos de comprender los motivos en que fundo esta reforma?—Todo deriva más o menos directamente de la razón; conviene introducir el racionalismo en todos los estudios. Sin darme a conocer los principios de la organización social de los romanos, me abren hoy páginas del *Digesto* en que hallo consignado el derecho de los padres sobre la vida de sus hijos, la perpetua tutela de la mujer, la esclavitud de los prisioneros de guerra. Sin darme a conocer el espíritu político de España, me hablan de una ley de sucesión altamente igualitaria y a renglón seguido de la de mayorazgos. Sin darme a conocer la razón que los ha creado, se me explican gravísimas discordancias entre el derecho general y los fueros provinciales. Comprender no es más que distinguir el lugar que ocupa cada hecho en la serie universal de las ideas. ¿Es fácil que bajo tan raro método comprenda jamás las disposiciones del derecho? Ignorante de las relaciones interiores que las unen, falto de principios y categorías a que subordinarlas, fatigo inútilmente el juicio y la memoria. Ni puedo recordarlas, ni aplicarlas a los casos de la vida práctica. Se comentan unas a otras, y no sé comentarlas. Trabajo inútilmente para abarcarlas en conjunto.

Despiértese, por lo contrario, en mí la idea de mi eterno derecho, eléveseme a los altos principios de justicia. diséqueseme el cuerpo social y revéleseme su organización más íntima, hágaseme estudiar la de la sociedad en que vivo. Veré la razón absoluta de que cada ley deriva. Comprenderé sus más leves desviaciones de la suprema ley de la conciencia. La grabaré para siempre en una de las categorías de mi entendimiento. Tendré un criterio seguro para juzgarla. La seguiré sin esfuerzo hasta sus más remotas consecuencias. El derecho y la sociedad ganarán,

como yo, en el cambio. Un reflejo inextinguible de la justicia de Dios alumbrará y vivificará sin tregua la frente de la humana, y el mundo todo abjurará sus bárbaras y sangrientas leyes. El estudio del derecho será desde luego tan profundo como fácil. Toda legislación será comprendida a la primera ojeada.

Confundo en uno el derecho mercantil y el civil, más por razones poderosas. El derecho civil ha de abrazar el conjunto de obligaciones sociales entre individuo e individuo. Que medien éstas entre comerciantes, industriales, sacerdotes o soldados, no salen ni pueden salir nunca de la esfera de aquel derecho. Todo fuero está herido de muerte. Toda legislación especial ha de ser abolida. Puede efectivamente el ejercicio de una profesión modificar las leyes generales, mas nunca dar motivo a un código. Volveríamos, de no, involuntariamente a la división de clases contra que acabamos de levantar la espada. La oposición de intereses, lejos de disminuir, sería cada vez más viva y más abierta. La insolidaridad atajaría el paso a la solidaridad, único principio que ha de realizar el de la fraternidad humana.

No he mentado además el derecho canónico. Diré también la causa. Distingo en él dos derechos: uno privado, otro público; uno que determina las relaciones entre los españoles, como individuos de la comunión católica, otro que determina las que median entre el Estado y la Iglesia. Este lo incluyo en el derecho político y administrativo, aquél lo dejo al cargo de la Iglesia misma. Quiero la libertad de cultos, pero con todas sus consecuencias naturales. La Iglesia católica hoy, como las demás mañana, ha de poder crear por sí su derecho e intervenir exclusivamente en los litigios religiosos de todos sus asociados. Lo demás es no reconocer la independencia de la Iglesia.

No faltará, por otra parte, quien eche de menos en mi cuadro la economía política. Mas viene incluida en la segunda asignatura. Sin la economía no es posible explicar la organización social de ningún pueblo. He simplificado en lo posible el estudio del derecho, mas sin omitir nada importante. Lo creo así a lo menos. He separado a la verdad tres derechos, y los he considerado casi como un simple complemento en la carrera; mas ¿podía hacer otra cosa? El derecho internacional general está basado en el de gentes; es, propiamente hablando, este derecho mismo. Pero hay otro particular, otro hijo de la pura convención, que contiene las relaciones especiales entre pueblo y pueblo. Lo estrictamente convencional es hijo siempre de circunstancias pasajeras. No es ni la sombra del derecho eterno. Considero por esta razón que debe ser tratado aparte. ¿Y qué? ¿no se hallan tal vez en caso idéntico los derechos penal y administrativo? El penal, como demostraré en otro capítulo, carece de principio; el administrativo, derivación inmediata de la idea de poder, está sujeto a todas las mudanzas políticas y sigue incesantemente los vaivenes de las revoluciones que han de agitar el mundo mientras no sucumba esa idea en que descansa. No veo posible encerrar ninguno de los tres en el círculo de los demás derechos.

Hoy se consagran aún en la facultad de jurisprudencia dos años al romano y otros dos al canónico. ¡Qué anacronismo y qué desgracia! Mas no prosigamos tan lamentable crítica. El asunto es largo, el espacio corto. Pasemos rápidamente sobre la medicina y la farmacia, y bajemos a la enseñanza secundaria.

Las asignaturas de farmacia están en lo general bien distribuidas. Son todas la aplicación de la historia natural y la química a la materia farmacéutica. ¡Lástima que tam-

bién la análisis química esté relegada al último año de la carrera !

No cabe hablar tan favorablemente de la facultad de medicina. Divídese esta facultad en dos clases. Hay diversidad de asignaturas aun en una misma clase, según se da la enseñanza en la universidad central o en las universidades de provincia. Esto es ya un contrasentido imperdonable. Los alumnos de una y otras universidades, los médicos de segunda clase, como los de primera, tienen confiada a su cargo la vida de sus semejantes. Si para defenderla contra las enfermedades y la muerte se necesita una determinada serie de conocimientos, deben todos adquirirlos. Si los hay entre aquéllos de puro lujo, no han de formar parte de la facultad ni en Madrid ni en ningún otro punto. Han de ser objeto de cátedras completamente libres.

Empiézase el estudio de la medicina por la aplicación de las ciencias físicas y la anatomía descriptiva. No estoy por este método analítico. Quisiera que antes de abrir el cadáver se enseñase al hombre. En nosotros hay más que carne y hueso ; hay un espíritu, una fuerza vital, un algo que obra y padece, y transmite al cuerpo su actividad y sus padecimientos. La influencia recíproca de lo moral y de lo físico está ya en nosotros plenamente demostrada. ¡Qué de enfermedades no derivan de afecciones simplemente morales ! ¡Qué de trastornos morales, de sufrimientos físicos ! La terapéutica será insuficiente mientras no se estudien a fondo nuestras dos entidades. Hoy no se las estudia : no hay una sola asignatura destinada a investigaciones tan fecundas. Conocen así los médicos al hombre sólo bajo el aspecto físico : le conocen a medias.

Debería conocerse al hombre antes que al cadáver, y no sólo al hombre, sino también las grandes evoluciones

de su entendimiento. La medicina en general, y en particular la patología y la terapéutica, han participado siempre del movimiento filosófico. Se han reflejado en ella todos los sistemas, se reflejan todavía. ¿Se cree prudente dejar de explicarlos? Prescindir de su explicación es desenvolver empírica, y no científicamente, aquellas dos asignaturas. El empirismo domina ya bastante en medicina; conviene empezar a destruirlo.

Encuentro entre las cátedras de sexto año una de filosofía de la terapéutica; entre las del octavo, una de la historia crítica de la medicina. Presumo que en ellas se llenará en gran parte aquel vacío, mas no me doy por satisfecho. Toda facultad ha de tener una base: ésta se ha de hallar forzosamente en la asignatura del primer año. La base de la facultad de medicina es, y no puede menos de ser, el estudio completo del hombre, una especie de vasta antropología, donde vengan a quedar refundidas la fisiología intelectual, la fisiología moral, la fisiología física. Esta base no existe. La filosofía, que había de acompañar tan importante estudio, no es tampoco, como debería ser, en general aplicable a todos los ramos que constituyen la carrera. Parece esto poco menos que imposible.

Predomina en la facultad de medicina el estudio del hombre físico, y predomina también la cirugía sobre la medicina misma. Hasta el quinto año no oyen los alumnos una palabra de patología médica. En el sexto está incluida una asignatura de clínica quirúrgica. Es, no obstante, la medicina mucho más difícil, también más tenebrosa. Enfermedades que azotan cruelmente la humanidad le son desconocidas. La tisis, el cólera, son aún para ella un misterio. Se ve en cien ocasiones condenada a cruzarse de brazos ante enfermos que rebosan de actividad y vida. Sus diagnósticos vienen a cada paso desmentidos

por la naturaleza, sus pronósticos por el tiempo. Se agita inútilmente entre sistemas a cual más contradictorios.

Están destinados a la medicina sólo dos años, y aun en éstos hay, además de la clínica quirúrgica, asignaturas de moral médica, de medicina legal, de higiene pública. ¿A qué se reduce al fin el estudio de la medicina?

Entro en la segunda enseñanza. No está por cierto menos tristemente organizada. Se la ha de dar en seis años. De los seis se consagran tres al estudio del latín y del castellano, otros tres al de las matemáticas, geografía, historia, física, química, historia natural, lógica, psicología y ética. El de estas asignaturas se simultanea aún con el de los autores clásicos. Amo la literatura latina, pero más la helénica; prefiero en todo el original a la copia. No hay, sin embargo, asignatura de griego. ¿A qué tanto afán porque se conozca la lengua del antiguo Lacio? Ha sido por mucho tiempo el idioma de los sabios, pero no lo es ahora. Están escritos en ella libros excelentes, pero los tenemos excelentemente traducidos en muchas de las lenguas vivas. No me opongo a la enseñanza de las muertas. Nos ponen en relación directa con un mundo que nos ha iniciado brillantemente en los secretos de las ciencias y las artes. Nos facilitan el conocimiento del tecnicismo moderno. Nos abren páginas que encierran tesoros de saber y de poesía. Nos enseñan a cultivar la forma, que, aunque de un valor secundario respecto a la idea, será siempre el reflejo de la civilización de los pueblos. Conozco que si dejáramos de aprenderlas, quedarían relegados al olvido hasta los más eminentes autores que de ellas escribieron. Comprendo que no bastarían a evitar este mal ni las más esmeradas traducciones. ¿Cómo no me he de quejar, empero, de que se las haga precisamente la base de la segunda enseñanza? La segunda enseñanza



tiene por objeto abrir paso a las facultades superiores, generalizar el conocimiento del hombre y la naturaleza, elevarnos en alas de la razón a la idea eterna, de que se desborda sin tregua el universo. Toma al alumno en el período en que se desarrollan sus facultades, y las ejerce en la consideración de todos los fenómenos, en la investigación de todas las leyes naturales. Necesitamos para toda investigación de un criterio. La lógica, y no el latín ni el griego, ha de ser la base de la enseñanza secundaria. Las lenguas, así las vivas como las muertas, no pueden ser consideradas sino como estudios auxiliares o medios de perfeccionamiento.

Sé los obstáculos que se oponen al establecimiento de esta nueva base. Antes de penetrar en la lógica, es preciso haber analizado nuestras facultades, conocer la psicología. ¿Es fácil conocer la psicología sin arrostrar desde luego los grandes problemas de la ciencia? El entendimiento de los alumnos es aún débil; ¿cómo ha de arrostrarlos? Mas no nos preocupemos. Esta gran dificultad se reduce toda a la de que se escriba una buena obra de texto. No hay ciencia tan sublime que no pueda ser puesta al alcance de una razón mediana. Todo consiste en que quien la propague la comprenda. El que comprende, ve siempre claro, y sabe de seguro exponerlo, aun a los aduitos. Son muchos los que dicen que comprenden y no saben explicarse, pero o se engañan o mienten. ¿Sería tan difícil hacerse con una buena obra elemental, que satisficiese la necesidad de que hablamos? Hoy las obras de texto son generalmente malas. Pueden ser aprobadas hasta seis de cada asignatura, y aprueba el consejo de Instrucción pública cuantas se presentan. Las esperanzas que han de concebir sus autores son mezquinas. ¿Qué importa que estén señalados como de texto sus libros, si no los adoptan después

los profesores? Mas esto, en el actual sistema de monopolio, tendría fácil enmienda. Abrase concurso, y dése al vencedor por cinco o más años el privilegio exclusivo de que su obra sirva de texto en todas las universidades e institutos. La venta será segura, el premio pingüe, los opositores numerosos, los esfuerzos para componer el libro grandes. No es, a la verdad, fácil redactar una buena obra de esta clase. Ha de abrazar la asignatura en conjunto, iniciar en las grandes cuestiones, condensar las ideas, establecer la mayor unidad posible, poner en manos del alumno una luz clara y segura, con que pueda más tarde penetrar en las oscuras regiones de la ciencia. No ha de emplear una palabra técnica sin que la haya antes explicado, ni pasar a la resolución de un problema sin que antes haya dado a conocer los términos. El método constituye tanto su esencia como el contenido, el lenguaje tanto como el método.

Son por lo mismo raras las buenas obras de texto; mas sígase el sistema que propongo, y la psicología y la lógica podrán desde luego servir de base a la segunda enseñanza. Nada desde entonces más sencillo que organizarla. Las matemáticas son la lógica aplicada al estudio de la cantidad y del espacio. Sin ellas no cabe formular ni comprender las leyes de la naturaleza. Podrían y deberían constituir la segunda asignatura. La tercera, la cuarta, la quinta habrían de comprender la física, la química, la historia especial de los tres reinos; la sexta, el conocimiento del espíritu, o sea la metafísica, la moral, la teología. La segunda enseñanza sería así metódica y completa. El alumno, después de los seis años, abrazaría en su vasto conjunto todos los ramos de la ciencia. No se elegiría, como hoy, carrera a impulso de preocupaciones de infancia y de familia.

Pero no he legitimado aún sino la base ; voy a legitimar el orden de las demás asignaturas. En mi sistema el mundo es la negación de Dios ; el espíritu, Dios mismo reconociéndose en el mundo. El estudio de la naturaleza ha de preceder forzosamente al del espíritu. Sé que no todos siguen mi sistema ; mas no importa, tengo otras razones. El hombre es, además de espíritu, materia ; como tal, obedece a las leyes generales del universo físico. Parte integrante de este universo, ¿puede ser antes estudiado en sí que en el conjunto del universo mismo? El mundo exterior estimula, por otra parte, el desarrollo de nuestro entendimiento y el de nuestros apetitos : no examinemos ante todo el hombre como ser orgánico, y no apreciaremos nunca en su debido valor, ni la extensión de nuestras facultades ni la moralidad de nuestros actos.

Adolecerá aún esta organización de gravísimos defectos ; mas llevará ventaja a la presente. Hoy la física, la química, la historia natural apenas son más que saludadas por los alumnos de nuestros institutos. La antropología está considerada como de muy escasa importancia. El estudio de la zoología, destinada a darnos el conocimiento previo del hombre físico, se simultanea con el de la psicología, la lógica y la ética ; el de la geometría, indispensable para el de todas las ciencias de la naturaleza, con el de la física y la química. El joven de más talento se halla incapacitado a cada instante para comprender las cuestiones que se le van presentando en el curso de estas asignaturas. Desorden mayor no es ya posible. Como sin la lógica no puedo razonar de una manera sólida sobre ningún punto de la ciencia, sin las matemáticas no puedo atravesar con fruto ni los umbrales de la física. La dinámica, la hidráulica, la óptica, la astronomía, han de ser necesariamente para mí un libro cerrado, si no dis-

pongo de la varilla mágica de la geometría para romper sus siete sellos.

Con las ciencias naturales y la antropología sólo debería simultanearse el estudio de las lenguas. El conocimiento de éstas es útil, pero no indispensable para que aquélla se comprenda. Habría de durar la segunda enseñanza seis años, como ahora. Los dos primeros deberían consagrarse al latín, otros dos al griego, uno al francés, otro al alemán, cuya importancia está hoy reconocida. Se me dirá que para el latín no bastan los dos años, mas ignoro a la verdad la causa. Las dificultades del griego son indudablemente superiores; nadie, sin embargo, ha reclamado más tiempo para tan complicado como hermoso idioma. Se enseña aún el latín del modo peor posible; he aquí por qué es insuficiente hasta un quinquenio. Se empieza por abrumar al alumno bajo el peso de su irracional y caprichosa analogía, se le hace bajar a cien mil pormenores, capaces de fatigar la más feliz memoria, antes de ponerle en la mano una de las grandes obras de los autores clásicos. Tarda el alumno en tocar resultados de tan largos y enojosos estudios, se desalienta, y los prosigue con tibieza, si no puede interrumpirlos. Cambiése el método, y en sólo dos años se adelantará más que en cinco. Procédase primeramente con rigor en no admitir a la segunda enseñanza jóvenes que no conozcan la gramática de su propia lengua. Simplifíquese en cuanto quepa el estudio de la analogía. Dense en dos o tres meses las reglas más generales; déjense para más tarde las excepciones. No bien empiece el discípulo a comprender la estructura oracional de la lengua, póngasele a traducir un libro en que haya de vencer gradualmente las dificultades. Hágasele analizar sin descanso. Introdúzcasele entre tanto en la sintaxis. En esta parte de la gramática, como en

la de la analogía, adóptese antes el método sintético que el analítico. Explíquese, en fin, como mero complemento de la asignatura la ortografía y la prosodia. Debe, sobre todo, tenerse presente que el objeto de la enseñanza del latín es pura y exclusivamente facilitar la inteligencia de las obras de la antigüedad, la edad media y el renacimiento. Los tiempos en que los sabios escribían en latín ha concluído. Si algo recitamos o escribimos en este idioma, es ya un anacronismo. Todo lo que no sirva directamente para traducir del latín al castellano, ha de ser por lo tanto materia de cátedras de ampliación y no de las elementales.

Blasonamos en España de revolucionarios; mas no lo somos ni en la administración ni en la política. Nuestros viejos hábitos nos dominan, aun cuando demostramos la mayor decisión para extirparlos. Parece hasta imposible. Nadie se ha atrevido todavía a realizar lo que he propuesto: a destronar la lengua latina. La aversión con que se la ha mirado por algún tiempo ha sido, sin embargo, tan grande como injusta. Antes y después del año 34, la juventud ha debido empezar la segunda enseñanza con el estudio de esa lengua. Y no se reducen aquí las anomalías. Se han creado institutos, y han llegado a ser objeto de odio, es vergonzoso decirlo, para los hombres del progreso. Han pedido que se los suprima muchas diputaciones provinciales; han apoyado la petición hasta diputados demócratas. ¡Qué lamentable ignorancia! Ha mantenido en continua alarma a los liberales la existencia de los seminarios; y no han sabido comprender nunca que, admitido el principio de la libertad, no cabía emplear contra tales establecimientos más armas que sus institutos mismos. Pagamos hoy millones para los seminarios; mas no podemos dejar de pagarlos. Sin rentas propias el clero, y declarada religión del Estado la católica, hemos de cu-

brir, mal que nos pese, todos los gastos de la Iglesia. Yo no estoy porque se cubran ; mas por esto proclamo la absoluta libertad de cultos. Preso el viejo liberalismo en sus mismos principios, lucha por romper, sin abjurarlos, la red que le sujeta. ¡ Ilusión vana ! Abjure los principios, y se sentirá desde luego completamente libre.

Se ha declarado la guerra a los institutos bajo un pretexto frívolo. Son una carga para las provincias, se ha dicho ; los fondos de una diputación no bastan para tantas ni tan grandes atenciones. Como si costeados los institutos por el Tesoro, no viniesen a serlo al fin por las provincias. Las hay, se replica, que disfrutan de grandes bienes ; las hay que apenas tienen más ingresos que sus arbitrios especiales. El gravamen no es para todas igual, empobrece a muchas. Unos institutos están además muy concurridos, otros desiertos ; éstos gastan y no cobran, aquéllos sufragan la mayor parte de sus gastos. Mas no porque una provincia se halle en tan tristes condiciones, se ha de creer con derecho a reclamar contra la existencia de estos institutos. Pida enhorabuena que los subvencione el Estado, ya que sacrifica ante él su independencia ; exija la igualdad en la distribución de todos los gastos públicos ; pero siquiera por decoro guárdese de pedir la abolición de establecimientos en que están cifradas la libertad y la futura suerte de la patria. ¡ Ojalá los hubiese, no ya en cada provincia, sino en cada ciudad algo importante ! La generalización de la segunda enseñanza es uno de los medios más eficaces de progreso. De ella, y sólo de ella, depende el desarrollo de las ciencias y las artes. De ella la destrucción del empirismo. De ella la despreocupación del pueblo. Se propone hoy la supresión de cinco universidades. Lo aplaudo. Sacrificaría con gusto hasta nueve,

mientras se aplicasen sus fondos a la creación de nuevos institutos.

Cuéntase aún entre los colegios de segunda enseñanza una escuela normal de filosofía. No puedo menos de empezar por condenarla. Habrá de servir probablemente de *norma* a los futuros profesores. Esto implica para más tarde o más temprano el hecho de que sólo sean admitidos a oposiciones los que hayan salido de sus cátedras. La enseñanza tiene ya por desgracia fuertes y numerosas trabas. Las rechazo todas, y más aún la que me ocupa. La razón la adivinará el lector por lo que llevo dicho. Mas quizá no haya sido creada la escuela con tan vituperable objeto. No comprendo entonces a quién ha de servir de *norma*. ¿Se crearán tal vez inspecciones de segunda enseñanza, y se las reservará para los alumnos de esta escuela? Pero las inspecciones no pueden ser muchas. hubiera sido indudablemente más oportuno mandar a esos futuros inspectores a visitar los establecimientos extranjeros. Adviértase, no obstante, que en mi sistema no caben inspectores, ni de esta ni de otra clase. Admito, como he indicado, las cátedras de ampliación; pero no las quiero subordinadas a ninguna facultad ni sección ni orden de estudios; las quiero libres. Subordinadas no han de estarlo sino las que sirvan a la vez de ampliación y de aplicación al derecho, a la medicina o a la farmacia. ¿Por qué en los mismos institutos no podría haber cátedras especiales de literatura española y extranjera, de estética, de historia de la filosofía, de mecánica, de óptica y perspectiva, de astronomía, de geometría, de otras cien asignaturas? Estas cátedras deberían estar abiertas para todo el mundo; y podrían así los institutos suplir la falta de los establecimientos agrícolas e industriales donde no las reclamase aún imperiosamente el desarrollo de la fabricación ni el

de la agricultura ; podrían ir iniciando en el conocimiento de estos dos grandes ramos del trabajo a pueblos que yacen aún en un vergonzoso abatimiento. Todo gasto para sacudir ese fatal letargo es poco, poco todo esfuerzo.

Mas me detendré después en las escuelas especiales. Paso a la primera enseñanza. Hace cincuenta años se hallaba aún esta instrucción abandonada poco menos que a hombres rudos, que apenas servían sino para viciar la inteligencia de sus alumnos. Se han ido practicando después útiles reformas, y hoy no se concede ya el título de maestro sino al que ha estudiado en una de las escuelas normales religión y moral, lectura y escritura, gramática española, aritmética, sistema y método de enseñanza, principios de geografía e historia, nociones de geometría, dibujo lineal, organización de escuelas. No bastan aún estos conocimientos para el que aspira a ser maestro de instrucción superior primaria. Ha de consagrar otro año en la corte a adquirir nociones de física, química e historia de los tres reinos de la naturaleza, principios generales de educación y conocimientos de agricultura ; instrucción toda, aunque superficial, sumamente provechosa para que el profesor no satisfaga la natural curiosidad de sus discípulos con explicaciones llenas de errores o de preocupaciones, que después de adquiridas, no se desarraigan fácilmente.

Se ha adelantado, a no dudarlo, mucho, pero queda aún mucho por hacer, si se ha de generalizar la enseñanza. Hay todavía en España millares de pueblos sin maestro. Tan pobres éstos como ignorantes, o no disponen de fondos, o se niegan a invertirlos en gastos de primera enseñanza. Otros tienen escuela, y desean cerrarla. ¡ Cuántos no la han cerrado ya bajo pretextos insignificantes ! Consideran la dotación del maestro como la más pesada



carga. La satisfacen tarde y mal, aburren al desgraciado profesor, que no pocas veces se ve obligado a sufragar de su reducidísimo peculio los gastos de su escuela. Los inspectores, las juntas mismas de instrucción primaria, no bastan a protegerle contra la torpeza ni la brutalidad de los alcaldes.

Ocurre una vacante en esos pueblos, o se resuelve abrir por primera vez escuela. Profesores que hayan consagrado dos o tres años al estudio en una capital de provincia, que acostumbrados a cierta cultura, se hayan creado necesidades difíciles de cumplir en poblaciones reducidas; que por haber empleado en instruirse un capital de tiempo y de dinero, hayan concebido la esperanza de un mediano bienestar para sí y para sus hijos, ¿cómo han de querer ocupar un puesto donde no les esperan sino hambre y sinsabores? El año 1847 un ministro de Instrucción pública se propuso mejorar la suerte de la clase. Fijó el mínimo de los sueldos. Obligó al Estado a subvencionar los gastos del personal y material de las escuelas donde no fuesen suficiente para cubrirlos los fondos municipales. Merecieron estas disposiciones unánimes aplausos, pero quedaron sin efecto. ¿Será más afortunado el proyecto de ley en que se añade al presupuesto de este año la cantidad de quinientos mil reales para el ajuar de los establecimientos de instrucción primaria?

Yo, partiendo del principio de la libertad del trabajo, empezaría por declarar que sin necesidad de título pueda cualquiera abrir colegio en cualquier punto de la república. No por esto cerraría las escuelas normales. Tendría en muy poco que los que se encargasen de esta enseñanza fuesen sacerdotes o legos. Emplearía medios indirectos para que no faltasen alumnos a los profesores, ni profesores a los alumnos. Consecuente conmigo mismo, no me

atrevería ni a proponer siquiera que fuese la enseñanza obligatoria. Sé que lo proponen muchos demócratas, llevados del más ardiente celo; pero sé también que están falscando su dogma revolucionario. Pídase enhorabuena la gratutividad de la enseñanza por el Estado; pídase la más completa libertad; no se lleven más allá las exigencias.

No basta, por otra parte, que haya medios de instrucción aun en los más pequeños pueblos. La mujer es el alma de la civilización moderna. Ya el Estado no arrebató los hijos a los padres para enseñarlos ni educarlos, como sucedió en algunas repúblicas de Grecia; ya los hombres libres no disponen de esclavos, ni pueden entregarse por entero a los negocios públicos, ni a los cuidados del hogar doméstico, como sucedió en las antiguas naciones. La educación y aun la primera instrucción de los niños pertenecen hoy exclusivamente a las madres. Ignorantes éstas y llenas de preocupaciones, las transmiten a sus hijos. En nuestra más tierna edad, es cosa ya sabida, a cada impresión que se recibe, se excita la curiosidad y se desea una contestación satisfactoria. Se pregunta la significación de cada palabra, la razón de cada fenómeno, el motivo de cada hecho. Obligada la madre a contestar, ¡cuán a menudo no obscurece con graves errores nuestro entendimiento! ¿Quién los borraré ya? En vano un profesor nos dirá a los pocos años que la tierra oscila bajo nuestras plantas, que el rayo es una emanación eléctrica, que las fantasmas y visiones con que se nos ha amenazado son hijas puras de la fantasía. Insistirá la madre en sus explicaciones, y nos dejaremos arrebatados por la autoridad de los sentidos; nos estremeceremos al simple recuerdo de los maravillosos sucesos, con cuya historia nos arrullaron en la cuna. Si cuando más desenvueltas nues-

tras facultades, no acertamos a dar con maestros o con libros que combatan nuestras infundadas creencias, con ellas bajaremos al sepulcro.

Instruíd, pues, a la mujer; hacedla partícipe del movimiento de las ideas, y caminará la humanidad a paso de gigante. La instrucción será más fácil; una gran parte del tiempo consagrada a la enseñanza no deberá, como ahora, invertirse en destruir lo que aprendimos. La inteligencia dejará de estar envuelta en contradicciones lamentables. Una generación no abrazará ya más los errores de su antecesora. Las revoluciones hallarán menos resistencia. El hombre se educará y se instruirá desde que empiece a recoger una palabra de los labios de su madre.

Pero existe todavía una preocupación funesta. Muchos que convienen ya en la necesidad de la instrucción, no la quieren aún para sus hijas. La mujer instruída, dicen, consume en estériles lecturas el tiempo que le reclama imperiosamente el cuidado de su casa y su familia. Enaltecida por su propio saber, llega a mirar hasta con horror el cumplimiento de sus deberes naturales. De suyo impresionable, se agrada fácilmente de la vida aventurera, y ¡ay de la familia en que la mujer se entrega a estos delirios! Objeciones todas a cual más débiles e injustas. La mala educación, y no la instrucción, trae consigo estos peligros. Si aquélla ha sido buena y sólida, las más perniciosas lecturas no prevalecerán jamás contra la imponente voz de los deberes. De soltera el amor a los padres, de casada el amor a sus hijos, retendrán constantemente a la mujer dentro del círculo de sus obligaciones. Pueden citarse ejemplos en contrario; pero esos ejemplos abundan también entre los hombres. Y es muy oportuno advertir que éstos se hallan en mucho más ventajosas condiciones.

La mujer es aún esclava; y si bien, acostumbrada a la servidumbre, rechaza no pocas veces la libertad que quiere dársele, irritada otras contra su humillante estado, se extralimita según la fuerza de su temperamento y su carácter. ¿Tiene acaso ella la culpa? Conviene mejorar mucho su situación, si queremos que sin romper la valla de su decoro llene la alta misión que le está confiada. Son precisamente la esclavitud y la ignorancia las que la corrompen y la llevan a vituperables excesos.

Mas me estoy casi desviando de mi objeto. Hablábamos de la instrucción primaria. Continuemos. Están hoy divididas las escuelas de instrucción primaria en elementales incompletas, elementales completas y superiores. En las primeras se enseña sólo principios de religión y moral, lectura, escritura y las cuatro reglas simples; en las segunda se da ya la aritmética con mayor extensión y elementos de gramática; en las terceras se explica geometría, dibujo lineal, geografía e historia, particularmente la de España, agricultura, física e historia natural, aplicadas a las necesidades más comunes de la vida.

Echo menos, por de pronto, una importante asignatura. Se dan a conocer al niño las letras del alfabeto, los signos de la numeración, y no las notas de la música. La música es, sin embargo, la expresión más espontánea y fiel del sentimiento. Suaviza las costumbres, pone acordes las más opuestas voluntades, inflama en una misma pasión los pueblos. Su lenguaje es universal, y puede llegar a unir hombres de distinta nación y de diversa raza. Pocos ignorarán ya probablemente la importancia que le dieron los antiguos, sobre todo Platón en su *República*. Modernamente la ha empleado la Alemania para civilizar clases poco menos que bárbaras. Tenemos ya hoy excelentes métodos con que enseñarla simultáneamente a un ilimitado

número de alumnos, y organizar coros numerosos, que le den aún más fuerza de la que en sí lleva. El adelanto por estos métodos es tan seguro como rápido; el estudio, fácil. ¿Qué obstáculo puede ofrecerse para que no pase a figurar la música entre las demás asignaturas? Bastaba optar entre estos métodos, y crear luego cátedras en las escuelas normales para introducir esta reforma. Muchos de los actuales profesores trabajarían de seguro para adoptarla en sus escuelas.

Falta esta asignatura, y faltan aún otras de no menos interés para mejorar la suerte de la patria. Se enseña hoy a los niños el catecismo cristiano, se les da a leer una especie de catecismo agrícola; no se les explican las leyes fundamentales del Estado. Se ve en ellos a los servidores de Dios y a los futuros siervos del trabajo, no a los futuros ciudadanos. Cierto que esas leyes, aun a merced del oleaje revolucionario, nacen hoy para morir mañana, mueren mañana para renacer al otro día. Se modifican, se reforman, se destruyen mutuamente. Mas la base durante los últimos veinte años ha sido casi la misma. ¿Por qué el espíritu de libertad, como el de Dios, no ha de animar desde los más tiernos años la frente de los niños? Por la libertad somos hombres. Por la libertad adelantamos en el camino del progreso. Por la libertad hemos de realizar nuestros destinos. Nuestros hombres de gobierno han estado y están, a la verdad, completamente ciegos. Se han propuesto destruir el viejo mundo, y le han atacado sólo en su parte exterior, sólo en su forma. ¿En qué descansa el viejo mundo? En el principio de autoridad. Convenía, pues, dirigir contra él todas las armas. Se ha hecho lo contrario. El principio de autoridad está encarnado, vivo en toda religión que domina sin rivales. Se ha conservado la unidad católica, se ha puesto en la mano de las nacientes

generaciones, antes que otro libro, el de la doctrina de Cristo. En cambio, no se ha adoptado ni escrito otro libro que pueda ni templar siquiera los efectos naturales de la siguiente máxima: «Ha hablado Dios, y comunicado su espíritu a la Iglesia; has de creer en la Iglesia y a Dios sobre su palabra.» Han entregado el mundo al clero, y han dicho luego: Seamos libres. Difícilmente se puede concebir mayor absurdo.

Convengo en que se enseñe a los niños la moral, mas no tampoco una moral derivada de un sistema religioso. La ley moral, no me cansaré de repetirlo, está en el hombre mismo. Todos los esfuerzos del padre, del profesor, del sacerdote, habrían de reducirse a hacernos adquirir desde luego la conciencia de esa ley inderogable. Podría, por ejemplo, crearse entre los niños de cada escuela un tribunal que juzgase de los actos de sus compañeros. El padre podría practicar otro tanto entre sus hijos. Con sólo hacer hablar a cada paso la conciencia de los acusados y de sus jueces, no puedo siquiera dudarlo, adquiriría el niño la moral más pura, se fortificaría para siempre en el sentimiento de lo justo. Nada de premios ni de castigos. Nada de esperanzas de bienes, ni de amenazas de futuros males. El crimen, sólo por ser crimen, debe aparecer repugnante a los ojos de los niños. La virtud, sólo por ser virtud, agradable. El hombre es fin en sí, el hombre-humanidad ha de ser presentado como el objeto de todos nuestros actos.

Digna es verdaderamente de cuidado la salud del alma, pero no lo es menos la del cuerpo. Los sufrimientos físicos nos inutilizan para nuestra especie como para nosotros mismos. Debilitan la actividad del espíritu. ¿Por qué estando rodeados de enfermedades y peligros, no se nos ha de inculcar desde la niñez los beneficiosos precep-

tos de la higiene, ni se nos ha de enseñar la gimnasia, la natación, la equitación, la esgrima? Un muy reducido catecismo higiénico podría ser un eficaz preservativo contra vicios que gastan nuestras fuerzas y entenebrecen nuestro entendimiento.

Las asignaturas que vienen ya consignadas en el plan de estudios son todas necesarias. No repruebo una siquiera. Siento sólo que, atendido el escaso tiempo que se dedica generalmente a la instrucción primaria, lleguen muy pocos a conocerlas ni entenderlas. El afán por dar carrera a los hijos precipita a muchos padres, que no ven llegada la hora de que aquéllos entren en la segunda enseñanza. Carecen así muchos jóvenes de una base sólida. Llegan a hombres sin poseer conocimientos, cuya falta debería avergonzarles si pudiesen comprenderla. No es raro ver en nuestro país farmacéuticos, médicos, abogados, hombres de alta posición, que no conocen la gramática de su propia lengua, que hablan mal y escriben peor, que no aciertan, no exagero, ni a redactar una carta.

¡Cuántos desconocen completamente la aritmética! ¡Cuántos desatinan al hablar hasta de la geografía de su patria! Han dado, al llegar a la segunda enseñanza, con las matemáticas; mas ¿cómo estudiarlas sin conocer la aritmética, que se supone ya sabida? Han debido cursar retórica y poética; mas ¿de qué ha podido servirles sin el conocimiento previo de la gramática? En los establecimientos del Estado, lo he indicado ya, debería procederse con rigor en examinar a los alumnos sobre todas las asignaturas que componen la instrucción primaria .

¿Deberé ahora descender a las escuelas de párvulos? Este capítulo se va haciendo más largo de lo que permite la obra; voy sólo a decir algo sobre las escuelas especiales. Tenemos hoy ingenieros civiles, de montes, de minas,

industriales, hidráulicos. Salvo los que mantiene el Estado como directos servidores suyos, ¿qué han de esperar de su carrera? Impone el gobierno a las empresas particulares los civiles y los de minas; mas esto ¿no es acaso un abuso? Los gobiernos, se dice, deben intervenir en todas las cosas públicas. Rechazo, empero, tan absurdas pretensiones. Según este principio, los arquitectos, que edifican monumentos públicos, deberían cobrar sueldo del Tesoro y ejercer en una zona determinada un exclusivo imperio. Los médicos, que tienen a su cargo la salud pública, deberían figurar en nuestros presupuestos. Los maestros de instrucción primaria, que cuidan de la enseñanza pública, habrían de estar a merced del ministro de Gracia y Justicia. Estoy porque el Estado cree y pague ingenieros para sus montes, para sus caminos y canales, para sus puertos, para sus minas; mas no porque los cree para levantar obras propuestas y emprendidas por un individuo o una sociedad anónima. Estoy aun menos porque mañana imponga sus ingenieros industriales al fabricante, al agricultor, al que ejerce una profesión declarada desde hace tiempo libre. El Estado, desde el momento en que renuncia a la iniciativa y se niega a cubrir los quebrantos de una obra, abdica todo derecho; entre él y el constructor no cabe más que un contrato sobre los terrenos cuyo dominio cede.

Imposición, se replica, la hay ahora respecto a todos los que profesan las artes liberales. Nadie puede defender su derecho en los altos tribunales de justicia sino por la intervención de un abogado. Enfermos, hemos de llamar precisamente a un médico de título y comprar los remedios en una oficina de farmacia abierta por un doctor o licenciado. Nadie, sino éstos, tiene el derecho de salvarnos de la muerte. Si otros se lo abrogan, son considerados



como usurpadores y castigados por las leyes. Mas esta imposición, que he condenado también, no es tan directa como la de los ingenieros. No hay abogados ni médicos ni farmacéuticos de distrito. Aun en las más reducidas poblaciones podemos llamar un médico de la capital o al de otro cualquier pueblo. ¿Por qué no ha de suceder así con los ingenieros?, se pregunta. Pero si así sucediese, muchas que hoy son verdaderamente carreras ¿lo serían? Voy a concretarme a la de ingenieros industriales. Estos no tienen aún más que ciertas prerrogativas, tales como la de entrar en concurso con los doctores en ciencias para la provisión de ciertas cátedras, la de hacer ciertos análisis, la de informar ciertos y determinados expedientes relativos a la industria. ¿Es esto suficiente para que puedan abrigar la esperanza de vivir del simple ejercicio de su carrera? ¿Y a quién, repito, podrán los gobiernos imponerlos, cuando han admitido respecto a las artes la libertad del trabajo?

Los gobiernos conocen instintivamente la necesidad de la enseñanza profesional; mas no aciertan a organizarla ni a ponerla en armonía con las demás clases de enseñanza. Las escuelas agrícola-industriales deberían venir a ser los institutos de las profesiones mecánicas, ya que los institutos no debiesen reemplazar las escuelas agrícola-industriales. Estos institutos habrían de estar abiertos para todo obrero, servir de paso a la enseñanza especial de cada industria. Cada industria habría de tener sus profesores. Esta instrucción, como todas las demás, habría de ser gratuita; el estudio de las asignaturas, libre mientras no se conviniese en una organización del trabajo a que la enseñanza profesional podría tal vez servir de base.

Esta enseñanza es ya, no sólo útil, sino necesaria. La excesiva división del trabajo perfecciona el arte y embru-

tece al artesano. Convertido este poca menos que en una máquina, no ejercita las facultades de su entendimiento. Facultades que están en una continua actividad, se atrofian. Tan terribles efectos, bien merece que se trabaje para atenuarlos, ya que no sea posible destruirlos. La enseñanza profesional puede temprarlos. Por ella el obrero comprendería en toda su extensión el arte, razonaría sobre la obra de sus manos, se elevaría a la ciencia. Podría pasar sin esfuerzo de un detalle de su profesión a otro; y mañana, que en virtud de nuestras tristes y frecuentes perturbaciones sociales debiese abandonar su arte, podría, sin esfuerzo también, dedicarse a otra más o menos análoga.

No adelantemos, empero, ideas que he de explicar con más extensión y método en el tercer libro. Perdónenme las bellas artes si les consagro escasas y ligeras reflexiones. Su ejercicio sigue afortunadamente libre. Exceptuando los arquitectos, ningún artista ha de pasar aún por las horcas caudinas de las academias. Los pintores, como los escultores, pueden aún enseñar en sus propios talleres, y decir con orgullo acerca de sus alumnos más aventajados: Estos son mis discípulos. Continúan viciosamente constituidas las academias; mas puede, cuando menos, un profesor cualquiera contrarrestar la fuerza de estos vicios.

Les voy a enumerar rápidamente. Se invierten años en la copia de dibujos. No se enseña desde luego al alumno a ver directamente la naturaleza. Se empiezan los estudios por donde deberían concluir: por el cuerpo humano. Se da a conocer empírica y no científicamente la perspectiva. Se la aplica de ordinario al paisaje, y rara vez a la figura. Se mata la espontaneidad de la juventud, encerrando ya su imaginación dentro de la historia, ya su brazo dentro de la estrecha periferia de un sistema. Falta entre las asignaturas un curso de geometría, otro de óp-

tica. Se detalla mucho el cadáver, se explica poco al hombre. La estética, salvo muy raras excepciones, está a cargo de profesores que no la comprenden ni pueden comprenderla. Parte integrante de la filosofía, exige el estudio previo de la misma. ¿Qué alumno ni qué profesor le han hecho?

Me he quejado, no una, sino muchas veces, de cuán mal comprendido está en España el arte; de cuán débiles son nuestros artistas, por no saber hacerse el eco de su vida interior y de la vida de su pueblo. El mal está en gran parte en esas mismas academias. Carecen generalmente de miras elevadas. La educación artística que dan es, además de mezquina, inarmónica y sin orden. Convendría corregir cuanto antes estas faltas. Se teme que las academias no las han de corregir; mas, si no las academias, ¿por qué no los pintores y escultores que tan justamente las combaten? No basta al efecto declamar ni sostener polémicas ardientes; urge que procedan a la enseñanza del arte, por nuevos y más filosóficos, y más seguros métodos. Extiendan sus programas, abran sus cátedras, franqueen la entrada en sus talleres. Si aciertan a satisfacer las verdaderas necesidades del arte, no tardará la juventud en dejar por sus talleres la academia.

La concurrencia es la madre del progreso, y he aquí lo que, en último resultado, me veo obligado a pedir para la reforma general de la enseñanza pública.

Basta ahora de instrucción. Echemos una ojeada sobre las costumbres. Tan hondos son ya los sufrimientos de los pueblos, que llegamos a maldecir esa misma civilización que constituye nuestro orgullo. «La civilización, se dice, trae la miseria, corrompe las costumbres públicas. ¿Qué es ya hoy el reino, sino una guarida de mendigos, prostitutas y ladrones? El móvil de toda acción es el

egoísmo; el Dios del siglo es el becerro de oro. No hay idea tan santa que no se explote, ni causa que no cuente sus Julianos y sus Judas. El fin legitima los medios; las nociones de virtud y de crimen se confunden; delitos manifiestos son atribuidos a grandeza de espíritu y a heroísmo. ¿Dónde están ya la lealtad, la buena fe del comercio? La usura devora a los pueblos, y se extiende sobre el cuerpo social como una asquerosa lepra. La nación entera es una mesa de juego, donde cada cual pone su porvenir en una carta. ¡Ay de la patria, si la segur de Dios no viene a la raíz del árbol! ¡Ay de nosotros todos, si Dios no tira del tapete, y arrebatara a los jugadores el fruto de sus iniquidades y rapiñas! La hija no está ya segura en los brazos de su padre; la honestidad se guarda sólo para venderla a mayor precio. Para colmo de desventura, ocultamos todos la maldad bajo el velo de la hipocresía, y nos esforzamos en engañarnos unos a otros. Como esos fariseos de que habla Jesucristo, limpiamos cuidadosamente el exterior de la copa, y dejamos cubierto el interior de cieno. ¿Quién fiará ya en quién, si donde quiera que sentamos la mano hallamos la traición y la mentira?»

Desgraciadamente esta pintura, aunque algo exagerada, encierra un fondo de verdad que espanta. Mas no nos precipitemos en señalar el origen de tan terrible estado. Vivimos en una época revolucionaria, en una época de transición, que como tal, no puede dejar de ser funesta. La subversión de las ideas, como he indicado ya en el primer libro, es de todo punto inevitable. Existen, por otra parte, causas sociales que vienen obrando desde siglos. Han producido todos sus efectos positivos, están en su período antitético, y dan de sí todo el mal de que eran susceptibles. Que una síntesis no venga a destruirlas, la miseria y la depravación de las costumbres han de ir cre-

ciendo progresivamente. Consolémonos con que si el mal es grande, es transitorio. Debajo de la corrupción han de germinar futuros bienes, como germina la buena simiente debajo del estiércol y del heno.

Leedme, y no tardaréis en convenceros. La organización de la propiedad nos permite que holguemos y gocemos sobre el sudor del pobre. ¿Por qué? Porque lleva consigo la usura. La usura conduce fatalmente a la concentración de esa misma propiedad; la concentración de la propiedad al predominio de pocos sobre muchos. En aquellos ha de estar forzosamente la riqueza, en éstos la pobreza; en unos y otros han de crecer paralelamente la abundancia y la miseria. Es preciso ante todo vivir, y no todos podemos arrostrar las privaciones y el hambre. En unos está, por lo tanto, el medio de corromper, en otros la necesidad de dejar corromperse. Juzgad si es posible que sean mejores las costumbres. Lo que hoy se hace por necesidad, mañana por vicio; los ejemplos sobran.

Convertida además la propiedad en la fuente de todo bien, en la escala del poder, en la reina del mundo, ¿cómo toda pasión no ha de volver hacia ella sus ojos? ¿Cómo por alcanzarla no ha de sacrificar todo hombre de ambición su conciencia y su familia? La fe religiosa ha muerto, y ninguna creencia ha venido a alumbrar las almas envueltas en las nieblas de la duda. No, no extraño que hoy, como en los primeros tiempos de la Grecia, las inteligencias se agiten y los corazones latan por la conquista de un vellocino de oro.

Añádase a lo dicho que el estado de fuerza en que vivimos exaspera a cada paso los partidos; que un partido en lucha salta con facilidad el abismo que separa la virtud del vicio; que a la sombra de nuestras discordias, puede el malvado aguzar impunemente su puñal y clavarlo en el

pecho de sus víctimas ; que los odios se avivan y las pasiones ciegan ; que envueltos en un torbellino de encontrados intereses, el mismo entusiasmo por la causa que abrazamos nos arrastra a deplorables extravíos ; que el derecho no es casi nunca el hecho ; que a falta de principios, echamos mano de ficciones a cual más absurdas : nuestra depravación parecerá lamentable, pero escasa. No en vano pido una completa libertad para mi patria ; no sin razón he escrito que la *revolución es la paz*, la *reacción la guerra*. Quejosos de nosotros mismos, pretendemos buscar el remedio en lo pasado ; mas ¿cómo no se advierte que es precisamente lo pasado lo que ha engendrado lo presente?

Es grande el mal, pero abrigo también grandes esperanzas. Le conocemos, le sentimos, y esto es ya para mí el anuncio de una próxima reforma. ¿Quién, que aprecie en algo la humanidad, no clama ya contra los vicios de la época? ¿Quién no se abrasa en sed de moralidad y de justicia? Ejercen influencia las costumbres sobre las leyes, pero más aún las leyes sobre las costumbres. Cambiase nuestra organización social y política, y el fuego mismo de la revolución devorará la podre y cauterizará la llaga. La corrupción por que estamos pasando es necesaria ; sólo cuando la úlcera toca ya a las fuentes de la vida, hay valor en el hombre y en la sociedad para arrostrar el hierro. Porque hierro se necesita ya para curarnos y purificarnos.

Deploro como el que más la corrupción actual de las costumbres ; pero soy franco, me estremezco cada vez que veo la mano del poder sentando en ellas la punta de sus dedos. Todas sus reformas han de ser parciales, y toda reforma parcial ha de agravar el daño. En honor de nuestra civilización fueron cerrados hace tiempo los burdeles públicos ; hoy se ha pensado en restablecer esos monumen-

tos de barbarie. La prostitución legal cuenta aún entre nuestros hombres de gobierno ardientes partidarios.

Surgen, en cambio, autoridades celosas, que pretenden, no ya legalizar, sino extinguir el vicio. Mas ¿alcanzan su objeto? Recogen las prostitutas, las mandan a sus pueblos, y no logran sino extender el mal y sumergir más y más en la deshonra centenares de familias. El puesto que aquéllas dejan vacío, no tarda en ser ocupado, ¿y quiénes lo ocupan sino nuevas víctimas? La prostitución la engendra el pus que brota sin cesar de nuestra herida: que la herida no se cierre, la prostitución seguirá manchando el cuadro de nuestras costumbres y enervando cuantas generaciones aparezcan en el teatro de la vida. La voz de Cristo ha sido contra ella impotente; la Iglesia se ha visto inundada por ella hasta en su tiara y su corona. La mujer es toda amor, y ¿cómo queréis que no ame? El hombre tiene una edad en que se desbordan sus pasiones, y ¿cómo queréis que las resista? Al torrente es preciso abrirle cauce para que no inunde el campo y arrebathe la mies y la cabaña. El hombre y la mujer hallan en la sociedad, no cauces, sino diques, y los saltan. Si, por otra parte, sufre la mujer hambre y miseria, y halla en su propio amor con que salir del sufrimiento, ¿cómo no ha de vender por oro su pudor y su hermosura? Desesperada tal vez, hasta su madre la acompañará al lugar del sacrificio. La abnegación es propia sólo de las almas grandes; y éstas, por harto desdicha nuestra, son muy raras.

La usura, como llevo dicho, es otro mal social, el origen de todos nuestros males; y he aquí que hace ya veinte siglos que la Iglesia la combate. ¿Sobre cuántos serán aún los usureros? Se presta hoy al diez, al cincuenta, al noventa, al mil por ciento. Denunciadme a esos tiranos, ha exclamado de vez en cuando el Gobierno; los he de

castigar con su propia maldad, los reduciré a la nada. ¿Qué ha resultado, sin embargo? El usurero ha extendido sus pactos a la sombra, y ha ido proporcionando el interés a la importancia del peligro. El pobre para pagar la suma debía desprenderse antes de la lazada de su zapato, después ha debido entregar su zapato al usurero. ¿Es, además, usura sólo el interés del numerario que se presta? Mi capital en oro, ¿deja de ser capital porque se convierta en caballos, en casas o en terrenos de labranza? Es usura todo lo que adquiero sin trabajo y sobre el trabajo ajeno. El poder civil, como la Iglesia, le han combatido, no obstante, bajo una sola de sus formas. Corta el poder las ramas; y árbol que se poda, se ufana y da más fruto; al árbol malo es preciso llevar hasta la raíz el hacha. De no, no se le toque.

Parecerá arrogancia en mí, pero no importa. Acuso hasta de imbecilidad a los gobiernos. Que el mal es grande, ¿quién lo niega? Han llevado la necedad al punto de pretender atenuarlo, celando el teatro, el grabado, la novela, creando bancos a la sombra del monopolio, declarando incompatibles ciertos cargos, y dejando en pie la corrupción por el metálico. La inmoralidad, es preciso desengañarse de una vez, no desaparecerá sino con la libertad y la igualdad de condiciones. Mientras no, se irá el mal recrudeciendo, se difundirá por el cuerpo de la sociedad, hasta ganarla desde la planta del pie a la raíz de los cabellos.





## Capítulo IV

### **MINISTERIO DE LA GOBERNACION. — INTERESES MATERIALES. — ADMINISTRACION DE JUSTICIA. — ORGANIZACION DE LA FUERZA CIUDADANA**

Paso a los intereses materiales. A pesar de su importancia, seré corto. Reservo las grandes cuestiones para el tercer libro.

La agricultura se halla hoy indudablemente en mucho más ventajosas condiciones que a principios del siglo. Baldíos inmensos están reducidos a cultivo; los odiosos privilegios de la Mesta, destruidos; las absurdas leyes sobre tasa de granos y posturas de abastos, derogadas. El labrador puede ya cerrar y acotar sus heredades, destinar al pasto o a la labor sus campos, proceder cuando quiera a la siega y a la vendimia. Los mayorazgos no existen. La hacienda del clero ha sido puesta en venta. Para acabar de una vez con la amortización, vamos a enajenar hoy hasta los bienes de beneficencia, los propios

de los pueblos, las propiedades de las órdenes y las fincas del Estado.

Han desaparecido ya grandes y profundos males, pero no todos. Faltan medios de transporte. Las aguas están mal distribuidas y poco aprovechadas. La legislación sobre acueductos es viciosa. Gran parte de la propiedad gime bajo una enorme deuda hipotecaria. La usura y los impuestos tienen atadas las manos del colono. Escasea el capital, es nulo el crédito.

Estos males son por cierto graves. Es la agricultura fuente de vida para las naciones, y con ella crecen o menguan. La reforma urge. Puedo ya exportar libremente los productos de mis campos; pero esta libertad es ilusoria. Vivo, por ejemplo, en lo más interior del reino, lejos de todo camino. ¿Cómo ni adónde he de llevar mis frutos y cereales? Aun residiendo al pie de una carretera, si quiero conducirlos a un puerto de mar, aumentará quizá su valor de un cuatrocientos o más por ciento. Ya que no tengo a mano un canal, o he de malvenderlos o dejarlos perder en mis graneros. En tanto, acaso al lado opuesto de España habrá pueblos que deban pagar a precios altos los trigos extranjeros, habrá provincias cuya hambre podríamos apagar los propietarios de una sola comarca. Esto habla muy alto contra nuestro régimen administrativo; es para nosotros un verdadero motivo de remordimiento y de vergüenza.

¿Por qué carecemos aún de canales? ¿Por qué de caminos interiores? Largas y costosas guerras, dicen los gobiernos de este siglo, han venido a consumir los fondos del Tesoro. Hemos debido apelar a empréstitos ruinosos. La deuda nos ha devorado y nos devora. En vano aumentamos los ingresos, crecen los gastos en una proporción mayor, y estamos siempre en déficit. A pesar de

los apuros de la Hacienda, venimos hace algunos años presupuestando millones para las obras públicas. No hemos dejado de acometer y realizar empresas importantes. ¿Qué más puede exigirsenos?

Yo, francamente, no sólo no les exijo más; creo que han hecho lo que no debían. Considero los gobiernos como un azote, por ahora inevitable, y no como una segunda providencia. Donde sientan el pie, tengo para mí que han de sonar hondos quejidos. Si producen alguna vez el bien, estoy en que ha de ser porque se nieguen, porque abduquen el poder de que disponen, substituyendo a su libertad de acción la libertad del individuo. Canalizan, si no, un río, construyen un puente. ¿Con qué dinero los costean sino con el del pueblo? Después ese mismo pueblo ha de pagar un tributo cada vez que navega por el canal o pasa el puente a caballo. Satisface, no una, sino mil veces el valor de la obra. Es verdad que se le exige el impuesto para limpia y reparos; mas hay en esto robo, y no se limpia el canal hasta que la navegación se hace imposible, ni se repara el puente hasta que amenaza ruina. Lo recaudado por uno y otro concepto va por de pronto a sumergirse en el fondo perdido del Tesoro.

Suprímense los pontazgos, se replica; declárese libre y gratuita la navegación de los ríos. Mas si esto se halla justo, justo será también que los gobiernos construyan los ferrocarriles y los dejen a merced de todo el mundo, que transmitan de balde los partes privados por los telégrafos eléctricos; que no cobren por ninguno de sus servicios el más pequeño derecho. Los pueblos entonces lo esperarán todo del Estado. El presupuesto crecerá de día en día. La mitad de la nación vivirá del presupuesto. Llegaremos sin querer al comunismo.

¿Cuándo se convencerán los hombres de que, hijos

todos los gobiernos del principio de autoridad, sólo sirven para la opresión y servidumbre de sus gobernados? Su incapacidad para todo lo demás es manifiesta. ¿Pretenden acreditar una institución de crédito?, la matan. ¿Quieren organizar la instrucción pública?, estacionan la ciencia. ¿Aspiran a reformar las costumbres?, las depravan. Envilecen cuanto ponen bajo su propia sombra, al magistrado y al sacerdote, a Dios mismo. No sirven ni para administrar la hacienda. Pagan por todo otro tanto más de lo que vale, no perciben ni la mitad de la renta que habían de producir las fincas nacionales. Si quieren que las contribuciones no les falten para cubrir sus atenciones, se ven condenados a darlas en arriendo. Cualquiera revolución, cualquier suceso imprevisto los deja en descubierto; se han de echar, por todo recurso, en brazos de la violencia y de la usura. O decretan anticipos forzosos o contratan nuevos empréstitos al ocho y al diez por ciento. ¿Cuándo no viven hoy sobre mañana? ¿Cuándo no han de apoderarse de fondos que no les pertenecen para salvar sus compromisos? No respetan ni las cajas de depósitos; ¿es probable que respeten las sumas destinadas a obras públicas? ¿Y hemos de confiarles los caminos y la canalización de los ríos, y el desarrollo de todos nuestros intereses materiales? ¿No estamos aún bastante vejados, para que les entreguemos esta nueva arma de corrupción y tiranía?

Un individuo, una sociedad, se me dice, pueden hoy emprender la construcción de cualquier obra; ¿en qué canales, no obstante, ni en qué ferrocarriles se trabaja? Mas esto es debido a la misma imbecilidad de los gobiernos, que por querer intervenir en todo, suscitan dificultades a las compañías, y dan lugar a vergonzosos agios e incalificables monopolios. Antes de empezar los trabajos de eje-

cución, debo hoy solicitar el pláceme del ministro de Fomento, que me lo ha de dar, según la naturaleza de la obra, con o sin acuerdo de las Cortes. He de acompañar la solicitud con planos y datos, que exigen, no sólo un estudio detenido del proyecto, sino largas y costosísimas operaciones practicadas por peritos. He de depositar una cantidad proporcionada a la importancia de la empresa. El ministro puede inutilizar de una plumada todos estos sacrificios. Puede, en cambio, facilitar la concesión a otro a quien desee proporcionar medios para hacer rápidamente su fortuna. ¿Cómo he de exponerme ya, si esto sucede, a estudios ni a gastos para llevar a cabo un pensamiento análogo? El simple hecho de negarme la concesión será tal vez mi ruina.

La tramitación de los expedientes de esta clase es además larguísima. Expediente conozco que recorre hace dos años las oficinas del Estado. Sé de otro que desde el año 34 da lugar a contestaciones quizá interminables. En vano claman cien pueblos porque los proyectados canales vayan a fecundar sus tierras: los gobiernos saben levantar obstáculos, pero no allanarlos; no aciertan siquiera a cortar por lo sano ni a salir por el atajo. ¿Qué no se debe hacer para que no se suspenda el curso de esos expedientes? Se ha de poner en juego todo género de influencias, interesar la prensa, consumirse tal vez en estériles debates.

Pero alcanzo al fin la concesión, y he aquí ya en mis manos un arma poderosa. Me abona el Gobierno nada menos que el cinco, el seis por ciento de los capitales que invierta, me cede la propiedad de los terrenos públicos que ocupe mi canal o mi ferrocarril y sus naturales dependencias, declara libre del pago de derechos arancelarios cuanto importe para la realización de mi proyecto, me hace dueño exclusivo de la obra por espacio de veinte,

de cincuenta, de cien años. He solicitado la concesión sólo para negociarla y enriquecerme; la pongo, pues, en venta. No hallo aún compradores; la guardo. Los hallo; exijo un precio bárbaro. Para que no caduque el privilegio, mando en tanto al lugar de la obra uno que otro artesano con azadones y piquetas. Así, o quedan aplazados indefinidamente los trabajos de ejecución, o, no hay otra salida, debe la empresa abrir su partida de gastos con un tributo al monopolio. Otra dificultad, y por cierto grave, para que tenga la agricultura en muchos años caminos ni canales.

En la nueva ley de ferrocarriles se establece, tal vez para obviar en parte este inconveniente, que, otorgada la concesión, deba sacarse a pública subasta. Mas en esta subasta las posturas versan únicamente sobre el mayor o menor subsidio que se exige del Gobierno. Yo concesionario, si, como he supuesto, no me propongo mas que vender mi privilegio, seré siempre el mejor de los postores; si trato de ser constructor, me veré condenado a nuevos gastos. Que quiera que no, habré de transigir con esos bandidos de la industria y del comercio, que van a cobrar el barato en cuantas licitaciones se celebran. Se impone un depósito previo a los licitadores; mas ¿qué importa? Hay ya ladrones suficientemente enriquecidos con el fruto de sus rapiñas. Parecerá extraño, pero no es sino muy natural, que los esfuerzos de los gobiernos vengan a reducirse siempre a la santificación del robo y a la organización del monopolio.

Y no terminan aquí las dificultades. Dueño ya de la concesión, considero absolutamente necesario crear una sociedad anónima. He de formular los estatutos y sujetarlos a la aprobación del Gobierno. Otro expediente, otra tramitación, otro poner a prueba la paciencia de mis amigos influyentes, otros cien motivos de retardo. Están los gobier-

nos verdaderamente insufribles. No saben prevenir nunca el mal, no facilitan escudos sino cuando brotan ya sangre las heridas, y aspiran, sin embargo, a dominarlo y a dirigirlo todo. Las sociedades anónimas produjeron efectivamente en un principio males de que se resienten aún clases enteras del pueblo. El tesoro del pobre fué sacrificado en aras de la más sórdida codicia; se elevaron espléndidas fortunas sobre la ruina de millares de familias. Quiso el Gobierno poner coto a tanto escándalo y cinismo; pero ¿cuándo? ¿cómo? Cuando ya el exceso de la enfermedad había hecho cautos a los más confiados, y la mala fe no podía dejar de estrellarse contra justísimos recelos. Dictóse entonces una ley en que, por querer evitar los abusos de la asociación, se la hirió de muerte. A la agitación de la vida sucedió pronto el silencio del sepulcro; y cuando más tarde ha revivido el deseo de asociarse, se han levantado a la sombra misma de la ley los abusos de otro tiempo, han nacido males que apenas permiten pensar en los pasados.

Abjuremos ya toda esperanza en los gobiernos. Convenzámonos de que su intervención es y ha de ser siempre perniciosa, de que hasta su protección nos es funesta. Parecidos al caballo de Atila, donde sientan el pie no crece más la hierba. Abominémoslos. Solamente la libertad puede darnos lo que ansiamos, vivificar esta tierra, abrasada por la acción gubernamental de veinte siglos. Todo privilegio ha de fomentar la usura, y ¡ay!, la usura es nuestra ruina. Engendra la libertad el mal, pero también le mata; el mal mismo la educa y la corrige. Abolid, si no, todas las leyes sobre empresas públicas, quemad los expedientes que duermen en las oficinas del Estado, decid en alta voz al pueblo que dejáis a su mano la construcción de los caminos y canales, que le cedéis los terrenos

y las aguas que no sean de propiedad privada, que previa indemnización, puede hasta apoderarse de lo ajeno, que toda cuestión entre empresas y propietarios será perentoriamente dirimida... Capitales de dentro y fuera de la Península vendrán a canalizar los ríos, a unir el interior con las costas y fronteras, a extender por nuestros más áridos campos los beneficios del riego, a abrirnos anchas y dilatadas vías por entre las quebradas y sobre las empinadas crestas de los cerros. Figuran en el presupuesto de gastos de este año, para el servicio extraordinario de obras públicas, nada menos que ochenta y cuatro millones, seiscientos mil reales. La cantidad será rigurosamente cobrada; ¿se realizarán muchas obras? Esos ochenta y cuatro millones en manos de particulares producirían de seguro el doble que en manos del Gobierno.

Los gobiernos, respecto a obras públicas, no deben hacer más que garantizar esa misma libertad del individuo, remover todos los obstáculos, defenderla contra las exigencias de la municipalidad y la provincia, trazar el cuadro general de los caminos y canales que deban practicarse. Son esas empresas, se alega, demasiado grandiosas para llevadas a cabo sin subvención ni privilegios; mas extraño a la verdad objeciones tan pueriles. No parece sino que los gobiernos sean seres que pueden hacer surgir torrentes de oro del fondo de las rocas. Viven exclusivamente del presupuesto, y al subvencionar una empresa, véase como se quiera, no hacen sino empobrecer a los más en provecho de los menos, exigir al trabajo en favor del capital un nuevo sacrificio. Las compañías subvencionadas ¿compensarán luego al pueblo ese oneroso anticipo? ¿Rebajarán hasta donde quepa los precios de peaje y de transporte? Obtendrán un ochenta por ciento



de beneficio, y no han de alterar aún sus tarifas primitivas. Y aspirarán al título de bienhechores del pueblo.

El anticipo, se replica, queda suficientemente compensado con los grandes beneficios producidos por la nueva obra. Mas ¿están olvidados ya los principios de justicia? La construcción de un canal, de una vía férrea, es un servicio prestado a la sociedad entera. Todo servicio ha de ser pagado, y es justo que la sociedad lo satisfaga. No ofrece esto para mí la menor duda. Mas si así se considera, ¿por qué no se ha de examinar el costo de la obra, descontado el valor del anticipo, no se han de fijar las condiciones del pago, ni luego de verificado, reducir los derechos a lo que estrictamente exijan los gastos de mantenimiento y de reparos? La inconsecuencia es la cualidad distintiva de los gobiernos. No les culpo a ellos, pero sí a los que blasonando de revolucionarios, se atreven aún a esperar de entidades tan inútiles la futura suerte de la patria. Nuestros gobiernos serán mejores, dicen. ¡Fatal ilusión! Lo serán si son más débiles, es decir, si se limitan hasta donde es hoy posible.

Basta, empero, de digresión. No es aún suficiente que la agricultura disponga de caminos y canales. Vastas y feracísimas comarcas, que se extienden a larga distancia de toda corriente, permanecen poco menos que estériles; riberas de anchos y caudalosos ríos se abrasan en sed al pie mismo de las aguas. Esto es digno de llamar la atención de cuantos aspiramos a reformas. El agua ha sido considerada de dominio común, por creerla los legisladores inagotable como el aire y necesaria como él para la vida. Necesaria lo es en efecto; inagotable, sólo prescindiendo de la distancia que separa las corrientes y del diverso caudal que las distingue. Hay ríos que se prestan a la navegación y al riego, arroyos que apenas bastan a

satisfacer las necesidades de las tierras ribereñas. Pasan algunas aguas muy someras, y es muy fácil sangrarlas; otras muy profundas, y es difícilísimo. Lo es aún mucho más si su corriente es rápida, su cauce desigual, duras sus márgenes. Escasean tal vez las aguas, y la industria viene a disputarlas a la agricultura, para poner en movimiento sus molinos y sus fraguas, los ayuntamientos para sus lavaderos, el Estado para los canales. ¡Cuán afanosos no han de andar en muchos puntos los labradores para aprovecharlas! ¡A qué pleitos no da origen un simple riachuelo!

No carecemos de leyes, pero ineficaces. Muchas aguas pertenecen ya a particulares; los intereses públicos y los de localidad no están bien deslindados; las exigencias de la industria y las de la agricultura siguen recíprocamente combatidas. En unas comarcas las ordenanzas municipales, en otras la costumbre, en otras inicuos privilegios, detienen a cada paso la acción de aquellas leyes. Y ocurren frecuentes invasiones y más frecuentes despojos. Y se halla todo en un verdadero estado de fuerza, en un espantoso caos.

Efecto de esa misma situación anómala y absurda, se ha suscitado modernamente entre notables publicistas una cuestión mucho más grave de lo que han creído. Las aguas corrientes ¿son susceptibles de propiedad?, han preguntado. Se han decidido muchos por la negativa, y han devuelto en consecuencia al Estado el dominio exclusivo sobre los ríos, arroyos y torrentes. No todas las razones que han alegado podrían resistir la fuerza de la lógica; pero las hay de seguro indestructibles. ¿Cuáles son éstas? Precisamente las que se vienen dando hace algún tiempo, no ya contra la propiedad de las aguas, sino contra la de todos los instrumentos del trabajo. Ardientes enemigos

del socialismo, le han legitimado sin querer, y han destruído con él la base de las sociedades europeas. En vano han declarado que atacaban la propiedad sobre las aguas corrientes porque, gracias a su especial naturaleza, no pueden ser *aprehendidas*; a no haber presentado otros motivos, serían, y con razón, objeto del desprecio público. Las aguas de un río que pasa al pie de mis campos, es cierto, no son jamás las mismas; pero lo es la superficie que presentan, lo es casi siempre el volumen. ¿No puedo acaso abrirlas camino para cualquiera parte de mi finca, y recogerlas y estancarlas? Corrientes son, además, las aguas subterráneas, y no han negado aquellos entendidos escritores la legitimidad del dominio que sobre ellas ejercemos.

Las razones son otras; las hallarán mis lectores en el tercer libro. Limítome por ahora a consignar lo que siento sobre esta cuestión tan grave. Para mí las aguas, como la tierra, pueden ser poseídas, no apropiadas; el interés social, modificar siempre el personal, después de haber indemnizado al individuo. La confusión que existe en las leyes relativas al dominio de las corrientes existe en las relativas al dominio de la tierra. Esta confusión nace de una sola causa: de haber sido y estar aún violada la ley de la justicia. No se falta nunca a lo justo impunemente.

Nuestros legisladores ven siempre el mal, nunca la raíz de que procede. Multiplican así las disposiciones legales, y con ellas la anarquía. Sobre una base falsa no cabe levantar sino paredes y techos que amenacen ruina; de un mal principio no cabe derivar sino funestas consecuencias. Hace sobre seis años quiso establecerse aquí la servidumbre legal de acueducto. Algunos senadores celosos la propusieron, las Cortes la aprobaron, creo que sin entender lo que votaban. Estaba ya consignada esta servi-

dumbre en los códigos romanos; seguía y sigue en uso en la Lombardía, celebrada por lo excelencia de su legislación sobre aguas. Se la estableció, pero ¿de qué modo? El ejercicio de esta servidumbre en el actual estado de cosas requiere largos y minuciosos reglamentos. No se dieron. La cesión de un derecho tan importante quedó inútil. A haberse extendido los reglamentos, ¿se cree que se hubieran suscitado pocas dudas? ¿Cómo ponerlos en armonía con una legislación tan enmarañada y tan contradictoria?

Lo que más daña ahora la agricultura no es, sin embargo, la falta de buenas leyes civiles, sino la de buenas instituciones económicas. En ninguna ciudad se ceba tanto como en nuestras desgraciadas campiñas el monstruo de la usura. No saciado con los granos de las trojes, devora las futuras cosechas, y reduce al campesino a la desesperación y a la miseria. Esteriliza el trabajo en manos del obrero, que siembra y no recoge. La usura es para la agricultura un verdadero Proteo, que se le presenta bajo veinte formas, y bajo veinte formas la atormenta. Hipoteca, ¿quién ha de darla ya, si habrá sobre cincuenta fincas una libre? Capitales sin un alto interés ¿quién ha de facilitarlos, si halla un medio de reproducción mucho más rápido en los agios del Gobierno y de la bolsa? Por esto casi ningún labrador puede ensayar los nuevos sistemas de cultivo, ni abonar sus tierras con las ricas materias que hoy tanto las fecundan, ni regarlas si para ello ha de fortificar las orillas de los ríos o construir largos y costosos acueductos. Hay aún en España grandes y opulentos propietarios; pero lejos de su hacienda, absorbidos por los placeres, o cuando más por la política, faltos de conocimientos y llenos de desdén por esa misma arte, base de su riqueza, prefieren arrendar sus campos, a cultivarlos

por su cuenta, gracias a los menores percances y a la mayor comodidad que aquello ofrece. ¡Si a lo menos, siquiera por egoísmo, diesen la mano a sus arrendatarios!

Se clama ya mucho y en voz muy alta por la creación de bancos agrícolas. El abatimiento de la agricultura, sobre todo en ciertas provincias, ha excitado el celo del Gobierno y llegado a conmover el corazón del pueblo. Mas ¿qué han de poder los bancos mejor organizados, si no se procura antes la extinción de la deuda hipotecaria? Aun extinguida, ¿cómo ha de medrar la agricultura, llevando sobre sí tributos que la agobian? Mientras deba producir la tierra para el que no la cultiva por sí ni por sus hijos, mientras no se proceda a una gran liquidación social, convirtiendo los contratos de arriendo en el de compra y venta; mientras no se transforme la propiedad en posesión, y ésta no sea legitimada sino por el trabajo, todo establecimiento de crédito servirá tan sólo para hacer vivir al agricultor sobre el día de mañana, y empobrecerle más y más, y hundirle más tarde en la miseria. Yo, arrendatario, he de pagar una cantidad alzada al dueño de la tierra. Importa poco que el cielo me niegue sus favores, que una avenida inunde mis campos, que la guerra los devaste; el daño es únicamente para mí, el precio del arriendo ha de quedar satisfecho hasta el céntimo postrero. ¿Me declaro insolvente este año? He de dar el próximo la cantidad doblada. ¿Cómo he de atreverme a contraer una nueva deuda, mas que no me exijan sino un tres por ciento? Para cubrir la usura ¿cómo he de arrostrar la usura?

No soy enemigo de las instituciones de crédito. Mas digo y sostengo que no producirán resultados beneficiosos sino para el verdadero propietario; que el colono, sobre cuya cabeza pesan más directamente nuestras calamidades sociales, seguirá siendo una víctima expiatoria de la fatal

organización en que vivimos. Digo más : creo en una sola institución, en la que tome por base el cambio directo de productos. Califico todas las demás de expoliadoras y funestas ; y las califico así, porque absolutamente todas sacrifican la masa en provecho de una clase. Puedo demostrarlo matemáticamente, y lo demostraré a su tiempo.

El crédito es, con todo, para los economistas un antidoto contra todo género de males, para el pueblo una esperanza. Se pretende evitar con él hasta esos hechos que tienen lugar a cada paso en el campo de la industria. ¿ Cuánto se engañan los que así pretenden calmar nuestros dolores ! Hubo un tiempo, no muy lejano por cierto, en que gemía la industria bajo duros e insoportables hierros. Proclamó la revolución la libertad absoluta del trabajo, y cayeron como heridos por el rayo gremios y reglamentos. Adelantaron las artes en este nuevo período lo que no habían adelantado en siglos ; mas ¡ ay ! vinieron también con el progreso días de amargura. Establecióse una animada concurrencia entre los fabricantes, y empezó la disminución de los salarios. Los mismos operarios fueron luego precipitando esta rebaja. Cada día más en número, y eliminados del taller, ya por lamentables crisis, ya por la introducción de nuevas máquinas, se vieron en la terrible necesidad de ofrecer a menos precio sus servicios. Industrias que en un principio habían levantado a grande altura el vuelo, cayeron, por otra parte, con estrépito, y aplastaron a millares de artesanos. Las máquinas aumentaron la perturbación, la muerte de la pequeña por la grande industria coronó la obra. Tras la concurrencia ¿ puede acaso dejar de surgir el monopolio ?

Quiero que se me diga ahora si el crédito es capaz de remediar ni atenuar tantos ni tan acerbos males. Mientras no se destruya la usura bajo todas sus formas, organícese

como se quiera el crédito, no alterará en lo más mínimo las relaciones que hoy existen entre el capital y el trabajo. En estas relaciones está precisamente el mal; el mal, bajo el punto de vista del crédito, es por lo tanto irremediable.

No son, sin embargo, quejas, sino amenazas, lo que el deplorable estado de la industria arranca a los obreros. Nos cercan grandes peligros. Quizá no esté lejana una catástrofe. Urge el remedio; mas ¿dónde está? ¿Quién se siente con fuerzas para levantar al pie del cráter un dique contra los torrentes de lava que pueden abrasar la sociedad entera? Nuestros gobiernos se estremecen a la simple idea de haber de alterar las condiciones esenciales de la actual vida económica. Enhorabuena; pero dejen cuando menos intacta la cuestión, no envenenen la llaga. Los obreros reclaman hoy la libertad de asociarse contra sus explotadores; ¿por qué no han de concedérsela? Si emplean los fabricantes esta misma arma, estarán en su derecho. La libertad de asociación nos es debida a todos; no han de otorgárnosla, han de dejar de arrebatárnosla. La asociación, se dice, no acallará la lucha, no hará más que organizarla. Mas luchas organizadas son siempre menos temibles. Si tanto se desea, además, cortarlas, ¿por qué se ha de poner tanta resistencia a las verdaderas reformas? Recuerden los gobiernos sus actos de hace algún tiempo, y vean a quién sino a sí mismos han de atribuir la culpa de los acontecimientos. Un gobernador civil va a Barcelona y se empeña en disolver asociaciones que contaban años de existencia. Un capitán general declara públicamente que las máquinas son la miseria de los pueblos. Se restablecen las asociaciones, y otro gobernador civil las reduce a sociedades de socorros mutuos. Acá y acullá, desconociendo las autoridades el desarrollo fatal de la economía pública, se prestan y hasta se ofrecen a establecer

tarifas para los salarios. Desatentados los poderes superiores, encienden, para colmo de desventura, en los obreros esperanzas que no saben cómo realizar ni es posible que realicen nunca. ¡Cuando digo que es funesta la intervención de los gobiernos!...

Se proponen estimular el genio industrial, y no aciertan sino a crear nuevos e incalificables monopolios. Descubro mañana un nuevo procedimiento, añado una rueda a una máquina, la suprimo para economizar resortes, y me dan por quince o por diez años un privilegio de invención con que aleje toda concurrencia. Si al día de extendido el privilegio, concibe otro el mismo pensamiento y lo aplica al trabajo, puedo ya emplazarle ante los tribunales, obligarle a destruir su máquina y exigirle que repare mis perjuicios. ¿No quiero ya tomarme la molestia de inventar, y sí participar de los mismos beneficios?, paso mañana a Francia e importo el más sencillo aparato. Hoy lo habré importado yo; otro no podrá hacerlo hasta dentro de cinco años. ¡Rara manera de alentar los progresos de la industria!

Si llego a inventar algo, ¿a quién lo debo? Toda invención es hija del estado actual de los conocimientos, y éste el resultado de los trabajos de cien generaciones. Los adelantos de la física provocan, por ejemplo, los de la mecánica, y éstos a su vez los de la industria. La vista de una máquina me sugiere la idea de otra o la aplicación de la misma al ejercicio de una profesión distinta. Debo, pues, a la sociedad mi descubrimiento. ¿Y ha de tardar la sociedad diez, quince años en gozar hasta donde quepa de este nuevo adelanto? Y me ha de pagar durante tan largo plazo el oneroso tributo que me permite imponerle el privilegio?

Habré, sin duda, invertido tiempo en los estudios previos, y un capital de más o menos consideración en los



ensayos ; habré tal vez aventurado mi vida en experimentos peligrosos ; mas hallo para todo una recompensa de que nadie me puede privar, la de la gloria ; hallo otra mucho mayor en mi conciencia, la de haber acelerado los destinos de la humanidad, a la que debo, no sólo mi fortuna, sino también mi cuerpo. Alentará esta recompensa a pocos, se me dice ; mas adviértase que no recibieron otra los grandes inventores de otros tiempos, ni la reciben aún los pensadores, que son el orgullo del país donde nacieron. ¿ Pedirá Humboldt privilegio para inocular el virus con que ha ido a preservar de los estragos de la fiebre amarilla las regiones de América ? ¿ Lo pedirá Lamare para el empleo de la helicina en la curación de las afecciones pulmonares ? ¿ Se le ocurrirá a ningún publicista pedir que nadie pueda, sin su autorización, ensayar los sistemas que haya descubierto para extirpar de raíz los males de los pueblos ? Hace un hombre dar pasos agigantados a la ciencia, base de todos los inventos, y halla hasta un placer en difundir su idea por el mundo ; y otro, que no hace más que aplicarla, ¿ ha de llevar por premio el monopolio ? Siempre la injusticia en el fondo de las leyes. Y digo injusticia por otra razón aun que la ya expuesta. Si mañana se levantase un Newton y descubriese otra gran ley de la naturaleza, ¿ se cree que aun queriendo, obtendría de ningún gobierno premio alguno ? Es tal la torpeza de los poderes públicos, que no alcanzan a apreciar sino los hechos materiales. ¿ Cómo, dicen, hemos de apreciar la transcendencia ni la utilidad de descubrimientos puramente científicos, que no dan resultados inmediatos ?

Los autores de un invento útil no dejan, por otra parte, de obtener ventajas materiales, aun no estando armados de tan inicuo privilegio. Deberán sostener desde luego una más o menos terrible concurrencia ; pero ¿ quién mejor que

ellos podrá arrostrarla con probabilidades de éxito? Les ganarán otros en capital, mas ellos en conocimiento; y es indudable que si sus artefactos son mejores, serán siempre más solicitados, aun a mayor precio. Sus rivales, se dice, perfeccionarán tal vez su invento; mas, simplemente perfeccionándolo, pueden hoy alcanzar otra concesión que haga ilusoria la mía. Su posición en este caso, con o sin privilegio, ¿no será acaso la misma?

Añádase ahora a estas consideraciones el hecho innegable de que se distribuyen a manos llenas los privilegios, y no ha brotado de entre nosotros un verdadero genio; el hecho, más innegable aún, de que los gobiernos todos han convertido las concesiones en una fuente de oro para las arcas públicas; la escasa diferencia con que se premiaría hoy a Gutenberg y al que acabase de idear una mala caja para guardar fósforos; la injusticia que hay en no hacer, cuando menos, vitalicio el monopolio, si se conviene en que es susceptible de propiedad un simple pensamiento. Hasta en lo malo cabe lógica; mas ¿se hallará en ninguna de nuestras instituciones?

Vuelvo los ojos al comercio, y observo que aun dentro de la Península sigue lleno de trabas. Desde el año 47 tenemos, si mal no recuerdo, dos zonas de aduanas de frontera; tenemos, como si no bastasen aún, aduanas interiores. Esto es ya intolerable. Si están bien situadas y montadas las de frontera, las interiores sobran; si mal, ¿quién nos garantiza que sean éstas mejores? Y si éstas son aún malas, de lo que nadie duda, ¿cómo no se ha de bajar desde luego al absurdo de que se pueda violar el domicilio para perseguir el contrabando? Los industriales lo exigen; ¿en virtud de qué principio lo resisten los gobiernos? Atravieso las puertas de cualquier ciudad de España, y hallo al instante la mano del resguardo sobre mi

cofre y mi maleta. Vengo a Madrid desde una de las islas adyacentes, y suponiendo que mi viaje sea directo, veo a lo menos por tres veces fiscalizados los efectos de mi pertenencia. Se me detiene cinco y más horas, se me hacen perder noches enteras, se me imponen derechos que no adeudo, se me irrogan perjuicios tal vez incalculables. Si a tantos sacrificios se me puede obligar, con objeto de proteger la industria, ¿por qué no a que abra las puertas de mi casa y descorra las cortinas de mi lecho a los agentes de la hacienda pública?

Otra anomalía aun. Portugal es una nación hermana, enclavada en nuestro mismo territorio, fecundada por nuestros mismos ríos, animada por nuestro mismo espíritu, dotada de nuestras mismas facultades. Es, con todo, para nosotros, tanto o más extranjera que la Francia. ¿Por qué no se ha trabajado ya para una unión aduanera, para un nuevo *Zollverein*? Clamamos a voz en grito porque se nos ensanche el mercado, nos atrevemos a pedir la realización inmediata de la libertad de comercio, y permitimos que aquí, en nuestra misma península, no podamos seguir la corriente del Duero ni la del Tajo hasta la embocadura sin satisfacer derechos más exorbitantes que los que pagamos en apartadas naciones. Considerad luego los gobiernos como una imagen de la Providencia. Los dos pueblos se tienden ya la mano, y aguardan una sola voz para fundirse. Sus respectivos gobiernos no encuentran medio cómo allanar para la agricultura ni la industria nuestra común frontera.

Está aún detenida, no ya fuera, sino dentro de la misma Iberia la circulación de los productos; empecemos por facilitarla. Modifiquemos luego sin cesar los aranceles, acomodémonos a las circunstancias de los tiempos, partamos del principio de la libertad de comercio, y vayamos

armonizando con él nuestros intereses agrícola-industriales. No nos precipitemos, sin embargo. Esta libertad no puede ser beneficiosa sino a medida que la acepten todas las naciones, a medida que se equilibre la riqueza, a medida que la fórmula de los economistas, *los productos se cambian con productos*, sea una verdad irrefragable. Mientras no, no podría provocar sino el engrandecimiento de unas naciones sobre la ruina de otras; y nuestra nación, que lleva en todo más de medio siglo de atraso, sería indudablemente de las arruinadas.

Hay un camino por donde llegar muy pronto a esa libertad de comercio; ¿lo seguirán, empero, los gobiernos? Evítese en las transacciones mercantiles, hasta donde sea posible, la intervención de la moneda. Establézcase el cambio directo de productos. El día en que éste se haya generalizado, abramos sin temor a todas las naciones nuestros puertos y fronteras. Y ¡qué! ¿Se cree acaso tan difícil generalizar aquel sistema? Hay ya bancos de cambio en París y en Marsella, los hay desde mucho tiempo en Escocia. Tanto el de Marsella como el de París hacen progresos rápidos; y están aún montados sobre el principio de la usura. Tienen reducido el círculo de sus operaciones por haberse asociado el capital y no el trabajo.

Mas no nos adelantemos a resolver cuestiones cuyos términos pueden desconocer nuestros lectores. He incluido entre las atribuciones del ministerio de lo Interior la administración de justicia y la organización de la fuerza ciudadana. Consagremos algunas líneas a tan importantes asuntos. Que la justicia está pésimamente administrada, no lo dicen ya solamente los que gimen en nuestras detestables cárceles, lo han dicho hombres eminentes en la carrera judicial, ministros de la corona. Han confesado que el sólo nombre de justicia lleva hoy el espanto a las fami-

lias. Han recordado largos y terribles procesos que han acabado con la vida de muchos inocentes. Han pintado a los tribunales devorando pingües patrimonios, cuya propiedad estaba pendiente de su juicio. ¡Triste suerte, en verdad, la de nuestra patria! Más triste aún, cuando se considera que sólo un ministro se ha atrevido a cauterizar la herida, y ha visto sublevarse contra sí la curia; y hoy desde el fondo de su retiro ha de contemplar cómo otros destrozan sin piedad la obra de sus manos.

Me concreto por ahora a lo civil. ¡Qué multitud de pleitos! Los hay que llevan cinco, diez, veinte años de existencia. En tanto los hijos de los litigantes no es raro que sucumban a la inquietud y al hambre. ¿Se concibe siquiera que pueda suceder esto en una nación civilizada? El mal está en gran parte en las leyes de procedimientos; pero tengo para mí que está principalmente en abusos y prácticas viciosas, autorizadas por los tribunales. Aquellas leyes están a cada paso falseadas. El abogado, sobre todo si goza de alguna nombradía, prorroga a su antojo aun los plazos improrrogables. El ardid suple en este punto la justicia; el que menos derecho tiene, obliga muchas veces a transigir al que asisten todos nuestros códigos. Si el de menos derecho posee, ¿cómo se quiere, por otra parte, que no trabaje por prolongar el pleito, siquiera porque su posesión continúe algunos años? El *beatus qui possidet* es ya entre los jurisconsultos una especie de aforismo.

Mas responsabilidad en los abogados, menos condescendencia por parte de los jueces, términos más cortos, sobre todo para las pruebas, la posesión del objeto del litigio en suspenso desde la demanda al fallo definitivo, toda sentencia motivada, una que otra disposición relativa a la mala fe de los curiales y sus clientes, podrían ya por

de pronto aliviar el mal, aunque no curarlo. La reforma habría de hacerse después en el código civil, y no en las leyes del enjuiciamiento. Que no se destruya la propiedad, tal como está hoy constituída, la legislación ha de ser forzosamente complicada y la jurisprudencia un caos; cada hecho ha de dar lugar a un litigio; los tribunales, por muchos que sean, no han de poder administrar justicia con rapidez ni con el debido conocimiento de los autos. Abriremos hoy la pretensión de encerrar el derecho en pocas páginas; mas si mañana se publicase ya el proyecto de código civil como ley del Estado, ¿se cree que no deberíamos apelar a cada momento a las Partidas y aun a las Pandectas como códigos supletorios?

En los procedimientos criminales el mal es aún de más fatales consecuencias. Por una simple denuncia se prende hoy a un hombre. Se le encarcela, se le incomunica. Se indaga, sin que él sepa cómo ni por dónde, su vida pública y privada. Se reciben declaraciones de testigos, y se oye a cuantos se presentan. Si éstos o él mientan sobre lo que se les pregunta a otros sujetos, o refieren ciertos hechos que pueden arrojar luz sobre el proceso, se evacúan luego las citas, se procede a nuevas investigaciones, que no pocas veces motivan otras y alargan indefinidamente la primera parte de todo juicio penal, el periodo más terrible para el presunto reo, lo que, no sé ya si por apodo, llaman el sumario. Sigue después el plenario, que, como indica el mismo nombre, no es más que la ampliación de lo practicado hasta entonces a la sombra del misterio.

Suponed ahora que este hombre fuera inocente. La suposición no es por cierto gratuita. No una, sino cien veces, se ven condenados los tribunales a pronunciar un fallo absolutorio sobre ciudadanos a quienes han atormentado en su espíritu y su cuerpo. Este hombre se habría visto en

primer lugar arrancado del seno de su familia para pasar a un calabozo, donde solo, sin oír más voz que la de un juez que le interroga y la de un carcelero que no podría, aun queriendo, acallar la natural inquietud de su alma, percibe en medio de la soledad y del silencio el llanto de su esposa y de sus hijos, mira paralizados sus negocios, siente bajar sobre su cabeza las nubes de la sospecha y la calumnia. Ve crecer de día en día los cargos sin saber quién los formula, da a cada interrogatorio con la mano de nuevos enemigos que tras la toga del juez ocultan su semblante. Serán tal vez muchos los que depongan contra él, y se halla aislado y entregado a sus fuerzas contra tantos adversarios. Cuando llega la causa al plenario se disipan las sombras y se distingue claro de dónde procede la tormenta; mas ¿es ya tan fácil dominar una conjuración hábilmente fraguada en muchos meses, y tal vez en años? Si lo alcanza al fin, ¿le resarcan los perjuicios que ha sufrido? ¿Le restituyen siquiera a su antigua pureza su hora mancillada? ¿Quién es ya capaz de rasgar el velo con que le ha cubierto a los ojos de sus mismos amigos la fama de su prisión y las capciosas declaraciones de cien testigos falsos?

Aquí la tenéis, pues, nuestra decantada administración de justicia. Se conservan todavía en ella prácticas inquisitoriales, universalmente odiadas. Propensa a dañar, es impotente para reparar el daño. Castiga antes de juzgar, da tiempo a la calumnia para que fortalezca las mallas de su red contra el que es objeto de sus iras. Confunde en una misma cárcel y bajo un mismo techo al convicto y al presunto reo. Viola el principio de la seguridad individual, la santidad, nunca bastante ponderada, del hogar doméstico.

Tamaños vicios bien merecen ser corregidos hasta en

favor del delincuente. Mientras el juicio no le declare tal, no hay nunca derecho para castigarle. Ninguna ley señala una doble pena para un solo crimen.—No debería prenderse a nadie a quien no se hubiese sorprendido en flagrante delito. Habría, cuando más, de detenerse o arrestarse en su casa, de modo que no padeciese su honra ni se interrumpiese el curso natural de sus negocios. Nada de misterios: deberían seguirse los procedimientos a la plena luz del día. Todo testigo que no se sintiese con fuerzas para declarar ante el acusado no habría de ser oído. Debería darse al juicio la mayor publicidad posible. A ser inocente el acusado, la reparación habría de ser grande, solemne, capaz de borrar toda mancha que hubiese hecho recaer sobre él la mano de la justicia. El desagravio debería ser siempre igual al agravio; todo daño en los intereses, ampliamente resarcido.

Deseo el juicio por jurados, mas no sin estas reformas. Diré por qué le quiero. El derecho de penar, lo he manifestado ya, carece de razón de base. Es una de las diversas manifestaciones del poder, sinónimo para mí de tiranía. Como todo poder ha de ser destruído, ha de ser abolido, todo juicio. No podemos acabar aún con uno ni otro, mas debemos en tanto alterar sus condiciones de existencia. Hemos ya movilizad el poder, hemos levantado sobre él la frente de los pueblos; ¿por qué no ha de tener lugar otro tanto con el derecho de administrar justicia? Seamos por lo menos lógicos. El jurado es, respecto a este derecho, lo que respecto al poder la cámara. Derribemos los tribunales, sentemos sobre sus ruinas el jurado. El juicio por jurados es el del individuo por la sociedad, el del hombre por el hombre; el juicio por los tribunales es el del hombre por el Estado, por un poder superior a él, no por el derecho, sino por una de las pretendidas fór-



mulas del derecho. Así el juez falla, y no pocas veces, contra la voz de su conciencia. Ve y no ve, tiene un criterio moral y otro legal, es juez y hombre.

No sucedería así con el jurado. El jurado es siempre un ciudadano que juzga a un semejante. La ley escrita no vale para él lo que la grabada en el fondo de su pecho. Falla según oye y siente. Aprecia más y mejor que el juez las circunstancias del criminal y el crimen. No es tan lento en su marcha. No apela a capciosidades ni argucias. No da tanta importancia a las palabras, da más a los hechos.

Quiero el jurado, cuando otra razón no hubiese, porque sé que, bien constituido, ha de acelerar el triunfo del derecho sobre la ley, la depuración y la realización de la idea de justicia. Puedo apenas comparar la ley moral con la de nuestros códigos, sin que me irrite y me sienta como atado y abrumado por un peso enorme. ¿Habrà de ser eterna esa fatal discordancia entre las dos leyes? ¿Cómo, empero, no lo ha de ser si en la fuente misma del mal pretendemos dar con el remedio? Vivimos en un estado de fuerza, y ha de hacerse todo revolucionariamente, a mano armada. Inútil de todo punto esperar nada de los poderes constituidos. ¿Cuándo nos convenceremos de que a pesar suyo han de tender al *statu quo* y al retroceso?

Se aducen contra la institución del jurado algunos argumentos. Todos, dicen hoy los liberales, estamos de acuerdo en que es beneficiosa y altamente útil; pero ¿ha llegado ya el tiempo de aclimatarla en nuestra patria? Hace cuarenta años que vienen repitiendo la pregunta, cuarenta años que vienen escribiendo en sus menguadas constituciones: «Se establecerá el juicio por jurados para toda clase de delitos cuando se crea conveniente.» ¿De qué educación necesitará el pueblo para ejercer las funciones de

jurado? ¿Cómo ni cuándo han empezado a dársela? A este paso traspondremos probablemente uno y otro siglo, sin que la institución llegue a ser realizable. Hombres de poca fe, tenedla mayor en vuestros principios, o abjuradlos. ¿Por qué habláis siempre de la capacidad del pueblo, si no hay compás con que medirla? ¿Por qué, después de haberle declarado apto para elector, para concejal, para diputado, le habéis de creer inepto precisamente para aplicar la ley que él mismo habrá tal vez escrito? El pueblo aprende a ejercer sus derechos ejerciéndolos. En nuestra funesta organización social no existe desgraciadamente para él otro medio de educación política.

Juzgará con pasión, se dice, se aprovechará de su poder para satisfacer odios y venganzas. ¡Han exacerbado tanto los ánimos nuestras largas y sangrientas discordias!...—Mas ¿qué se quiere significar con esto? Cualquiera que fuese la organización de los jurados, habrá siempre en los reos la facultad de recusar sus jueces. Donde podría entrar por más la pasión sería en los juicios políticos; y en éstos cabría muy bien que el derecho de recusación fuese absoluto. No calificuéis, además, tan duramente al pueblo. Reunid en un tribunal tres, seis, diez ciudadanos, revestidles de la dignidad de jueces, encarecedles la importancia de su cometido, y los veréis depониendo al pie del reo todos sus resentimientos personales. No habrán adquirido aún ese triste hábito de juzgar a los hombres; y, temerosos de la responsabilidad que por sus fallos ha de pesar sobre su conciencia, estudiarán mucho el proceso antes de pronunciar una palabra de proscripción o muerte.

Se me citará en contra de estos asertos la conducta de los tribunales revolucionarios de otro tiempo; mas la época no es la misma, ni es tampoco justo estudiar los resulta-

dos de una institución cuando está puesta en manos de hombres devorados por la fiebre. Siempre temores infundados cuando se trata de otorgar un derecho al pueblo. ¡Cosa particular! Sujetamos a cada paso a los partidos al juicio de consejos de guerra; y no inspiran tanta desconfianza estos consejos como los jurados. Estos consejos, sin embargo, ¿no juzgan en virtud de leyes bárbaras? No juzgan a quien se acabará de batir quizá con la clase a que pertenecen, a quien habrá quizá sacrificado en la lucha a amigos, a hermanos de los jueces? Parece imposible que puedan sostenerse sociedades basadas sobre tanta inconsecuencia y tanto absurdo.

Las demás dificultades sobre el jurado son ya relativas menos a la institución que a su organismo. ¿Costaría tanto combinar un sistema que las venciese todas? En los Estados Unidos, en Inglaterra, en algunos puntos de Alemania es conocido hace mucho tiempo el juicio por jurados; en España en lo civil, y sobre todo en lo comercial, hay tribunales de árbitros y sindicaturas, que no son más que jurados especiales. Tenemos, además, juicios por jurados para los mal llamados delitos de imprenta. La institución no es tan nueva, para que debamos ir la planteando a fuerza de largos y peligrosos ensayos.

Mas pienso consagrar un folleto especial a la organización de esos jurados. A él remito a mis lectores. Ocupémonos, ahora, de la fuerza ciudadana. Contamos hoy cuatrocientos mil nacionales inscritos, más de cien mil armados. ¿Con qué objeto? Para sostener, dicen unos, el orden. Para defender, añaden otros, los derechos conquistados en la revolución de julio. Para sostener el orden ¿no bastan los setenta mil hombres del ejército? Los derechos conquistados ¿contra quién debemos defenderlos? El gobierno ha salido de entre la humareda de nuestros últimos com-

bates. Los reyes doblan la cabeza ante la omnímoda voluntad de las Cortes. Los bandos vencidos están dispersos y sin armas. Hemos eliminado de las oficinas del Estado y de los cuadros de oficiales de todas nuestras tropas a cuantos nos han infundido la menor sospecha. ¿Contra quién, repito, debemos defendernos? Hace poco se han levantado en Aragón y Cataluña algunas facciones carlistas. Un ministro pensó en movilizar nacionales para perseguirlas, y otros ministros, generales por cierto, se burlaron de la proposición y el proponente.

He dicho en alguna página de esta misma obra: la Milicia Nacional, vedlo como queráis, es la desconfianza armada. Lo repito. El poder inspira, y debe inspirar naturalmente, desconfianza. Sus tendencias absolutistas son sin cesar las mismas. Está en pie la Milicia Nacional, y lo está contra los reyes, que conspiran eternamente a la sombra de sus palacios; contra los gobiernos, a quienes obligan a ser reaccionarios el instinto de conservación y el amor propio, contra ese mismo ejército, siempre dispuesto a secundar los planes liberticidas de los gobiernos y los reyes. Ved, si no, la profunda antipatía que reina entre la Milicia y los poderes públicos. El gobierno de julio ya por dos veces ha intentado reducirla a la impotencia convirtiéndola poco menos que en guardia de genizaros; la milicia ya por tres se ha impuesto al Gobierno, a pesar de venir presidido por un ídolo del pueblo. Los reyes ¿cómo no han de ver con odio una institución, gruto de luchas que los pusieron al borde de un abismo?

Así la Milicia está siempre amenazada de muerte. Bajo el pretexto de mejorarla se la ha desarmado en pueblos importantes, y ¡es tan fácil desarmarla!... Una noche calladamente distribuye un general sus tropas, toma las principales avenidas de la corte. Publica al amanecer un bando

en que da sólo seis horas de término para que todo paisano haga entrega de sus armas. Señala contra el infractor pena de muerte. Sorprendida la Milicia, y esta sorpresa cabe a todas horas, ¿qué podrá hacer más que sucumbir a la fuerza? Esparcidos los individuos de cada batallón por toda la periferia de la villa, separados los jefes de sus subalternos, ocupados los cuarteles o cortado por lo menos el paso de las calles inmediatas, ni tendrá centro de resistencia ni hallará posible organizarla. La madre, la esposa, los hijos detendrán al más ardiente miliciano, y le exhortarán a que devuelva su fusil y su sable. Los vecinos le suplicarán que no comprometa el vecindario. La vista de los tímidos y los indiferentes, que se apresurarán a cumplir el bando, la del aparato militar que en todas partes se descubre, el escaso tiempo para consultar a los amigos, las circunstancias todas le llenarán de inquietud y desaliento. O entregará o sepultará sus armas, y el ejército quedará al fin libre de su odiada antagonista.

Para dificultar algún tanto estos desarmes, hoy por hoy no existe más medio que el de convertir la milicia legal en voluntaria, organizarla por calles, barrios y distritos, quitarle todo el carácter militar que le dan la disciplina, la instrucción y el uniforme, dejarle toda la espontaneidad posible. No cabría entonces desarmarla sin disponer de fuerzas triplicadas, cubrir la población de tropas, estar dispuesto a tomar por asalto la casa de todo ciudadano, tener muy en su favor la opinión pública; cosas todas raras veces asequibles. Mas ¿será tan hacedero realizar esas reformas cuando hay tanto apego a lucir vistosos uniformes, aventajar en aire marcial y en exactitud de movimientos al soldado, gozar de fueros de guerra, participar hasta de las cargas militares, cuando no hace mucho tiempo quiso el Gobierno prohibir los alistamientos forzosos, y

protestó la Milicia contra una disposición tan acertada?

He manifestado que en un sistema administrativo verdaderamente democrático el ejército ha de quedar reducido a la defensa de costas y fronteras. Así las cosas, mal podría temer por su existencia la Milicia, mas que estuviese viciosísimamente organizada. Pero ¿sería entonces necesaria? El día en que el ejército esté relegado a la frontera, las libertades individuales serán ya una realidad en nuestra patria, las urnas electorales recibirán el voto de los hombres libres, los partidos hallarán abiertos todos los caminos del poder, a que incesantemente aspiran, todo motivo de desconfianza habrá cesado. Destruída la desconfianza, ¿dónde estará la razón de ser de la Milicia?

Para guardar, empero, el orden de las ciudades, se replica, bien necesitamos de una fuerza pública. ¿Cuál será esa fuerza? No vacilo en decirlo: una policía como la de Londres. Una policía que infunda respeto, no por la espada que lleve al cinto, sino por la ley de que ha de ser representante; una policía compuesta de hombres severamente educados, cuya menor falta sea suficiente motivo para degradarlos y expulsarlos; una policía que con sólo levantar el dedo tenga en su apoyo a todos los individuos amantes de la paz y la moralidad de la república. Esta policía es tan organizable aquí como en la Gran Bretaña. Falta sólo para montarla que los gobiernos quieran, que empiecen por enaltecerla, que no la distraigan de su objeto ni la consagren al desempeño de funciones odiosas. Falta que la prensa, lejos de ponerla en caricatura, encarezca su utilidad y su importancia. Falta que se acabe con todas las trabas impuestas al derecho electoral y a la libertad del pensamiento. Hoy la policía inglesa no podría, de seguro, aclimatarse en España; mas fácil, muy fácilmente, en cuanto venciesen y se realizasen los principios

democráticos. El orden por los *policemens*, ¿cómo podría efectivamente conservarse bajo instituciones de que, como he probado, surge el derecho de insurrección como un derecho santo?

Ruego al lector que fije la atención en cada una de mis observaciones; de todas verá desprenderse como una verdad cada vez más luminosa mi ya repetido tema: *La revolución es la paz, la reacción la guerra.*



## Capítulo V

### DEUDA DEL ESTADO

Consagremos ahora algunas páginas a la deuda pública. Dividida aún en interior y exterior, pertenece en parte al ministerio de Estado, en parte al de la Gobernación del Reino. Ahora, y sólo ahora, podemos tratar con oportunidad de tan importante asunto.

Seis siglos hace ya que España vive sobre el trabajo de las generaciones venideras; seis siglos que conoce la deuda y los intereses perpetuos. Debe hoy 10,693.794,000 reales; tiene una deuda flotante de 627.425,094 con 25 céntimos. Sólo de intereses ha de pagar este año 216.761,586 reales, que junto con los 2.922,000 a que ascienden los gastos del personal y material de las oficinas destinadas al reconocimiento, conversión y pago de todos los efectos públicos, componen la suma de 219.683,586. Renta aún hoy la deuda diferida sólo el uno por ciento; rentará el tres dentro de quince años, y habrá entonces que agregar a esta cantidad enorme 104.000,000. ¿Cuánto no habrá luego que añadir por las futuras acciones de ferrocarriles, que llevan todas interés, y un interés crecido? Dentro del actual sistema administrativo la creación de estas acciones



ha de ser indefinida, y sólo para pagar la renta de las que en 1855 han de emitirse, vienen consignados en el presupuesto 6.768,000 reales. A este paso ¿no es muy de temer que la deuda absorba en pocos años la mitad de los ingresos del Tesoro? Le deuda flotante no se contrae ni se renueva sin un descuento en favor del prestamista. El tipo de este descuento, según datos oficiales, no baja hoy de un ocho. El ocho por ciento de 627.425,094, son 50.194,007 con 52 centésimos. ¡Cuán alto no hablan estas cifras!

Hay, sin embargo, un hecho consolador: desde veinte años acá el capital de la deuda disminuye. Al concluirse la guerra de la Independencia estaba calculado en 11,735.000,000 de reales. A principios del año 20 ascendía a 14,361.513,940. Del año 20 al 23 sufrió un aumento de 3,135.417,000, si bien menguó por otra parte en virtud de conversiones hechas sobre la renta, y de la amortización verificada en el pago de bienes nacionales. Del 23 al 33 creció espantosamente. Creció gracias a haberse privado el gobierno de aquella época de los medios de amortizarlo, haber debido empezar por reconocer a la Francia un crédito de 278.268,188 reales, haber contraído uno tras otro empréstitos ruinosos. Hay quien supone que llegó entonces a 28,000.000,000, suma que creo, no obstante, exagerada. El año 34 subió aún a más, efecto de la negociación hecha con la casa Ardoin por el conde de Torreno. Créose al objeto un capital nominal de 701.754,386 reales con el interés de un cinco. La guerra civil vino a complicar por aquel tiempo la situación harto difícil del Tesoro, se debió apelar a cada paso a anticipos, a préstamos, a la emisión de nuevos títulos; mas, lejos de multiplicarse la deuda, empezó ya la disminución que me he propuesto consignar en este párrafo. La más amplia desamortización eclesiástica combinada con la amortización de

nuestros vales y otros antiguos créditos; la consolidación de la sexta parte de la deuda liquidada y reconocida hasta marzo de 1836, consolidación hecha en títulos del cinco al tipo de 50, 66 y 68; la capitalización de intereses vencidos y no pagados, anteriores al primer semestre del año 1841, otras conversiones más o menos generales, fueron mermando por fin el capital debido, aunque aumentando a proporción los intereses. A sólo 12,531.067,461 reales hacía ascender Bravo Murillo el importe de la deuda pública existente en 31 de diciembre de 1849. Verdad es que no incluía en este cálculo ni la procedente de tratados, ni la aun no reconocida de América, ni la que había de resultar de la conversión de los créditos de participes legos, ni otras que debieron ser objeto de disposiciones especiales. Convirtió aquel ministro una gran parte de la deuda, y hoy no alcanza ya el capital nominal sino a 10,693.794,000, inclusa la deuda del Tesoro.

¿Seguirá este capital menguando? ¿Llegará a extinguirse nuestra deuda? He de empezar por sostener que dentro del principio de propiedad toda reducción de interés, toda rebaja de capital, toda amortización por compra es un verdadero robo. Se alega que hoy la renta de los capitales ha bajado, mas esta no es razón para que se rompa mi contrato. Si está más baja y yo no he estipulado un interés perpetuo, celebre enhorabuena la nación nuevos empréstitos, reintégreme, y habrá obtenido la misma cantidad a menor precio, habrá verificado la reducción sin menoscabo del derecho. Si he comprado, empero, renta perpetua, no hay para mis deudores medio de liberación posible. ¿Cabe acaso rescisión en lo libre y justamente estipulado, sin que medie la voluntad de los dos estipulantes?

Nuestras deudas, se replica, han sido viciosamente con-

traídas. Del 1839 al 40 dimos por 61.000,000 efectivos 146 en títulos del cinco; en 1834, por 400, 701; en 1830, por 180, más de 350. Del año 20 acá, el cambio más beneficioso de nuestros títulos ha sido al cuatro de comisión y al treinta de quebranto. ¿Hemos de respetar créditos tan ofensivos al decoro mismo de la patria?

La contestación no es por cierto difícil. Quiero tomar aún desde más lejos la historia de nuestras operaciones financieras. En 1792 contrajimos un empréstito de 6.000,000 de florines, reembolsables en veintiséis años. Las condiciones fueron: interés cuatro y medio por ciento; comisión, cinco; premio, uno anual sobre los intereses, y medio sobre las cuotas reembolsadas. ¿A qué viene a equivaler el interés total? a 5'25. A 5'25, poco más o menos, contrajimos en 1795 otro empréstito de 240.000,000 de reales, en 1797 otro de 100.000,000. ¿A qué interés venimos a pagar luego el de 400.000,000 realizados en 1798? Las condiciones fueron: interés, cinco por ciento; premio, 6.615,000 reales. Reembolsables las acciones emitidas al efecto, unas a los tres meses, otras a los quince, otras a los veintisiete, otras a los treinta y nueve; podemos suponerlas reintegrables todas a los veintiuno, que es el término medio. El interés, calcúlese, llega a poco más de 5'90. ¿Es por ahora tan considerable la usura? En el mismo 1798, en 1799, en 1801 celebramos otros tres empréstitos en Amsterdam con la viuda de Adcroece. Las condiciones fueron las mismas que las del año 92, con más una lotería de seiscientos premios, que importaban 3.570,000 reales, y habían de rentar hasta su completo reembolso, un cinco de intereses. No se estipularon plazos para el pago, y el interés total no es por lo tanto susceptible de un cálculo preciso; mas ¿alcanzaría siquiera al 5'50? No creo tampoco que estas condiciones puedan parecer des-

ventajosas. Mas esto, se dirá tal vez, sucedía en nuestros buenos tiempos. Pasemos de un salto el obscuro período de la guerra de la Independencia, dejemos a un lado la restauración, vengamos a la época más calamitosa para nuestra hacienda. El préstamo al cuatro de comisión y al treinta de quebranto vino a ser realizado al 7'57; los de 1830 al 9'86; el de 1834 al 8'70; los de 1839 al 11'96; uno celebrado en 1828 al cinco de comisión y tipo de 47 1/4, el más desgraciado de todos nuestros préstamos, al 12'42, cerca del 12 1/2. ¿Hay tanto por que escandalizarse, cuando hoy mismo se reputa feliz el Gobierno si encuentra dinero al ocho y al diez por ciento? ¿A qué, por otra parte, ha sido debido el alto precio del metálico, sino a nuestra misma falta de crédito, a la frecuencia con que hemos violado nuestros contratos más solemnes, a la depreciación sufrida por nuestros fondos, en virtud de no haber casi nunca satisfecho los intereses a su vencimiento? Cuantos menos grados de solvabilidad presenta el prestamista, tanto más crece el interés del préstamo; esta es una ley constante. Y ¿se pretenderá luego cargar sobre la cabeza del acreedor las consecuencias de la mala posición de los deudores? Durante años, yo, acreedor, he guardado en vano mis títulos del cinco; si he querido vivir de los cupones, he debido descontarlos a un noventa o más de pérdida; si por mis negocios me he visto obligado a vender parte de mis láminas, las he debido ceder a un doce de su valor, o cuando más a un veinte; ¿y por toda recompensa se me ha debido condenar a una reducción de intereses? ¿Dónde está aquí la justicia? Se busca el motivo de mi crédito, y se aspira a una liquidación proporcionada al mayor o menor vicio de su origen; mas si esto es lícito y equitativo, ¿por qué no se ha de proceder a una liqui-

dación universal conforme al origen del derecho de todos los actuales propietarios?

Nuestros efectos, replican aún economistas y gobiernos, no están ya en manos de los primeros tenedores. Resultado de la organización de la bolsa, su circulación es hoy tan constante como rápida. No ya años, ni meses paran en poder de los capitalistas. ¿Por qué hemos de pagar ciento por lo que no ha costado sino veinte? Los precios medios de nuestros títulos antes de la conversión Bravo Murillo son sabidos. Desde 1831 a 1840 estuvieron los títulos del cinco a 28'54; desde 1840 a 1849 a 21'95; en 1849 a 10'96 por ciento. Los del cuatro a 25'57, 18'49, 10'07 por ciento; los intereses del cinco a 6'90, 6'24, cuatro por ciento. Los del cuatro y los del cinco, vencidos desde 1840, a 17'17 y a 6'58. A deber pagar aún religiosamente los intereses de los compradores de 1849, ¿cuál no sería hoy su renta? Los títulos del cinco les producirían aproximadamente un cuarenta y cinco, los del cuatro un treinta y seis; los intereses vencidos de unos y otros, por cada cuatro o cada cinco un capital de ciento en efectivo. Satisfacer tan altos intereses sería el mayor de los absurdos.

Mas no comprendo a la verdad la causa. ¿Ha tratado alguien de poner tasa al beneficio del capital empleado en la industria? Si yo, capitalista, pudiendo invertir mis fondos en fábricas o acciones, cuyas futuras ganancias son ilimitadas, los he destinado a la compra de títulos, ¿por qué habrá sido sino por la esperanza de cobrar un día los intereses que devengan? He pagado poco por el capital, pero en un tiempo en que era completamente improductivo, en un tiempo en que aun queriendo negociarlo al siguiente día, corría el riesgo de perder un dos y más por ciento. Mi esperanza ¿no era acaso legítima? ¿no podía

contar con que el Gobierno cubriera sus compromisos? Las circunstancias por que hayan pasado los efectos comerciales, no sé en virtud de qué ley han de poder mejorar ni empeorar la situación de los deudores. Comprando títulos, he contribuído además a robustecer, o cuando menos a sostener, el crédito de España. ¿Ha de volverse contra mí este crédito?

Han organizado los gobiernos la bolsa, y desde entonces la compra y venta de títulos es una verdadera lotería. ¿Cuál ha sido el objeto de la institución? Precisamente lo mismo que he hecho con mis escasas fuerzas, levantar el crédito. ¿Cuál ha sido el premio, el cebo? Precisamente esos mismos beneficios que ahora se trata de mermarme, violando abiertamente las leyes de la justicia propietaria. Vendremos a parar al fin en que la bolsa no ha sido creada sino como un medio de escamoteo, como una especie de red tendida a los acreedores del Estado. ¿Recuerdan los gobiernos la lesión que han sufrido en sus contratos? ¿Cómo no recuerdan también que han abusado infamemente de la confianza pública? Durante el reinado de Carlos III, sin previa autorización de los deponentes, sin siquiera consultarlos, se apodera la Hacienda de todos los depósitos y fianzas de los empleados, declarando que los toma a censo redimible y al interés de tres por ciento. Por los años de 1793 los fondos de vitalicios, de temporalidades, de los pósitos, son de repente víctimas de los ahogos del Tesoro. En 1798, en 1820, en 1836, en 1855 se atenta contra las casas de beneficencia y los propios de los pueblos, con sólo dar en cambio a los despojados inscripciones al tres por ciento, cuyos intereses corren el peligro de ser descontados con notable pérdida. ¿Dónde no habrán puesto la mano los gobiernos, por sagrado e inviolable que haya sido a los ojos de la ley y de la moral!

pública? Y ¿no han vacilado en abrogarse el derecho de convertir su deuda?

¿Cómo cuántas conversiones se habrán hecho ya en lo que va de siglo? En 1818 se reduce el interés de los vales no consolidados al cuatro por ciento, pagadero parte en papel, parte en metálico. En 1820 se nivelan al cinco los intereses de todos los efectos públicos. En 1831 se convierte gran cantidad de créditos, en deuda ya diferida, ya pasiva. En 1834 se los transforma todos en deuda activa y pasiva, al tipo de ciento y al de sesenta : al tipo de ciento, pagadero por sus dos terceras partes en deuda activa, y por la otra en pasiva, los consolidados al cinco ; al tipo de sesenta, pagaderos bajo las mismas condiciones, los consolidados al tres ; al tipo de sesenta, pagadero todo en deuda pasiva, las certificaciones de deuda sin interés, conocidas en el extranjero bajo el nombre de deuda diferida. En 1836 se convierten en consolidada al tres por ciento, la deuda sin interés por un cincuenta, los vales no consolidados por un sesenta y seis, la corriente al cinco por un sesenta y ocho. En 1841 se capitalizan en títulos del tres los cupones de la deuda consolidada interior y extranjera vencidos antes de enero de aquel mismo año. En 1844 se cambian títulos de igual renta por anticipos de fondos hechos al Gobierno y libranzas procedentes de contrato, pendientes de pago en las cajas de la Habana, al tipo de treinta y cinco ; por billetes del Tesoro emitidos en virtud de la ley de 29 de mayo de 1842, al tipo de treinta y dos ; por inscripciones de la deuda flotante creada bajo la ley de 14 de agosto de 1841, al tipo de cuarenta. En 1851, por fin, se verifica la última, la más general de las conversiones conocidas. ¿Cómo gobiernos tan enemigos de la usura, que no han podido consentir en que los tenedores del ya abolido cinco por ciento cobrasen un cua-

renta y cinco de los fondos por ellos invertidos, no habrán hallado obstáculo en dar sólo un treinta y dos por un setenta y cinco y un ochenta? Cuando no tuviere otras pruebas de la inmoralidad e inconsecuencia de los gobiernos, no tendría, a buen seguro, más que ir siguiendo la historia de nuestra deuda y la de todas las deudas extranjeras, para presentarlas tales, que se estremciesen los pueblos y se encendiesen justamente en ira. Raya en escandalosa la conducta de los gobiernos; y, no vacilo en decirlo, son el ejemplo vivo de la maldad y del crimen. En ellos, y en nadie como ellos, están concentradas la más repugnante mala fe y la más odiosa ratería.

No satisfechos con los resultados de la conversión, se han propuesto amortizar el capital mismo de la deuda. ¿Cómo lo han hecho? Se comprende que hubiesen consignado al objeto en el presupuesto anual un tanto por ciento del capital debido. Se comprende que hubiesen aplicado al mismo fin los intereses de la cuota amortizada. Se comprende que, aprovechándose de los beneficios de este interés compuesto, hubiesen aspirado a librarse de la deuda del cinco en sólo treinta y seis años y seis meses; de la del cuatro en cuarenta y un años; de la del tres en cuarenta y siete. Dejando aparte que muchas de estas deudas llevasen consigo renta perpetua, y fuesen por lo tanto inamortizables, el medio no podía ser ni más justo ni más beneficioso al Tesoro. Mas ¿les ha bastado? No parece sino que la equidad está reñida con el talento en las operaciones financieras. Era este medio justo; pero ¿qué habilidad había de revelar en quien le emplease después que Pitt le había puesto en uso en Inglaterra? Se creyó conveniente complicarle, y como de costumbre, se le complicó con grave perjuicio de los acreedores del Estado. Los fondos, dijeron los gobiernos, están hoy cotizados a más bajo



precio del que compramos el dinero. Por el mismo tanto por ciento destinado a la amortización podemos ir rescatando los títulos al cambio corriente y extinguir la deuda en muchos menos años. ¿A cómo viene hoy cotizada, por ejemplo, la consolidada al cuatro por ciento? Al diez. ¿Y los vales no consolidados? Al cinco. Con diez podemos, pues, desamortizar de la segunda, ciento cincuenta; de la primera, ciento. ¿Cabe extinguir la deuda con más rapidez ni a menos precio?

Orgullosos de este descubrimiento, decretaron luego todos los gobiernos de Europa la amortización, le destinaron grandes sumas, y liquidaron efectivamente una buena parte de su deuda. Mas el principio de justicia en que puedan estar basadas estas disposiciones, ¿será fácil indicarle? Nace la depreciación de los fondos públicos de que yo gobierno haya dejado de cumplir con lealtad mis compromisos; es, bien considerado, una acusación perenne de mi mala fe o de mi torpeza; y en vez de apresurarme a restituir por entero el valor de mis títulos, ¿he de aprovecharme exclusivamente en mi provecho del quebranto con que ahora se cotizan? Los gobiernos proceden en esto ni más ni menos que esos infames comerciantes que después de haber atraído a sus arcas numerosos capitales, convocan a sus acreedores, se presentan en abierta bancarrota, y aprovechándose de la misma situación en que los colocan, procuran liquidar a bajo precio sus altos y numerosos débitos. Proceden aún peor, proceden como ese banquero que, por sí o por interpuesta persona, compra al cincuenta por ciento sus propios pagarés, protestados en virtud de su quiebra. Un quebrado de buena fe, ¿a qué aspira sino a dejar bien cubierta su honra con los fondos que tiene en caja, las fincas que posee y los valores comerciales que guarda en su cartera? Si pide que le dejen pro-

seguir sus operaciones, ¿con qué objeto lo pide, sino con el de subsanar por medio de su trabajo las pérdidas a que se han visto condenados sus acreedores, no por su falta de honradez, sino por su aciaga desventura? Los gobiernos no pueden vender sus fincas ni sacrificar una parte de sus ingresos sino para rescatar sus títulos al cambio de la plaza. Si se detuviese aún aquí su incalificable perfidia... Temerosos, empero, de que la misma amortización provoque el alza de la deuda, la compran en licitación pública si el precio no excede de la par; si excede apelan al sorteo. Véase en prueba el artículo 7.º de la ley de 3 de agosto de 1851. En Francia fueron en un principio amortizables los títulos de sus diversas deudas; subieron a más del ciento por ciento los del cinco y los del cuatro, y quedaron desde luego declarados inamortizables. ¿Y se me pregunta aún por qué soy encarnizado enemigo de todos los gobiernos?

Llámanse defensores de la propiedad, y nadie como ellos la inmola en aras de su sórdida codicia. Profesan el principio, y rechazan sus naturales consecuencias; quieren impedir el agio, y no hallan para combatirle sino el agio. Hombres de estado de mi patria, que os negáis a reformar el capital, y a matar bajo todas sus formas el monstruo de la usura, sabed, y os lo repito por segunda vez, que sólo negando esa misma propiedad tal como está hoy organizada, hallaréis vuestra deuda reductible. Sabed, además, que aspirar a extinguir la deuda es aspirar a vivir de los propios recursos del país y sin el auxilio del crédito; que aspirar a vivir sin el crédito es querer mataros con vuestras propias manos. Un empréstito de mil millones levantado con oportunidad y aplicado al fomento de los intereses generales, es uno de los más poderosos medios para dar vida a una nación, aumentar los produc-

tos del impuesto, y cobrar doblados los cuarenta o cincuenta millones a que pueden ascender los intereses. ¿Prenderéis acaso sacar esos mil millones del impuesto mismo? Condenáis entonces el capital a que os anticipe en calidad de contribución sus beneficios, o lo que es lo mismo, a que deje de capitalizar con la esperanza de futuros bienes. El capital es de suyo espantadizo; estará dispuesto a correr todo género de azares, mas por sí, no por vosotros. De vosotros huye, y a decir verdad, no sin motivo. ¿Qué hacéis entonces, no pudiendo dejar sentir vuestra acción sobre vuestros gobernados sino en el ya odioso cobro de tributos? La falta de los gobiernos no consiste tanto en contraer empréstitos, como en esperar a contraerlos en épocas de trastornos y de apuros, cuando más resentido está su crédito. La enormidad de las deudas tampoco la constituyen, por otra parte, las cifras del capital en tanto ni en tan alto grado como las cifras de la renta. Ascende hoy, por ejemplo el capital de la deuda inglesa al cuádruplo, por lo menos, que el de la francesa, ¿quién duda, sin embargo, que está la Inglaterra en mucho mejores condiciones que la Francia? La deuda inglesa renta ya sólo el tres; la francesa el tres, el cuatro y el cuatro y medio. Al tres halla, pues, dinero la Inglaterra, su crédito es mayor que el de la Francia. Compárese ahora en las dos naciones el estado de la agricultura y de la industria, ¿qué importará que deba la una cuatro veces más que la otra? Para apreciar en su verdadero valor la deuda de un pueblo no hay sino ver qué proporción guarda con el desarrollo de la riqueza pública el sucesivo aumento de las contribuciones destinadas al pago de los intereses, examinar luego qué relación media entre el capital y la renta. Las cifras, hablo dentro del círculo de las ideas propietarias, no deben imponernos.

La renta de nuestra deuda está hoy tan baja como la de Inglaterra. Exceptuando doce millones reconocidos al Norteamérica, por los que pagamos el cinco, y más de seiscientos de la deuda flotante, que descontamos al ocho, al diez y al doce, satisfacemos cuando más por nuestra deuda el tres por ciento. ¿Cómo hemos venido, empero, a tan beneficioso resultado?—Estaba en 1851 al frente de los negocios públicos un hombre tan reaccionario en política como revolucionario en hacienda. Resuelto a organizar la última, no perdonó medio para nivelar los presupuestos, introducir la publicidad en las operaciones financieras, romper con lo pasado, y relegar al acervo común de la deuda todas las obligaciones atrasadas del Tesoro. Era en su tiempo esta deuda un verdadero caos y un verdadero motivo de descrédito; desde hace años no se satisfacían más intereses que los del tres por ciento. Intentó nada menos que clasificarla y convertirla, pagar desde luego la renta, y asegurar para siempre el pago. Empresa indudablemente ardua y capaz de hacer retroceder a otro hombre de menos corazón y de menos fe en su idea.

Empero el audaz ministro, dividiendo en tres grandes clases toda la deuda del Estado, dió a la una el nombre de deuda pública, a la otra el de deuda del Tesoro, a la tercera el de flotante. Subdividió luego la primera en perpetua y amortizable; la perpetua en consolidada y diferida; la amortizable en de primera y segunda clase. En la consolidada incluyó todos los títulos ya emitidos del tres, con más los créditos de la deuda del material que deseasen convertir a la par sus tenedores; en la diferida las inscripciones del cinco y del cuatro, y los intereses de unos y otros vencidos hasta 30 de junio de aquel año; en la amortizable de primera, los capitales de la corriente a papel, parte de los de la provisional, y los vales no conso-

lidadados; en la amortizable de segunda, la pasiva y la diferida de 1831. Comprendió en la deuda del Tesoro toda la contraída desde el 1.º de mayo de 1828 hasta el 31 de diciembre de 1849, y volvió a subdividirla en personal y material, o sea en procedente de sueldos, pensiones y asignaciones personales, y en procedente de depósitos, réditos de censos, préstamos, suministros de efectos, devoluciones que realizar de rentas y tributos, saldos de arrendamientos y otros derechos que no consistiesen en honorarios devengados. Abrazó, al fin, bajo el nombre de flotante el déficit que pudiere resultar en el Tesoro de no haber bastado los ingresos a cubrir los gastos, y el que hubiesen de ocasionar los anticipos necesarios para llenar las atenciones del servicio.

Tomó por base de la conversión la deuda consolidada, así que ni la redujo, ni hizo en ella variación de ningún género. Asignó a la diferida, para los cuatro primeros años, un uno de intereses; para cada bienio posterior, un aumento de 0'25 hasta que llegasen al tres por ciento. A la amortización de la amortizable destinó: 1.º, todas las fincas, foros y derechos del Estado, con más los procedentes de tanteos y adjudicaciones por débitos; 2.º, los realengos y baldíos; 3.º, el producto del veinte por ciento con que estaban gravados a favor del gobierno los bienes de propios de los pueblos; 4.º, 12.000,000 consignaderos en el presupuesto anual de gastos. No determinó aún la suerte de la deuda del personal; mas dió, en cambio de los créditos de la del material, billetes del Tesoro con renta del tres, a cuyo reintegro e intereses aplicó anualmente 10.000,000. Respecto a la flotante, se contentó con resolver que en adelante había de fijarse en la ley de presupuestos el máximum a que podía ascender durante el año; que para aplazar su definitivo pago e irla extinguiendo po-

dría valerse el Gobierno de los medios ordinarios de crédito; que los billetes, pagarés y giros del Tesoro serían deuda preferente, tendrían afectas especialmente a su pago todas las rentas públicas, y reunirían el carácter de protestables como las letras de cambio; que se publicaría cada trimestre por la dirección del Tesoro un estado de su importe y de las clases y documentos que le representasen. Declaró amortizable toda la deuda pública a excepción de la consolidada; y asignó al efecto, además de lo ya dicho, el remanente de las cantidades destinadas al pago de intereses. Eligió entre los diversos sistemas de amortización el de compra de créditos por subasta pública. Señaló para esta misma amortización plazos improrrogables.

El pensamiento no podía ser a la verdad más completo. La deuda quedaba bien clasificada, la luz sucedía a las tinieblas. Todo acreedor sabía a qué atenerse. Cobraba por todo crédito un interés, o adquiría la seguridad de verlo amortizado o reintegrado. Mas ¿bajo qué condición daba el ministro a los acreedores esa doble garantía? La deuda del material, que a cada renovación cobraba de descuento a razón de un ocho, un diez o un doce, no había de rentar en adelante sino un tres por ciento. Los títulos del cinco y los del cuatro eran convertidos en deuda diferida, aquéllos por todo su capital, éstos por las cuatro quintas partes. Los intereses de unos y otros sufrían una capitalización en láminas de aquella misma deuda al tipo de cincuenta.

Bravo Murillo no estaría, sin embargo, satisfecho. «Se rebaja una quinta parte del capital de los títulos del cuatro, diría; mas sólo para no hacerlos de mejor condición que los del cinco. Había de reducirse a proporción el interés o el capital, y se ha optado prudentemente por el segundo extremo. Conviene nivelar la renta. ¿Por qué,

empero, hemos de reconocer los títulos del cinco por todo su valor nominal, ni hacer en los del cuatro tan mezquina rebaja? El Tesoro está exhausto, la nación no puede ya con su enorme presupuesto; ¿hemos de agravar la situación de entrambos? Considérese el precio a que vienen cotizados los títulos del cinco y los del cuatro. Verificada la conversión a tipos tan exagerados, damos a los acreedores nada menos que el nueve tanto de la renta que hoy pueden hacer efectiva negociando los cupones en la bolsa. El tres tanto debería bastarles, y sería mucho. Realícese enhorabuena la conversión en deuda diferida, pero al tipo de 33'33; y puesto que se halla y es realmente injusto sujetar a un mismo nivel títulos de diversa renta y de diversa condición en el mercado, considérese para la reducción los del cinco por todo el valor que representan, los del cuatro por un ochenta, los cupones de unos y otros según el precio proporcional al del cinco que hayan tenido por término medio durante el año de 1849. Si queremos obrar conforme al estado de la nación y del Tesoro, si no han de ser vanos nuestros nuevos compromisos, si hemos de afianzar sólidamente nuestro crédito, no podemos pasar por otro punto. Hemos de rebajar no sólo el interés, sino el capital de nuestra deuda.» Así por lo menos lo establecía aquel ministro en su primer proyecto de arreglo, pasado a la junta directiva de la Deuda en abril de 1850.

Después de las ideas que he vertido creo casi inútil decir que, ni tal como fué concebida, ni tal como fué llevada a cabo, merece esta conversión el menor de mis elogios; mas ha producido una verdadera revolución en la Hacienda, y la tengo por digna de un detenido examen. Empiezo por la crítica *formal*, por la crítica *lógica*. Pretendía Bravo Murillo en un principio reducir a la vez capitales e intereses. Tomando por tipo de interés el tres

por ciento, es evidente que no podía ni debía poner la mano en el de la deuda ya consolidada. Mas ¿por qué no había de ponerla en el capital, cuando precisamente en aquellos años, había sufrido una depreciación espantosa, a pesar de haber sido satisfechos con religiosidad sus intereses? El tres de renta había llegado a ser un quince; los títulos se habían vendido al diez y nueve, y creo aún que a menos. Hoy están a treinta y uno; producen todavía un 9'67. ¿Por qué, según la lógica de los conversionistas, se había tampoco de pagar como ciento lo que en realidad no había costado sino treinta? Dió el ministro razones para cohonestar esta excepción, pero todas a cual más insuficientes. «En todas las reformas, dijo, debe ante todo respetarse la posesión y los intereses creados; y atacar la situación natural de los tenedores de aquella renta sería introducir una perturbación en las fortunas, que el Gobierno cree de su deber evitar, penetrado como está, además, de que no sería buen medio de inaugurar y acreditar un arreglo de la deuda el empezar por desconocer y desatender obligaciones que se vienen cumpliendo.» (Exposición a las Cortes, proyecto de 1850.) Bien considerado, ¿qué se ve en el fondo de todas estas palabras, sino la odiosa teoría de los hechos consumados? Los intereses de la deuda del tres, vino a decir, se pagan; los del cuatro y los del cinco hace años que vienen desatendidos por todos los gobiernos. ¿Qué deduciría ya de aquí el simple buen sentido sino: pues el estado del Tesoro exige sacrificios, justo es que los sufra con preferencia la deuda hasta aquí favorecida; justo es, cuando menos, que se la sujete a una reducción proporcionada al tipo que se establezca para la total conversión del capital debido? Deduce, sin embargo, el ministro la consecuencia opuesta, todo por *no producir una perturbación en las fortunas, por no em-*



*pezar desconociendo obligaciones que hoy se cumplen.* No parece, según esto, sino que los gobiernos pueden desconocerlas en habiendo dejado de cumplirlas. Mañana que se crea necesaria otra conversión, ¿habremos de empezar por faltar al pago de las rentas? La Francia ha convertido hace poco su cinco al cuatro y medio por ciento; ¿ha sido acaso porque hubiese dejado de satisfacer ni un solo semestre los intereses de esta deuda? La Inglaterra ha verificado en poco tiempo diversas reducciones de renta; ¿ha esperado nunca a que las circunstancias la obligasen a quedar en descubierto con sus acreedores ni a que se depreciasen sus fondos? Con estas reducciones *desconocieron* evidentemente una y otra *obligaciones que se venían cumpliendo.*

Bravo Murillo ha ignorado, o cuando menos ha aparentado ignorar, los verdaderos motivos de la reducción de intereses. Verdad es que, a haberse querido fundar en ellos, ni aun dentro de los errados principios de los conversionistas, hubiera podido legitimar su pensamiento. Fúndase la reducción de intereses de las deudas públicas en la baja natural de la renta de los capitales. Los capitales, ha dicho por ejemplo Napoleón, están en Francia a cuatro y medio, no es justo que la Francia pague cinco. Los capitales, han dicho los ministros ingleses, están en Inglaterra al tres, no es justo que la Inglaterra pague cuatro. Y la prueba irrecusable, han añadido, de que el interés de la deuda pública excede en algo al de los particulares, la tenemos en los hechos mismos. Los títulos vienen cotizados a más de la par; la reducción se halla hasta cierto punto realizada por los compradores. Estas razones son, cuando menos en la apariencia, fuertes; no la depreciación de los efectos, ni la falta de pago de los intereses, ni la mala situación del Tesoro, ni la necesidad de realzar

el crédito. Estas son todas razones especiosas, que manifiestan en cuán deleznable base está fundada la reforma.

Mas ¿y las fortunas?, replica Bravo Murillo, ¿y los intereses ya creados a la sombra del tres por ciento?—En Inglaterra y Francia perturbación han sufrido las fortunas a consecuencia de las ya mentadas reducciones. Los tenedores al tiempo de la conversión han perdido de repente el medio, el uno sobre sus respectivos intereses; el precio de los títulos ha bajado, como era natural, de más de ciento a noventa. La perturbación no ha dejado de ser notable. Si probase además algo esta consideración del Gobierno, probaría no sólo contra la reforma del tres, sino contra todo el arreglo de la deuda. La conversión del cuatro y el cinco en diferida no dejaría de perturbar las fortunas, cuando los tenedores, sólo al adquirir noticia del proyecto, pusieron el grito en el cielo, y se alzó contra el ministro una oposición enérgica.

Cualquiera que fuese el principio de que se propusiese partir Bravo Murillo, había de abrazar en su conversión toda la deuda pública. Los capitales en España no estarán ciertamente al tres ni al cuatro. La razón la encontramos, primero: en que aun nos creemos obligados a garantizar el seis a las empresas concesionarias de obras públicas; segundo, en que la renta del tres, aun en sus mejores tiempos, no ha llegado al precio de cincuenta. El tres no podría evidentemente ser el tipo de la conversión propuesta. ¿Lo sabía Bravo Murillo, y no se atrevía a reducir el capital de la consolidada? Entonces, o había de elevar todas las rentas al cinco, sin reconocer más capitales que los efectivos, o había de cercenar de los nominales la parte necesaria para que la renta de tres fuese en realidad de cinco.

No lo hizo, y dió así un carácter ostensible de arbitrariedad a su famoso arreglo. Si esta hubiese sido, por lo

menos, su única falta de lógica... Pero las cometió mayores. Incluyó la deuda diferida en la perpetua, y la declaró a renglón seguido amortizable. Sin hacerse cargo de que hablándose de deuda perpetua, lo mismo da reducir capitales que intereses, intentó mermar unos y otros, como deseando evitar todo espíritu de sistema y todo exclusivismo. Quiso rebajar los capitales según la proporción que hubiese guardado el precio medio de cada clase de deuda con el de la del cinco durante el año 49; y sin atender para nada a esta proporción, capitalizó al tipo de cincuenta los intereses vencidos y no satisfechos. Corrigió en parte estas faltas, después de oído el dictamen de la junta de la Deuda; pero consintiendo en que subsistiesen disposiciones cuya base le negaban y destruían. El privilegio en favor de la consolidada, la conversión de los intereses al tipo de cincuenta, la amortizabilidad de la deuda diferida sobrevivieron a la casi total ruina del primer proyecto.

¿A qué, por otra parte, esa división en deuda pública, deuda del Tesoro y deuda flotante, si de la del Tesoro, la del personal había de seguir en el desorden que antes (1),

(1) La deuda del personal del Tesoro no ha experimentado un arreglo definitivo hasta el 31 de julio de este mismo año 1855, en que se ha publicado una ley hecha en cortes, cuyos artículos son los siguientes:

Artículo 1.º La deuda del personal, que, según el artículo 2.º de la ley de 3 de agosto de 1851, comprende los débitos del Tesoro por sueldos, pensiones y asignaciones personales devengados desde primero de mayo de 1828 hasta 31 de diciembre de 1849, abarazará también los procedentes:

Primero. De las mensualidades rebajadas según las leyes de presupuestos de los años de 1850 y 1851 a las clases activas y pasivas.

Segundo. De las que los individuos de las mismas clases hubieren devengado y no cobrado en dichos años y el de 1852 por hallarse a la sazón percibiendo a título de derechos caducados los haberes que les correspondieron en otras épocas o situaciones.

y la del material gozar de las mismas ventajas que la consolidada? ¿Si el arreglo de la flotante, ni de arreglo merece siquiera el nombre; si parece que estamos leyendo al través de todos sus artículos: «Dejémosla por algunos años, hasta que el tiempo nos sirva de pretexto para consolidarla»?

Desciendo ahora a la crítica material. En rigor está ya hecha. ¿Qué mejor crítica que la que brota de mis consideraciones anteriores sobre la injusticia que entrañan toda conversión y toda amortización por compra? Bravo Murillo, como las cortes del año 51, rebajaron capitales, redujeron intereses, organizaron la extinción gradual de una gran parte de la deuda, eligieron entre diversos sistemas el de amortización por subasta pública, fijaron plazos para la compra, hicieron cuanto malo había hacer dentro del derecho propietario. El juicio que me merezcan las disposiciones contenidas en esas leyes, creo que lo adivinarán fácilmente mis lectores. Voy a añadir algunas refle-

Art. 2.º La expresada deuda será convertida en títulos al portador sin interés, que se distinguirán de los demás efectos públicos.

Art. 3.º Dichos títulos serán expedidos en cantidades de 1,000, 5,000, 10,000 y 20,000; y por los créditos que no lleguen a 1,000 reales, se emitirán residuos canjeables por títulos cuando compongan cantidad suficiente y lo pretendan los interesados.

Art. 4.º Se comprenderán en los presupuestos del Estado, por lo menos, 12,000,000 anuales hasta su extinción, principiando en el año próximo de 1856, aplicables exclusivamente a la amortización de los títulos de la deuda del personal por medio de compras mensuales en licitación pública, como se practica con la deuda amortizable de primera y segunda clase.

Art. 5.º Se declaran compensables los títulos procedentes de los créditos del personal con los débitos de todas clases que hasta fin de 1850 resulten a favor del Tesoro, y admisibles los mismos títulos al tipo de 20 por 100 en toda clase de fianzamientos.

Art. 6.º Mientras el Gobierno no expide los títulos al portador de que trata esta ley, serán admitidos en las compensaciones los documentos transferibles que los representen.

xiones, pero cortas. La brevedad se hace por momentos necesaria.—Ya que se ha convenido en aprovechar la depreciación de los fondos para amortizarlos, ¿cómo ha podido caerse en la idea de señalar días para la compra de los títulos? ¿No es natural que al acercarse el vencimiento de cada plazo, esté en alza la deuda amortizable, y el Gobierno haya de comprarla en consecuencia a mucho más alto precio? Supongamos que la ley, por lo contrario, hubiese dejado en plena libertad a la Caja para que dentro de un año, de un bienio o de un quinquenio procediese a este acto, cuando le pareciese conveniente, ¿no es cierto que entonces podrían aprovecharse con facilidad las bajas provocadas por nuestras frecuentes crisis? Cabía aún más: en vez de fijar para un plazo dado un fondo de amortización, podía haberse fijado la cantidad de deuda amortizable. Como aun así habían de venir consignadas al efecto determinadas sumas, es indudable que con ellas, en esas mismas crisis a que acabo de referirme, podrían ayudarse a salir de apuros los siempre apurados gobiernos. En baja los fondos, una misma cantidad de deuda podría comprarse naturalmente con mucho menos de lo calculado. ¿Hubiera sido de poca consideración esta ventaja? Siempre es para mí digno de censura que un hombre de estado no haya sabido derivar de sus principios, aunque falsos, todas sus consecuencias. Puesto en el terreno de Bravo Murillo, lo confieso francamente, no me hubiera detenido donde se detuvo.

Son tanto más de notar estas faltas hablándose de un hombre que no ha dado pruebas de cobarde. No tiene a buen seguro nada de cobarde el que, después de haber propuesto una reducción de interés de un dos por ciento, aspira a reducir el capital nada menos que a un treinta y tres y tercio. ¿Qué dejaba entonces a los tenedores? He

indicado que tratándose de deuda perpetua, rebajar los intereses es rebajar el capital, y rebajar el capital, los intereses. Rebajar la renta del dos, era ya rebajar el capital a sesenta; rebajar el capital de un sesenta y seis dos tercios, era rebajarle a  $-6 \frac{2}{3}$ , es decir, a menos de cero, a una cantidad negativa. ¿Cabe mayor absurdo? Mas esto es un sofisma, se contesta. Bravo Murillo se proponía de todos modos dar en calidad de capital un treinta y tres y tercio, y por estos treinta y tres y tercio un uno de interés, o lo que es igual, un tres por ciento. ¿No se sabe, empero, por qué? Yo revelaré el secreto. Bravo Murillo no se proponía reducir los intereses, no se proponía sino reducir el capital, asignando al residuo el interés que creía conveniente. Pretendía hacer en la apariencia una conversión, pero real y positivamente lo que en términos propios se llama un corte de cuentas. Así su pensamiento no merece en rigor más que dos calificaciones, las dos por cierto duras: o la de descabellado, o la de hipócrita.

No conozco a Bravo Murillo, no me es dado, por lo tanto, saber sus intenciones; mas, sincero como en todo, no puedo menos de decir que entre los dos epítetos, opto por el último. A mi modo de ver aquel ministro, dejando siempre a salvo la privilegiada deuda del tres por ciento, suspiró por una reforma tan radical como sus facultades alcanzasen. El tres, dijo para sí, renta hoy un nueve. ¿Qué más debo hacer en favor de las demás clases de deuda que elevarlas a la condición de aquélla? El precio medio del cinco ha sido de 10'96; para que dándole un tres produzca un nueve, no tengo más que triplicar el capital efectivo. El triple de 10'96, es 32'88; quiero aún darle el treinta y tres y tercio.

Estos cálculos, no obstante, son indignos de un hombre de ciencia. Quizá no fué tal su pensamiento; mas se

me hace tan difícil suponer que para un arreglo de tanta transcendencia no tuviese punto de partida...

Fué audaz Bravo Murillo, y le faltó, no obstante, audacia. ¿A qué tanta largueza? Si se advierte desde luego que no es justo reconocer sino el capital efectivo, ¿para qué triplicarle? ¿Para qué empeñarse en que rente al tenedor un nueve? Asignarle el interés del capital nominal ¿no es acaso suficiente? Se pretende nivelar todas las rentas al tres, mas el medio es bien sencillo. Dése por cada diez un diez y ocho, o si se quiere obrar con más precisión, por cada 10,96, un 18,26 por ciento. La reducción llegaba entonces al límite de lo justo dentro del derecho convencional de nuestros hacendistas; el capital de nuestra deuda sufría una baja espantosísima. Mas, ¿tengo necesidad de decir que estoy hace tiempo divirtiéndome en reducir al absurdo las elucubraciones de esos hombres?

Después de Bravo Murillo se han multiplicado aún los esfuerzos para amortizar, ya que no para convertir, la deuda. Se la ha declarado amortizable toda, inclusa la consolidada. Se ha destinado a la amortización el cincuenta por ciento de cuantos fondos produzca la venta de las fincas del Estado, la de los bienes de las órdenes, la de los secuestrados a don Carlos, y la del veinte por ciento de los propios y comunes de los pueblos. Siguiendo el mismo sistema de amortización que antes, es indudable que el capital de la deuda decrecerá rápidamente. Mas la justicia está nuevamente violada; emisiones de una nueva clase de papel van a tener lugar dentro de días. Hemos empezado a enajenar ya los bienes del clero, los de beneficencia, los de instrucción pública, los de propios. Con el producto de las ventas hemos de comprar títulos de la consolidada y convertirlos en inscripciones intransferibles a favor de los antiguos dueños. Me refiero a la ley de 1.<sup>o</sup>

de mayo de 1855. Inconsecuencia mayor no es ya posible. Se ha declarado, como ya he dicho, amortizable toda la deuda pública, y he aquí que en la misma ley se trasforma una clase de papel en otra inamortizable. Inamortizable digo, suponiendo que el gobierno no trate de tender otra celada al clero, a los ayuntamientos y a las universidades.

¡Qué ley esta de mayo! He llegado a pensar alguna vez que el gobierno atonta y embrutece al hombre. He llegado a sospechar también si de algún tiempo acá hemos perdido en España hasta el sentido común y el raciocinio. Es preciso desamortizar la propiedad, se exclama a cada paso; las manos muertas no han de poder adquirir precios ni censos ni foros de ninguna especie. ¿Por qué? Las manos muertas, se continúa, detienen la circulación, que es la vida de las naciones. No se quiere, según esto, que la circulación se obstruya; mas ¿cómo se les da entonces por todo el valor de las fincas que hoy les pertenecen y les pueden pertenecer en adelante, capitales en títulos? ¿Qué importará que se desamortice el capital tierra, si para desamortizarle se ha de amortizar un capital equivalente? ¿La circulación deja de quedar por eso detenida? ¿El capital sufre alguna variación en su esencia por cambiar de forma? Precindo aún de que estos títulos no sean al portador como los otros; no porque lo fuesen dejaría el mal de ser el mismo. Las manos muertas, obedeciendo a las leyes de su propia naturaleza, los harían siempre intransmisibles. ¡Qué falta de generalización en nuestros hombres, y sobre todo, qué ignorancia de las verdades más comunes de la economía pública!

Una gran parte de la propiedad está ahora concentrada en pocas manos, se replica; pero lo estará luego un capital en inscripciones. Sálgase de aquí, si es posible. Estoy, empero, apartándome, sin sentirlo, de mi princi-



pal objeto. Hablemos otra vez de la deuda. ¿Cómo la extinguiríais al fin? se me pregunta. Habéis ya destruido, construid; veamos vuestro plan de hacienda.

Mi sistema es sencillísimo. Yo admito la propiedad, pero sin renta. Mañana que pudiese realizar en la esfera del gobierno mis ideas, un solo decreto bastaría para la reforma. Lo que ha sido hasta hoy precio de arriendo, diría, será en adelante pago del capital: tierra, habitaciones, numerario sufrirán una amortización continua. Después de algún tiempo ¿ha pagado ya el colono en anualidades el valor del terreno que cultiva? El campo es suyo. Después de algún tiempo ¿ha satisfecho el inquilino en mensualidades el valor del cuarto que habita? El cuarto es su propiedad, no del casero. Después de algún tiempo ¿ha devuelto el prestamista en intereses el capital prestado? Su deuda está extinguida. El Estado no había de ser naturalmente de peor condición que el individuo. Seguiría pagando la renta del tres, pero no como renta, sino como reintegro. En treinta y tres años y cuatro meses tendría toda su deuda liquidada. Digo mal, en mucho menos. Porque para realizar con justicia esta reforma se hacía indispensable tasar el valor efectivo y actual de todas las propiedades, o lo que es lo mismo, de todos los capitales que producen renta. Se tasaría también el de la deuda pública; y conforme a la tasación tendría lugar el pago. Así la deuda quedaría probablemente extinguida en menos de diez años.

Apeláis a los mismos medios que habéis condenado, se me dice. ¿Para eso habéis debido venir censurando tan amargamente los actos de todos los gobiernos?—Advertid, empero, que ellos falseaban sus principios, y yo no hago más que deducir implacablemente las consecuencias de los míos; que ellos aplicaban a la extinción de la deuda

medios especiales, cuyo uso prohibían a los particulares, y yo propongo una reforma vasta, general, que abraza todos los intereses, vuelve de arriba abajo la sociedad, intervierte las condiciones del capital y del trabajo. Yo soy lógico, ellos ilógicos. Yo parto de un alto principio de justicia, ellos, después de haberle negado, admiten para sí, y exclusivamente para sí, las deducciones que les favorecen. Ved la diferencia.

Mas, ¿cuál es pues ese principio de justicia? Vuelve a preguntárseme.—Le he indicado ya, y le explicaré en el tercer libro. Creo poder arrojar sobre él la luz de la evidencia.



## Capítulo VI

### **MINISTERIO DE HACIENDA.—INGRESOS.—SISTEMA TRIBUTARIO DE MON.—REFORMA GENERAL DE HACIENDA.—CONCLUSION DEL LIBRO.**

He llegado, por fin, a la cuestión de las cuestiones, la de hacienda. En ella vienen directa o indirectamente a traducirse todas. Resolverla, es resolverlas. ¿Qué reforma importante puede efectivamente verificarse en administración ni en economía, que no se rompa el equilibrio entre los ingresos y los gastos, ni sean necesarios nuevos esfuerzos para restablecerle?

Si mañana llegara a implantarse la idea democrática en la esfera del gobierno, las alteraciones en el presupuesto serían infinitas. Los reyes cobran hoy treinta y tres millones y disponen de un patrimonio inmenso; los treinta y tres millones no figurarían entre los gastos, y bien las rentas, bien el capital del patrimonio aumentarían los ingresos. Doscientos y tantos millones que pagamos hoy por la deuda, dejarían de satisfacerse a los diez años; el importe de las cargas de justicia disminuiría gradualmente, en virtud del mismo principio de la abolición de la renta. Las consistentes en censos afectos a las líneas del Estado, en

otras asignaciones censuales, en rentas vitalicias, en recompensas por salinas y alcabalas llevarían la misma suerte que los efectos públicos; las consistentes en derechos y oficios enajenados y en rentas decimales, desaparecerían desde luego. Los señoríos están abolidos, y sería un absurdo seguir recompensando a sus antiguos tenedores. Las cesantías y las jubilaciones serían negocio exclusivo de los mismos funcionarios del Estado; así que el presupuesto de las clases pasivas sufriría también su reducción debida. Cesarían por completo las obligaciones eclesiásticas. Bajo el principio de la libertad de cultos, no profesa el Estado religión alguna, y habría de pagar cada secta, como es natural, sus altares y sus sacerdotes. Bajo este solo concepto se eliminarían del presupuesto de gastos sobre ciento ochenta millones. La refundición, luego, de la carrera diplomática en la del consulado, el establecimiento de los jurados para los juicios criminales, y más tarde para los civiles, la reducción de los ejércitos permanentes, la supresión de subvenciones a las empresas concesionarias de obras públicas, la mayor facilidad y consecuente baratura en la recaudación de un solo impuesto, el menor número de obligaciones del Estado, gracias a la constitución federal de la República, la mayor sencillez en la administración conforme al plan que llevo expuesto, todo contribuiría a rebajar los gastos, aun cuando viniesen a aumentarlos por otra parte la mayor latitud que ha de darse a la enseñanza, la protección a las clases obreras, el socorro a la indigencia y la satisfacción de nuevas necesidades sociales.

Los ingresos no habrían de sufrir por cierto alteraciones de menor trascendencia; pero esta es ya materia que exige de nuestra parte más detenido examen. Recordará el lector ya que en nuestro proyecto de administración el

secretario del despacho de Hacienda no tiene a su cargo sino el fomento, la recaudación y la distribución material de los ingresos conforme a los presupuestos de los otros dos ministros. Dentro del círculo de los ingresos está, por lo tanto, cuanto debemos decir respecto a Hacienda.—La historia de nuestras rentas públicas es otra acta de acusación contra la entidad *gobierno*. La nación, reunida en cortes, se las concede temporalmente, y él las hace perpétuas. Lleva el escándalo a más: las enajena. Enajena sólo la de alcabalas por valor de doscientos diez y seis millones. Falto así de recursos, crea una tras otra *los cientos, los millones, la nieve y el hielo el fiel medidor, la sosa y la barrilla* y otras mil conocidas bajo el nombre de rentas provinciales. Preséntase a poco insaciable. Ve desarrolladas ciertas industrias, y las ahoga bajo el peso de los tributos; ve florecer ciertos pueblos a la sombra de una institución, y pone la institución a precio. Gracias a los árabes, la fabricación de la seda se extiende con rapidez por el reino de Granada durante los siglos xvi y xvii. No satisfecho aún con el diezmo, levanta sobre la seda por el derecho de *tartil* ocho maravedís en libra, por alcabalas un catorce por ciento. Gracias a las ferias y mercados francos, van también por aquel tiempo tomando vuelo algunas poblaciones de Castilla; lo advierte, y se abroga la facultad de conceder o negar permiso para celebrarlos, obliga a los concesionarios al pago de determinados impuestos por la venta de géneros y frutos. Ciega entonces de ira la muchedumbre, apela en algunos puntos a las asonadas; mas él, lejos de ceder, la acalla a fuerza de armas, y relaja cuando más la obserbancia de sus leyes.

Crea siempre al lado del tributo el privilegio; no acierta a establecer la igualdad, ni aun dentro de la misma clase. De Navarra cobra sólo un subsidio, de Vizcaya un

donativo voluntario, del clero y la nobleza servicios no pocas veces con el carácter de devolutivos. La alcabala, los cientos, los millones no llega a armonizarlos nunca de modo que graven por igual el consumo; los suprime a la larga, y los substituye con derechos que no afectan sino un reducido número de puertos y ciudades: los llamados derechos de puertas. Ataca primero el trabajo que el capital, tarda siglos en sentar la mano sobre la renta de la tierra y los demás inmuebles. La contribución de *frutos civiles* data cuando más del año 1640; no queda regularizada hasta el 1785. El *catastro*, el *equivalente*, la *talla*, que en Cataluña, en Aragón y Valencia, en las Islas Baleares, reemplazan los demás tributos y pesan también sobre la renta, empiezan en 1716, 17 y 18. ¡Cuán poca previsión por una parte, y por otra cuánto desorden!

Veja el gobierno desde un principio ya muchas industrias, mas no el comercio ni el conjunto de las artes. Sacrifica ante todo la agricultura, no se acuerda del *subsidio industrial* para las antiguas provincias de Castilla y Andalucía, sino, pásmese el lector, hasta el año 20. Distrae, por de contado, muchas rentas especiales del objeto para que fueron creadas. Tengo para mí que por más o menos tiempo las distrae todas. Bajo el hipócrita pretexto de que los alojamientos se hacen muy onerosos a los pueblos, crea en 1719 la contribución de *paja y utensilios*. Comete desde luego el error de no repartirla en cantidad suficiente a cubrir las atenciones de su instituto, y poco después el crimen de aplicarla a sus gastos generales, dejando sobre los hombros del infeliz campesino todo el peso de las viejas cargas. La absurda *regalía de aposento*, los *cuarteles*, los *antiguos arbitrios de amortización* los sigue confundiendo también con los demás arbitrios nada menos que durante siglos. ¿Hay para qué decir si sucede

otro tanto con los *portazgos*, los *pontazgos*, los *auxilios para carreteras*, los impuestos para la limpia y construcción de puertos? Distrae fondos de su objeto lo mismo bajo el sistema más centralizador que bajo la descentralización más absoluta. Cuando no ha respetado ni los depósitos... cuando, aun haciendo alardes de catolicismo, no ha vacilado en usurpar el tesoro de la Iglesia ni los objetos destinados al culto...

No se ha ofrecido a prestar un servicio que no le haya convertido en renta; no se ha arrogado el monopolio de un artículo que no haya querido ganar en el cambio un cincuenta por ciento. Testigos la imprenta nacional y los correos, las rentas estancadas. Vende en un principio el tabaco a tres reales la libra, un siglo después a veinte, luego a treinta y a cuarenta. Mientras lo vende a cuarenta, lo venden en Gibraltar a cuatro. Y tiene en tanto el descaro de perseguir a usureros y a ladrones. Voy a referirme a tiempos no lejanos. El precio medio de la sal al pie de fábricas es de cinco reales fanega; ¿a cómo creéis que se la pagaban en los alfolíes aun el año 1840? A cincuenta y dos reales. Estos son hechos que hablan. No diré del papel sellado, porque se le creó ya con el objeto de darle un valor ficticio. ¿A qué extremo no se ha llevado, sin embargo, tan gravoso impuesto? Hoy hasta el comercio ha de extender sus asientos en papel del sello.

Y no está aquí todo. La incapacidad de los gobiernos llega al punto de que ni aun así puedan sostener algunas rentas. No hace muchos años monopolizaban todavía el azufre, la almagra, el bermellón, el lacre, los naipes, la pólvora y el plomo. Ha debido renunciar al fin a la fabricación de plomos, contentarse con el módico derecho de la bolla sobre las barajas, arrendar las minas de azufre y las fábricas de salitre y pólvora. ¿Por qué? Sólo para la ela-

boración de estos tres últimos artículos gastaban anualmente diez millones, y ¡cosa particular! no podían satisfacer siquiera dentro del reino las necesidades del consumo. El azufre les producía además sólo trescientos sesenta mil reales, la pólvora ocho millones y medio. Han debido convencerse ellos mismos de la incapacidad que les atribuyo, ya han arrendado, no sólo ya estos productos, sino hasta la sal, los portazgos, los pontazgos, y las mismas contribuciones directas. ¿Estará tan lejos el día en que arrienden las aduanas? ¿No las arrendaron ya en el siglo xvii? ¡Qué vergüenza mayor para todos los gobiernos! ¡Ellos, los administradores del país, llegar a confesarse impotentes para recaudar y hacer productivas las rentas de que viven! ¿No vienen hasta cierto punto a negar la razón de su existencia?

Han querido hacer tributarios los géneros extranjeros. Principalmente en las ciudades marítimas, ¡qué de impuestos no han amontonado sobre los buques que los importaban! Les han exigido en 1784, además de los derechos de *arancel*, los de *habilitación* y *almirantazgo*, los de *internación*, los de *amortización* o *consolidación de vales*, los de *toneladas*, *limpia*, *sanidad*, *linterna*, *ancoraje*, *inquisición*, *muelle*, *capitán de puerto*, *práctico*, *fondeo* y otros mil que no recuerdo. Han permitido que cada ayuntamiento, y aun cada instituto comercial les haya cobrado algo, ya bajo el nombre de renta del *consulado*, ya bajo el de *barbas e infantes*, ya bajo otras denominaciones y pretextos. Ha calculado uno de nuestro mejores hacendistas lo que bajo diez y siete conceptos habría de haber pagado a la sazón en Cádiz una embarcación holandesa de ochocientas toneladas, cuya carga de bacalao importase millón y medio de reales. Habría debido pagar por todo cerca de un cincuenta por ciento, sin contar aún ni el tiempo per-



dido en la aduana, ni el pago de documentos, ni las gratificaciones a que obligaba el pronto despacho del menor negocio.

¿Dónde veré ya los gobiernos obrando con acierto? De la imposición de derechos exorbitantes sobre los géneros estancados y las industrias extranjeras nace el contrabando. ¿Se acuerdan acaso de rebajarlos? Consideran desde luego el nuevo hecho como uno de los mayores crímenes, levantan otro ejército bajo el nombre del resguardo, crean tribunales de hacienda. ¿Por qué, se les pregunta, tanto rigor con los artículos fabricados en otras naciones? Porque deseosos, contestan, de proteger nuestras industrias, les queremos evitar una concurrencia peligrosa y una ruina casi cierta. ¿Queman, no obstante, las cargas que sorprenden? No, las decomisan, las venden a más bajo precio que no las venderían los introductores. Y ¿es este el modo de evitar la concurrencia? Los géneros decomisados pueden constituir otra renta, dicen; y sacrifican la industria, que quieren proteger, a tan mezquino y egoísta pensamiento.

Ha sido, por fin, tal y tanta su codicia, que, después de haber puesto a sueldo los alguaciles, han seguido cobrando la *décima de ejecución* que estos cobraban; después de haber puesto a sueldo a los carteros, han seguido cobrando los cuatro maravedís por carta. Carteros ni alguaciles ¿perciben hoy ni la mitad de lo que antes percibían? Sobre todo, absolutamente sobre todo, pretenden beneficiar los gobiernos. Sobre el ramo de protección y seguridad pública, sobre la acuñación de la moneda, sobre las preces a Roma, sobre la instrucción, sobre la beneficencia misma. Expiden un título de nobleza, y exigen las *medias anatas*; un diploma literario, un privilegio de invención o de introducción, un despacho de profesor, y exi-

gen ciertos derechos. Cuando no han podido ya más, hasta a sí mismos se han convertido en renta : han imaginado los *descuentos de sueldos*, la más peregrina de las invenciones financieras y el mayor de los absurdos.

Y disponen de fincas, y de ricas y codiciadas minas, y de créditos atrasados, y de otros mil recursos, cuyo número suple su importancia. ¿A qué no deberían apelar sin estos medios? Nadie ignora con qué encarnizamiento han perseguido los juegos de azar en sus funestos códigos ; ¿ignora nadie tampoco que han sido los autores y fundadores de la lotería? Hasta el vicio han transformado en fuente de oro para sus profundas arcas. Y hay quien cree aún que son o pueden ser una segunda providencia ; hay quien ve en ellos futuros elementos de progreso. Tanta candidez es ya vituperable. Los gobiernos han sido, son y serán malos, y lo son y lo serán porque no pueden dejar de serlo. Todo gobierno es hijo de un principio de autoridad, y todo principio de autoridad es tiranía. Tiranía y moralidad se excluyen. La tiranía no puede engendrar sino desorden. Que el Estado y la sociedad no se confundan y tengan un organismo idéntico, se consumirán, como hoy, en estériles y violentas luchas, querrán medrar uno sobre otro, y se destruirán mutuamente.

Hace un año tuvo lugar una revolución sangrienta. Dejó de regir los destinos del país el partido moderado, y entró a regirlos un gobierno progresista. En mayores apuros difícilmente podrá encontrarse otro gobierno. Hoy sigue aún sin fondos, hasta para cubrir con exactitud las atenciones del servicio. Está indudablemente mal parada la Hacienda, pero ¿hay razón para que lo pregonen con cierto aire de triunfo los conservadores, dándose por más entendidos ni por más afortunados?

Repito que me he propuesto circunscribirme a los in-

gresos. Que del año 43 al 54 han aumentado considerablemente, sería temeridad negarlo. ¿Basta, empero, este hecho para probar la supremacía de un partido? Yo he creído siempre que entre dos partidos liberales, aquél debía ser tenido por mejor que violando menos su principio, diese satisfacción a más necesidades. El progresista ha dejado en descubierto más atenciones, pero ha violado menos su principio; el conservador ha violado más el principio, si ha cumplido por otra parte mejor sus compromisos de gobierno. Uno y otro me parecen dignos de censura: aquél por débil, éste por tiránico; los dos por no haber sabido buscar en la misma libertad el orden político ni el orden económico.

Aun hoy es muy celebrada la reforma del sistema tributario llevada a cabo el año 1845. Se redujo efectivamente el número de los tributos, pero no se hizo sentir menos a los pueblos la constante y multiplicada acción del fisco. Se organizó la odiosa contribución de consumos. Se conservaron los derechos de puertas y se los extendió a poblaciones de segundo y tercer orden. Se revistió el subsidio industrial de formas irritantes. Se siguió con el estanco de la sal y del tabaco. Se santificó la delación, se estableció un espionaje público y privado, cuya necesidad bastaba para desvirtuar la mejor de las reformas.

No fueron, además, tantas las contribuciones y los impuestos suprimidos. Hubo después de la reforma, además de las ya mentadas, la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, la de inquilinatos, los derechos de hipotecas, los impuestos sobre minas, grandezas de Castilla, y expendición y toma de razón de títulos, los ocho arbitrios que estuvieron afectos a la desamortización de la deuda, los seis de los puertos francos de Canarias, los diez conceptos eventuales, el veinte por ciento de propios,

el diez de administración de partícipes, los productos de la pólvora y los efectos timbrados, los beneficios, cesiones y restituciones, los intereses del seis por ciento sobre fondos distraídos de su aplicación legítima, los derechos de arancel, los de navegación, puertos y faros sobre las naves, los de guías, pases, registros, abandonos, recargos y precintos, los comisos, las loterías, la cuarta parte del valor de las rifas particulares, las casas de moneda, minas y demás fincas del Estado, la renta de población y de la abuela, la regalía de aposento, los ramos centralizados de los ministerios, donde figuran nada menos que los correos, las almadrabas, las patentes de navegación y fletes por pasaje en los buques de la correspondencia de las Antillas, la vigilancia, los montes y plantíos, los caminos y canales, las remesas de ultramar y los giros sobre aquellas cajas, el descuento sobre los sueldos de los empleados y los fondos de sustituciones, que ascienden todos los años a crecidas sumas. ¿Dónde pondrían aún los pueblos la mano que no diesen con la del fisco?

Cuanto mayor es el número de las rentas, se sabe que tanto mayor ha de ser el personal administrativo, tanto mayores los gastos. Siendo tantas, ¿cuánto no se habría de pagar por sólo recaudarlas? He hecho un estudio detenido sobre los presupuestos del año 54, en que subsistían aún todas aquellas contribuciones, menos la de inquilinatos. Dejando aparte los ramos centralizados de los siete ministerios, los simples gastos de recaudación, hallo que no bajaron de 70.238,768 reales. 70.258,768 reales por 1.250.633,449 a que monta el total de los ingresos, con exclusión de dichos ramos, equivalen al 5'62 por 100. Un cinco ni un seis, se dirá, no es ningún precio exorbitante. Mas desciendo a examinar los gastos en el cobro de los derechos de puertas, y hallo que pasan de un nueve; re-

cuerdo que a los contribuyentes por inmuebles se les exige para gastos de recaudación un cuatro por 100 sobre su cuota, y veo subir también a nueve los 5'62 centésimos. Un nueve creo que parecerá ya mucho.

¿Y son estas las tan ponderadas ventajas del nuevo sistema tributario? Voy a analizarle, a manifestar palpablemente la ignorancia y la injusticia que en su fondo encierra. A cinco contribuciones redujo Mon en su famosa ley del 23 de mayo de 1845 gran parte de los antiguos tributos: a la de inmuebles, cultivo y ganadería, que fijó en la cantidad de trescientos millones anuales; a la del subsidio industrial y de comercio, que dividió en derechos fijos y en derechos variables, según la importancia de la población, y la de ocho categorías industriales; a la de consumos, que cargó sobre el vino, los aguardientes, los licores, el aceite de olivo y las carnes, en proporción al mayor o menor vecindario de los pueblos; sobre el jabón, a razón de nueve reales por arroba el duro y tres el blando; sobre la sidra y el chacolí, a razón de cuatro maravedises; sobre la cerveza, a razón de dos reales; a la de inquilinatos, por la que gravó de un dos a un diez por ciento los alquileres que pasasen en Madrid de tres mil reales, en las capitales de provincia de dos mil y en los demás pueblos de mil quinientos; a la de hipotecas, según la cual impuso sobre el valor de las propiedades vendidas, permutadas o adjudicadas en pago de deuda, un tres por ciento; sobre herencias, substituciones y legados, de un uno a un ocho, según la mayor o menor consanguinidad de los legatarios y herederos; sobre los usufructos, de un uno a un dos, conforme a la escala de los legados; sobre las imposiciones y redenciones de censos, un dos del capital impuesto o redimido; sobre las pensiones de alimentos, de 0'50 a un dos, según fuesen extinguidos o vitalicias; sobre los

arriendos y subarriendos de fincas rústicas, un 0'25 del importe de la renta anual si no estuviese limitado el tiempo del arriendo, un 0'25 del precio total, si lo hubiese sido en el contrato; sobre los arriendos de edificios, ya rústicos, ya urbanos, los mismos derechos menos 6'04 por gastos de reparación y vacíos. Añadió Mon a esta reforma otras sobre el impuesto de penas de cámara, el de la regalía de aposento y el desestanco del azufre; reformas que todas juntas componen ya la armazón de su sistema.

Detengámonos siquiera por momentos. ¡Qué sistema! Busco inútilmente el principio en que descansa. Pesa una contribución sobre el capital, otra sobre la renta, otra sobre el producto, otra, y es lo más raro, sobre gastos personales. Una amalgama tal ¿no es verdaderamente absurda? Se la decorará tal vez con el nombre de eclecticismo; mas yo no la podré considerar jamás sino como hija de la falta de ciencia y la rutina. La condición obligada de todo sistema racional es la unidad, y aquí la unidad no existe.

No existe ni la unidad ni la justicia. Las propiedades están hoy abrumadas en su mayor parte bajo el peso de la deuda hipotecaria. Para el reparto de la contribución de inmuebles se prescinde de este hecho, y se afecta por igual la renta de la finca gravada y la de la finca libre. Se exige al año una cantidad determinada. se la distribuye entre las cuarenta y nueve provincias, y como se parte aún de datos inexactos, se obliga a pagar a unas el diez y a otras el quince. Se impone además la contribución, no sólo al propietario, sino al colono; exceso ya de iniquidad y de ignorancia. ¿Qué es la renta sino el fruto del cultivo? ¿Quién, sino el colono, sobrelleva en último resultado el gravamen de la renta?

La aplicación del derecho de hipotecas no es, por cier-

to, menos digna de censura. La sociedad ha de preferir naturalmente a que yo guarde mi oro en el fondo de mis arcas el que lo invierta en campos hoy estériles por la pobreza de sus dueños. El Estado, sin embargo, me condena al pago de este derecho siempre que me propongo transformar mi capital en tierra. Los intereses del Estado y los de la sociedad se hallan evidentemente en lucha. ¿Aumenta acaso mi capital al cambiarle por inmuebles? ¿Cómo, pues, se me reclama un tres por ciento? Pasa aquél de improductivo a productivo, es cierto; mas ¿será nunca justo que le graven ya antes de que me reporte beneficios? Por los que haya reportado la hacienda nuevamente adquirida, habrán pagado la contribución territorial los vendedores; por los que reporte en adelante pagaré yo mi cuota. ¿Qué viene a ser, de todos modos, el derecho de hipotecas más que una arbitrariedad, un robo? — Es, efectivamente, insostenible, se contesta, tratándose de adquisiciones a título oneroso. Mas ¿y tratándose de herencias? Encarga la ley un respeto profundo a la voluntad del testador, y ¿ha de empezar el Estado por violarla? Hasta en las sucesiones *ab-intestato* es sabido que sólo por esa voluntad del testador soy heredero. El capital que voy a poseer, tampoco porque pase a mis manos, sufrirá a buen seguro alteración ni en su cantidad ni en su fondo; no la sufrirá ni en su forma. ¿Con qué motivo puede, repito, aspirar el fisco a ser mi copartícipe?— Si tan equitativo aparece, por otra parte, su tributo, no comprendo cómo no le levantan sobre el total de mi herencia. La distinción entre bienes muebles e inmuebles es aquí otra fuente de injusticia. Mi antecesor, por ejemplo, era mi amigo, no mi deudo. Hombre que no podía ver ociosos sus capitales, los tenía casi todos invertidos; me ha dejado en fincas dos millones, en numerario sólo dos-

cientos mil reales. Habré de pagar por derecho de hipotecas nada menos que ciento sesenta mil, a razón del ocho por ciento sobre el valor de los inmuebles. Supóngase ahora que los más de éstos, cosa bastante común en nuestros tiempos, estuviesen afectos al pago de crecidas deudas; ¿quién sería en rigor el heredero? El fisco prescinde de todas mis cargas y cobra antes que yo y antes que los acreedores del difunto. Júzguese si su situación sería entonces envidiable. Mas si en cambio mi antecesor hubiese sido avaro, el fisco habría de ver cómo cae el oro a raudales en mis cajas, sin poder saciar ni en un maravedí su sórdida codicia; yo gozaría por entero de mi herencia. Constantemente privilegios en favor del oro. Mas ¿qué de extraño, cuando el oro es aún en la economía lo que Dios en la religión y el rey en la política? Estas tres entidades viven de una misma vida y se defienden y protegen.

Se extiende también, como hemos visto, el derecho de hipotecas a los arriendos y subarriendos. En ellos se observa ya desde luego la particularidad de que la contribución no afecta el capital, sino otra vez la renta. ¿No bastaba aún que yo, propietario, pagase directamente al Estado un diez o un catorce por inmuebles, sino que era preciso que satisficiera además o'50, o cuando menos, o'25 sobre el precio del arriendo? Parece a la verdad que se han propuesto matarme a alfileretazos por no atreverse a puñaladas. Y cobra el fisco igual cantidad en los arriendos de los edificios. En éstos, no obstante, ya se habrá notado la injusticia: los o'50 ó o'25 pesan tan sólo sobre las cinco sextas partes del inquilinato. La otra sexta parte se la considera destinada a gastos de reparación y vacíos. ¿No necesitan de reparación los campos? El descanso que exigen ¿no es algo más considerable que el que sufren ordinariamente los edificios por falta de inquilinos?



Examinó a fondo la contribución de inquilinatos, y la veo aun más falta de razón y más anómala. La estableció, según parece, el señor Mon para imponer el capital ocioso. La riqueza, dijo para sí, tiene sus manifestaciones exteriores; ¿por qué no la hemos de atacar en ellas y evitar el escándalo de que hombres opulentos dejen de sobrellevar las cargas del Estado? — Mas si tal era su objeto, es evidente que había de exigir este tributo sólo del que gastando en habitación una cantidad alzada, no diese nada al Tesoro ni como industrial ni como propietario. Lo hizo, con todo, extensivo a cuantos pagasen de inquilinato más de mil quinientos o de dos mil o de tres mil reales. ¡Tres mil reales! ¿Qué familia medianamente numerosa y acomodada no los paga en esta corte? ¿Y el de tres mil y uno se ha de tomar ya como signo de riqueza? Se premia entonces indirectamente al celibato. No el rico soltero, sino el modesto padre de familia, satisfará el tributo. ¿Cómo no daría el señor Mon con signos más ciertos? La servidumbre, los caballos de regalo, los carruajes, son, a no dudarlo, indicios más vehementes de bienestar y de fortuna. ¿Cómo no dictó sobre éstos una ley suntuaria?

¿Es, empero, ni siquiera creíble que se propusiese imponer especialmente la riqueza? Yo no me atrevo ni a imaginarlo de un ministro que dentro del subsidio industrial y de comercio señala un máximo y un mínimo para el pago de los derechos variables; que establece además derechos fijos sobre las patentes o matrículas. Siempre que se señalan máximos y mínimos, se protege a la grande y se sacrifica a la pequeña industria. Siempre que por la facultad de ejercer un arte se devengan periódicamente derechos, se acelera la ruina del que dentro de la misma profesión es menos protegido por la suerte. Creo

que estas proposiciones no necesitan de demostración ni prueba. ¿Debo ahora añadir que con esta última disposición se atenta también contra la libertad del trabajo?

La contribución de consumos, por fin, es más que todas injusta. Si como ganadero he pagado ya por mis reses, y como industrial por los productos de mi fábrica, ¿a qué ese nuevo tributo sobre la carne, sobre las bebidas, sobre el jabón, sobre el aceite? Generalmente hablando, todo consumidor es productor; un doble impuesto sobre el consumo y la producción viene a ser, en buenos principios económicos, un contrasentido imperdonable. Tanto más imperdonable cuanto que se aumentan enormemente los gastos de recaudación y se hace más necesaria y más odiosa la fiscalización de los agentes del Gobierno. No sin motivo se han levantado los pueblos contra una exacción tan opresora. Lo era ya de sí, pero lo era aún mucho más tal como la dejó nuestro ministro organizada. Los artículos de consumo son infinitos; ¿por qué sólo un corto número había de estar sujeto a derechos? ¿Se propondría acaso Mon gravar solamente los de lujo? Mas no lo son ni la carne ni el vino, y pagaban el impuesto. ¿Los de primera necesidad tal vez? Mas de primera necesidad es el pan, y no pagaba. Pagaban, en cambio, los licores. ¡La arbitrariedad, siempre la arbitrariedad en el fondo de ese tan decantado sistema tributario!

La contribución de consumos, véase como se quiera, no era más que la antigua alcabala bajo un nuevo nombre. Como ella, pesaba más sobre la frente del pobre que sobre la del rico. Como ella, encarecía las subsistencias y hacía más sensible la mezquindad de los salarios. Como ella, gravaba desigualmente los productos. Como ella, se oponía al desarrollo de la familia. ¡Y cual si no fuese aún para los pueblos un azote suficiente, iba acompañada

de los derechos de puertas! De esos derechos establecidos sólo en las ciudades y pueblos de importancia donde más abunda la desgraciada clase proletaria; de esos derechos que por la misma razón de no afectar sino determinadas localidades, atraían contra sí el odio y el encarnizamiento de sus víctimas; de esos derechos que, como los venenos sutiles, asesinaban lentamente al obrero sin dejar la más ligera huella. Mon no dejaba de conocer la perfidia que se encerraba en seguir cobrándolos; mas, como he dicho ya, lejos de suprimirlos, los creó en poblaciones menos numerosas. ¿Por qué, pues sólo generalizándolos cabía hasta cierto punto cohonestarlos, no había de hacerlos pesar sobre toda la Península? Hipócrita como los más de los ministros de su bando, quiso antes bien encender en el corazón del pueblo la esperanza de verlos abolidos. Como hombre de teoría, dijo, los rechazo; los admito como hombre de gobierno, pero los admito provisionalmente. Ya que mejore la situación del Tesoro, los combatiré con energía, si no desde las regiones del poder, desde la prensa y la tribuna. ¿Los ha combatido, sin embargo? ¿Hubieran caído a no sobrevenir la revolución de julio? Hoy el partido conservador entero suspira aún por que se los restaure.

Mas deseo ya que el lector juzgue conforme a su conciencia. Un conjunto de disposiciones tan heterogéneas e inconexas ¿merece siquiera el nombre de sistema? ¿Es la reforma tan radical ni justa para que se muestren orgullosos su autor ni sus correligionarios en política? Recuérdese que subsiste aún gran parte de los antiguos tributos que aun figuran entre ellos, para mengua nuestra y de la hacienda, la renta de población y la regalía de aposento; que un campo arrendado produce hoy al fisco por parte del propietario y del colono, por la contribución de

inmuebles y cultivo y el derecho de hipotecas ; que, gracias a este impuesto, la hipoteca es ya una doble sombra que se extiende sobre la propiedad como un espectro ; que el mismo Mon se vió obligado a rebajar la contribución territorial de cincuenta millones y prevenir terminantemente a los Ayuntamientos que la tierra no había de satisfacer más de un doce sobre su renta ; que se suprimió, a poco de creada, la contribución de inquilinatos ; que muchos pueblos tuvieron que encabezarse por la de consumos, a fin de excusar las vejaciones que consigo traía ; que ya Peña Aguayo, sucesor de Mon, consideraba necesaria una reforma en la tarifa de hipotecas ; que la ley de 23 de mayo, por fin, ha sufrido tantas y tan graves modificaciones, que está ya desfigurada. Lllaman a esto un sistema yo apenas sé qué nombre darle. Se me pone por delante la Francia, y se me dice : «Ved si halláis más armonía ni más lógica en sus rentas, y nos lleva este imperio un siglo de ventaja, y ha pasado mucho antes que nosotros por revoluciones sangrientas.» Pero, cuando menos, en Francia no ha existido un ministro que tan pretensiosamente como el señor Mon haya arrostrado la empresa de organizar todo un sistema tributario. Engalanan allí también con tan pomposo nombre el conjunto de leyes relativas a impuestos ; mas estas leyes no son parto de una individualidad, sino de diversas asambleas, y aun de diversos gobiernos. Aquí tengo derecho a exigir más que en Francia. Para crear un sistema es preciso conocer antes qué es sistema y cuáles son sus condiciones. El señor Mon no lo sabía. La prueba está en que sin un principio no hay sistema, y su ley, repito que crece de principio. Se sabe a dónde va : a aumentar los ingresos hasta cubrir los gastos ; mas se ignora de dónde viene. Esto en un hombre de tanta arrogancia es por demás vituperable.

Y no me he hecho aún cargo sino del esqueleto de su ley; voy a descender a pormenores. Me limitaré a la contribución territorial y al subsidio de industria y de comercio. — Empieza el ministro por declarar qué bienes están sujetos a la contribución de inmuebles. Lo están, dice, los terrenos cultivados y los que sin cultivo producen *renta*. ¿Cabe esperar ya, después de este artículo, que lo estén también los que no la produzcan? Pues coloca a renglón seguido bajo la misma categoría los que se hallan destinados a ostentación y recreo; los no cultivados ni aprovechados, pero que pueden serlo. Si ha de pesar esta contribución sobre la *renta*, y nada *rentan*, ¿en virtud de qué ni sobre qué norma se les señalará la cuota? Los dueños de los primeros, se contesta, no perciben *renta*, pero *gozan*. ¿Es entonces preciso imponer también los *goces*? ¿Por qué no se habrá organizado otro sistema de impuestos? De todos modos habrá de ser siempre un absurdo a los ojos de la lógica que se exija sobre ellos la contribución de inmuebles. Ellos, como los no aprovechados, se replica, limitan la producción en perjuicio de la riqueza pública; justo es que, aun cuando no sea más que por estímulo y castigo, se cobre de sus dueños un tributo. Mas, si tan pernicioso se considera el abandono de tierras productivas, y si, por otra parte, se cree el Estado con derecho para castigarlo o prevenirlo, ¿cómo nos hemos de contentar con una medida ineficaz a todas luces? Nuestros grandes propietarios tienen aún hoy incultas muchas leguas de terreno. Recuerdo que un publicista del siglo xvi proponía, como remedio a tanta incuria, que los concejos hiciesen cultivarlas y diesen a sus propietarios sólo una parte del producto líquido. ¿Cómo no se ha apelado a una medida semejante? Hallo, empero, una observación que hacer, y sentiría que se me olvidase. Arrojárse el Estado, en nom-

bre de la sociedad, el derecho de obligarme directa o indirectamente al cultivo de mi hacienda, es negar la propiedad, es, por lo menos, negar la justicia de su constitución presente. ¿No es ya la propiedad el *jus utendi ac abutendi*? Mon no preveería, a buen seguro, que en sus disposiciones se había de encontrar el comunismo.

¿Quién ha dicho además al Estado que deje yo de cultivar mi hacienda por mi antojo? ¿Está ya organizado el crédito hipotecario de manera que no me haya de faltar nunca con qué cultivarla? Estaré pobre, triste, desesperado al ver segar ricas mieses al lado de mis campos yermos, y por todo consuelo, ¿habré de recibir al fisco y dejar que embargue los últimos restos de mi ajuar doméstico? En cambio, se declaran absolutamente exentos de pago los palacios, jardines y bosques de recreo del patrimonio de la Corona. Disposición infundadísima, después de admitidas las antecedentes. Si se mira aquellos bienes como de la nación, y se cree que ésta, por no dar al rey sesenta millones, le da treinta y tres y el patrimonio, ¿por qué eximir de la contribución sólo las fincas de *recreo*? Si, por lo contrario, se los mira como propiedad exclusiva del monarca ¿a qué ese privilegio? Ha de parecer naturalmente odioso que el primero propietario del país deje bajo cualquier concepto de contribuir, a la par de los demás, a sostener las cargas del Estado.

Pero no está aún aquí lo más chocante. Disfrutarán de exención, añadió el ministro, las lagunas o pantanos desecados : cuando se reduzcan a cultivo o pasto, por quince años ; cuando se destinen a plantaciones de olivos o de arbolado de construcción, por treinta. Disfrutarán de igual exención y en los mismos términos los terrenos incultos que, habiendo estado lo menos quince años sin aprovechamiento alguno, se destinen a plantaciones de viñas o ár-

boles frutales o a plantaciones de arbolado de construcción u olivos. El objeto del legislador es aquí manifiesto: favorecer el desarrollo de la producción agrícola y desinfectar ciertos lugares en beneficio de la salud pública. Mas la santidad del objeto, es cosa ya sabida, no basta para justificar una ley, como no basta para justificar un acto. Sentado el principio de que pesa únicamente sobre la renta la contribución de inmuebles, donde no hay renta no puede haber imposición, donde la hay se ha de pagar la respectiva cuota. Veo mañana una laguna y la desaguó, un terreno inculto y lo desmonto. ¿Por qué, si a los dos años me producen ya beneficios, no he de ceder una parte proporcional a la de mi vecino? ¿Y los gastos anteriores? se pregunta. Mas la tierra, antes que yo la trabajase, o era mía o de propiedad de un tercero o de dominio público. En el primer caso los gastos habrán servido para darle un valor que no tenía, y mi premio estará en el resultado de esos mismos gastos. En el segundo la habré comprado a bajo precio, y los gastos no harán más que suplir la parte de capital que habría debido emplear en la adquisición de un terreno desde luego productivo. En el tercero es evidente que la simple cesión de la tierra recompensará mis sacrificios. Esos gastos, diría tal vez el señor Mon, podrán ser tales que excedan el valor de los predios más fecundos; he aquí por qué estímulo con esta exención los capitales. Pero esto hubiera sido desconocer la teoría de Ricardo, o por lo menos la verdad que encierra. ¿Qué alcanzarán, por punto general, esos débiles estímulos contra la fatalidad de las leyes económicas? Respete el fisco mi campo, mi viña, mi olivar hasta que renten algo, permanezca fiel a su principio, mídame por la misma medida que a los demás propietarios, y se habrá hecho

ya cuanto es posible por moverme a reducir a cultivo los vastos yermos de mi patria.

Nada, absolutamente nada, hallo en la ley de 23 de mayo que sea digno de elogio. «Todos los propietarios y los demás partícipes del producto líquido de los bienes inmuebles y del cultivo y ganadería, leo en uno de sus artículo, son en cada provincia *colectivamente* responsables al pago íntegro del cupo señalado a la provincia, en cada pueblo al del cupo señalado al pueblo.» Esto es ya el colmo del escándalo. Solidaridad en las cargas implica solidaridad en los intereses, y esta solidaridad no existe. ¿Ha de reinar en todo el *individualismo* más exagerado, y sólo para que los gobiernos no sufran menoscabo en la más importante de sus rentas, se ha de imponer a toda una clase una especie de *socialismo*, que sólo ha de servir para vejarla? Se habla mucho de la tiranía del socialismo, y sería éste efectivamente el más insufrible de los sistemas opresores, si en vez de brotar espontáneamente del seno de la sociedad, nos viniese del Estado. Mas dejémos de esas que podrán parecer declamaciones. Es ya un principio inconcuso que donde no hay reciprocidad hay injusticia. Como los propietarios responden de los cupos de contribución que fija el Estado conforme a sus necesidades, ¿responde el Estado de las rentas que necesitan los propietarios para cultivar sin interrupción sus campos y cubrir sus atenciones?

Mon quiso hacer sentir, por otra parte, la acción paternal del Estado y librar a los pueblos de la arbitrariedad del municipio. «Por medio de un ley, dijo, se fijará anualmente la cantidad que por esta contribución haya de satisfacer cada provincia al Tesoro público, la adicional con que deba recargársela para atender a los gastos de repartimiento y de cobranza, el máximo de las sumas que



podrán imponer las diputaciones y ayuntamientos sobre sus respectivos cupos para cubrir sus presupuestos.» ¿Habrá aquí buena intención o se propondría el ministro avasallar más el municipio? Lo que desde luego veo claro, es que en virtud de tan acertadas disposiciones paga por término medio la propiedad el diez y siete de su renta. ¡El diez y siete! Es decir más de la sexta parte. Añádase ahora que la propiedad sufre, como las otras clases, el yugo de las contribuciones indirectas. El propietario que tenga familia ¿satisfará sólo el diez y siete? Satisfará hasta el veintiséis y el veintiocho, con una particularidad bien digna de notarse. Sobre propietarios de diversa riqueza imponible, pero de igual familia, es, creo, un hecho indudable, han de pesar por igual los derechos de consumos y de puertas. Igualdad de gravamen sobre desigualdad de riqueza ¿qué ha de producir sino falta de proporción en el pago total de las contribuciones? Esta falta de proporción refluye como siempre en daño del más pobre, en beneficio del más rico. ¿Qué os va pareciendo, lectores, tan célebre sistema?

Al entrar en el examen del subsidio industrial y de comercio hallo por de pronto una larga lista de exentos, bastante por sí sola a demostrar la ninguna ciencia de nuestro audaz ministro. Ni clasificar supo. Verdad es que para clasificar con acierto es indispensable partir de un principio, y, como he dicho y repetido, él no parte de ninguno. No exagero: leo repetidas veces esta lista, y apenas acierto a dar con la regla a que debía o podía estar sujeta. Hay exenciones que no comprendo; otras me parecen dar motivo a sospechar si Mon se propuso gravar con el subsidio sólo a los *explotadores*. El simple operario, el que aplica al ejercicio de su profesión sólo sus brazos y su inteligencia, el que no tiene más de un

telar ni vende más frutos que los de su trabajo, observe que no ha de pagar subsidio. Importa poco que su arte le deje un producto líquido; no paga con tal que no disponga de dos telares y no especule sobre el trabajo de un tercero, ni se encargue del despacho de géneros ajenos y especule sobre el precio de venta. Esto es para mí altamente significativo. Mas si tal hubiera sido el intento de Mon, encuentro por otra parte que en algunos puntos había sido más explícito; que no habría comprendido entre los exentos a todos los fabricantes de sidra ni a los de lona, cables, jarcias y sogas con destino a las naves; que en el reparto de la contribución territorial no habría cargado la mano sobre el pobre labrador que cultiva por sí su tierra, ni sobre el ganadero que cuida por sí de su rebaño; que no habría, por fin, sido en su clasificación de exentos tan ilógico ni vago. ¿Por qué había de declarar exentas las empresas de minas? ¿Por qué a los inventores de máquinas si las hacen producir por un tercero? ¿Por qué no a los médicos ni a los abogados? ¡La incoherencia, la contradicción en todo! ¡Y tanta petulancia!

¿Quiénes son además los explotadores y quiénes los explotados? ¡Ah!, no quiero entrar en este terreno peligroso. Mon no había visto en el caso dado explotadores sino en los dueños de talleres. ¡Lo son tantos más, empezando por el Estado y acabando por el que presta al interés diario de real por duro, o sea al de mil ochocientos veinticinco por ciento! ¿Quién, pudiendo, no ha de explotar a sus semejantes en medio de sociedades devoradas por el agio y por la usura? Mientras no estén constituídos definitivamente todos los valores, la explotación, no vacilo en decirlo, existirá y será un mal inevitable.

Pero estoy razonando dentro de una hipótesis tal vez inverosímil. Prescindo ya de la base de las exenciones; paso a hacerme cargo de la del reparto. Podría añadir aún algo más a lo dicho sobre derechos fijos y sobre máximums y mínimums; pero lo considero ocioso. — Tomar por base de los derechos variables la población es otro de tantos errores cometidos por el ministro en su reforma. Cuanto más numerosa es una población, tanto mayor suele ser el movimiento de la industria y del comercio; pero mayor suele ser también el número de los capitalistas, mayor el de las necesidades, más altos los salarios, más subido el precio de los géneros. El mayor beneficio apenas hace más que compensar el mayor gasto; las rentas de unos y otros pueblos están casi niveladas. Así, esta base expone por lo menos a que se verifique el reparto del subsidio con una desigualdad gravísima; es una base insegura.

¿Será mejor la de la clasificación de los industriales en categorías? Dejaré hablar aquí a uno de mis más entendidos correligionarios, a Juan Bautista Guardiola: «¿Por qué esa clasificación?, exclama. ¿Por qué esa desigualdad de tarifas? ¿Será que se pretenda castigar quizá los artículos llamados de lujo y favorecer los otros? No; porque mientras se coloca en la primera clase a los abastecedores de bacalao, que es el alimento del pobre, y se les impone una tarifa de mil ochocientos ochenta reales, se coloca en la quinta clase y se impone una tarifa de sólo seiscientos treinta a los tenderos de quincalla, abanicos, perfumería y demás adornos propios y peculiares del rico. No; porque mientras se coloca una segunda clase y se impone una tarifa de mil quinientos veintinueve reales a los tenderos de algodón, tela casi exclusiva de la gente menesterosa, se coloca en la sexta

clase e impone una tarifa de sólo trescientos ochenta a los confiteros, tenderos de modas, de helados y de telas para alfombras, productos sólo al alcance del hombre acaudalado. No ; Porque mientras se coloca en la sexta clase e impone una tarifa de trescientos ochenta reales a los dueños de hornos públicos para cocer el pan (aquí tahoneros), se coloca en la clase séptima e impone una tarifa de sólo ciento treinta reales a los tenderos de papel de música, a las encajeras, a las floristas, a los horchateros y a los maestros de esgrima, baile, equitación, y tiro de pistola.

»¿Será, pues, porque exista algún principio, algún hecho económico constante que autorice a creer que las industrias colocadas en primera clase producen siempre mayor renta que las de segunda, éstas mayor que las de tercera, y así de las restantes?... Tampoco ; puesto que es cosa sabida que la renta producida por las diversas industrias es hija de la mayor o menor fortuna de las clases de compradores que las alimentan con su consumo, combinado con la mayor o menor demanda que hay de sus artículos, y ésta de las exigencias del gusto público, que es siempre de lo más variado e inconstante.

»¿Sobre qué motivo estará, pues, fundada esta clasificación y esta desigualdad en la tarifa? ¡Triste es decirlo! Sobre la *casualidad*, la *imprevisión*, el *empirismo*.» (1).

Estas oportunas y sencillas reflexiones bastan por todo comentario. Quédame solo advertir que el autor las escribía en Barcelona el año de 1851, hace ya cuatro años. ¿Deberé bajar todavía a más detalles, revelar

(1) *El libro de la democracia.*

más las contradicciones del sistema? Ya casi siento haber invertido en combatirle tantas páginas. La crítica de detalles me repugna. ¿Cabía, sin embargo, emplear otra contra un colección de disposiciones que ningún principio enlaza? Los conservadores hubieran calificado de vagas, cuando no de infundadas, mis acusaciones, a no haber descendido a pormenores. ¿Conocen tampoco otra crítica? Me he quejado en muchos pasajes de esta obra de la gran falta de generalización de nuestros hombres de gobierno. Esta falta es común a todos los partidos. Hay, y no puede menos de haber, falta de generalización porque no hay ciencia. ¿Sin ciencia es acaso posible que nos elevemos a principios superiores, ni dominemos las cuestiones políticas ni las cuestiones económicas? Así nunca me cansaré de animar a la juventud a que siga otro camino. Estudie por los que no han estudiado ni pueden estudiar ya con fruto, merced a los inveterados errores de su entendimiento. Purifique su alma en el fuego de la filosofía, por los que tienen ya viciados para siempre su corazón y su conciencia. La humanidad está hace mucho años en un período trabajoso, como todos los períodos revolucionarios. Solo a la luz de la ciencia se la puede abrir otra época más afortunada, y urge que, cual otro Prometeo, se empeñen las nuevas generaciones en arrebatarse esta luz del fondo de los cielos. Pesá sobre ellas este deber sagrado.

Se dirá que me extralimito; pero ¿qué importa? Tengo fe en el porvenir de la humanidad y en la generación que viene tras la mía. Toda palabra que se desborde de mi espíritu sobre esa juventud brillante la considero santa y fecunda. A vosotros pues me dirijo ahora con preferencia, jóvenes que leéis mi libro. Deseosos los conservadores de contaros en sus filas, al paso que os halagan,

pretenden imponeros con vanos alardes de ciencia. A qué se reduce esta ciencia lo habéis visto. Acabáis de analizar conmigo, después de sus constituciones y su organización administrativa, sus dos más famosas leyes de hacienda: la de la conversión de la deuda y la del sistema tributario. Sus pretendidos sistemas han caído al primer soplo de la lógica. Su profunda ignorancia de la economía se nos ha revelado a cada paso. Han procedido empíricamente en todo. Han tenido que corregir cien veces las obras de sus manos. No las han corregido hasta verlas salpicadas con la sangre de los pueblos. ¡Cuán a menudo al reformarlas, lejos de aligerar, han agravado la condición del pobre! Han formado un pacto de alianza con el capital y sacrificado el trabajo. Y ni aun así han logrado su objeto. Se han propuesto evitar el déficit, y han dejado el déficit. Han cifrado su gloria en nivelar gastos e ingresos, y, después de abrumar cada día más a los contribuyentes, no lo han alcanzado sino algunos años a fuerza de aumentar la deuda del Tesoro y permitir escandalosos agios.

No, la ciencia no está tampoco en los conservadores. Bravo Murillo el año 1849 formuló una ley adicional a la del 25 de mayo. ¿Dió acaso unidad a lo que no la tenía? ¿Sistematizó mejor los impuestos? Se contentó con deducir de las mal fundadas bases de Mon las consecuencias que podían aumentar los recursos del Tesoro. Si uno ejerce a la vez cincuenta industrias, dijo, ha de pagar por las cincuenta. Importa poco que haya entre dos o más estrecho enlace. ¿Son diversas? ¿son susceptibles de separación? que paguen. No consiento, añadió, ni en que uno venda sus propias obras sin satisfacer el subsidio de comercio. De no, podría cada cual encargarse de la venta de sus géneros; y ¿dónde hallaría entonces comer-

ciantes en cuya cabeza pudiese descargar una parte de los gastos?

Para obviar luego la injusticia en el reparto, estableció que los individuos de cada categoría se agremiasen y se distribuyesen el cupo que se señalase al gremio. Cada industrial, prosiguió, puede conocer mejor que el Gobierno y sus agentes el lugar que ocupan en la escala de los beneficios los contribuyentes de su clase. Pueden cometerse abusos, pero los evitaré declarando que ningún individuo ha de quedar libre, que los menos recargados han de pagar la cuarta parte de la tarifa, y los más el cuádruplo. Los evitaré aún reservando el derecho de queja a los que crean sus intereses lastimados.

La primera disposición, si no es justa, es lógica. La segunda viene a decir al fabricante: Has de pagar un tributo por la venta de tus artículos; escoge entre el comercio y el Estado. La tercera es retrógrada, inconducente, peligrosa. Evoca la sombra de corporaciones que mató la espada de la revolución en los primeros y más hermosos días de su triunfo, da lugar a injusticias difícilmente reparables, aviva los odios y las rivalidades de mal género entre la grande y la pequeña industria. Hace más: dejando en pie el fatal sistema de máximums y mínimums, conduce a tristes y desastrosos resultados. A medida que disminuyen los fondos del fabricante, el tanto por ciento de subsidio sobre el capital aumenta; a medida que van aquellos subiendo, este disminuye. Ante un gran capital la contribución casi desaparece. Estos resultados bien podrían haber hecho retroceder al ministro; mas se trataba de que creciesen los ingresos. ¿Habían de crecer con estas disposiciones? Bastaba. Al año siguiente podía ya el ministro decir a las Cortes en favor de su reforma: Se hallan en estado de prosperidad las rentas.

Pudiera escribir aun mucho más ; pero ¿a qué objeto? Corramos ya un velo sobre la administración de la hacienda por los conservadores y los progresistas. Yo suprimiría de una plumada todas las contribuciones e impuestos conocidos. Los refundiría en uno. Le haría extensivo a todos los ciudadanos del Estado. Haría que gravase por igual a todos. Le declararía proporcional, no progresivo. No le establecería sobre la renta, porque la niego, ni sobre los gastos necesarios, porque mermarlos es destruirnos, ni sobre el lujo en particular, porque el lujo es más una relación que un hecho. Le establecería sólo sobre el capital, o sea sobre el conjunto de valores ya determinados que poseemos. Son capital mis libros, capital mis ahorros en dinero, capital los ejemplares de esta obra que publico, capital mis vestidos, mis muebles, todo mi ajuar doméstico. Sobre este capital y sobre todos los bienes muebles e inmuebles de todos mis compatriotas impondría mi contribución única.

Levantaría al objeto una estadística, lo más exacta posible, de toda la riqueza pública. Extendería el presupuesto de gastos. Buscaría la relación entre uno y otro. ¿Constituía éste, por ejemplo, el medio por ciento de aquella? Todo ciudadano, es decir todo contribuyente, había de pagar sobre su capital el medio. Mayor sencillez ni más justa proporción no cabe. Tampoco menos gastos para la recaudación, menos quebrantos.

Sé cuán difícil ha de parecer la ejecución de mi sistema ; mas sostengo desde luego que lo es mucho menos que la de los ya planteados. Los obstáculos con que tropieza hoy el Gobierno para saber a punto fijo la renta del propietario y el capital de muchos fabricantes no son por cierto pocos ni de poca monta. Venceré yo los míos o en el *banco de cambio* o en la *caja de seguros*.



Mas oigo ya a mis lectores : ¿Qué vienen a ser ese banco y esa caja?—Dejo también la explicación para el tercer libro.

Ahora mi tarea administrativa queda ya concluída. He hallado en todo lo existente el antagonismo, la arbitrariedad, el caos ; he presentado para substituirlo, instituciones lógicas y por demás sencillas. Si en el fondo de estas hay la *paz* y allí la *guerra*, véalo el hombre imparcial y juzgue.

Tardarán en realizarse muchas de vuestras reformas, se me dice : ¿qué nos dais para hasta entonces? Para hasta entonces he dado, por ejemplo, la organización del personal administrativo de hacienda, que dejo expuesta en el primer capítulo ; mas permitidme que os haga observar un hecho. Hace años que vamos de mal a peor. Cada hombre que sube al poder es para nosotros una esperanza perdida, un nuevo desengaño. Como es natural, culpamos desde luego al hombre ; pero la culpa está en las cosas. Nos empeñamos en reparar una casa que por todas partes amenaza ruina. ¿No valdría más derribarla y reconstruirla sobre nuevos cimientos? El más hábil arquitecto fracasará, de no, en su empresa. No aspiréis a reformas parciales. Recordad siempre aquellas palabras de Jesucristo : *Nadie echa vino nuevo en odres viejos, porque los odres se rompen y el vino se derrama.*

FIN DE ESTE LIBRO



---

---

## Apéndice

### EL ECO DE LA REVOLUCIÓN

*Madrid, 21 de julio de 1854. — Número primero*

#### AL PUEBLO

Pueblo: Después de once años de esclavitud has roto al fin con noble y fiero orgullo tus cadenas. Este triunfo no lo debes a ningún partido, no lo debes al ejército, no lo debes al oro ni a las armas de los que tantas veces se han arrogado el título de ser tus defensores y caudillos. Este triunfo lo debes a tus propias fuerzas, a tu patriotismo, a tu arrojo, a ese valor con que desde tus frágiles barricadas has envuelto en un torbellino de fuego las bayonetas, los caballos y los cañones de tus enemigos. Helos allí rotos, avergonzados, encerrados en sus castillos, temiendo justamente que te vengues de su perfidia, de sus traiciones, de su infame alevosía.

Tuyo es el triunfo, Pueblo, y tuyos han de ser los frutos de esa revolución, ante la cual quedan obscurecidas las glorias del SIETE DE JULIO y el DOS DE MAYO. Sobre ti, y exclusivamente sobre ti, pesan las cargas del Es-

tado ; tú eres el que en los alquileres de tus pobres viviendas pagas con usura al propietario la contribución de inmuebles, tú el que en el vino que bebes y en el pan que comes satisfaces la contribución sobre consumos, tú el que con tus desgraciados hijos llenas las filas de ese ejército destinado por una impía disciplina a combatir contra ti y a derramar tu sangre. ¡Pobre e infortunado pueblo ! no sueltes las armas hasta que no se te garantice una reforma completa y radical en el sistema tributario, y sobre todo en el modo de exigir la contribución de sangre, negro borrón de la civilización moderna, que no puede tardar en desaparecer de la superficie de la tierra .

Tú, que eres el que más trabajas, ¿no eres acaso el que más sufres? ¿Qué haría sin ti toda esa turba de nobles, de propietarios, de parásitos que insultan de continuo tu miseria con sus espléndidos trenes, sus ruidosos festines y sus opíparos banquetes? Ellos son, sin embargo, los que gozan de los beneficios de tu trabajo, ellos los que te miran con desprecio, ellos los que, salvo cuando les inspiran venganzas y odios personales, se muestran siempre dispuestos a remachar los hierros que te oprimen. Para ellos son todos los derechos, para ti todos los deberes ; para ellos los honores, para ti las cargas. No puedes manifestar tu opinión por escrito, como ellos, porque no tienes seis mil duros para depositar en el banco de San Fernando ; no puedes elegir los concejales ni los diputados de tu patria, porque no disfrutas, como ellos, de renta, ni pagas una contribución directa que puedas cargar luego sobre otros ciudadanos ; eres al fin, por no disponer de capital alguno, un verdadero paria de la sociedad, un verdadero esclavo.

¿Has de continuar así después del glorioso triunfo que acabas de obtener con el solo auxilio de tus propias ar-

mas? Tú, que eres el que trabajas; tú, que eres el que haces las revoluciones; tú, que eres el que redimes con tu sangre las libertades patrias; tú, que eres el que cubres todas las atenciones del Estado, ¿no eres, por lo menos, tan acreedor como el que más a intervenir en el gobierno de la nación, en el gobierno de ti mismo? O proclamas el principio del Sufragio Universal, o conspiras contra tu propia dignidad, cavando desde hoy con tus propias manos la fosa en que han de venir a sepultarse tus conquistadas libertades. Acabas de consignar de una manera tan brillante como sangrienta tu soberanía; y ¿la habías de abdicar momentos después de haberla consignado? Proclama el Sufragio Universal, pide y exige una libertad amplia y completa. Que no haya en adelante traba alguna para el pensamiento, comprensión alguna para la conciencia, límite alguno para la libertad de enseñar, de reunirse, de asociarte. Toda traba a esas libertades es un principio de tiranía, una causa de retroceso, un arma terrible para tus constantes e infatigables enemigos. Recuerda cómo se ha ido realizando la reacción por que has pasado: medidas represivas, que parecían en un principio insignificantes, te han conducido al borde del absolutismo, de una teocracia absurda, de un espantoso precipicio. Afuera toda traba, afuera toda condición; una libertad condicional no es una libertad, es una esclavitud modificada y engañosa.

¿Depende acaso de ti que tengas capitales? ¿Cómo puede ser, pues, el capital base y motivo de derechos que son inherentes a la calidad de hombre, que nacen con el hombre mismo? Todo hombre que tiene uso de razón es, sólo por ser tal, elector y elegible; todo hombre que tiene uso de razón es, sólo por ser tal, soberano en toda la extensión de la palabra. Puede pensar libremente, escribir

libremente, enseñar libremente, hablar libremente de lo humano y lo divino, reunirse libremente; y el que de cualquier modo coarte esta libertad es un tirano. La libertad no tiene por límite sino la dignidad misma del hombre y los preceptos escritos en tu frente y en tu corazón por el dedo de la naturaleza. Todo otro límite es arbitrario, y, como tal, despótico y absurdo.

La fatalidad de las cosas quiere que no podamos aún destruir del todo la tiranía del capital; arranquémosle por de pronto, cuando menos, esos inicuos privilegios y ese monopolio político con que se presenta armado desde hace tantos años; arranquémosle ese derecho de cargar en cabeza ajena los gravámenes que sobre él imponen, sólo aparentemente, los gobiernos. Que no se exija censo para el ejercicio de ninguna libertad, que baste ser hombre para ser completamente libre.

No puedes ser del todo libre mientras estés a merced del capitalista y el empresario, mientras dependa de ellos que trabajes o no trabajes, mientras los productos de tus manos no tengan un valor siempre y en todo tiempo cambiabile y aceptable, mientras no encuentres abiertas de continuo cajas de crédito para el libre ejercicio de tu industria; mas esa esclavitud es ahora, por de pronto, indestructible, esa completa libertad económica es por ahora irrealizable. Ten confianza y espera en la marcha de las ideas: esa libertad ha de llegar, y llegará cuanto antes sin que tengas necesidad de verter de nuevo la sangre con que has regado el árbol de las libertades públicas.

¡Pueblo! Llevas hoy armas y tienes en tu propia mano tus destinos. Asegura de una vez para siempre el triunfo de la libertad, pide para ello garantías. No confíes en esa

ni en otra persona ; derriba de sus inmerecidos altares a todos tus antiguos ídolos.

Tu primera y más sólida garantía son tus propias armas ; exige el armamento universal del pueblo. Tus demás garantías son, no las personas, sino las instituciones ; exige la convocación de Cortes Constituyentes elegidas por el voto de todos los ciudadanos sin distinción alguna, es decir, por el Sufragio Universal. La Constitución del año 37 y la del año 12 son insuficientes para los adelantos de la época ; a los hombres del año 54 no les puede convenir sino una constitución formulada y escrita según las ideas y las opiniones del año en que vivimos. ¿Qué adelantamos con que se nos conceda la libertad de imprenta consignada en la constitución del 37? Esta libertad está consignada en la constitución del 37 *con sujeción a leyes especiales*, que cada gobierno escribe conforme a sus intereses y a su más o menos embozada tiranía. Esta libertad no se extiende, además, a materias religiosas. ¿Es así la libertad de imprenta una verdad o una mentira?

La libertad de imprenta, como la de conciencia, la de enseñanza, la de reunión, la de asociación y todas las demás libertades, ya os lo hemos dicho, para ser una verdad deben ser amplias, completas, sin trabas de ninguna clase.

¡Vivan, pues, las libertades individuales, pueblo de valientes ! ¡Viva la Milicia Nacional ! ¡Vivan las Cortes Constituyentes ! ¡Viva el Sufragio Universal ! ¡Viva la reforma radical del sistema tributario !

---

Pueblo de Madrid : Has sido verdaderamente un pueblo de héroes. La España entera te saluda llena de entu-

siasmo y entreteje coronas para tus banderas. Si hoy se levantaran de sus sepulcros los esforzados varones del SIETE DE JULIO y el DOS DE MAYO, ¡ con qué orgullo diría cada cual : Estos son mis hijos ! Habéis oscurecido las glorias de vuestros padres, defensores del DIEZ Y SIETE y del DIEZ Y OCHO : ¿ qué ejército ha de bastar ya para venceros ? ¡ Alerta, sin embargo, pueblo ! ¡ Que no sean infructuosos tus esfuerzos ! ¡ Que no sea infructuosa la sangre que has vertido ! ¡ Unión y energía, y, sobre todo, serenidad ! ¡ No te dejes cegar por tu propio entusiasmo ! No te dejes llevar de nuevo por tus viejos ídolos ! ¡ En las instituciones, en las cosas, debes fijar tu amor, no en las personas, cuyas mejores intenciones tuerce no pocas veces el egoísmo, la preocupación y la ignorancia ! ¡ Recuerda cuántas veces has sido engañado, villanamente vendido ! ¡ Mira por tu propia conservación, sé cauto, sé prudente ! ¡ De ti depende en este momento la suerte de toda la nación, destinada tal vez a cambiar la faz de Europa, contribuyendo a romper los hierros de los demás pueblos ! Un chispazo produce no pocas veces un incendio ; ¡ qué no podrá producir tu noble y generoso ejemplo !

---

Hoy el pueblo prosigue con mayor actividad que nunca la construcción de barricadas. La tropa permanece impassible en sus baluartes y cuarteles. Hay una tregua completa ; pero no tranquilidad ni confianza. La actitud del pueblo es como debe ser, imponente. Ir ganando terreno es su deber mientras la tropa no se entregue y fraternice con el pueblo, de que ha salido. ¿ Hasta cuándo querrá ensañarse el soldado contra un paisanaje a que ha pertenecido y a cuyo seno ha de volver más o menos tarde ?



Se nos ha hablado de jefes, sobre todo del arma de artillería, que están en favor de las ideas más adelantadas: ¿cómo no se han pasado ya al ejército del pueblo? Hace dos días era excusable su apatía; hoy es ya criminal, sobre todo cuando de su adhesión a la santa causa que se defiende depende tal vez el término de los sangrientos conflictos que hace dos días tienen lugar entre el ejército y el pueblo.

---

Casi en todas las ciudades se han pronunciado a la vez pueblo y ejército: ¿de qué dependerá que no haya sucedido así en esta corte? Una sola palabra de una mujer bastaba para ahorrar centenares de víctimas; esta sola palabra ha sido pronunciada, pero muy tarde. ¿Ha de agradecerla el pueblo? El pueblo no la ha obtenido, la ha arrancado a fuerza de armas y de sangre. El pueblo no debe agradecer nada a nadie. El pueblo se lo debe todo a sí mismo.

---

¿Cuándo va a entrar Espartero? ¿Cuándo O'Donnell y Dulce? Espartero no puede entrar a constituir un ministerio sino bajo las condiciones escritas en las banderas de las barricadas. Dulce es progresista, y no puede oponerse, si quiere ser consecuente a sus principios, a la voluntad del pueblo armado; O'Donnell, en una especie de proclama fechada en Manzanares, se ha manifestado dispuesto a secundar los esfuerzos de las entonces futuras juntas de gobierno. ¿Llenarán todos su misión? ¿Cumplirán todos su deber y su palabra? El pueblo debe estar preparado a todas las eventualidades, y no dormir un solo

momento sobre sus laureles. ¡Alerta, pueblo de Madrid, alerta!

---

Se ha entregado la guardia del Principal; el pueblo ha recibido con entusiasmo a los soldados. — Siguen aún apoderados de los Consejos los municipales, que están, como nunca, cometiendo asesinatos, disparando alevosamente entre las tablillas de las celosías contra todo paisano armado o desarmado que asoma por la plaza inmediata o por la calle del Sacramento. ¿Será posible que después del triunfo se conserve un solo momento esa infame guardia municipal?

---

El general San Miguel ha sido nombrado capitán general de Madrid y ministro de la Guerra. ¿Cómo se concibe que siga aún el fuego en la plazuela de los Consejos?

---

Huesca se ha pronunciado y ha constituido una junta de gobierno, en cuyo programa, abiertamente democrático, viene consignado el principio salvador del *Sufragio Universal*. Toledo tiene también una junta de gobierno democrática. ¡Pueblo de Madrid, aprende y obra!

---

En los números siguientes insertaremos las notables proclamas de la junta de gobierno de Huesca.

---

Esta hoja, escrita y publicada al calor de las descargas de julio, fué objeto de vivos y apasionados ataques por parte de la prensa y los mandarines de aquel tiempo. La causa es manifiesta. Luego de haber vencido el pueblo, se apresuraron a salir a la calle y a ponerse al pie de las barricadas hombres, ya del bando conservador, ya del bando progresista, que se propusieron explotar la revolución en su provecho. Sirviéndose del entusiasmo con que había sido recibido el nombramiento de Espartero para presidente del Consejo de ministros, fingieron esperar todo de este hombre, que ya antes de ser llamado por la reina había abandonado Logroño y ofrecido a la junta de Aragón sus servicios y su espada. Embriagaron a la multitud con el nombre y el recuerdo de las glorias de su antiguo regente e hicieron que siguiese guardando silencio sobre sus aspiraciones. La publicación de una hoja que daba a esa temida multitud una bandera había, naturalmente, de irritarles. Tanto más cuando veían que era buscada con avidez y leída en alta voz en los cafés, en la calle y en la plaza pública. Temieron que el movimiento tomase un verdadero carácter revolucionario y empezaron por prender al autor, acabaron por denunciar la hoja, como pagada por el oro de Cristina.

Yo no sólo daba una bandera al pueblo: me esforzaba en arrancarle del pecho esa fatal idolatría que tantas veces le ha perdido y que le pierde. Ni una sola flor echaba sobre la frente de Espartero, ni una sola palabra escribía que pudiese lisonjear a ningún hombre ni a ningún partido. Decía, por lo contrario, que se debía confiar en las instituciones, y no en las personas; que convenía derribar de sus inmerecidos altares a todos los viejos ídolos. Cómo hubiesen de recoger esas palabras los que esperaban medrar a la sombra ya del duque de la Victoria, ya

del conde de Lucena, creo que lo supondrán fácilmente mis lectores. Si estaba yo o no en la razón, bien claro, por harta desgracia nuestra, lo dicen los sucesos.

Aconsejaba además al pueblo que no soltase las armas hasta ser garantizadas todas sus libertades, convocadas unas Cortes Constituyentes, proclamada la universalidad del sufragio, asegurada la reforma del sistema tributario. Se me acusó por esto de que interpretaba torcidamente la voluntad de las masas; pero ¡cuán sin motivo! El sistema tributario venía siendo, desde que nació, el objeto de las iras populares. La contribución de consumos y los derechos de puertas han debido ser, al fin, abolidos, gracias al clamoreo universal de las provincias. Se ha hablado desde las jornadas de julio acaloradamente contra la ominosa contribución de sangre. El gobierno que aun hoy rige los destinos de la patria ha debido pedirla sólo como un medio supletorio para llenar las vacantes del ejército. Espartero se ha visto obligado a prometer en pleno parlamento que trabajaría con asiduidad para que la quinta del 55 fuese la última.

Cortes constituyentes ¿quién no las pedía? Solamente los santones y algunos periodistas de cortísimos alcances volvían los ojos a la constitución del año 37. Espartero quería consultar la voluntad nacional; cien juntas de gobierno pedían la reconstitución del país sobre nuevas y más firmes bases. El primer paso del gobierno de agosto ¿fue acaso otro que el de convocar aquellas Cortes? No fueron elegidas por sufragio universal, como yo deseaba; pero pidieron conmigo la universalidad de este sufragio cuantos periódicos nacieron entre la humareda de julio el Círculo de la Unión y la junta del Mediodía en esta corte, la junta de la provincia de Huesca, las clases todas del pueblo en la reunión electoral del teatro del Príncipe.

Conviene, se decía en esta reunión, que cada barrio nombre sus compromisarios; y se contestaba: Sí, pero no los electores de cada barrio, sino todos sus ciudadanos. Y adviértase que entonces estaba ya restaurada la ley electoral del año 37.

Pues ¿y las libertades absolutas? El pueblo las amaba instintivamente, hasta tal punto, que al presenciar los primeros atropellos de que fué víctima por parte de la autoridad la nueva prensa, defendió a los expendedores de los periódicos y las hojas volantes contra los agentes de la seguridad pública. La resurrección de las leyes represivas de la imprenta fué mirada generalmente como un retroceso. Hubiera sido tal vez completamente ineficaz, a no haber venido en su apoyo el cínico y repugnante egoísmo de la prensa vieja. San Miguel brindaba también por la libertad absoluta de la imprenta. El jurado la realizaba, a pesar de las leyes ya vigentes, absolviendo todos los escritos denunciados, aun los más decididamente democráticos. Salvas generales de aplausos sonaban siempre estrepitosamente al pronunciar los jueces la palabra *absuelto*. Las libertades de reunión y de asociación ¿no habían sido, por otra parte, establecidas de hecho por la espontaneidad del pueblo? El círculo de la Unión celebró sus primeras sesiones cuando aun brillaba sobre Madrid el fuego de las descargas. A los pocos días no encontraba ya locales bastante espaciosos para sus concurrentes. Halló eco en casi todas las provincias, donde se organizaban ya otros círculos, cuando aprovechándose del movimiento del 28 de agosto, los disolvió todos el Gobierno. ¿Cómo los disolvió éste? Declarando que no pre-juzgaba nada sobre el *principio* de reunión; que resolviesen sobre él las Cortes. Tanto temía chocar de frente con la voluntad del pueblo.

Y ¿la interpretaba yo torcidamente? ¡Miserables! Mas que así hubiese sido, ¿hubiera habido nunca motivo para censurarme tan amargamente? Como demócrata y como propagandista, estaba en el deber de lanzar mis ideas al pueblo después de una revolución sangrienta. Las había publicado bajo la compresión de Bravo Murillo, y ¿no las había de proclamar entonces, que veía la aurora de la libertad colorando el horizonte de la patria? No procedía, además, tan de ligero como se supone. La noche del 19 y la madrugada del 20 me había apersonado con algunos individuos de la Junta de Salvación y de Defensa. ¿Qué programa es el de ustedes?, les había preguntado. Ninguno, me habían contestado; queremos que se dé el pueblo mismo su bandera. Así la Junta lo esperaba del pueblo, el pueblo de la Junta. Comprendí entonces que faltaba quien tomase la iniciativa, y me resolví a tomarla. ¿Fué esto en mí una falta? Yo lo consideraré siempre como uno de los mejores hechos de mi vida.

¡Lástima que no encontrase a la sazón quien me alentase en mi empresa! A pesar de la violenta oposición que encontré la noche del 21, luego de publicada la hoja, escribí otra el 22, y llegué a tener compuesto el molde. Todos mis correligionarios y amigos me indicaron que había de desistir de mi propósito. Me lo pidieron con instancia algunos de los individuos de la Junta. Cedi; ésta fué mi verdadera falta. ¡Ojalá hubiese proseguido en mi empeño!

Mas no pararon aún aquí las acusaciones. Hablaba, como se habrá visto en la hoja, de la tiranía del capital y de la necesidad de destruirla. Se dijo que había excitado en el pueblo malos y bastardos sentimientos. Otra acusación injusta. — La revolución social y la política son a mis ojos una. Yo no puedo nunca separarlas. ¿Cómo, empero, hablé de esa reforma? *La fatalidad de las cosas,*

dije, *quiere que aun no podamos destruir del todo la tiranía del capital. Pueblo, ten confianza y espera en la marcha de las ideas.* La aplacé la reforma social, me contenté con hacer sentir su necesidad, con indicarla, y ¿se me acusa?

Hoy, después de un año, cuando están acalladas ya algún tanto las pasiones políticas, en el silencio de mi espíritu y puesta la mano en mi conciencia, digo y consigno en este escrito que si cien veces me hallase en las mismas circunstancias, haría cien veces otro tanto, sin borrar una sola frase, una sola palabra, una sola letra. Los hombres que con motivo de esta hoja se han ensañado contra mí no me han podido inspirar sino desprecio. Por esto no los nombro.

*Madrid, 27 de agosto de 1855.*







## Indice de las materias contenidas en este tomo

	PÁGS.
Prólogo. . . . .	5

### LIBRO PRIMERO

#### LA POLÍTICA

<i>Capítulo primero.</i> — Teoría de la libertad y la fatalidad, explicada por la historia general y la contemporánea española. — Razón de ser de los partidos. . . . .	15
<i>Capítulo II.</i> — <i>Determinación de la ley social</i> .	35
<i>Capítulo III.</i> — La reacción. — Caducidad de las viejas instituciones. — Su desaparición. — Examen del estado y naturaleza del cristianismo.	52
<i>Capítulo IV.</i> — Objeciones al capítulo anterior. Estado y naturaleza del principio monárquico.	78

<i>Capítulo V.</i> — Continuación de la misma materia. Examen de la monarquía constitucional . . . . .	112
<i>Capítulo VI.</i> — Constitucionalismo. — Examen de la libertad condicional. — Situación falsa de los reaccionarios . . . . .	135
<i>Capítulo VII.</i> — La Revolución. — Dogma democrático. — La libertad moral y la libertad política. — La soberanía del individuo y la del pueblo . . . . .	189
<i>Capítulo VIII.</i> — Nuevas consideraciones sobre la libertad. — La revolución es la paz. — Temores infundados de los reaccionarios . . . . .	210
<i>Capítulo IX.</i> — Principios del sistema filosófico del autor. — Conclusión del primer libro. . . . .	242

## LIBRO SEGUNDO

## LA ADMINISTRACIÓN

<i>Capítulo primero.</i> — Exposición y crítica de la organización administrativa . . . . .	261
<i>Capítulo II.</i> — Materia administrativa. — Ministerio de Estado. — Relaciones exteriores. — Colonias. — Ejército y armada. . . . .	294
<i>Capítulo III.</i> — Ministerio de la Gobernación. — Intereses morales. — Instrucción pública. — Costumbres . . . . .	323
<i>Capítulo IV.</i> — Ministerio de la Gobernación. — Intereses materiales. — Administración de justicia. — Organización de la fuerza ciudadana . . . . .	373

<i>Capítulo V.</i> — Deuda del Estado. . . . .	404
<i>Capítulo VI.</i> — Ministerio de Hacienda. — Sistema tributario de Mon. — Contribución única. — Conclusión del libro. . . . .	431

## APÉNDICE

El Eco de la revolución . . . . .	463
-----------------------------------	-----